

Informe de Sostenibilidad 2025 Grupo Inmocemento



1	Información general	4
1.1	NEIS 2 - Información General	4
1.1.1	Sobre este informe	4
1.1.2	Descripción del Grupo Inmocemento	5
1.1.3	Estructura de gobierno corporativo	6
1.1.4	Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad	9
1.1.5	Enfoque estratégico	11
1.1.6	Interacción con los grupos de interés	17
1.1.7	Doble materialidad	19
2	Información medioambiental	26
2.1	E1 – Cambio climático	26
2.1.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	26
2.1.2	Políticas relacionadas con el cambio climático	29
2.1.3	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	30
2.1.4	Objetivos relacionados con el cambio climático	31
2.1.5	Acciones relacionadas con el cambio climático	32
2.1.6	Métricas relacionadas con el cambio climático	33
2.2	E2 – Contaminación	40
2.2.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	40
2.2.2	Políticas relacionadas con la contaminación	42
2.2.3	Objetivos relacionados con la contaminación	43
2.2.4	Acciones relacionadas con la contaminación	44
2.2.5	Métricas relacionadas con la contaminación	45
2.3	E3 – Recursos hídricos y marinos	47
2.3.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	47
2.3.2	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	48
2.3.3	Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	50
2.3.4	Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos	51
2.3.5	Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	52
2.4	E4 - Biodiversidad y ecosistemas	54
2.4.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	54
2.4.2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	56
2.4.3	Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	58
2.4.4	Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	59
2.4.5	Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	60
2.5	E5 - Uso de los recursos y economía circular	62
2.5.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	62
2.5.2	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	64
2.5.3	Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular	65
2.5.4	Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	67
2.5.5	Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	67
3	Información social	73
3.1	S1 - Personal Propio	73

3.1.1	Procesos de interacción	74
3.1.2	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	78
3.1.3	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo Inmocemento	81
3.1.4	Otras cuestiones	120
3.2	S2 – Personal de la cadena de valor	127
3.2.1	Procesos de interacción	127
3.2.2	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	128
3.2.3	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor	130
3.3	S3 – Comunidades afectadas	137
3.3.1	Tipos de comunidades afectadas	137
3.3.2	Procesos de interacción	138
3.3.3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	139
3.3.4	Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	140
3.3.5	Objetivos relacionados con las comunidades afectadas	142
3.3.6	Acciones relacionadas con las comunidades afectadas	142
3.3.7	Métricas relacionadas con las comunidades afectadas	144
3.4	S4 – Consumidores y usuarios finales	146
3.4.1	Tipos de consumidores y usuarios finales	146
3.4.2	Procesos de interacción	147
3.4.3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	147
3.4.4	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	149
3.4.5	Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales	151
3.4.6	Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales	151
3.4.7	Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	152
4	Información sobre gobernanza	155
4.1	G1 - Conducta Empresarial	155
4.1.1	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	155
4.1.2	Cultura Corporativa	157
4.1.3	Gestión Responsable de los proveedores	161
4.1.4	Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno	164
4.2	Cuestiones específicas de la entidad	168
4.2.1	Cumplimiento tributario	168
4.2.2	Impactos, riesgos y oportunidades materiales	168
4.2.3	Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario	169
4.2.4	Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario	169
4.2.5	Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario	169
4.2.6	Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario	169
5	Anexo I: Políticas del Grupo Inmocemento	170
5.1	Medioambiente	170
5.1.1	Grupo Inmocemento	171
5.1.2	Área de Cemento	171
5.1.3	Área de Inmobiliaria	172

5.2	Social	173
5.2.1	Grupo Inmocemento	174
5.2.2	Área de Cemento	175
5.3	Gobernanza	177
5.3.1	Grupo Inmocemento	178
6	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS	180
6.1	Información general	180
6.1.1	Bases de preparación del informe	180
6.1.2	Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida	182
6.1.3	Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad	183
6.1.4	Contenidos del informe	184
6.2	Información medioambiental	194
6.2.1	Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales	194
6.2.2	Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales	202
6.3	Información social	213
6.3.1	Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal	213
6.3.2	Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales	218
7	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018	221
7.1	Información medioambiental	221
7.2	Información social	221
7.2.1	S1- Personal propio	221
7.2.2	S3- Comunidades afectadas	230
7.3	Información sobre gobernanza	230
7.3.1	G1 – Conducta empresarial	230
7.4	Tablas relativas a la transparencia fiscal	232
7.5	Contenidos del informe	234
8	Anexo IV - Taxonomía ambiental de la Unión Europea	244
8.1	Introducción y marco regulatorio	244
8.2	Alcance del informe	246
8.3	Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento	247
8.3.1	Definición de unidad mínima de gestión	247
8.3.2	Estudio de la elegibilidad	248
8.3.3	Actividades facilitadoras y de transición	249
8.3.4	Actividades no elegibles por Taxonomía UE	249
8.3.5	Estudio del alineamiento	249
8.3.6	Cálculo de los KPIs financieros	255
8.3.7	Cálculo de las combinaciones de negocio	256
8.4	Resultados del ejercicio 2025	257
8.4.1	Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023, 2024 y 2025	257
8.4.2	Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II	260
8.5	Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	264

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Sobre este informe

Inmocemento, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Inmocemento, Grupo Inmocemento o la compañía) desarrolla su actividad a través de sus dos principales unidades de negocio. Las operaciones de la compañía están orientadas, por un lado, a la fabricación y comercialización de cemento y sus derivados y, por otro, a la promoción, gestión y explotación de toda clase de bienes inmuebles.

Desde 2024, el Grupo ha dado un paso adelante en su alineación con el marco europeo en materia de sostenibilidad, elaborando el presente informe voluntariamente conforme a las *Normas Europeas De Información Sobre Sostenibilidad* (NEIS o ESRS en inglés), adoptadas por la *Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa* (CSRD). El Informe de Sostenibilidad 2025 ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros del Grupo Inmocemento (BP-1_02).

La estructura del informe, siguiendo las directrices de las NEIS, se divide en apartados de información general, medioambiental, social y de gobernanza. Adicionalmente, en el Anexo II- *Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS* se encuentra la información complementaria necesaria para cumplir con los distintos requerimientos de divulgación y el listado de aquellos requisitos condicionales que, dada la naturaleza de la empresa, no resultan aplicables.

Estos requisitos están acompañados de las etiquetas correspondientes a los *datapoints* publicados por el EFRAG (*Grupo Europeo de Información Financiera*) con el fin de evidenciar el cumplimiento de dichos requerimientos y facilitar la identificación de las respuestas.

i Para más información: Anexo II Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS- *Información general*

1.1.2 Descripción del Grupo Inmocemento

Historia y modelo de negocio

El Grupo Inmocemento, constituido a finales de 2024, surgió de la escisión de los negocios inmobiliarios y de fabricación de cemento del Grupo FCC.

Como consecuencia de su histórica vinculación con este grupo de servicios ciudadanos, las dos Áreas de negocio de Inmocemento cuentan con una trayectoria consolidada sustentada tanto por su compromiso ambiental, como en su contribución al desarrollo urbano y social. En este sentido, la sólida experiencia de estas Áreas, junto con la confianza depositada por sus grupos de interés, refuerza la posición del Grupo y constituye un activo intangible esencial.

El Grupo apuesta por un modelo diversificado, unido por el propósito común de contribuir, mediante sus productos y servicios, al desarrollo de las comunidades.

A cierre de 2025, el Grupo Inmocemento ha conseguido un volumen de ingresos total de 966.984 miles de euros (SBM-1_06), fruto del esfuerzo conjunto de todos sus trabajadores, cuyo detalle por área geográfica se muestra a continuación (SBM-1_03):

ÁREA GEOGRÁFICA	N.º DE TRABAJADORES
Europa	1.039
MENA	447

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan (SBM-1_01, SBM-1_02):

	ACTIVIDADES PRINCIPALES	MERCADOS ATENDIDOS
 Cemento	- Producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero.	- Europa (España, Holanda, Reino Unido) - América (EE.UU.) - África (Túnez)
 Inmobiliaria	- Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas. - Arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales. - Gestión urbanística de suelo en distintas etapas de desarrollo. - Promoción y venta de productos inmobiliarios (principalmente viviendas).	- Europa (España, Reino Unido, Rumanía y Croacia)

Descripción de la cadena de valor

Al estar compuesta por dos Áreas de negocio especializadas en distintos sectores, se pueden distinguir dos cadenas de valor dentro del Grupo Inmocemento, que se exponen a continuación (SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28):

CADENA DE VALOR



Cemento

El Área se dedica a actividades relacionadas con la producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero; materiales necesarios para todo tipo de obras de construcción o mantenimiento. Estos materiales se venden principalmente a granel para empresas del sector de la construcción, si bien también pueden distribuirse ensacados a empresas distribuidoras de materiales de construcción, que posteriormente serán adquiridos por parte del consumidor. Para su distribución, lo más común es que se utilicen medios subcontratados o, incluso pertenecientes a los clientes.

Gran parte de los minerales necesarios para la producción son extraídos por parte del Área en las canteras de su propiedad, que se apoya en proveedores para la obtención de combustible, agua, materias primas y consumibles, envases y embalajes, y maquinaria necesaria. En cuanto a los servicios proporcionados por parte de proveedores, destacan los relacionados con el mantenimiento y reparación de instalaciones.



Inmobiliaria

Dentro de la actividad del Área, se puede distinguir entre servicios destinados al alquiler o venta de viviendas, y aquellos relacionados con oficinas, locales y centros comerciales. En los primeros, el cliente (inquilino o comprador) coincide con el usuario final, para el cual el servicio pretende fomentar el acceso y disponibilidad a la vivienda. Por otro lado, en los segundos, destinados al fomento de la actividad comercial, los clientes son empresas que buscan desarrollar sus operaciones en los inmuebles del Área, y los usuarios son aquellos visitantes que acuden a los mismos para realizar sus compras, ocio o servicios.

Al prestar servicios de Real Estate, los principales *inputs* necesarios para el correcto desarrollo de su actividad serían el suministro energético y de agua para los centros, adquiridos a través de empresas suministradoras. Asimismo, el Área requiere la prestación de servicios por parte de proveedores, como son los relacionados con limpieza y vigilancia.

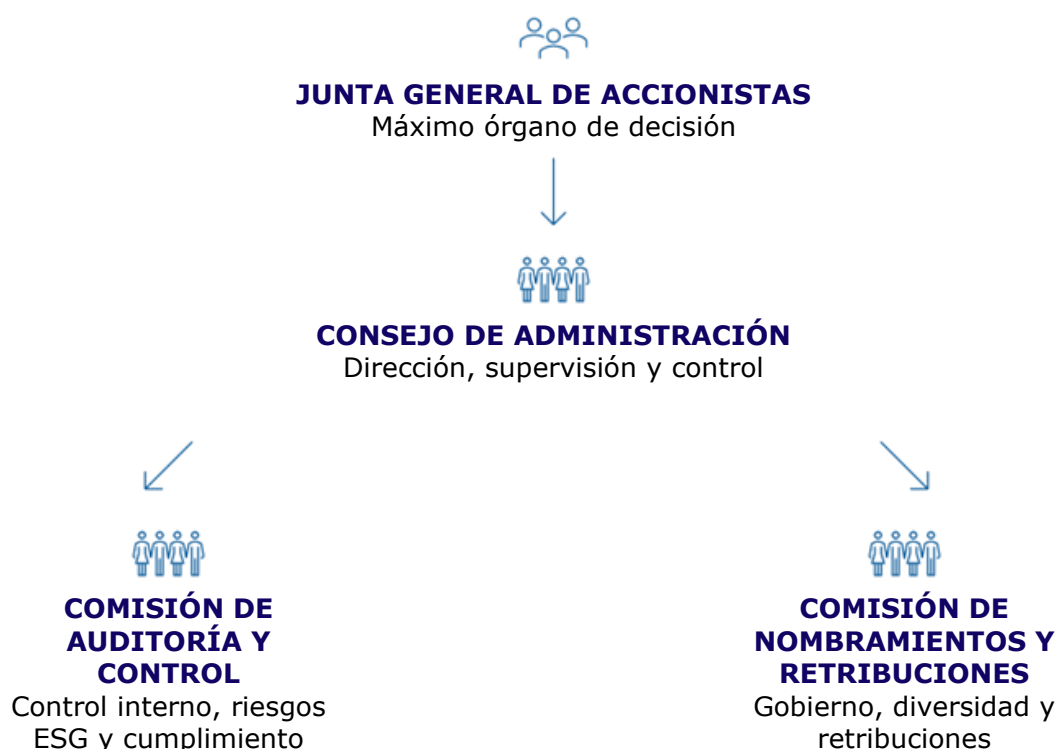
Para garantizar el suministro de los *inputs* principales identificados, el Grupo Inmocemento se apoya en una amplia red de proveedores, lo que permite que las distintas Áreas desarrollen sus operaciones sin interrupciones.

ii **Para más información:** Información sobre gobernanza - *Gestión de relaciones con proveedores*

1.1.3 Estructura de gobierno corporativo

Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno de Inmocemento se estructura en cuatro órganos esenciales, que facilitan una toma de decisiones estratégicas eficaz, dentro de la compañía matriz.



A continuación, se presenta información detallada sobre los órganos que conforman la estructura de gobierno y las principales funciones atribuidas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas:** Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran, entre otras, las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración:** Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo encargada a la alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
 - o **Comisión de Auditoría y Control:** Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo, y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las

normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Su función principal es el asesoramiento, información y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y de la alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones.

El Grupo Inmocemento, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que fomentan la transparencia, la integridad de sus operaciones y la sostenibilidad social y medioambiental de sus actividades.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Grupo Inmocemento está integrado por diez miembros: uno con carácter ejecutivo y nueve consejeros no ejecutivos. Dos de ellos son consejeros independientes, lo que representa el 20% del total. (GOV-1_01, GOV-1_02, GOV-1_07)

En materia de diversidad, los consejeros del Grupo Inmocemento presentan nacionalidades española y mexicana, situándose su edad media en los 61 años (GOV-1_05).

El Consejo de Administración de Inmocemento cuenta con un 40% de mujeres, un 3% por encima de la media española (37%) según el Informe Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2025. Un porcentaje alineado con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de la CNMV y con el objetivo establecido en la Directiva (UE) 2022/2381, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 2/2024. No obstante, sus disposiciones no serán aplicables a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

La ratio de diversidad de género¹ en el Consejo de Administración se sitúa en un 67% (GOV-1_06).

En la siguiente tabla se presentan los integrantes del Consejo de Administración, órgano que se rige por principios de representatividad y equilibrio en su estructura de gobierno.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO QUE OCUPA EN EL CONSEJO	NATURALEZA	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Juan Rodríguez Torres	Presidente	Dominical		
Gerardo Kuri Kaufmann	Vicepresidente primero	Dominical		
Alicia Alcocer Koplowitz	Vicepresidenta segunda	Dominical		
Pablo Colio Abril	Consejero	Ejecutivo		

¹ Número de mujeres / Número de hombres

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO QUE OCUPA EN EL CONSEJO	NATURALEZA	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical		
Esther Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical		
Alejandro Aboumrads González	Consejero	Dominical		
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Consejera	Dominical		
Gisselle Morán Jiménez	Consejera	Independiente		
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente		

  : Presidente/a

  : Integrante

Por otro lado, si bien la representación legal de los trabajadores no forma parte del Consejo de Administración -de conformidad con la legislación española- (GOV-1_03), el Reglamento del Consejo establece entre las obligaciones generales de sus miembros la responsabilidad de conciliar los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la compañía.

1.1.4 Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

Funciones y responsabilidades

La Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocemento establece las principales líneas estratégicas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible, así como las acciones con las que el Grupo aborda los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). Esta política define, además, el marco común para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Conforme al modelo de gobierno definido en dicha Política de Sostenibilidad, que establece las responsabilidades de los distintos órganos implicados en la dirección de las actuaciones en materia ESG (GOV-1_09), corresponde al Consejo de Administración supervisar su cumplimiento, función que ejerce a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1_08).

Para desempeñar esta labor, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo del Comité de Sostenibilidad del Grupo, que actúa como enlace entre las distintas áreas de negocio e Inmocemento, en materia de sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados al Consejo (GOV-1_10).

El Comité de Sostenibilidad, integrado por los responsables de sostenibilidad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria y por el responsable de Cumplimiento y Sostenibilidad del Grupo Inmocemento, es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad (GOV-1_11). Por su parte, corresponde al

responsable de Cumplimiento y Sostenibilidad el seguimiento de resultados, incluyendo el reporte al Consejo, en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, y la identificación de los riesgos asociados a esta materia y su gestión (GOV-1_12, GOV-1_13).

Por otro lado, en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta o el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. El Consejo se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora. El Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía (G1.GOV-1_01).

Dada la diversa naturaleza de las actividades que desarrollan las Áreas de negocio de Inmocemento, se aprueban estrategias de sostenibilidad específicas para garantizar el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad. Estas estrategias establecen los objetivos que debe alcanzar cada Área para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG.

Como resultado de esta definición específica de objetivos por Área, su supervisión corresponde a los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, de las filiales del Grupo (GOV-1_14).

Capacidades y conocimientos

Anualmente, el Consejo de Administración del Grupo Inmocemento efectúa una evaluación interna de la eficiencia de su funcionamiento, que determina si existe alguna deficiencia o punto de mejora en el desempeño de sus funciones.

Si bien esta evaluación no incluye específicamente temas relacionados con la sostenibilidad (GOV-1_15), dentro de esta evaluación se valoran los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados. El Grupo no ha desarrollado hasta el momento un plan de formación específico para los consejeros en materia de Sostenibilidad, sin perjuicio de lo que pueda establecerse en los próximos meses (GOV-1_16, GOV-1_17).

La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Inmocemento (GOV-1_04, G1.GOV-1_02).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

La Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento en cuestiones ESG, como se ha mencionado previamente, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, la generación de un impacto y desarrollo social positivo y con el buen gobierno (GOV-2_01).

Tal y como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, entre los que se incluyen, entre otros, riesgos medioambientales y reputacionales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Para ello, la Comisión tiene el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la Dirección General de Administración y Finanzas y el *Compliance Officer* Corporativo (GOV-2_02).

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría y Control ha tratado cuestiones relacionadas con los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales en material ESG (GOV-2_03):

- Prevención de acoso: Se informa favorablemente la actualización del protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Política de IA y uso de medios tecnológicos: Se informa favorablemente la aprobación y actualización de ambas políticas.
- Información no financiera y sostenibilidad: Se informa favorablemente el Informe de Información No Financiera (Memoria de Sostenibilidad).
- Gobierno corporativo: Se informa favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Modelo retributivo

El Grupo Inmocemento cuenta con una Política de Remuneraciones aplicable hasta el ejercicio 2026 inclusive, que tiene como propósito promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Esta Política, fundamentada en los principios de rentabilidad y sostenibilidad (GOV-3_01), ha sido de aplicación desde el momento de admisión de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas, y ha sido aprobada en la primera Junta General de Accionistas, celebrada en el ejercicio 2025 (GOV-3_06).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil de administradores. Por otra parte, en dicha Política no se contempla actualmente retribución alguna para los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas (GOV-3_02, GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05, E1.GOV-3_01, E1.GOV-3_02, E1.GOV-3_03).

1.1.5 Enfoque estratégico

Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio

El enfoque estratégico del Grupo Inmocemento parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, su identidad y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de Inmocemento de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad. Al ser, junto con los valores, elementos principales de la cultura corporativa, se describen con mayor detalle en el capítulo Conducta empresarial.

❶ Para más información: Información sobre gobernanza - *Cultura Corporativa*

El modelo de negocio de Inmocemento se centra en producción de cemento y la gestión y comercialización de activos inmobiliarios. Tras su escisión del Grupo FCC, Inmocemento busca maximizar el valor de sus dos principales Áreas de negocio de manera independiente.

La estrategia de los negocios de Inmocemento está estrechamente ligada a la sostenibilidad de varias maneras (SBM-1_21, SBM-1_22):

- El Área de Cemento implementa tecnologías y procesos que reducen las emisiones de CO₂ en la producción de cemento. Esto incluye el uso de combustibles alternativos y la mejora de la eficiencia energética en sus plantas. Asimismo, se enfoca en la gestión sostenible de los recursos naturales, promoviendo el uso de materiales reciclados y la reducción de residuos en sus operaciones. La empresa invierte en la investigación y desarrollo de productos más sostenibles, que mejoren sus prestaciones mecánicas y su durabilidad, alargando la vida útil de las infraestructuras. Asimismo, busca desarrollar cementos con menor huella de carbono y materiales de construcción que mejoren la eficiencia energética de los edificios.
- Respecto a Inmobiliaria, su vinculación con la sostenibilidad se refleja en varios aspectos clave. Por un lado, el Área se compromete a desarrollar proyectos inmobiliarios que minimicen el impacto ambiental. Esto incluye el uso de materiales sostenibles, la eficiencia energética en los edificios y la gestión adecuada de los residuos. Por otro, la empresa se enfoca en la gestión sostenible de sus activos patrimoniales, como oficinas y centros comerciales, asegurando que estos sean eficientes en el uso de recursos y respetuosos con el medioambiente.

Respuesta a los desafíos globales en materia ESG

El Grupo Inmocemento entiende como propia la responsabilidad de impulsar soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a los retos presentes en su entorno. Por ello, orienta sus esfuerzos para alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que caracterizan los sectores y geografías en los que opera. En este contexto, el Grupo Inmocemento ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que inciden en sus dos Áreas de negocio:

TENDENCIA	DESCRIPCIÓN
 Cambio climático y estrés hídrico	El cambio climático constituye uno de los desafíos más cruciales para la humanidad en las próximas décadas, y su urgencia ha sido reconocida a nivel global por la comunidad internacional. Conlleva impactos significativos como el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos (olas de calor, sequías, inundaciones, etc.). Asimismo, el estrés hídrico en determinadas geografías se presenta como otra consecuencia crítica del calentamiento global, que convierte la gestión sostenible del agua en una cuestión crucial, especialmente ante el crecimiento demográfico y los cambios en los patrones climáticos.
 Desarrollo urbano	El cambio climático ya está desencadenando migraciones a nivel global, lo que está transformando el desarrollo urbano, y se espera que los peligros climáticos provoquen redistribuciones en las poblaciones, aumentando de esta forma la presión sobre zonas urbanas. Además, las previsiones de población urbana para el año 2050 estiman su aumento en otros 2.500 millones de habitantes, lo que generará una mayor presión sobre los recursos hídricos y las infraestructuras existentes.
 Economía circular y sostenible	Los sistemas de producción actuales extraen más recursos de los que la naturaleza puede reponer y liberan más contaminantes que los que se pueden tolerar por parte del medio natural. La economía circular representa un cambio fundamental en los modelos de producción y consumo más allá de la simple gestión de residuos, y puede aliviar la fuerte dependencia del modelo actual en los recursos naturales.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	La transformación digital ha revolucionado la manera en la que las organizaciones operan y se adaptan a un entorno cada vez más tecnológico, y se ha visto impulsado por avances como la inteligencia artificial (IA) y procesos de digitalización. Sin embargo, junto con las oportunidades que ofrecen estas tecnologías, surgen nuevos desafíos, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad.
 Protección de la biodiversidad	A pesar de los esfuerzos internacionales realizados en las últimas décadas para conservar la biodiversidad, la continua pérdida de hábitats, la degradación de los ecosistemas y la extinción de especies persisten como amenazas tanto para el medioambiente como para la sociedad. Para poder cumplir con los compromisos establecidos en esta materia, será fundamental adoptar un enfoque integral que combine medidas regulatorias y voluntarias, fortaleciendo el uso de instrumentos económicos y fomentando la participación del sector privado para multiplicar los recursos disponibles.

Para cada una de estas tendencias, las Áreas de negocio del Grupo Inmocemento han definido una serie de retos, adaptados a las particularidades de su actividad. El logro de estos retos, expuestos a continuación, contribuyen al avance de la estrategia de negocio del Grupo Inmocemento (SBM-1_23).

	CEMENTO
Tendencia	Retos
 Cambio climático y estrés hídrico	- Establecer objetivos de reducción alineados con los mecanismos de comercio de derechos de emisión. - Desarrollar proyectos para la mejora de la eficiencia energética (optimización de procesos, actualización de equipos, etc.). - Apostar por el uso de combustibles alternativos con biomasa como fuentes de energía térmica. - Incrementar el uso de fuentes de energías renovables en las instalaciones a través de acuerdos PPA. - Optimizar el uso de los recursos hídricos mediante la automatización de procesos internos y el control de fugas, y mediante la implantación de sistemas de reutilización de aguas residuales.
 Economía circular y sostenible	- Aplicar procesos de economía circular mediante la sustitución de combustibles fósiles por fuentes alternativas, promoviendo el aprovechamiento de diversos tipos de residuos no peligrosos como fuente de energía. - Aumentar la valorización de residuos industriales de terceros en los procesos de producción. - Optimizar la gestión de los residuos producidos en fábricas, mediante la implantación de medidas de recolección selectiva.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Modernizar, a través del desarrollo de nuevas herramientas digitales, la gestión administrativa de la compañía y fortalecer la colaboración con proveedores. - Colaborar en desarrollar proyectos de I+D destinados a la fabricación de productos de construcción que se caractericen por un uso más eficiente de los recursos. - Implementar la firma digital en los albaranes.
 Protección de la biodiversidad	- Implementar prácticas sostenibles (reparación de la morfología del suelo, revegetación de superficies explotadas y utilización de especies autóctonas) para mitigar la alteración de los hábitats naturales. - Desarrollar criterios de gestión, tanto en procesos de explotación como en el diseño de proyectos, para el fomento de la biodiversidad. - Colaborar en proyectos destinados a la generación de un impacto positivo sobre la biodiversidad. - Sensibilizar a los grupos de interés en materia de biodiversidad, sostenibilidad y gestión ambiental.

	INMOBILIARIA
Tendencia	Retos
 Cambio climático y estrés hídrico	- Desarrollar las promociones de acuerdo con los principios de arquitectura sostenible. - Diseñar edificios con certificación energética A o B. - Sustituir, para edificios ya construidos, los equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menores emisiones de GEI asociadas. - Utilizar productos de limpieza certificados con el distintivo ECO LABEL para mitigar el impacto negativo en el entorno y en la salud humana. - Implementar medidas para monitorizar, reducir y gestionar los consumos de agua de forma eficiente, aprovechar las aguas pluviales y mejorar los sistemas de depuración.
 Desarrollo urbano	- Promover, a través de sus actividades, con el desarrollo de espacios creados para el bienestar de la población. - Promover hábitos más sostenibles y una mayor concienciación ambiental entre los usuarios que ocupan los edificios.
 Economía circular y sostenible	- Disminuir los residuos globales generados y asegurar su gestión adecuada. - Incrementar el reaprovechamiento de los recursos, a través de medidas de seguimiento y revalorización de residuos. - Implementar, junto con las diferentes empresas constructoras, un Plan de Gestión de Residuos para mejorar su seguimiento y revalorización.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	- Implementar la domótica en la vivienda, mejorando la experiencia de los clientes. - Colaborar en proyectos de I+D orientados al desarrollo de sistemas tecnológicos que permitan un uso eficiente de los recursos.
 Protección de la biodiversidad	- Desarrollar, para cada inmueble certificado con BREEAM, un Plan Ambiental y de Gestión de la Biodiversidad que permita proteger y mejorar los elementos de valor ecológico. - Colaborar en proyectos para la conservación, protección y aumento de la población de especies locales.

Modelo de gestión ESG

Teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo Inmoco por la sostenibilidad se fundamenta en alinear su modelo de negocio y su manera de operar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para ello, el Grupo ha establecido como pilar su Política de Sostenibilidad, en la que se establecen sus compromisos en esta materia, y que guiará su modelo de gestión de la sostenibilidad en los próximos años.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2024, constituye la base del modelo de gestión de la sostenibilidad de Inmocemento. Esta Política permite integrar los principios ESG en las actividades de las Áreas de negocio, al tiempo que garantiza el compromiso y buen desempeño de todas las personas que forman parte del Grupo, así como la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad define las líneas estratégicas clave para impulsar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Sus contenidos se articulan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Esta Política se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

PRIORIDADES EN SOSTENIBILIDAD	
Conservación y protección ambiental	Inmocemento se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global.
Impacto y desarrollo social positivo	A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, Inmocemento incorpora la acción social en su modelo de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.
Buen gobierno, desempeño ejemplar	Inmocemento está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones de Gobierno Corporativo. Asimismo, Inmocemento trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para un comportamiento ejemplar.

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos de Inmocemento respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus *stakeholders* le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de Inmocemento, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1_21).

Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Dado que Inmocemento se ha establecido recientemente, no dispone de una estrategia de negocio formalizada ni se han establecido objetivos en relación con las principales productos y servicios de la organización (SBM-1_21, SBM-1_22). No obstante, las Áreas de negocio elaboraron las siguientes estrategias específicas, para la gestión de la sostenibilidad.

Área de Cemento

El Grupo CPV España tiene una estrategia de Sostenibilidad a 2030, basada en tres pilares: Ambiental, Social y de Gobernanza, con 15 temas tratados en 31 líneas de acción. Su compromiso ambiental aspira a alcanzar un 70% de valorización

energética para 2030 mediante el uso de residuos como combustibles alternativos en sus fábricas de cemento. Este objetivo implica avanzar hacia procesos más eficientes, reducir la dependencia de combustibles fósiles y contribuir a una gestión más sostenible de los residuos.

El pilar social busca mejorar la cultura empresarial, prevenir accidentes, promover la salud y bienestar, y desarrollar el talento del personal para enfrentar retos presentes y futuros.

En cuanto a la gobernanza, la estrategia se centra en fortalecer el cumplimiento normativo, aumentar la transparencia y en la creación de cadenas de suministro más resilientes.

Área de Inmobiliaria

Como parte destacada del sector inmobiliario en España, desde el Grupo Realia se asume el compromiso de orientar los esfuerzos hacia un futuro más sostenible y responsable a través de su Estrategia ESG 2024-2027.

Esta Estrategia ESG se articula en tres pilares fundamentales: ambiental, social y de gobierno corporativo, y se apoya en una línea transversal de digitalización, elemento clave para reforzar su desarrollo de forma eficaz. A continuación, se detalla las estrategias para cada uno de estos pilares:

AMBIENTAL	SOCIAL	GOBIERNO CORPORATIVO
- Mejora del rendimiento energético tanto en edificios en desarrollo como en los ya gestionados, junto con el registro de las emisiones generadas y su alineación con los objetivos y la normativa. - Gestión eficiente de los residuos y de los materiales empleados en nuevos proyectos. - Reducir y monitorizar el consumo de agua, además de aplicar medidas de reutilización y una gestión eficiente del recurso. - Promover construcciones que respeten y protejan el valor ecológico del entorno, mejoren la biodiversidad del emplazamiento y recuperen zonas verdes degradadas o sin valor ambiental.	- Impulsar la conciliación laboral, el bienestar y la satisfacción de los empleados, promover la diversidad e inclusión y reforzar su formación continua. - Fomentar el bienestar de los ocupantes y la comunidad, integrar a inquilinos y vecinos en iniciativas ESG, evaluar su satisfacción, promover contratos y programas con criterios sostenibles y aplicar guías de acondicionamiento alineadas con la salud, la calidad ambiental y la participación activa. - Integrar criterios ESG en la gestión de proveedores y contratistas, garantizando su salud y seguridad, atendiendo sus requerimientos y reclamaciones, y promoviendo su desarrollo en materia ESG.	- Actuaciones encaminadas a la obtención de diferentes Certificaciones ESG. - Órganos de gobierno y documentos internos que regulan la gestión ESG, así como a los roles, responsables y principales compromisos de la organización en esta materia. - Medidas orientadas a divulgar a los grupos de interés los aspectos de reporte ESG relacionados con el desempeño de la organización y de sus distintos portafolios.

1.1.6 Interacción con los grupos de interés

Para el Grupo Inmocemento, los grupos de interés desempeñan un papel esencial en la forma de gestionar y orientar la actividad de las diferentes Áreas de negocio. Por ello, se ha desarrollado diversas herramientas de diálogo y canales de comunicación que permiten escuchar sus inquietudes, recoger sus expectativas y fortalecer relaciones basadas en la confianza. A continuación, se muestran los diferentes grupos y los canales de comunicación que se emplean (SBM-2_01):

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO
 Accionistas e inversores	- Página web de la compañía. - Consejo de Administración y Comisiones. - Junta General de Accionistas. - Oficina de Atención al Accionista.	Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.
 Clientes y comunidades	- Encuestas de satisfacción. - Figura del interlocutor. - Canales de diálogo y consulta con clientes y comunidades locales según línea de negocio.	Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones, promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.
 Plantilla	- Canal Ético. - Página web corporativa. - Campañas de difusión y sensibilización. - Campus plataforma virtual de aprendizaje. - Encuestas de opinión sobre formaciones (<i>e-learning</i>). - Encuestas anónimas de opinión. - Reuniones con representantes de las personas trabajadoras.	Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.
 Proveedores y contratistas	- Canal Ético. - Página web corporativa. - Portal específico de proveedores (Área de Cemento). - Plataforma para la homologación de proveedores. - Respeto del Código Ético y de Conducta y de la Política Anticorrupción.	Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.
 Socios	- Acuerdos, patrocinios y donaciones. - Foros empresariales. - Publicaciones y presentaciones.	Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas, compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales, que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.

(SBM-2_02, SBM-2_03, SBM-2_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se han centralizado a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende del Área de negocio, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se consideran a la hora de definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas en el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2_06).

Para el ejercicio de doble materialidad de este ejercicio, el Grupo se ha apoyado exclusivamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los *stakeholders* están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos de Inmocemento, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2_12).

1.1.7 Doble materialidad

Enfoque

En 2025, el Grupo Inmocemento actualizado su análisis de doble materialidad de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), y con las guías de implementación IG1 (Análisis de Materialidad) e IG2 (Cadena de Valor) elaboradas por el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) (IRO-1_01). Este ejercicio permite abordar de forma integrada la materialidad de impacto y la materialidad financiera, con el fin de identificar las cuestiones de sostenibilidad relevantes para Inmocemento y servir de base para la definición, alineación y seguimiento de sus políticas, objetivos y acciones en materia de sostenibilidad, que se reflejan en el presente Informe.



Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades

El proceso de análisis se inicia con la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados a las actividades del Grupo. Este ejercicio se ha desarrollado sobre el perímetro de sociedades incluidas en los estados financieros consolidados de Inmocemento y ha considerado las actividades de las distintas Áreas de negocio. Asimismo, se ha incorporado la cadena de valor, tanto en su dimensión ascendente como descendente, incluyendo los IROs derivados de las relaciones comerciales (IRO-1_02, IRO-1_03, IRO-1_04, IRO-1_14). De forma complementaria, se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1_08).

Para el desarrollo de esta fase, han participado los responsables de sostenibilidad de las distintas líneas de negocio del Grupo. Aunque no se han realizado consultas específicas a grupos de interés afectados, la implicación de estos responsables, con un conocimiento transversal de sus respectivos ámbitos de actividad, ha permitido incorporar una visión cualificada al proceso (IRO-1_05, E2.IRO-1_01, E2.IRO-1_02, E3.IRO-1_01, E3.IRO-1_02, E4.IRO-1_05, E4.IRO-1_06, E4.IRO-1_07, E4.IRO-1_08, E5.IRO-1_01, E5.IRO-1_02).

Metodología de evaluación

Al igual que en la fase de identificación de impactos, el proceso de evaluación ha sido llevado a cabo por los responsables de sostenibilidad de cada línea de negocio, con el apoyo de las áreas corporativas que aportan una visión transversal en determinados temas NEIS, como S1, S2 y G1. Las evaluaciones se realizan a nivel de cada Área de negocio y se consolidan posteriormente a nivel Grupo.

Materialidad de impacto

Para la evaluación de la materialidad de impacto, los impactos identificados se clasifican atendiendo a su carácter (IRO-1_02):

- **Positivo/negativo:** en función de si los efectos derivados de la actividad del Grupo resultan favorables o desfavorables para el medioambiente y/o los grupos de interés.
- **Actual/potencial:** distinguiendo entre aquellos que se están produciendo en el presente y los susceptibles de producirse en el futuro.

En función de esta tipología del impacto, se evalúan las variables pertinentes para determinar su severidad y, en el caso de los impactos potenciales, su probabilidad de ocurrencia (IRO-1_06).

La severidad se determina considerando:

- **Alcance:** grado de extensión del impacto.
- **Escala:** gravedad del impacto o, en el caso de impactos positivos, el carácter beneficioso del mismo.

Adicionalmente, para los impactos negativos se valora su carácter irremediable, que refleja la dificultad para revertir o corregir los efectos producidos.

Materialidad financiera

En paralelo, la materialidad financiera se evalúa mediante el análisis de los riesgos y oportunidades asociados a los distintos temas NEIS, considerando tanto el efecto financiero potencial sobre el Grupo como la probabilidad de que dicho efecto se materialice (IRO-1_07, IRO-1_09, IRO-1_10).

Criterios de priorización

Para la priorización de los impactos, Inmocemento aplica un sistema de puntuación basado en una escala de cuatro niveles: Crítico, Alto, Medio y Bajo. En este sentido, los impactos evaluados con una severidad Crítica o Alta, equivalente a un valor superior a 0,8, se consideran materiales a efectos de reporte, mientras que aquellos con severidad Media o Baja, con valores inferiores a dicho umbral, se consideran no materiales (IRO-1_02).

En el caso de los riesgos y oportunidades, la materialidad se determina en función de su valoración individual, considerándose materiales aquellas evaluaciones con un valor igual o superior a 0,4, al implicar posibles efectos significativos sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1_02, IRO-1_06, IRO-1_07, IRO-1_09, IRO-1_10).

Tanto para los impactos potenciales como para los riesgos y oportunidades, la probabilidad se ha evaluado teniendo en cuenta tres horizontes temporales: corto plazo (2025), medio plazo (2026–2030) y largo plazo (2030 en adelante) (IRO-1_06, IRO-1_09).

Modificaciones metodológicas

En relación con ejercicios anteriores, el análisis de doble materialidad de 2025 incorpora ajustes metodológicos orientados a reforzar la precisión y la aplicabilidad del proceso. En particular, se ha desarrollado con mayor detalle la definición de la escala de impactos, diferenciando criterios según su tipología, y se han afinado los criterios de alcance, carácter irremediable y probabilidad (tanto para impacto como R&O) (IRO-1_15).

Resultados

Como resultado del análisis de doble materialidad, se han identificado los siguientes temas y subtemas materiales, que se desarrollan en detalle en los capítulos correspondientes del presente informe (E2.IRO-1_03):

E1- Cambio climático	E2- Contaminación	E3- Agua	E4- Biodiversidad y ecosistemas	E5- Economía circular
Adaptación al cambio climático	Contaminación del aire	Consumo y extracción de agua	Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
Mitigación del cambio climático		Vertidos	Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos	Residuos
Energía				

S1- Personal propio	S2- Trabajadores en la cadena de valor	S3- Comunidades afectadas	S4- Consumidores y/o usuarios finales	G1- Conducta empresarial
Condiciones de trabajo	Privacidad	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	Privacidad	Cultura corporativa
Igualdad de trato y oportunidades para todos Privacidad	Empleo seguro Salud y seguridad		Salud y seguridad	Gestión de las relaciones con los proveedores
			Acceso a productos y servicios	Corrupción y soborno
				Específico de la entidad Cumplimiento tributario

El proceso de identificación y evaluación de IROs materiales se ha definido específicamente para la elaboración del Informe de Sostenibilidad. En este contexto, el Grupo aún no ha integrado este análisis en los procesos generales de gestión ni en el sistema global de gestión de riesgos, ni ha establecido procedimientos de control interno adicionales más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1_10, IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13).

Respuesta estratégica y resiliencia

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales para la compañía, así como sus efectos actuales y previstos, se detallan de forma específica en cada uno de los estándares materiales. En dichos apartados se identifica dónde se producen dentro de la cadena de valor, las actividades concretas a las que están asociados y el horizonte temporal en el que pueden manifestarse. Asimismo, en cada estándar se describe la respuesta adoptada por Inmocemento frente a estos IROs, a través de las correspondientes políticas, objetivos, acciones y métricas definidas (SBM-3_03).

Este enfoque refleja cómo la estrategia y el modelo de negocio del Grupo incorporan de manera estructural la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, sin requerir modificaciones sustanciales en su diseño. La integración de estas respuestas en la toma de decisiones y en la operativa diaria refuerza la resiliencia del modelo de negocio, permitiendo al Grupo abordar los impactos y riesgos identificados y aprovechar las oportunidades asociadas en el corto, medio y largo plazo (SBM-3_03, SBM-3_10).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático y la biodiversidad

Cambio climático

Impactos

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las distintas Áreas de negocio (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado

impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada una de las Áreas, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1_01).

Riesgos y oportunidades climáticas

Innocementa aplica una metodología común para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus actividades (todos los contratos, proyectos o activos), con el fin de anticipar sus efectos, orientar la toma de decisiones, cuantificar los principales impactos financieros y definir medidas de respuesta y cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_09, E1.IRO-1_16).

Marco de análisis, horizontes temporales y escenarios

El análisis se estructura sobre horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, definidos con carácter general como de 0 a 5 años, de 5 a 15 años y de 15 años en adelante respectivamente (E1.IRO-1_05).

Para los riesgos físicos, los horizontes se ajustan a la escala y vida útil prevista de las actividades, situada entre 10 y 40 años, combinando evidencia histórica reciente para el corto plazo y proyecciones climáticas para medio y largo plazo (E1.IRO-1_03, E1.IRO-1_05).

Para riesgos de transición y oportunidades, los horizontes se alinean con la planificación estratégica y con hitos de descarbonización, considerando el contexto de la Agenda 2030 y la neutralidad climática en 2050 (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_05, E1.IRO-1_15).

La metodología incorpora el análisis de distintos escenarios climáticos, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1_07):

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN	FUENTES
Escenario tendencial (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0°C por encima de los niveles preindustriales)	Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.	– IPCC SSP2-4.5 – IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)
Neutralidad climática (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7°C por encima de los niveles preindustriales)	Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.	– IPCC SSP1-2.6 – IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)
Desarrollo alto en emisiones (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4°C por encima de los niveles preindustriales)	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO ₂ se duplican aproximadamente en 2050.	– IPCC SSP5-8.5

Riesgos físicos

Para la identificación de los riesgos físicos, se han considerado aquellos peligros climáticos que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios de Innocementa, de acuerdo con las categorías definidas en la normativa europea y las mejores prácticas internacionales:

	RELACIONADAS CON LA TEMPERATURA	RELACIONADAS CON EL VIENTO	RELACIONADAS CON EL AGUA	RELACIONADAS CON LA MASA SÓLIDA
Crónicos	– Aumento de las temperaturas	– Variaciones en los patrones del viento	– Variaciones en los patrones de precipitaciones – Aumento del nivel del mar – Estrés hídrico	– Erosión del suelo – Erosión costera
Agudos	– Olas de calor – Olas de frío / heladas – Incendios forestales	– Tormentas de nieve / nevadas – Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)	– Fuertes precipitaciones – Inundaciones costeras, pluviales y fluviales – Sequías	– Corrimiento de tierras

Tomando como referencia los escenarios analizados, la identificación de los riesgos climáticos físicos se basa en el cruce sistemático entre las amenazas climáticas identificadas y los activos, proyectos y actividades del Grupo. Este análisis permite evaluar el grado de exposición y sensibilidad de los activos frente a dichas amenazas, prestando especial atención a los resultados obtenidos bajo escenarios de emisiones elevadas, como el SSP5-8.5 del IPCC (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_08, E1.IRO-1_17, E1.IRO-1_18).

La evaluación de los riesgos climáticos físicos se realiza mediante un enfoque cualitativo que considera la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, los resultados obtenidos se han adaptado a las variables definidas en las NEIS, en particular el efecto financiero potencial y la probabilidad, con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad con el resto de los riesgos evaluados (E1.IRO-1_06).

Riesgos y oportunidades de transición

La identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa igualmente en el análisis de los escenarios climáticos definidos, incorporando un escenario alineado con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en 2050, en coherencia con el Acuerdo de París (E1.IRO-1_13, E1.IRO-1_19) y considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_11, E1.IRO-1_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

	TIPO
Riesgos	– Políticos y regulatorios: Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático. – Tecnología: Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético. – Mercado: Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios. – Reputación: Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.
Oportunidades	– Eficiencia de recursos: Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte.

- **Fuente de energía:** Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones.
- **Productos y servicios:** Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima.
- **Mercado:** Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono.
- **Resiliencia:** Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto que puede suponer sobre para Inmoco. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en las NEIS (E1.IRO-1_12, E1.IRO-1_15, E1.IRO-1_20).

Dentro del Grupo no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra, si bien se reconoce la necesidad de seguir adaptando las operaciones y los modelos de gestión a la evolución del contexto regulatorio y de mercado (E1.IRO-1_14).

Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas de negocio. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el NEIS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las distintas Áreas, aquellas cuestiones sobre las que el Grupo pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1_01, E4.IRO-1_02).

El Grupo no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1_03, E4.IRO-1_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1_15). Por ello, el Grupo busca continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones del Grupo o en sus inmediaciones (E4.IRO-1_16).

2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático constituye uno de los mayores retos globales, impulsado por un calentamiento acelerado del planeta y la creciente frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos que evidencian una auténtica emergencia climática. En este escenario, la acción climática desde el sector industrial adquiere un papel determinante, no solo para mitigar los impactos ambientales, sino también para generar bienestar, resiliencia y un futuro más seguro para las generaciones presentes y futuras.

En este contexto, el Grupo Inmocemento tiene claro que, como empresa de servicios ciudadanos, debe ser una pieza clave en la arquitectura de la solución climática. A través de la implementación de soluciones bajas en carbono y el compromiso con una transición responsable, el Grupo integra la gestión del impacto climático en su estrategia ESG, contribuyendo de manera directa a la consecución del ODS 13: acción por el clima.

Además, el Grupo reconoce que la adaptación y la mitigación climática no son únicamente obligaciones regulatorias, sino una oportunidad estratégica para transformar sus operaciones, fortalecer su resiliencia y anticiparse a los riesgos físicos y de transición. Este capítulo recoge, por tanto, no solo los compromisos y avances del Grupo, sino también la visión a largo plazo que guía su contribución a un modelo económico más sostenible y alineado con las exigencias climáticas actuales.

2.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento relacionados con el cambio climático. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con el cambio climático desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

El Grupo Inmocemento ha identificado los siguientes impactos materiales sobre el cambio climático relacionados con la adaptación y la mitigación del cambio climático y la energía.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, 07)
Adaptación al Cambio Climático				
(I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.	Positivo	Inmobiliaria	AC	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía				
(I-E1.2) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2.	Negativo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

(I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3.	Negativo	Cemento Inmobiliaria	AC	CVA CVD
(I-E1.4) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable.	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

AC: Actual
Impactos potenciales:
• **CP:** Corto plazo
• **MP:** Medio plazo
• **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los resultados del análisis de materialidad de impacto evidencian el compromiso de las Áreas por avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático. Aunque se identifican impactos negativos asociados a las emisiones de alcance 1, 2 y 3 derivados de la naturaleza de sus actividades y modelo de negocio, también se reconocen impactos positivos vinculados a la producción de energía renovable y a la adaptación de los productos y servicios del Grupo. En conjunto, estos elementos reflejan una estrategia orientada a reducir riesgos climáticos y a fortalecer la sostenibilidad de sus operaciones (SBM-3_05).

No se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad de impacto del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria, manteniéndose los mismos impactos materiales identificados en ambos casos (SBM-3_11).

Materialidad financiera

Siguiendo el esquema anterior, se exponen a continuación los riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático.

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	FÍSICOS/ TRANSICIÓN (E1.SBM-3_01)	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Adaptación al Cambio Climático					
(F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.	R	Físico	Inmobiliaria	Aumento de costes operativos y accidentabilidad, disminución de la productividad y de la vida útil de determinados equipos expuestos (M).	OP
(F-E1.2) Reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	R	Transición	Cemento	La paulatina reducción en la asignación de derechos de CO ₂ podría derivar en el aumento de los costes de operación, o la posibilidad de que la compañía vea limitada la capacidad de producción (M).	OP

(F-E1.3) Desarrollo y adaptación insuficiente a tecnologías de bajas emisiones.	R	Transición	Cemento	Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones.	OP
(F-E1.4) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.	R	Transición	Inmobiliaria	Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento.	OP
(F-E1.5) Venta de cemento bajos en carbono.	O	Transición	Cemento	Aumento de la rentabilidad de la empresa debido a la demanda de los clientes de productos bajos en carbono (M).	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía					
(F-E1.6) Incremento de los gastos en bienes y servicios como consecuencia de la volatilidad en el precio de la energía.	R	Transición	Cemento	Incremento de gastos en bienes y servicios por la volatilidad en el precio de la energía (M).	CVA
(F-E1.7) Acceso a tecnologías de generación de energía renovable.	O	Transición	Cemento	El desarrollo tecnológico permite la generación de energía renovable en centros fijos y obras, posibilitando una disminución de los costes asociados al suministro, por parte de terceros, de energía eléctrica (M).	OP
(F-E1.8) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	Transición	Cemento	Reducción de costes frente a combustibles fósiles, menor necesidad de derechos de emisión y disminución del gasto operativo, junto con mejor acceso a financiación por el refuerzo de la sostenibilidad (M).	OP
R: Riesgo O: Oportunidad				M: Posible materialización a corto plazo.	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Como resultado del análisis, se han identificado diversos riesgos y oportunidades relacionados con la adaptación y la mitigación del cambio climático, tanto del Área de Cemento como de Inmobiliaria (SBM-3_07). En concreto, se ha identificado como oportunidad la comercialización de cemento con bajo contenido de carbono y, como riesgo, las limitaciones en el acceso a tecnologías de generación de energía renovable. Esto supone un cambio respecto al ejercicio anterior en la materialidad financiera (SBM-3_11).

Si bien el análisis de doble materialidad se ha realizado a nivel de Grupo, aún no se ha desarrollado un análisis de resiliencia del modelo de negocio frente al cambio climático (E1.SBM-3_02, E1.SBM-3_03, E1.SBM-3_04, E1.SBM-3_05, E1.SBM-3_06, E1.SBM-3_07). No obstante, desde las áreas de Cemento e Inmobiliaria se ha llevado a cabo un análisis de riesgos y oportunidades climáticas que ha permitido definir acciones concretas. En el caso del Área de Cemento, dicho análisis ha servido para orientar el acceso a financiación de fondos europeos destinados a planes de descarbonización, así como para impulsar la adaptación de la cartera de productos y servicios y la reconversión de activos y procesos hacia modelos de negocio más sostenibles.

❶ Para más información: Información general: *Riesgos y oportunidades climáticas*

2.1.2 Políticas relacionadas con el cambio climático

La relación entre el cambio climático y las actividades empresariales se estructura en cuatro ejes fundamentales: la mitigación y la adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y la implantación de energías renovables. Esta clasificación permite definir un plan de gestión integral y establecer compromisos orientados a minimizar y prevenir los impactos negativos derivados de las operaciones.

A partir de este enfoque, cada Área incorpora estos principios en el desarrollo de sus políticas vinculadas al cambio climático. Dichas políticas, presentadas a continuación, facilitan la identificación y gestión de los riesgos, impactos y oportunidades asociados, en línea con lo establecido en el indicador SBM-3.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS			
		Mitigación (E1-2_01)	Adaptación (E1-2_01)	Eficiencia energética (E1-2_01)	Energías renovables (E1-2_01)
 Grupo Inmoco	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓
 Cemento	Política Ambiental y Energética	✓	✓	✓	✓
 Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓

❶ Para más información: Anexo I - *Medioambiente*.

Tal y como se muestra en la tabla anterior, tanto el Grupo como cada línea de negocio tienen una política propia en la que se detallan aspectos relacionados con el cambio climático. Todas ellas muestran un enfoque homogéneo respecto a la acción climática,

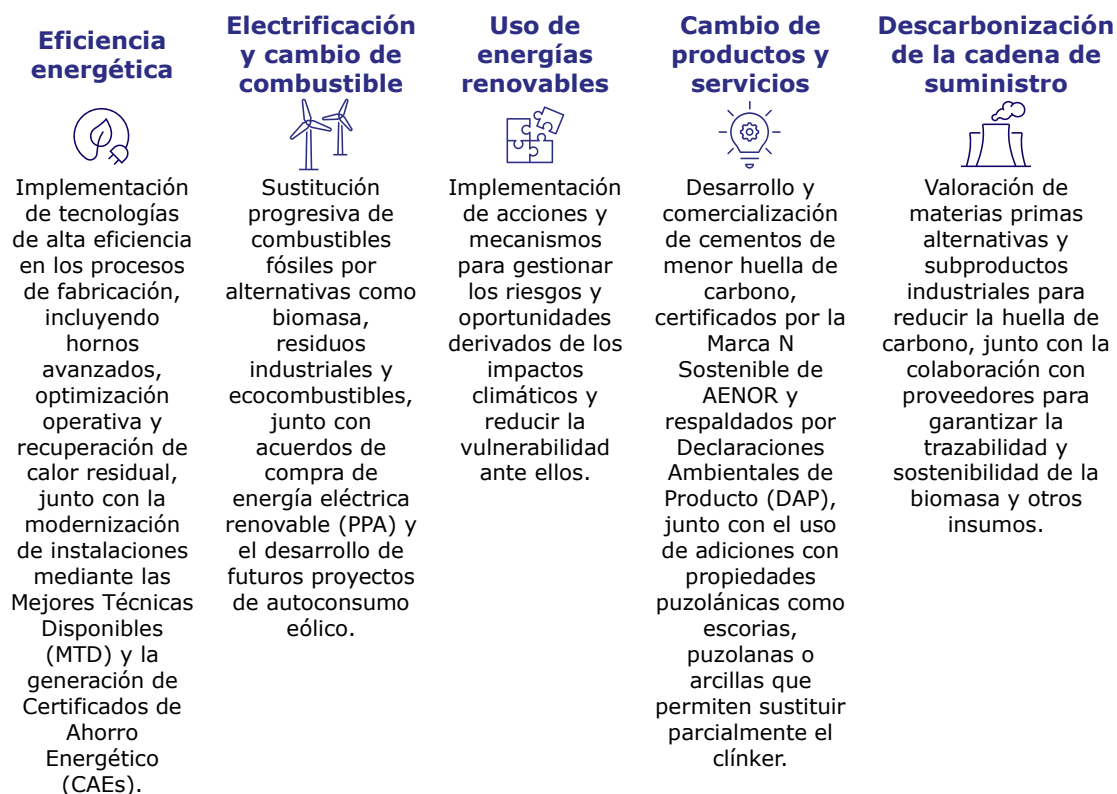
basado en la reducción de emisiones y la descarbonización de sus actividades, así como la necesidad de adaptarse al cambio climático a través de la evaluación de riesgos y la planificación responsable. Asimismo, las políticas comparten el compromiso con la mejora de la eficiencia energética en procesos, operaciones e infraestructuras, el uso de energías renovables y el desarrollo de nuevas tecnologías capaces de minimizar el consumo y las emisiones de GEI derivadas. Finalmente, todas enfatizan la necesidad de mejora continua en el desempeño ambiental para contribuir a la protección del medioambiente (E1-2_01).

2.1.3 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Con el fin de reducir la huella de carbono y avanzar hacia la neutralidad climática, el Área de Cemento desarrolla acciones alineadas con la hoja de ruta del sector cementero español y europeo, así como con los objetivos del Acuerdo de París para 2050 (E1-1_01), aun cuando el Área no está incluida en determinados parámetros oficiales de la UE vinculados a dicho Acuerdo (E1-1_12).

Cabe destacar que las acciones más relevantes son trasladadas al Administrador Único, ya que el Área de Cemento no dispone de Consejo de Administración. El progreso de las acciones se revisa en el Comité de Sostenibilidad del Área (E1-1_14).

Estas acciones orientan la transformación progresiva de su estrategia y modelo de negocio, quedando integradas en sus propias operaciones y apoyándose en la reducción continua de emisiones de GEI, la innovación tecnológica y la adaptación a los marcos regulatorios europeos. Las principales palancas de descarbonización aplicadas se detallan a continuación (E1-1_03, E1-4_23).



Los objetivos de reducción de emisiones del Área de Cemento se enmarcan en la senda sectorial y nacional hacia la neutralidad climática, lo que asegura su coherencia con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C. Aunque aún no están plenamente alineados, el Área avanza en la disminución de su huella de carbono mediante el uso de combustibles de menor impacto y el desarrollo de productos con menor contenido de clínker. La revisión periódica de los objetivos en el Comité de Sostenibilidad y la comparación con la hoja de ruta sectorial permiten ajustar los esfuerzos y garantizar su contribución a los compromisos climáticos (E1-1_02).

Dichos objetivos están alineados con la Estrategia de Sostenibilidad del Área de Cemento, que está basada en la hoja de ruta del sector cementero español, incorporando medidas de reducción de emisiones, tecnologías de descarbonización, economía circular y eficiencia energética, lo que permite evaluar de forma transparente la compatibilidad de los objetivos corporativos con la trayectoria climática compatible con 1,5 °C.

Las emisiones de GEI bloqueadas (*locked-in emissions*) en el Área de Cemento son en gran parte del CO₂ que proviene del proceso químico de calcinación de la piedra caliza para producir clínker, una reacción intrínseca que libera CO₂ independientemente de la eficiencia energética (E1-1_07).

En cuanto a la integración de las diferentes acciones con la estrategia comercial y la planificación financiera, el planteamiento del Área se basa en seguir desarrollando acciones orientadas a cumplir con los objetivos de transición hacia una economía de menor intensidad en carbono. Para alcanzar dichos objetivos, se establece un plan de CAPEX anual (E1-1_08) que, en el ámbito de la estrategia comercial, incorpora inversiones destinadas a reducir el factor de clínker en el cemento, permitiendo así fabricar productos más bajos en carbono y, por tanto, más sostenibles (E1-1_13).

En relación a dicho plan, las inversiones se concentran en la adaptación y modernización de los activos industriales, lo que respalda la viabilidad económica de las actuaciones de transición y su coherencia con los criterios de elegibilidad y alineamiento aplicables a las actividades de mitigación del cambio climático (E1-1_04, E1-1_05, E1-1_06).

En coherencia con esta planificación, se están cumpliendo los principales hitos de inversión, y el plan se revisa y adapta anualmente coincidiendo con el presupuesto correspondiente, lo que garantiza su alineación continua con la estrategia comercial y financiera del Área (E1-1_15).

Por último, el Área de Inmobiliaria no ha desarrollado aún un Plan de Transición para la mitigación del cambio climático. En el marco de su estrategia ESG, desde 2022 se encuentra en una fase de recopilación de datos que se prevé completar en 2026. A partir de esta información, se elaborará un plan de descarbonización del Área con el propósito de lograr una reducción del 25 % de las emisiones en 2030 (E1-1_16).

2.1.4 Objetivos relacionados con el cambio climático

Partiendo del marco establecido en sus políticas y acciones de transición, los negocios del Grupo Inmocemento concretan su enfoque climático en la definición de objetivos específicos, que fomentan la gestión eficiente de los impactos, riesgos y oportunidades derivados.

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Cemento	Reducir las emisiones de CO ₂ de proceso y combustión en la producción de cemento gris	Reducir las emisiones de CO ₂ en las fábricas de cemento de España a 0,540 tCO ₂ eq por tonelada de cemento gris.
	Aumentar el % de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos	Lograr una sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos superior al 70% para 2030.
	Aumentar el % de energía comprada de fuentes renovables	Alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables en 2030.
 Inmobiliaria	Reducir los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados	El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones desarrolladas.

❶ Para más información: Anexo II- *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

Estos objetivos reflejan la voluntad del Grupo Inmocemento de transformar sus compromisos climáticos en acciones concretas, impulsando mejoras continuas que permitan reducir emisiones y fortalecer su contribución a la transición energética.

2.1.5 Acciones relacionadas con el cambio climático

La hoja de ruta hacia la neutralidad de carbono en 2050, alineada con los objetivos del Acuerdo de París, se sustenta en acciones concretas que no solo respaldan las metas climáticas, sino que reflejan el esfuerzo diario por alcanzarlas.

Todas las líneas de negocio de Inmocemento trabajan continuamente en el desarrollo de acciones adecuadas según sus circunstancias, haciendo que cada acción represente un paso más en el camino hacia la descarbonización y, de forma conjunta, hacia la consecución del liderazgo en acción climática.

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Cemento	Reducir el clínker y el uso de combustibles fósiles mediante su sustitución por alternativas más sostenibles	Disminuir el uso de combustibles fósiles y reducir del porcentaje de clínker en el cemento mediante la sustitución energética y el uso de alternativas más sostenibles en las fábricas de cemento del Grupo CPV.
	Reducir las emisiones de CO ₂ mediante la mejora de la eficiencia energética	Reducir el consumo eléctrico por tonelada de cemento (kWh/t) en la producción de cemento en las fábricas de cemento del Grupo CPV.
	Certificar el Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM En Uso	Certificación BREEAM en uso de los edificios gestionados para mejorar la eficiencia energética y promover la mitigación del cambio climático.
 Inmobiliaria	Digitalizar el seguimiento de consumos en edificios bajo gestión	Monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados para promover la eficiencia energética y contribuir a la mitigación del cambio climático.
	Sustituir la iluminación tradicional por tecnología LED	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados.

i Para más información: Anexo II- *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

En conjunto, estas iniciativas consolidan un avance real y medible hacia la descarbonización, demostrando que la transición climática de Inmocemento no se basa únicamente en compromisos, sino en actuaciones concretas que transforman sus procesos productivos.

2.1.6 Métricas relacionadas con el cambio climático

Consumo y mix energético

De acuerdo con los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento, se exponen a continuación las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión respecto al consumo y mix energético.

Este apartado presenta de forma detallada el avance respecto a los objetivos establecidos, en línea con los requisitos de divulgación del estándar NEIS E1-5 relativos al consumo y al mix energético y una comparativa respecto al ejercicio anterior. Se ofrece la consolidación del consumo energético total de todas las Áreas de negocio, acompañada de la información contextual necesaria para su adecuada interpretación.

Consumo total de energía derivado de las actividades propias

A continuación, se muestra el consumo total energético del Grupo Inmocemento en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

CONSUMO DE ENERGÍA EN LAS OPERACIONES PROPIAS (E1-5_01-E1-5_15)	2024	2025
Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)	0,00*	0,00
Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)	3.814.854,19*	4.077.918,52
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)	2.575,00	4.450,28
Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)	34.784,75	30.649,26
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)	257.415,26	257.810,11
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)	4.109.629,20	4.370.828,17
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)	75%	75%
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES NUCLEARES (MWh) (E1-5_03)	96.126,98	81.991,46
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)	2%	1%

Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06)	865.592,54	994.841,16
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)	393.688,46	394.754,06
Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (MWh) (E1-5_08)	0,00	80,71
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)	1.259.281,00	1.389.675,93
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09)	23%	24%
Consumo total de energía (MWh) (E1-5_01)	5.465.037,19	5.842.495,56

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos del informe de 2024 respectivos a los indicadores E1-5_10 y E1-5_11 han sido modificados ya que, en el ejercicio anterior se reportó el petcoke separado del fueloil, como combustible derivado del carbón. El total de consumo de energía procedente de fuentes fósiles total no se modifica, tan solo el desglose.

Intensidad energética basada en los ingresos netos

En la siguiente tabla se detalla la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5_18).

ÁREA DE NEGOCIO	SECTOR DE ALTO IMPACTO (E1-5_19, E1-5_20)
 Cemento	C23.5.1 - Fabricación de cemento
	C23.6.4 - Fabricación de morteros
	C23.6.3 - Fabricación de hormigón preparado
	B8.1.2 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
 Inmobiliaria	L68.1.0 - Compra y venta de bienes inmobiliarios propios
	L68.2.0 - Alquiler y explotación de bienes inmobiliarios propios o arrendados
	L68.3.2 - Gestión de bienes inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrato

INTENSIDAD ENERGÉTICA BASADA EN LOS INGRESOS NETOS (E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23)	2024	2025
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)	5.465.037,19*	5.842.495,56
Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)	673.541.615,59	695.725.640,00
Ingresos netos (otros) (€)	270.385.384,41*	271.258.360,00

Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)	943.927.000,00*	966.984.000,00
Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,01	0,01

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos del informe de 2024 han sido modificados debido a una corrección del valor total de ingresos netos incluidos en los estados financieros.

Desde el Área de Cementos, únicamente se incluye la actividad C23.5.1 - Fabricación de cemento en los ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático. Por su parte, el Área de Inmobiliaria incluye la totalidad de su actividad en sectores alto impacto climático.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA (E1-5_16, E1-5_17)	2025
Producción de energía no renovable (MWh)	0
Producción de energía renovable (MWh)	80,70

En relación con la producción de energía, la principal diferencia respecto al ejercicio anterior es que este año se detalla tanto la cantidad generada como su origen. El resultado es positivo, ya que la mayor parte de la energía producida procede de fuentes renovables, lo que refuerza el compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética.

Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades identificados, este apartado tiene como objetivo cumplir con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de las NEIS.

A continuación, se presenta las métricas relativas a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1,2 y 3.

Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO₂eq emitidas por Inmocemento del año 2024 y 2025, por grupo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales). Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que Inmocemento tiene el control operativo).

EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)	2025 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO ₂ eq) (E1-6_07)	4.038.862,41	3.968.854,78
% Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO ₂ e) (E1-6_08)	74%	77%

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área de Cemento (E1-6_08).

Respecto al ejercicio anterior, se han producido cambios significativos relativos a las emisiones de GEI del Alcance 1, suponiendo una reducción de las emisiones en un 2% aproximadamente (E1-6_14, E1-6_16).

La metodología utilizada para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en Inmocemento varía según el Área de negocio y se ajusta a las normativas locales aplicables. En el Área de Cemento se emplea la metodología regulada por el RCDE para la fabricación de cemento, basada en analíticas realizadas por laboratorios acreditados y en factores de emisión oficiales. En los negocios no sujetos al RCDE se aplican los factores de emisión publicados por el MITECO. Asimismo, para el control del consumo de combustibles se utiliza una metodología interna apoyada en la herramienta ERP SAP. Por su parte, el Área de Inmobiliaria calcula sus emisiones mediante la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD y los servicios del MITERD (E1-6_15).

Emisiones brutas GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO₂eq emitidas por Inmocemento en 2024 y 2025, tanto según el enfoque basado en la localización como según el enfoque basado en el mercado. Al igual que en el Alcance 1, se incluye la información correspondiente al grupo contable consolidado, mientras que los datos de las empresas participadas no se reportan en la actualidad.

EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)	2025 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO ₂ e) (E1-6_09)	124.178,07	115.712,86
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO ₂ e) (E1-6_10)	55.856,78	59.326,76

Respecto al ejercicio anterior, se han producido cambios significativos relativos a las emisiones de GEI del Alcance 2. En las emisiones basadas en la localización se ha registrado una reducción del 6% aproximadamente, mientras que en las emisiones basadas en el mercado se ha producido un aumento del 7% aproximadamente (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías empleadas para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) varían según el Área de negocio. Para las emisiones basadas en la localización se utiliza el mix eléctrico español publicado por Red Eléctrica (REE), mientras que para las emisiones basadas en el mercado se aplica un mix propio de CPV que tiene en cuenta la información de la comercializadora (Fortia, en el caso de España) y los PPAs propios. En el caso de Túnez, el cálculo se realiza utilizando el factor de emisión de la energía eléctrica publicado por la IEA en 2023, establecido en 0,40 kgCO₂/kWh. En el Área de Inmobiliaria, el cálculo se realiza utilizando la calculadora del MITERD junto con el mix eléctrico español publicado por REE (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del NEIS 1, como se menciona en el apartado de "a. Alcance y perímetro" del apartado "6.1.1 Bases para la preparación del Informe", a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO₂eq emitidas por el Grupo Inmocemento en 2024 y 2025:

EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3 (E1-6_11)	2024	2025
1 - Bienes y servicios adquiridos	17.020,00	33.469,04
2 - Mercancías de capital (tCO ₂ e)	0,00	0,00
3 - Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2) (tCO ₂ e)	0,00	77,38
4 - Transporte y distribución en etapas anteriores (tCO ₂ e)	11.068,18	37,75
5 - Residuos generados en las operaciones (tCO ₂ e)	0,00	0,00
6 - Viajes de negocios (tCO ₂ e)	20,09	50,71
7 - Desplazamientos de los empleados (tCO ₂ e)	0,00	9,06
8 - Activos arrendados en etapas anteriores al inicio (tCO ₂ e)	0,00	0,00
9 - Transporte y distribución en etapas posteriores (tCO ₂ e)	0,00	0,00
10 - Transformación de los productos vendidos (tCO ₂ e)	0,00	0,00
11 - Uso de productos vendidos (tCO ₂ e)	0,00	0,00
12 - Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos (tCO ₂ e)	0,00	0,00
13 - Activos arrendados en etapas posteriores (tCO ₂ e)	0,00	0,00
14 - Franquicias (tCO ₂ e)	0,00	0,00
15 - Inversiones (tCO ₂ e)	0,00	0,00
Total de emisiones brutas	28.108,28	33.643,94

Actualmente, el Área de Cemento se encuentra calculando las emisiones de Alcance 3, desde el año 2023-2025, por lo que los datos no se encuentran disponibles. No obstante, se está calculando a partir de la metodología *GHG Protocol*, al igual que el Área de Inmobiliaria (E1-6_15) (E1-6_29).

Las emisiones de GEI del Alcance 3 han experimentado un aumento del 20% aproximadamente respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la mejora en la recopilación de información y el cálculo de categorías por parte del Área de Inmobiliaria (E1-6_14, E1-6_16).

Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO₂e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

EMISIONES DE GEI POR TIPO DE ALCANCE	2024 (tCO₂eq)	2025 (tCO₂eq)
Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12)	4.191.148,75	4.118.211,58
Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)	4.122.827,47	4.061.825,48

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, en el Área de Cemento, adquiere la energía eléctrica de sus plantas a combinando compras en el mercado y contratos a largo plazo tipo PPAs, que especifican el origen renovable de la energía. Actualmente dispone de seis PPAs con una duración de 10 años, que cubren entre el 65% y el 70% del consumo anual y finalizan mayoritariamente entre 2031 y 2032. La energía suministrada procede de parques fotovoltaicos, eólicos o de un conjunto de fuentes renovables (E1-6_23).

En el Área de Inmobiliaria se utiliza Garantías de Origen (GdOs) (E1-6_19). Sin embargo, no se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_18, E1-6_21, E1-6_22).

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

EMISIONES BIOGÉNICAS DE CO₂ Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO RELACIONADOS CON LA BIOMASA	2024 (tCO₂eq)	2025 (tCO₂eq)
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 1 (E1-6_17)	254.646,66	242.360,95
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 2 (E1-6_24)	0,00	0,00
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO ₂ e) – Alcance 3 (E1-6_28)	0,00	0,00

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2025, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO₂ equivalente por euro de ingreso neto.

INTENSIDAD EMISIONES GEI POR INGRESOS NETOS (E1-6_30, E1-6_31, E1-6_32)	2024 (tCO2e/miles de €)	2025 (tCO2e/miles de €)
Emisiones totales de GEI (según ubicación) por ingresos netos	4,44	4,26
Emisiones totales de GEI (según mercado) por ingresos netos	4,37	4,20

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 966.984 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo Inmocemento (E1-6_33) (E1-6_34) (E1-6_35).

2.2 E2 – CONTAMINACIÓN

La contaminación constituye un aspecto inherente a las operaciones del Grupo Inmocemento y uno de los ámbitos donde la compañía asume una mayor responsabilidad. Las emisiones atmosféricas y la contaminación del suelo y agua derivadas de la actividad industrial pueden generar impactos significativos sobre los ecosistemas, la calidad del aire y la salud de las comunidades cercanas.

Por ello, minimizar los efectos negativos asociados a estas emisiones es un compromiso esencial para el Grupo, alineado con su visión de sostenibilidad y las expectativas de sus grupos de interés. Con este propósito, Inmocemento aplica un enfoque de gestión basado en la prevención y la mejora continua, implantando acciones en sus operaciones y cadena de valor para reducir los impactos potenciales sobre el aire, el suelo y el agua y garantizar una gestión ambiental rigurosa y eficaz.

El Grupo trabaja para identificar los impactos asociados a la contaminación derivados de su actividad, lo que permite orientar la planificación y el refuerzo de las medidas ambientales existentes. Este proceso contribuye a asegurar que las actuaciones implantadas respondan adecuadamente a los efectos potenciales de la actividad industrial sobre el entorno.

En los siguientes apartados se detalla cómo el Grupo integra estas medidas en su proceso de gestión, así como los resultados del análisis de doble materialidad que orientan la definición y el seguimiento de las políticas, objetivos, acciones y métricas destinadas a abordar los impactos asociados a la contaminación.

2.2.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El análisis de doble materialidad ha permitido identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento en relación con las fuentes de emisión de contaminación presentes en sus actividades y en la cadena de valor. Los resultados obtenidos permiten definir procedimientos para gestionar y hacer seguimiento de acciones orientadas a la prevención, reducción y remediación de la contaminación.

En este análisis han participado personas clave de la compañía, entre ellas responsables de medioambiente y de sostenibilidad, que cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para evaluar adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación.

A continuación, se presentan los resultados en materia de contaminación, tanto desde la perspectiva de la materialidad de impacto como desde la materialidad financiera.

Materialidad de impacto

El Grupo Inmocemento ha identificado impactos materiales relacionados con la contaminación atmosférica. Este aspecto resulta material únicamente para el Área de Cemento, dado que los contaminantes asociados son comunes a todas las fábricas y al propio sector cementero.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
--	---------------------------	---------------------------	--------------------------------	--

Contaminación del aire

(I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales)

Negativo

Cemento

AC

OP

(I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente.

Negativo

Cemento

AC

CVA

AC: Actual
Impactos potenciales:
• **CP:** Corto plazo
• **MP:** Medio plazo
• **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Se han identificado impactos negativos asociados a la contaminación del aire, destacando como sustancias prioritarias los óxidos de nitrógeno (NOx), los óxidos de azufre (SO₂), los compuestos orgánicos volátiles (COV) y las partículas (SBM-3_01), como consecuencia de la actividad industrial.

Estos contaminantes se generan principalmente durante la producción de clínker, especialmente en los procesos de calcinación y combustión. Asimismo, se producen emisiones asociadas a la circulación de vehículos y maquinaria pesada, así como a las actividades propias de la explotación de la cantera vinculada a la operación minera (SBM-3_07).

Los impactos derivados de estas emisiones afectan tanto a las operaciones propias del Grupo como a su cadena de valor ascendente, al formar parte inherente del proceso productivo del sector cementero (SBM-3_05).

No se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad de impacto del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria, manteniéndose los mismos impactos materiales identificados en ambos casos (SBM-3_11).

Materialidad financiera

En el ámbito de la materialidad financiera, orientado a identificar riesgos y oportunidades que puedan influir de manera significativa en el modelo de negocio o en la estrategia del Grupo, se han analizado aquellos aspectos susceptibles de generar impactos económicos relevantes.

Como resultado de este análisis, no se ha identificado ningún riesgo u oportunidad material relacionado con la contaminación en ninguna de las Áreas del Grupo Inmocemento (SBM-3_02, SBM-3_08, SBM-3_09).

No se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad financiera del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria (SBM-3_11). Cabe mencionar que este capítulo incluirá información relacionada con el E2 del Área de Inmobiliaria, considerada relevante y complementaria, aunque no sea un tema material para ella de acuerdo con el estudio de doble materialidad.

2.2.2 Políticas relacionadas con la contaminación

El Grupo Inmocemento cuenta con una Política de Sostenibilidad de alcance corporativo, que establece los principios generales para la gestión de los impactos ambientales, incluidos aquellos relacionados con la contaminación. Esta política impulsa la reducción de la contaminación y la prevención de vertidos y sustancias peligrosas, junto con el cumplimiento de los límites legales y controles de calidad.

Por su parte, el Área de Cemento dispone de una Política Ambiental y Energética específica, que desarrolla estos compromisos en función de las particularidades de su actividad. Esta política establece la identificación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación del aire, del agua y del suelo, con el fin de planificar medidas eficaces de prevención, protección y remediación, y promueve la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD)² para minimizar dichos impactos (MDR-P_01).

A continuación, se presentan las políticas aplicadas por el Área de Cemento, para la cual la contaminación resulta material. Estas políticas establecen los compromisos y principios orientados a la prevención y minimización de la contaminación, indicando en cada caso si contemplan aspectos relativos a sustancias preocupantes y a la gestión de emergencias e incidentes.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS		
		Impactos negativos relacionados (E2-1_01)	Reducción del uso de sustancias preocupantes (E2-1_02)	Incidentes y emergencias (E2-1_03)
 Grupo Inmocemento	Política de Sostenibilidad			
 Cemento	Política Ambiental y Energética			

Para más información: Anexo I - Medioambiente

Para mitigar los impactos negativos vinculados con la contaminación, ambas políticas contemplan la prevención, reducción y control de la contaminación del aire, del agua y del suelo. (E2-1_01).

En cuanto a la sustitución y minimización del uso de sustancias preocupantes y la eliminación de sustancias extremadamente preocupantes, este aspecto se aborda de forma transversal en la Política de Sostenibilidad, bajo el compromiso de prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales. En este marco, se fomenta la sustitución de sustancias peligrosas por alternativas más seguras, el uso de materias primas y subproductos menos peligrosos, y la gestión segura y reducida de los

² Las Mejores Técnicas Disponibles (MTD o BAT, por sus siglas en inglés) son las técnicas más eficaces y avanzadas para prevenir o reducir las emisiones y el impacto ambiental de una actividad industrial. La UE las recoge en los documentos BREF (*Best Available Techniques Reference*), que establecen criterios y niveles de rendimiento ambiental que deben aplicarse en los sectores regulados.

residuos peligrosos, apoyándose en sistemas de gestión ambiental que permiten identificar, controlar y disminuir progresivamente estas sustancias (E2-1_02).

Por último, para evitar incidentes y situaciones de emergencia y, en caso de que ocurran, control y límite en el impacto sobre las personas y el medioambiente, la Política de Sostenibilidad del Grupo establece la prevención de incidentes y la gestión de riesgos como principios básicos, apoyándose en sistemas de gestión certificados, planes de emergencia, formación del personal y procedimientos de actuación. Por su parte, la Política Ambiental del Área de Cemento refuerza esta prevención desde el origen, garantizando el cumplimiento normativo y la minimización de la contaminación. (E2-1_03).

En lo que respecta al Área de Inmobiliaria, aunque no se materializa, consta de políticas específicas para la prevención y respuesta ante la contaminación. Estas políticas se integran en la Estrategia ESG, en la Política de Sostenibilidad y en los Planes de Autoprotección (PAU) de los edificios gestionados. Su objetivo es garantizar una gestión responsable y eficaz en todas las operaciones, mediante:

- ❖ Identificación de riesgos ambientales y medidas preventivas para evitar vertidos, emisiones y accidentes con sustancias peligrosas.
- ❖ Protocolos de actuación inmediata en caso de contaminación, incluyendo contención, notificación y coordinación con gestores autorizados y autoridades competentes.
- ❖ Formación y sensibilización del personal sobre buenas prácticas ambientales y respuesta ante emergencias.
- ❖ Cumplimiento estricto de la normativa ambiental vigente y gestión documental de residuos peligrosos y no peligrosos.

2.2.3 Objetivos relacionados con la contaminación

El Área de Cemento establece objetivos específicos en materia de contaminación atmosférica que orientan las actuaciones de sus distintas áreas de negocio, reforzando la protección ambiental, la salud de las personas y la calidad del entorno en el que desarrolla sus actividades. Estos objetivos buscan asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y fortalecer la relación con los grupos de interés.

A continuación, se presentan y describen los objetivos cuantificables establecidos por el Área de Cemento para gestionar los impactos materiales recogidos en el indicador SBM-3, relacionados con la reducción de la contaminación.

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Cemento	Disminuir las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno	Trata de eliminar las quejas por contaminación atmosférica asociadas a la actividad industrial, reforzando la protección ambiental, la salud de las personas, el cumplimiento de la legislación ambiental y la mejora de la relación con los grupos de interés
	Revisar y reparar los filtros de focos no canalizados.	Trata de garantizar un adecuado desempeño ambiental mediante la revisión y reparación de los sistemas de filtración de los focos no canalizados.

❶ Para más información: Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

En cuanto al progreso de los objetivos, en relación con la reducción de las emisiones de polvo al exterior, durante el ejercicio 2025 no se han registrado quejas por contaminación atmosférica, lo que refleja una evolución positiva en la gestión de este impacto y la eficacia de las medidas implantadas.

Respecto a la revisión y reparación de los filtros de los focos no canalizados en la fábrica de Hontoria (Palencia), a cierre del ejercicio se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,78%, avanzando de manera significativa en la mejora del desempeño ambiental y en el control de las emisiones difusas (MDR-T_13).

2.2.4 Acciones relacionadas con la contaminación

Con el fin de reducir los impactos asociados a las distintas fuentes de emisión identificadas, el Área de Cemento desarrolla un conjunto de acciones orientadas a prevenir, controlar y mitigar la contaminación atmosférica. Estas iniciativas combinan medidas que el Área de Cemento viene aplicando de forma continuada con otras que se han reforzado o ampliado durante el ejercicio 2025, en línea con su compromiso de mejora continua. A continuación, se presentan las principales acciones implementadas en este marco (MDR-A_01).

Contaminación atmosférica (NOx, SOx, partículas)

Con el foco en reducir las emisiones a la atmósfera y la mejora de la calidad del aire en todas sus actividades, el Grupo Inmocemento trabaja bajo criterios de eficiencia y prevención, impulsando la aplicación de tecnologías y prácticas que minimizan la generación de gases y partículas contaminantes, en línea con su estrategia de sostenibilidad y protección del medioambiente.

En la actividad cementera, las emisiones atmosféricas tienen su origen en distintos puntos del proceso productivo y en operaciones vinculadas al funcionamiento habitual de la planta de producción. Contar con una identificación clara de estos focos es esencial para aplicar medidas de control eficaces y orientar las actuaciones de mejora continua en materia de calidad del aire.

A continuación, se describen las principales fuentes de contaminación atmosférica.



PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN

Utilización de hornos de clínker en la fabricación de cementos.

Desplazamiento de vehículos y maquinaria.

Explotación de la cantera vinculada a la operación minera.

A partir de esta identificación, el Área de Cemento desarrolla diversas acciones orientadas a prevenir y mitigar los impactos asociados a estas fuentes de contaminación. Estas medidas combinan actuaciones permiten reducir las emisiones y reforzar la protección de la calidad del aire. A continuación, se presentan las principales acciones implantadas.

ÁREA	ACCIONES IMPLANTADAS
 Cemento	Sustituir los filtros de mangas en el enfriador del horno de clínker
	Impermeabilizar la campa de petcoke.
	Reducir las emisiones de NOx mediante la optimización del pórtico de amoniaco y la inyección de agua amoniacada.
	Controlar las emisiones e inmisiones, afección al suelo y vertidos al agua

❗ Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

2.2.5 Métricas relacionadas con la contaminación

El Grupo Inmocemento monitoriza de manera continua sus impactos relacionados con la contaminación, recopilando información clave que permite evaluar la eficiencia de sus acciones de prevención y reducción. Este apartado ofrece una visión general de las métricas relacionadas con los contaminantes atmosférico consolidando los datos de todas las Áreas de negocio y sus instalaciones bajo control financiero y operativo.

Estas métricas permiten analizar los progresos alcanzados respecto a los objetivos de reducción de la contaminación, describiendo las metodologías aplicadas para su medición, la metodología de recopilación de datos y cualquier variación significativa observada a lo largo del tiempo.

Contaminantes emitidos

A continuación, se presentan los datos relativos a los principales contaminantes emitidos por el Área de Cemento a la atmósfera durante los ejercicios 2024 y 2025 para ver en detalle su evolución. El Área de Inmobiliaria no dispone de la información sobre contaminantes emitidos.

Las cantidades reportadas superan los umbrales establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, que regula el Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).

VOLUMEN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EMITIDOS (kg/año) (E2-4_01, E2-4_02)	2024	2025
Monóxido de carbono (CO)	12.277.023,00	15.416.023,51
Dióxido de carbono (CO2)	3.581.184.837,05	2.868.183.398,41
Óxido nitroso (N2O)	17.378,84	15.265,07
Amoniaco (NH3)	127.825,86	61.248,31
Óxidos de nitrógeno (NOx/NO2)	92.032.759,48	3.520.467,95
Óxidos de azufre (SOx/SO2)	1.466.389,58	1.417.714,58
Mercurio y compuestos (Hg)	94,59	32,14
Benceno	4.675,90	1.036,60
Partículas en suspensión (PM10)	224.386,03	114.915,14

Actualmente, el volumen de contaminantes emitidos a agua ha sido medido, aunque no se incluye dicho volumen al no superar el umbral indicado previamente. Por otro lado, los contaminantes en suelo no han sido evaluados en ningún periodo (E2-4_03, E2-4_04).

Las diferencias detectadas se deben al aumento de horas de funcionamiento del horno, o por cambios en la producción de clínker, sin alteraciones significativas en las concentraciones de emisión. Desde el Área de Cementos, este año se han reportado los datos de aquellos contaminantes atmosféricos que han superado los valores límites. Debido a este cambio de criterio, el Cadmio y el Cloro y compuestos inorgánicos no se han reportado este año, al no superar el umbral indicado previamente (E2-4_08).

Para la identificación y medición de los contaminantes atmosféricos del Área de Cemento, algunos parámetros se miden con analizadores calibrados según la norma UNE-EN 1481 (partículas, SO₂, NO_X, CO, NH₃, COT, HCL, etc.), mientras que otros se miden periódicamente por una OCA utilizando metodologías certificadas (E2-4_09). Todos los datos de la actividad cementera en España se reportan al registro europeo de contaminantes (E-PRTR) y son verificados por cada comunidad autónoma (E2-4_10).

Por su parte, el Área de Inmobiliaria, debido a la tipología de sus operaciones, las cuestiones relacionadas con la contaminación se encuentran reguladas a partir de las normas de Edificación (CTE), siendo la Dirección Facultativa (Arquitecto y Aparejador) de cada obra la encargada legalmente de su control y seguimiento, conforme a las instrucciones de los Colegios Profesionales y de las Administración Pública competente.

2.3 E3 – RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

El acceso al agua potable, la higiene y el saneamiento constituyen un derecho universal y una necesidad humana primordial. Al mismo tiempo, los recursos marinos son parte del soporte vital de la humanidad y del planeta, pues regulan el sistema climático mundial y son clave para la economía y el bienestar humano. Ambos recursos se encuentran amenazados por las consecuencias del cambio climático, comprometiendo su disponibilidad y la estabilidad de los ecosistemas que los sostienen.

Por ello, el Grupo Inmocemento orienta su actividad hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible para el agua y el saneamiento (ODS 6) promoviendo el uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos.

A continuación, se expone cómo el Grupo demuestra su compromiso con la gestión responsable de los recursos hídricos en base a los resultados del análisis de doble materialidad, los cuales guían la implementación y monitoreo de sus políticas, objetivos, acciones y métricas.

2.3.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento relacionados con los recursos hídricos y marinos. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con los recursos hídricos y marinos desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo Inmocemento, se exponen a continuación los impactos identificados en relación con los recursos hídricos y marinos.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_02, SBM-3_07)
Consumo de agua y extracciones				
(I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del consumo de agua en operaciones propias.	Negativo	Cemento	AC	OP
(I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.	Negativo	Cemento Inmobiliaria	AC	CVA

Vertidos de agua

(I-E3.3) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.

Negativo

Cemento

AC

OP

AC: Actual
Impactos potenciales:
• CP: Corto plazo
• MP: Medio plazo
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos identificados derivan directamente de la actividad del Grupo Inmocemento y se relacionan, principalmente, con el consumo de agua, la generación de vertidos y el uso no sostenible de este recurso. Estos tres factores, estrechamente vinculados a los procesos y operaciones del Grupo, contribuyen además al incremento del estrés hídrico, evidenciando la necesidad de fortalecer una gestión responsable del agua (SBM-3_05).

No se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad de impacto del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria, manteniéndose los mismos impactos materiales identificados en ambos casos (SBM-3_11).

Materialidad financiera

Por su parte, el Grupo Inmocemento no ha identificado riesgos ni oportunidades materiales que debe gestionar en materia de recursos hídricos y marinos (SBM-3_02). Por lo tanto, no se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad financiera del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria (SBM-3_11).

2.3.2 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

En este marco, las diferentes Áreas de negocio de Inmocemento abordan de manera directa la gestión y el uso del agua eficiente a través de las políticas pertinentes. Mediante ellas, gestionan los impactos y previenen posibles riesgos vinculados a los recursos hídricos y marinos, fortaleciendo su compromiso con el consumo racional y eficiente de estos.

El Grupo Inmocemento cuenta con una Política de Sostenibilidad de alcance corporativo, que establece los principios generales para la gestión de los impactos ambientales, incluidos aquellos relacionados con los recursos hídricos y marinos. Esta política impulsa una gestión responsable del abastecimiento y saneamiento del agua, promoviendo su uso y consumo eficientes, así como una gestión adecuada de los recursos hídricos que contribuya a reducir el estrés hídrico en las zonas donde opera.

A nivel Áreas de negocio, existen varias políticas. Por un lado, el Área de Inmobiliaria consta de una Política de Sostenibilidad, en la cual se aborda la gestión responsable de los recursos hídricos mediante compromisos orientados a reducir el uso de agua no indispensable en los activos y desarrollos de la compañía. Esta política contempla la implementación de medidas de reutilización de agua para otros fines, la incorporación de criterios de conservación hídrica en el planeamiento y en la fase de diseño de nuevas promociones, así como la integración de soluciones de eficiencia como sensores de humedad o sistemas de detección de fugas.

Por otro lado, el Área de Cemento dispone de una Política Ambiental y Energética específica, que establece un compromiso de implantar estrategias para optimizar el uso del agua en sus operaciones, reduciendo el consumo y mejorando la eficiencia mediante tecnologías de tratamiento y reutilización, con el fin de minimizar los vertidos y su impacto asociado (MDR-P_01).

A continuación, se muestran las políticas mencionadas:

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS		
		Gestión del agua (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)	Diseño de productos y servicios (E3-1_05)	Consumo en zonas de estrés hídrico (E3-1_06)
 Grupo Inmocemento	Política de Sostenibilidad			
 Cemento	Política Ambiental y Energética			
 Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad			

❶ Para más información: Anexo I - Medioambiente

La gestión del agua, que incluye su uso y abastecimiento, el tratamiento de aguas y la prevención y reducción de la contaminación, se aborda mediante los compromisos de la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocemento, que impulsa la optimización del uso del recurso, la reducción del consumo, la mejora de la eficiencia y la implantación de tecnologías de tratamiento.

En este marco, cabe señalar que la Política de Sostenibilidad del Área de Inmobiliaria incorpora medidas específicas para reducir el uso de agua no indispensable en sus activos y desarrollos, fomentar la reutilización del recurso e integrar criterios de conservación hídrica tanto en el planeamiento como en la fase de diseño de nuevas promociones. Asimismo, contempla soluciones de eficiencia como sensores de humedad y sistemas de detección de fugas, reforzando un enfoque preventivo y orientado al uso responsable del agua.

Por otro lado, la Política Ambiental y Energética del Área de Cemento aplica estrategias específicas para optimizar el uso del agua en las instalaciones y reducir los vertidos mediante soluciones de tratamiento y reutilización (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04).

El compromiso de reducir el consumo de agua en zonas con riesgo hídrico se desarrolla a través de la Política de Sostenibilidad del Grupo y del Área de Inmobiliaria, que contempla la identificación de áreas con estrés hídrico y la aplicación de medidas de eficiencia y reutilización tanto en operaciones propias como en la cadena de valor. Por su parte, el Área de Cemento refuerza este enfoque en su Política mediante estrategias orientadas a optimizar el uso del agua y reducir el consumo mediante tecnologías de tratamiento y reutilización (E3-1_06).

En lo relativo a las zonas de alto estrés hídrico, el Área de Cemento cuenta con varios centros ubicados en este tipo de zonas, concretamente las fábricas de Enfidha (Túnez), Monjos, Alcalá de Guadaira y Vallcarca (España). Estos emplazamientos están cubiertos por la Política Ambiental y Energética, que establece los criterios para una gestión responsable del agua. Además, en algunos de estos centros se han implementado acciones que se describirán posteriormente, orientadas a reducir el consumo de agua, mejorar la eficiencia en su uso y minimizar los impactos asociados a su disponibilidad (E3-1_07).

En cuanto al diseño de productos y servicios para abordar los problemas relacionados con el agua y la preservación de los recursos marinos, este aspecto está cubierto por el Área de Inmobiliaria, ya que en las reformas que realiza se incorporan criterios de eficiencia hídrica, que permita disminuir el gasto y monitorizarlo, garantizando la detección de fugas de manera eficiente. (E3-1_05).

Por último, el Grupo no ha adoptado políticas ni prácticas específicas relacionadas con la protección de los océanos y mares. Actualmente no existen directrices internas orientadas a la gestión de impactos sobre el medio marino ni a la preservación de estos ecosistemas dentro del marco de políticas vigentes. (E3-1_09).

2.3.3 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Las Áreas de negocio del Grupo Inmocemento no disponen actualmente de objetivos cuantificables relacionados con los recursos hídricos y marinos (MDR-T_20).

En el caso del Área de Cemento, la ausencia de estos objetivos se debe a que algunas fábricas operan mediante circuitos cerrados y sistemas de control de consumo que garantizan un uso altamente eficiente del agua. Los registros disponibles muestran consumos muy por debajo de los límites anuales establecidos, lo que indica un desempeño estable y controlado. En cuanto al Área de Inmobiliaria, no se ha considerado prioritario debido a que sus operaciones se realizan en entornos urbanos con acceso estable a la red de suministro, lo que reduce significativamente la exposición a riesgos relacionados con la disponibilidad del recurso (MDR-T_21).

Dado que los niveles actuales ya se sitúan dentro de los márgenes óptimos previstos por la organización, no se considera necesario establecer objetivos adicionales (MDR-T_15) y, en consecuencia, no existe por el momento un plazo previsto para la definición de objetivos cuantificables (MDR-T_14).

Además, el Grupo mantiene un seguimiento continuo del comportamiento hídrico mediante un proceso de revisión anual (MDR-T_19) integrado en el Plan de Control de Consumos (MDR-T_18). Este seguimiento permite verificar la eficacia de las políticas y acciones implantadas, así como identificar posibles desviaciones o áreas de mejora.

A través de este mecanismo, la organización evalúa de forma sistemática los principales impactos, riesgos y oportunidades (MDR-T_16, MDR-T_17) asociados a los recursos hídricos y marinos, garantizando que la gestión del agua se mantenga alineada con los criterios de eficiencia, sostenibilidad y prevención establecidos en su marco de actuación.

2.3.4 Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El Grupo Inmocemento desarrolla diversas acciones orientadas a una gestión responsable de los recursos hídricos y marinos, centradas en abordar los principales impactos identificados en estas materias.

Estas actuaciones se consideran acciones clave, ya que contribuyen de manera material a mejorar el desempeño ambiental del Grupo y a reforzar su capacidad de respuesta frente a los desafíos asociados al agua y a los ecosistemas marinos.

A continuación, se presentan las principales iniciativas y recursos implementados para garantizar un uso eficiente del agua y una gestión adecuada de los aspectos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

ÁREA	ACCIONES IMPLANTADAS
 Cemento	Establecer un Plan de Control de Consumos
	Modificar los circuitos de refrigeración
	Detectar y reparar posibles fugas

❗ Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Las acciones implementadas por el Área de Cemento contribuyen directamente a mitigar los principales impactos asociados al uso del agua, como el aumento del estrés hídrico derivado del consumo en operaciones propias y en la cadena de valor ascendente, así como la posible afección a cuerpos de agua por vertidos de aguas residuales. Todas estas iniciativas se orientan a optimizar el uso del recurso, reducir pérdidas y minimizar la presión sobre los ecosistemas hídricos.

En primer lugar, el Plan de Control de Consumos permite garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y promover la mejora continua en la gestión del agua. Este plan facilita la identificación de desviaciones, el seguimiento de consumos y la aplicación de medidas correctivas, contribuyendo así a reducir el estrés hídrico asociado a las operaciones del Área de Cemento.

Por otro lado, la modificación de los circuitos de refrigeración en instalaciones ubicadas en zonas de alto riesgo hídrico (E3-2_03) ha permitido disminuir de manera significativa el consumo de agua. Esta actuación reduce la dependencia del recurso en áreas especialmente sensibles y contribuye a aliviar la presión sobre las fuentes locales de abastecimiento.

Asimismo, las acciones de detección y reparación de fugas, también aplicadas en zonas de alto riesgo hídrico, permiten evitar pérdidas innecesarias y mejorar la eficiencia en el uso del agua. La reducción de fugas contribuye a disminuir el consumo total y a reforzar una gestión más responsable del recurso.

En conjunto, estas medidas consolidan una gestión hídrica más eficiente y preventiva, orientada a reducir vertidos y mitigar los impactos negativos asociados a la disponibilidad y calidad del agua.

En lo relativo al Área de Inmobiliaria, no se ha establecido acciones debido a que la actividad del Área se produce en entornos urbanos y no genera afección sobre entornos acuáticos ni ecosistemas marinos (MDR-A_13).

2.3.5 Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Consumo de agua

El Grupo Inmocemento, de acuerdo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4 relativo al consumo de agua, se muestran a continuación las métricas pertinentes. La divulgación de datos cuantitativos en este ámbito es crucial para monitorear el desempeño de la compañía respecto de los recursos hídricos, así como para poder identificar cualquier avance logrado en relación con las metas expuestas en el apartado anterior.

Consumo de agua en relación con sus propias actividades

Se muestran, a continuación, los datos relativos al consumo de agua durante los ejercicios 2024 y 2025.

CONSUMO DE AGUA (m3)	2024	2025
Consumo total de agua (m3) (E3-4_01)	832.013,48*	925.206,65
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m3) (E3-4_02)	24.650,00	596.965,30
Total de agua reciclada y reutilizada (m3) (E3-4_03)	28.852,01	24.767,07
Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m3) (E3-4_04; E3-4_05)	0,00	6.105,15

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

El dato ha sido modificado respecto al 2024 por una actualización en los datos de consumo.

El Área de Cementos se ha basado en la clasificación contenida en el *WRI Water Risk Atlas* y en la nueva herramienta "Aquaduct" para la identificación de las localizaciones sujetas a estrés hídrico. Es por ello, que el consumo de agua en zonas con riesgo hídrico ha aumentado respecto al año pasado, por la mejora en la recopilación de la información. El consumo de agua reciclada y reutilizada proviene del Área de Cementos, concretamente de la fábrica de Monjos, a partir de la lectura de contadores de agua reciclada procedente de la depuradora de una empresa colindante empleada en la refrigeración de los gases del horno y del Alto a partir del contador y de la balsa de aguas pluviales. El resto de los datos divulgados provienen, principalmente, de la medición directa del consumo en forma de facturas y/o contadores. En aquellos casos en los que no se dispone de estos, se ha realizado una estimación en función del coste medio del agua en el país (E3-4_06) (E3-4_07).

Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua anterior en relación con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad del Grupo. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de ahorro y optimización en la gestión del agua del Grupo Inmocemento.

INTENSIDAD HÍDRICA DE LAS OPERACIONES PROPIAS (E3-4_08)	2024	2025
Consumo total de agua (m3)	832.013,48*	925.206,65
Ingresos netos (millones de euros)	943,927*	966,98
Ratio de intensidad del agua (m3/millones de euros)	881,44*	956,80
* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.		

Los datos del informe de 2024 han sido modificados debido a una corrección del valor total de ingresos netos incluidos en los estados financieros, así como por la corrección indicada en la métrica E3-4_01.

2.4 E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

La protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas constituyen una línea estratégica en la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocemento. La compañía reconoce el valor de los entornos naturales como soporte esencial para el bienestar de las comunidades y para la resiliencia de sus actividades. Por ello, asume el compromiso de desarrollar sus operaciones de manera que contribuyan al mantenimiento del capital natural y sean compatibles con la preservación de los hábitats y los servicios ecosistémicos.

De esta manera, el Grupo integra criterios ambientales en la planificación, ejecución y mantenimiento de sus proyectos, impulsando actuaciones orientadas a prevenir impactos, fomentar la conservación y restauración de las áreas intervenidas y promover un uso responsable de los recursos naturales.

A continuación, se expone cómo el Grupo Inmocemento integra la gestión de la biodiversidad en sus operaciones, en base a los resultados del análisis de doble materialidad, los cuales orientan la implementación y seguimiento de las políticas, objetivos, acciones y métricas definidas para prevenir los impactos sobre los ecosistemas.

2.4.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El análisis de doble materialidad realizado por el Grupo Inmocemento permite identificar cómo sus actividades pueden influir en la biodiversidad y los ecosistemas, así como los riesgos y oportunidades derivados de esta interacción.

Para ello, se han llevado a cabo evaluaciones sistemáticas en las instalaciones y canteras, respaldadas por los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental realizados conforme a la normativa europea y local. Este proceso considera aspectos clave como la ocupación del territorio, la alteración de hábitats y la posible sobreexplotación del medio natural, garantizando una valoración rigurosa de los efectos asociados a la actividad.

Los resultados obtenidos facilitan la definición de procedimientos y acciones orientadas a la prevención de impactos y a la conservación del capital natural, reforzando la integración de criterios ambientales en la toma de decisiones estratégicas.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con la biodiversidad desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad, se identifican a continuación los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas en las Áreas de negocio, considerando su relevancia para los grupos de interés.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Factores de impacto directo en la pérdida de biodiversidad				
(I.E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras	Negativo	Cemento	AC	OP
(I.E4.2) Alteración de los hábitats y ecosistemas como consecuencia de la explotación de canteras y graveras	Negativo	Cemento	AC	OP
Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas				
(I.E4.3) Protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza	Positivo	Cemento	AC	OP
			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas son especialmente relevantes en el Área de Cemento (SBM-3_01). La naturaleza de sus actividades y su modelo de negocio conllevan la generación de impactos negativos significativos, como la degradación del suelo o las posibles afecciones a especies amenazadas. No obstante, junto a estos efectos, el Área también desarrolla iniciativas que generan impactos positivos orientados a la protección y conservación de los ecosistemas (SBM-3_05).

Estos impactos, tanto positivos como negativos, están directamente vinculados a la actividad productiva en los emplazamientos industriales, y de manera particular a la extracción de recursos en canteras (SBM-3_07). Por este motivo, el Área aplica medidas preventivas y de protección destinadas a minimizar los efectos adversos y garantizar una gestión responsable del entorno natural.

No se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad de impacto del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria, manteniéndose los mismos impactos materiales identificados en ambos casos (SBM-3_11).

Materialidad financiera

En base al análisis de doble materialidad realizado no se identifican riesgos y oportunidades materiales en materia de biodiversidad y ecosistemas en ninguna de las Áreas del Grupo Inmocemento (SBM-3_02).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que el estándar no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por este Área. Además, no se han producido cambios respecto al

ejercicio anterior en la materialidad financiera del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria (SBM-3_11).

Por último, con el fin de ofrecer una visión clara sobre la relación entre las operaciones del Área de Cemento y la biodiversidad, se presenta a continuación información detallada sobre los emplazamientos considerados materiales y las actividades que pueden generar impactos en áreas ambientalmente sensibles. Este enfoque permite identificar de forma precisa las interacciones entre los emplazamientos, los impactos y las dependencias detectadas, siendo común a todos ellos la afección a hábitats y ecosistemas derivada de la explotación de canteras y graveras.



EMPLAZAMIENTO (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	ACTIVIDAD (E4.SBM-3_02)	ESTADO ECOLÓGICO (E4.SBM-3_03)	ÁREAS SENSIBLES IMPACTADAS (E4.SBM-3_04)
Cantera de Els Monjos	Extracción de marga	Bueno	117,92 Ha
Cantera de Vallcarca	Extracción de áridos	Bueno	202,29 Ha
Olérdola	Extracción de áridos	Moderado	0 Ha
Cantera de Mataporquera	Extracción de marga	Sin afección	1,34 Ha
El Porcal	Sin actividad	Muy bueno	434 Ha

Dentro de estos emplazamientos, en la Cantera de Els Monjos, el Área de Cemento ha detectado que sus operaciones pueden afectar a especies amenazadas. Esta posible alteración en el ecosistema está controlada con una serie de medidas de mitigación (E4.SBM-3_06).

Cabe destacar que el Grupo Inmocemento no ha desarrollado un análisis de resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1_01, E4-1_02, E4-1_03, E4-1_04, E4-1_05, E4-1_06).

2.4.2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El enfoque del Grupo Inmocemento en materia de biodiversidad se articula a través de compromisos específicos diseñados para integrar la protección de los ecosistemas en la gestión diaria de sus operaciones. Estas directrices internas impulsan un uso responsable de los recursos naturales y promueven prácticas que minimizan las presiones sobre los entornos en los que el Grupo desarrolla su actividad, avanzando hacia modelos operativos más sostenibles y alineados con las obligaciones regulatorias vigentes (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas del Grupo y del Área de Cemento, donde el tema resulta material, junto a los aspectos clave que abordan en materia de conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS					
		Factores de pérdida de biodiversidad (E4-2_01)	Impactos materiales (E4-2_02)	Dependencias, riesgos y oportunidades materiales (E4-2_03)	Trazabilidad en la cadena de valor (E4-2_04)	Producción, abastecimientos y consumo (E4-2_05)	Consecuencias sociales (E4-2_06)
 Grupo Inmocemento	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 Cemento	Política Ambiental y Energética	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Para más información: Anexo I - Medioambiente

Además, estas políticas abarcan aspectos concretos como la protección de hábitats, el uso responsable del suelo y de los recursos marinos, así como las medidas destinadas a prevenir la deforestación y gestionar de manera adecuada los impactos asociados a sus centros operativos en propiedad, arrendados, o gestionados en zonas sensibles.

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS			
		Política para centros operativos en zonas sensibles a la biodiversidad (E4-2_17)	Prácticas o políticas sostenibles en materia de tierra/agricultura (E4-2_18)	Prácticas o políticas sostenibles en materia de océanos y mares (E4-2_19)	Políticas para abordar la deforestación (E4-2_20)
 Grupo Inmocemento	Política de Sostenibilidad	✓			
 Cemento	Política Ambiental y Energética	✓			

En el marco general del Grupo Inmocemento se reconoce el cambio climático como un factor crítico en la pérdida de biodiversidad. Por este motivo, la organización orienta sus esfuerzos hacia el mantenimiento y la recuperación del capital natural, integrando la promoción y conservación de la biodiversidad como una línea

estratégica. Tanto la Política Ambiental y Energética del Área de Cemento como la Política de Sostenibilidad del Grupo abordan de manera alineada estos compromisos.

En este contexto, ambas políticas destacan la influencia directa del cambio climático sobre la biodiversidad y promueven la reducción de emisiones y la adaptación climática como mecanismos esenciales para proteger los ecosistemas y reforzar su resiliencia. Asimismo, antes de cualquier intervención en el territorio, se evalúan áreas críticas y zonas de alto valor ecológico con el fin de evitar impactos sobre hábitats y especies, estableciendo medidas de preservación, mitigación y restauración en los espacios afectados por la ocupación y transformación del suelo.

La gestión del agua también se integra en este enfoque preventivo, orientándose a minimizar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos mediante la reducción del consumo, la mejora de la eficiencia y la reutilización del recurso. Estas actuaciones contribuyen a proteger hábitats hídricos y a reducir la presión sobre especies dependientes del agua. De forma complementaria, las políticas fomentan la gestión sostenible de los recursos naturales y la restauración progresiva de las áreas afectadas por la actividad extractiva, favoreciendo la recuperación de hábitats degradados y reduciendo la presión sobre los ecosistemas.

En materia de conservación de especies amenazadas, el Grupo desarrolla acciones específicas para proteger la fauna vulnerable en sus áreas de influencia. Destacan el seguimiento y adaptación de los trabajos en zonas sensibles, como la cantera de Vallcarca, incluida en la Red Natura 2000, para evitar interferencias en el ciclo reproductivo del águila perdicera.

Finalmente, las políticas del Grupo impulsan la sensibilización ambiental y la colaboración con los grupos de interés, reforzando la prevención de impactos indirectos y consolidando una cultura corporativa orientada a la conservación de los ecosistemas. Este enfoque integral permite articular una respuesta coherente y continua frente a los desafíos que afectan a la biodiversidad.

El Área de Cemento no ha adoptado prácticas o políticas concretas que cubran el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, ni medidas para abordar la deforestación. Sin embargo, la Política del Área cubre los lugares operativos que son propiedad, están alquilados o gestionados, ubicados en una zona sensible en términos de biodiversidad (E4-2_17, E4-2_18, E4-2_19, E4-2_20).

2.4.3 Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

A pesar de tratarse de un asunto material para el Área de Cemento, no dispone actualmente de objetivos cuantificables relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (MDR-T_20). La ausencia se debe a que cada cantera opera conforme a un plan de labores anual, definido según la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que establece de manera técnica y legal las operaciones previstas para el año, incluyendo cronogramas, métodos de explotación, recursos asignados y medidas de seguridad, salud y medioambiente (MDR-T_21).

Este instrumento garantiza el cumplimiento normativo y actúa como marco operativo para la gestión ambiental, por lo que no se consideran necesarios objetivos adicionales. En consecuencia, no existe por el momento un plazo previsto para la

definición de objetivos cuantificables orientados a resultados (MDR-T_14, MDR-T_15).

Además, el Área realiza un seguimiento continuo del desempeño en biodiversidad mediante la presentación anual del Plan de Labores ante el organismo competente (MDR-T_19). Este documento describe la localización, superficie y límites de la cantera, la situación de los frentes de explotación, la planificación de los trabajos y las medidas ambientales aplicadas, incluyendo gestión del agua, gestión de residuos y restauración progresiva. Su certificación anual, junto con las inspecciones realizadas por las administraciones autonómicas, permite verificar la eficacia de las políticas y acciones implantadas e identificar posibles desviaciones o áreas de mejora (MDR-T_18).

A través de este mecanismo, la organización evalúa de forma sistemática los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a la biodiversidad y los ecosistemas (MDR-T_16, MDR-T_17), garantizando que la actividad extractiva se desarrolle conforme a la legislación minera y ambiental y contribuyendo a minimizar el impacto sobre el entorno natural.

Por último, aunque el Área de Inmobiliaria no presenta impactos significativos en materia de biodiversidad y ecosistemas, se han establecido objetivos orientados a asegurar la mejora continua del valor ecológico de los emplazamientos, en línea con las directrices locales y con el Plan de Acción de la Biodiversidad. Este plan define las medidas necesarias para alcanzar dichos objetivos, estima el presupuesto requerido para su implementación y fija un calendario para su seguimiento. La propuesta deberá revisarse y actualizarse en un plazo de tres años.

			
Crear nuevas áreas verdes mediante la incorporación de especies autóctonas y de bajo requerimiento hídrico.	Aumentar la biodiversidad favoreciendo la atracción de nueva fauna.	la Mantener las zonas verdes existentes en el emplazamiento conforme a las recomendaciones establecidas en el Plan de Acción de la Biodiversidad.	Supervisar que, durante el desarrollo de las operaciones en el emplazamiento, no se lleve a cabo ninguna actuación que pueda comprometer el cumplimiento de estos objetivos.

2.4.4 Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La protección de la biodiversidad y ecosistemas adquiere especial importancia en aquellos entornos donde la actividad del Grupo puede generar presiones relevantes sobre el medio natural. Con esta perspectiva, las Áreas de negocio desarrollan actuaciones específicas para prevenir, reducir o compensar los impactos identificados. Durante el ejercicio 2025, la principal iniciativa implementada por el Grupo Inmocemento en este ámbito corresponde al Área de Cemento, para la cual el asunto resulta material (MDR-A_01):

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Cemento	Método de explotación – restauración simultánea	Integrar la extracción de material con la restauración ambiental de manera paralela, realizar seguimiento ambiental mensual, asegurar el cumplimiento legal y aplicar planes de mejora continua para minimizar el impacto sobre la naturaleza, la fauna y la vegetación durante toda la vida de las canteras.

❗ Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

La acción implementada por el Área de Cemento contribuye de manera directa a mitigar los principales impactos derivados tanto de las operaciones en las fábricas de cemento como de la actividad extractiva en las canteras. Esta actuación se orienta a reducir las presiones sobre el entorno natural mediante la aplicación de medidas preventivas y de mitigación que permiten minimizar las alteraciones en los ecosistemas y favorecer la recuperación de los espacios intervenidos.

Esta medida adoptada se enmarca en la normativa europea y nacional vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables e integrando criterios ambientales en la planificación y ejecución de las operaciones. Además, se incorporan iniciativas orientadas a la conservación de la biodiversidad y la protección del capital natural, incluyendo actuaciones de restauración ecológica, seguimiento ambiental y colaboración con entidades especializadas.

2.4.5 Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Para evaluar de manera efectiva la gestión de los impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo Inmocemento recopila métricas que reflejan el desempeño de sus operaciones en estos ámbitos. Este apartado proporciona información sobre los avances alcanzados respecto a los objetivos definidos, integrando datos consolidados de todas las Áreas de negocio y ofreciendo el contexto necesario para interpretar adecuadamente los resultados.

Emplazamientos situados en zonas sensibles

El Grupo Inmocemento ha realizado un análisis para identificar los emplazamientos que se encuentran en áreas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y que podrían verse afectados por sus operaciones. Este estudio ha permitido localizar sitios situados dentro o en las proximidades de zonas protegidas o de especial importancia ecológica.

A continuación, se presenta información sobre el número de emplazamientos próximos a estas áreas y su superficie en hectáreas, incluyendo terrenos propios, arrendados o gestionados por la compañía, correspondiente a las Áreas de negocio que han reportado estas ubicaciones.

EMPLAZAMIENTOS UBICADOS DENTRO O CERCA DE ZONAS PROTEGIDAS O ZONAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD	2024		2025	
	Número (E4-5_01)	Hectáreas (E4-5_02)	Número (E4-5_01)	Hectáreas (E4-5_02)
Emplazamientos en propiedad	2	323	5	807,61
Emplazamientos arrendados	0	0	0	0
Emplazamientos gestionados	0	0	0	0
Total de emplazamientos	2	323	5	807,61

El aumento de emplazamientos en propiedad respecto al año pasado se debe a la inclusión de tres nuevos emplazamientos por parte del Área de Cementos: El Porcal, Olérdola y Mataporquera.

El Área de Cemento contribuye directamente a los factores de impacto relacionados con el cambio de uso de la tierra, el agua dulce y/o el mar por explotación de minería (E4-5_04), cuyos efectos se extienden a largo plazo, normalmente más allá de cinco años. Estos procesos generan modificaciones significativas en la configuración espacial del paisaje, incluyendo la fragmentación de hábitats y la disminución de la conectividad ecológica (E4-5_05). No obstante, las canteras aplican diferentes modelos de gestión del ecosistema orientados a minimizar los impactos y favorecer la regeneración ambiental (E4-5_06). Aunque la fase inicial de explotación minera provoca alteraciones sobre la estructura del paisaje, los procesos de restauración han permitido la creación de nuevos hábitats de alto valor para la biodiversidad, apoyados en el mantenimiento de corredores naturales y en una gestión adaptativa que refuerza la conectividad ecológica (E4-5_07), (E4-5_08), (E4-5_09). Se prevé que en el futuro puedan incorporarse métricas más detalladas para algunos proyectos.

2.5 E5 - USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El uso de los recursos y la transición hacia modelos circulares se han convertido en aspectos clave para afrontar los retos actuales de la actividad industrial. La presión sobre las materias primas naturales y el aumento de los residuos obligan a replantear la forma en que se producen, consumen y gestionan los materiales. La economía circular surge como una respuesta a este desafío, promoviendo ciclos más largos de uso, la recuperación de materiales y la reducción de la dependencia de recursos vírgenes.

Este enfoque permite transformar residuos en nuevas oportunidades, disminuir la cantidad de materiales enviados a vertedero y optimizar los recursos disponibles. Al priorizar la reutilización y el aprovechamiento de materiales alternativos, se contribuye a aliviar la presión sobre los ecosistemas y a mejorar la eficiencia de los procesos productivos.

A continuación, se expone cómo el Grupo Inmocemento avanza en la mejora del uso de los recursos y en la integración de prácticas de economía circular, en línea con los resultados del análisis de doble materialidad.

2.5.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento relacionados con uso de los recursos y la economía circular. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo Inmocemento, se exponen a continuación los impactos identificados en relación con el uso de los recursos y la economía circular.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Entradas y uso de recursos				
(I-E5.1) Agotamiento de los recursos naturales debido a la extracción de materias primas en las operaciones	Negativo	Cemento	AC	OP
(I-E5.2) Contribución a la reutilización de recursos, al integrar el aprovechamiento de residuos y subproductos industriales en los procesos de producción	Positivo	Cemento	AC	OP

AC: Actual
Impactos potenciales:

- CP: Corto plazo
- MP: Medio plazo
- LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Como se puede observar, los impactos materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular son especialmente significativos en el Área de Cemento (SBM-3_01). La naturaleza de sus actividades y su modelo de negocio implican la existencia de un impacto negativo material, concretamente el agotamiento de los recursos naturales a causa de las actividades de extracción de materias primas en las operaciones (SBM-3_05).

Junto a este impacto, el Área genera efectos positivos asociados a la reutilización de recursos en los procesos productivos, resultado de las acciones que priorizan la valorización de residuos y su integración eficiente en la operación.

No se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad de impacto del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria, manteniéndose los mismos impactos materiales identificados en ambos casos (SBM-3_11).

Materialidad financiera

En el ámbito de la materialidad financiera, orientado a identificar riesgos y oportunidades que puedan influir de manera significativa en el modelo de negocio o en la estrategia del Grupo, se han analizado aquellos aspectos susceptibles de generar impactos económicos relevantes.

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Entradas y uso de recursos				
(F-E5.1) Aumento en el consumo de materias secundarias y adiciones	O	Cemento	Reducción de la proporción de clínker, disminución de emisiones de CO ₂ y menores costes regulatorios asociados al carbono, generando beneficios operativos y ambientales (M).	OP
Residuos				
(F-E5.2) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos	O	Cemento	Generación de ingresos adicionales, reducción de costes de eliminación para terceros y mejora de la rentabilidad del capital empleado al evitar nuevas inversiones (M).	OP
R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo		OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Como resultado de este análisis, se ha identificado oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular en el Área de Cemento. Concretamente se ha detectado dos oportunidades relativas al aumento del consumo de materias secundarias y adicionales y el aumento de la valorización de combustibles biomásicos (SBM-3_02).

Estas oportunidades permiten mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo de energía y avanzar hacia una operación más optimizada. Además, contribuyen a una gestión más sostenible de los residuos mediante su valorización, favoreciendo la

reducción de materiales destinados a eliminación y potenciando su aprovechamiento dentro del propio proceso productivo (SBM-3_08, SBM-3_09).

Por último, no se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad financiera del Área de Inmobiliaria (SBM-3_11). Cabe mencionar que este capítulo incluirá información relacionada con el E5 del Área de Inmobiliaria, considerada relevante y complementaria, aunque no sea un tema material para ella de acuerdo con el estudio de doble materialidad.

2.5.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

En este marco, las distintas Áreas de negocio de Inmocoemto integran de forma directa el uso responsable de los recursos y la economía circular a través de sus políticas específicas. Estas políticas permiten gestionar los impactos asociados y anticipar posibles riesgos, reforzando el compromiso del Grupo con un consumo racional y eficiente de los recursos, así como con la circularidad y valorización de los residuos.

El Grupo Inmocoemto cuenta con una Política de Sostenibilidad de alcance corporativo que establece los principios generales para la gestión de los impactos ambientales, incluyendo aquellos vinculados al uso de recursos y a la transición hacia modelos circulares. Esta política impulsa la aplicación de los principios de la economía circular para garantizar un uso eficiente de los recursos, promover la valorización de los residuos y extender la vida útil de los materiales.

A través de estos compromisos, el Grupo refuerza una gestión responsable que prioriza la reducción del consumo de recursos naturales, la reutilización y el reciclaje, así como la integración de materiales secundarios en sus procesos, contribuyendo a minimizar los impactos asociados y a avanzar hacia operaciones más sostenibles y circulares.

A nivel de Áreas de negocio, existen diversas políticas específicas. En el caso del Área de Cemento, esta cuenta con una Política Ambiental y Energética específica que incorpora de manera explícita los principios de la economía circular. Esta política establece el compromiso de valorizar residuos, fomentar el uso de materias primas alternativas y mejorar el desempeño energético. Asimismo, recoge la obligación de implantar prácticas de minimización de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, promoviendo su reducción, reutilización y recuperación, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento (MDR-P_01).

Por otro lado, el Área de Inmobiliaria dispone de una Política de Sostenibilidad que establece el compromiso de asegurar una gestión eficiente de los residuos, incluyendo el reciclaje y otras alternativas de economía circular, tanto en la gestión de los activos como en el desarrollo y la promoción de nuevas edificaciones.

A continuación, se muestran las políticas mencionadas:

ÁREA	POLÍTICA	ASPECTOS CUBIERTOS	
		Abandono del uso de recursos vírgenes (E5-1_01)	Abastecimiento y uso de recursos renovables (E5-1_02)
 Grupo Inmocemento	Política de Sostenibilidad		
 Cemento	Política Ambiental y Energética		
 Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad		

i Para más información: Anexo I - *Medioambiente*

Tanto la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocemento como la Política Ambiental y Energética del Área de Cemento impulsan la transición hacia el abandono progresivo de los recursos vírgenes mediante su compromiso con la economía circular. Esto implica reducir el consumo de materias primas naturales, priorizar el uso de materiales reciclados y subproductos industriales y fomentar la reutilización y el reciclaje en los procesos productivos. Además, la política del Área de Cemento establece explícitamente la valorización de residuos propios y de terceros, integrándolos como materias primas secundarias y contribuyendo así al cierre del ciclo de los materiales (E5-1_01).

En lo relativo al abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables, ambas políticas cubren este aspecto. El Área de Cemento se compromete a optimizar el uso de recursos naturales mediante una adquisición responsable e integrada con criterios ambientales y sociales, y a fomentar el uso de recursos renovables en sus procesos, incrementando la energía renovable, sustituyendo combustibles fósiles y utilizando materiales y subproductos de origen sostenible (E5-1_02).

Por último, cabe destacar que el Área de Inmobiliaria ha publicado en 2025 una nueva Política de Adquisición Sostenible. Esta política tiene como objetivo fomentar un consumo responsable en todas las compras destinadas a las operaciones y al mantenimiento de las propiedades, promoviendo criterios de sostenibilidad que contribuyan a reducir el impacto medioambiental asociado.

2.5.3 Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo Inmocemento establece objetivos específicos en materia economía circular y uso de los recursos que orientan las actuaciones de sus distintas áreas de negocio, reforzando el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Estos objetivos buscan asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y fortalecer la relación con los grupos de interés.

A continuación, se presentan y describen los objetivos cuantificables establecidos por el Área de Cemento para gestionar los impactos materiales recogidos en el indicador SBM-3, relacionados con la reducción del uso de materias primas.

ÁREA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN BREVE
 Cemento	Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos	Este objetivo busca sustituir hasta un 70 % de los combustibles fósiles por alternativas más sostenibles en los hornos de clínker, reduciendo la dependencia de recursos naturales y mitigando el agotamiento de materias primas asociado a la actividad.

i Para más información: Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

En relación con el objetivo, el seguimiento continuo realizado en las fábricas mediante el control del consumo y las analíticas energéticas, junto con los informes mensuales, ha permitido evaluar su evolución. Durante 2024 la valorización energética alcanzó el 33 % y en 2025 se situó en el 30,79 %, lo que refleja una ligera disminución respecto al año anterior. Aun así, el sistema de control implantado y la estabilidad de los resultados muestran una base sólida sobre la que seguir avanzando, reforzando la capacidad del Área de Cemento para acelerar el progreso hacia el objetivo previsto. (MDR-T_13).

En el Área de Inmobiliaria, y con el objetivo de reforzar su contribución positiva al medioambiente, se ha definido una serie de objetivos orientados a mejorar la circularidad de los recursos. A continuación, se presentan las metas más relevantes.

Usar recursos y economía circular

Separación de residuos para su reciclaje y valorización, y reutilización de implantaciones y mobiliario dejados por inquilinos para darles una segunda vida.

Gestionar los residuos

Gestión de residuos mediante la separación, valorización y reciclaje de un elevado porcentaje de los residuos generados en la actividad.



Aumentar el diseño circular

Cada vez se incorpora en mayor medida, dentro del diseño de las promociones, el análisis del ciclo de vida de los desarrollos.

Recuperar recursos renovables

Recuperación de recursos renovables mediante la reutilización de elementos como mobiliario e implantaciones de oficinas.

Aumentar el uso de materiales circulares

Aumentar el uso de materiales circulares, especialmente en la fase de construcción y en el empleo de material fungible y consumible de los activos.

Reducir el uso de materias primas primarias

Reducción del uso de materias primas vírgenes, aunque todavía en un porcentaje limitado.

2.5.4 Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo Inmocemento considera fundamental aplicar los principios de la economía circular y avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable de los recursos. Este enfoque implica reducir el consumo de materias primas, optimizar los procesos productivos y fomentar la reutilización y valorización de materiales siempre que sea posible. Con este propósito, la organización ha puesto en marcha diversas acciones que permiten mejorar su desempeño ambiental y reforzar su compromiso con un modelo productivo más sostenible.

A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por el Área de Cemento, orientadas a incrementar la eficiencia en el uso de recursos y energía. Estas iniciativas abarcan mejoras tecnológicas, optimización de procesos y medidas de reducción de impactos, contribuyendo a una operación más competitiva y sostenible (MDR-A_01).



ASPECTO RELACIONADO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Sustituir combustibles fósiles	Reducir el uso de combustibles fósiles mediante su sustitución por combustibles alternativos	Disminuir el uso de combustibles fósiles mediante la sustitución energética y el uso de alternativas más sostenibles en los hornos de clínker.
Emplear la valorización material	Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clínker y cemento por residuos y/o subproductos	Sustituir materias primas naturales en la fabricación de cemento por residuos y/o subproductos en todas las fábricas de cemento, alcanzando una reducción de materias primas naturales mediante la valorización material de los mismos.

i Para más información: Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Las actuaciones desarrolladas por el Área de Cemento reflejan un compromiso firme con la eficiencia en el uso de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular. La combinación de mejoras tecnológicas, la optimización de procesos y la valorización de materiales y residuos permite reducir el consumo de recursos naturales, minimizar los impactos ambientales y avanzar hacia operaciones más sostenibles y competitivas. En conjunto, estas iniciativas consolidan la apuesta del Grupo Inmocemento por una gestión responsable y alineada con los principios de sostenibilidad que guían su estrategia empresarial.

2.5.5 Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para evaluar de manera efectiva la gestión de los impactos sobre el uso de los recursos y la economía circular, el Grupo Inmocemento recopila métricas que reflejan el desempeño de sus operaciones en estos ámbitos. Este apartado proporciona información sobre los avances alcanzados respecto a los objetivos definidos,

integrando datos consolidados de todas las Áreas de negocio y ofreciendo el contexto necesario para interpretar adecuadamente los resultados.

Entradas de recursos

En este apartado se describe las entradas de recursos materiales para la organización, incluyendo productos, materias primas, agua, bienes, instalaciones o equipos empleados (E5-4_01). Cabe destacar que la entrada de recursos es una cuestión material para el Área de Cemento.

CATEGORÍA	MATERIALES
Productos químicos	Agua amoniacal
Materiales generales	Ladrillo refractario, bolas y cuerpos moledores, agua, sacos, palets, embalajes de plástico, <i>big bags</i>
Energía y combustibles	Combustibles fósiles y alternativos

Materiales utilizados

A continuación, se presentan los materiales utilizados durante los años 2024 y 2025, expresados en toneladas y porcentajes según corresponda, con el fin de ofrecer una visión clara del consumo de recursos en el periodo.

ENTRADA DE RECURSOS	2024 (Tn)	2025 (Tn)
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados. (E5-4_02)	9.567.705,31	11.936.521,18
Porcentaje de materiales biológicos (y biocombustibles utilizados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluyendo el embalaje) que proceden de fuentes sostenibles. (E5-4_03)	1,4%	1,2%
Peso, en valor absoluto, de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluyendo el embalaje). (E5-4_04)	145.981,69	133.286,62
Peso, en porcentaje, de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluyendo el embalaje). (E5-4_05)	1,54%	1,18%

El Área de Cementos, aporta la totalidad de los datos observados, al no ser una cuestión material para el Área de Inmobiliaria. Estos datos proceden de mediciones directas y se han calculado aplicando distintas metodologías según las características de cada fábrica, con el fin de obtener los indicadores mencionados (E5-4_06).

Como se puede observar, el peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados ha aumentado respecto al año pasado, debido al cambio de criterio a la hora de contabilizarlo. Se han reexpresado los valores de 2024, para mantener la homogeneidad del criterio.

Respecto a los materiales secundarios, este año se ha realizado un cambio de criterio incorporando únicamente las materias primas alternativas, a diferencia del 2024, donde también se incluyeron los combustibles alternativos. Se han reexpresado los valores de 2024, para mantener la homogeneidad del criterio.

Salidas de recursos

Considerando las oportunidades e impactos materiales identificados por el Área de Cemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten analizar las salidas de recursos durante el periodo. Este apartado reúne la información necesaria para cumplir con los requisitos de divulgación del estándar E5-5, incluyendo tanto los datos obtenidos como las metodologías empleadas para su medición y recopilación.

Productos y materiales resultantes

Este apartado describe los productos y materiales que salen del proceso productivo del Área de Cemento, incluido el embalaje, poniendo el foco en aquellos que incorporan principios circulares como la durabilidad, la reutilización o el reciclaje. La clasificación se basa en su capacidad para mantener el valor de los recursos y reducir la generación de residuos (E5-5_01).

A continuación, se detallan los productos y materiales clave que resultan del proceso de producción y que estén diseñados según los principios circulares.

CATEGORÍA	MATERIALES 2025
Productos generales	Clinker, cementos y morteros
Embalajes	Envases de plástico, papel y palets de madera

Salidas de recursos

A continuación, se describe la salida de recursos puesto que es una cuestión material para el Área de Cemento.

CATEGORÍA	2025
Durabilidad esperada de los productos comercializados (en relación con la media del sector para cada grupo de productos). (E5-5_02)	Más de 50 años
Capacidad de reparación de los productos. (E5-5_03)	No procede en los productos del Área de Cemento
Porcentaje de contenido reciclable en los productos (%). (E5-5_04)	>90%
Porcentaje de contenido reciclable en los envases de los productos (%). (E5-5_05)	>90%

El hormigón es el principal derivado del cemento y, según la Hoja de Ruta de la industria cementera española hacia la neutralidad climática 2050, es 100% reciclable. Tanto los morteros como los áridos también son reciclables bajo el código R05 (Ley 7/2022).

- Hormigón (LER 17 01 01): procedente de RCD, se recicla íntegramente mediante valorización material. Se tritura y clasifica para obtener áridos reciclados que pueden emplearse en firmes, rellenos y otros usos.
- Áridos (R05): procedentes de residuos de construcción, son valorizables y reutilizables dentro del propio sector.
- Mortero (R05): se valoriza principalmente como material de relleno o como fracción fina en áridos reciclados dentro del reciclaje de RCD.

Por estos motivos, la reciclabilidad de los productos del Área de Cementos se considera superior al 90%.

En cuanto a los envases utilizados, los sacos de cemento (papel) son 100% reciclables, los palets de madera son 100% reutilizables y reciclables, y los plásticos presentan una reciclabilidad aproximada del 90%. Estas estimaciones se han obtenido a partir del peso de material reciclable en madera, plástico y papel (E5-5_06).

Residuos generados

En este apartado se aborda todos los residuos generados por el Área de Cemento, incluyendo peligrosos, no peligrosos y cuáles fueron reciclados o eliminados. Cabe remarcar que ha habido un cambio de metodología para alinear el cálculo de los residuos producidos, su tipología y el destino con la Ley 7/2022.

Hay que mencionar que, desde el Área de Cementos, durante 2025 se ha actualizado el criterio de reporte con respecto a los datos reportados sobre el ejercicio 2024, para alinear la información de residuos con la CSRD y la Ley 7/2022. Se han considerado "reciclados" los residuos enviados a operaciones de valorización del Anexo II con códigos "R" y "residuos destinados a otras operaciones de reutilización", los códigos (R14, R0309, R0404 y R0511) según la misma Ley. En cuanto a los residuos destinados a "eliminación", son los que se le han asignado el código "D" según el Anexo III de la ley. Por último, se han considerado "residuos no reciclados" todos los residuos no incluidos expresamente como reciclados. Los datos relativos a 2024, han sido reexpresados teniendo en cuenta esta categorización:

RESIDUOS GENERADOS (E5-5_07)	2024	2025
Cantidad residuos peligrosos (toneladas)	207,06	235,35
Cantidad residuos no peligrosos (toneladas)	7.238,89	6.310,24
Total de residuos generados (toneladas)	7.445,94	6.545,59

Para abordar la cantidad total de residuos cuya eliminación se ha evitado se diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos y se desglosan según las operaciones de valorización.

RESIDUOS DESTINADOS A OPERACIONES DE RECUPERACIÓN (E5-5_08)	2024	2025
Residuos peligrosos (toneladas)		
Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización	0,00	0,68
Residuos peligrosos reciclados	131,79	169,75
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	0,00	0,00
Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación	131,79	170,44

Residuos no peligrosos (toneladas)		
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	302,68	0,00
Residuos no peligrosos reciclados	5.192,62	5.278,82
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	0,00	0,00
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación	5.495,29	5.278,82

Para abordar la cantidad total de residuos cuyo destino final ha sido la eliminación se diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos y se desglosan según las operaciones de eliminación.

RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN (E5-5_09)	2024	2025
Residuos peligrosos (toneladas)		
Residuos peligrosos eliminados por incineración	18,38	0,50
Residuos peligrosos destinados a vertedero	1,13	30,84
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	55,79	33,57
Total de residuos peligrosos destinados a eliminación	75,30	64,92
Residuos no peligrosos (toneladas)		
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	0,00	0,00
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	1.411,10	917,46
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	332,49	113,96
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de eliminación	1.736,37	1.031,42

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2025 son expresados en la siguiente tabla:

RESIDUOS NO RECICLADOS GENERADOS	2024	2025
Total de residuos no reciclados (Tn) (E5-5_10)	2.121,54	1.097,02
Porcentaje de residuos no reciclados (E5-5_11)	28%	17%

La cantidad total de residuos no reciclados se obtiene restando los residuos peligrosos y no peligrosos reciclados al total de residuos generados.

Los residuos peligrosos y radiactivos representan riesgos únicos para la salud humana y el medioambiente. Su manejo seguro es crucial debido a su potencial para causar daños a largo plazo. A continuación, se presenta la cantidad total de residuos peligrosos y radiactivos generados a lo largo de 2025, según la definición en la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.

RESIDUOS PELIGROSOS Y RADIOACTIVOS SEGÚN LA DEFINICIÓN EN LA DIRECTIVA 2011/70/EURATOM DEL CONSEJO (E5-5_15) (E5-5_16)	2024	2025
Total de residuos peligrosos generados (toneladas)	207,06	235,35
Total de residuos radioactivos generados (toneladas)	0,00	0,00

Sobre las metodologías empleadas para el Área de Cemento, las fábricas de cemento en España utilizan principalmente datos de pesaje en báscula, registros de gestores autorizados y extrapolaciones basadas en la producción para estimar la generación de residuos. Alcalá, Mataporquera, Hontoria, El Alto y Los Monjos se apoyan en pesajes directos y certificados de retirada; Olazagutía parte de los residuos verificados en EMAS y ajusta los valores según la ratio de producción de clínker; en Reino Unido se consideran las recogidas locales y el reciclaje semanal; y en Túnez la estimación se basa en su propio sistema de recogida y tratamiento (E5-5_17).

La empresa produce una amplia variedad de residuos provenientes del sector del cemento, generados por distintos flujos operativos como el mantenimiento de instalaciones, la limpieza, las obras y reformas, los procesos productivos, la gestión de utilidades, el consumo de productos y envases, los equipos y componentes al final de su vida útil, la iluminación y otros servicios internos (E5-5_12) (E5-5_13). Los materiales presentes en estos residuos incluyen por inertes, metales, madera, papel y plásticos, vidrio, aceites, químicos, lodos, equipos eléctricos, baterías y otros materiales contaminados (E5-5_14).

3 INFORMACIÓN SOCIAL

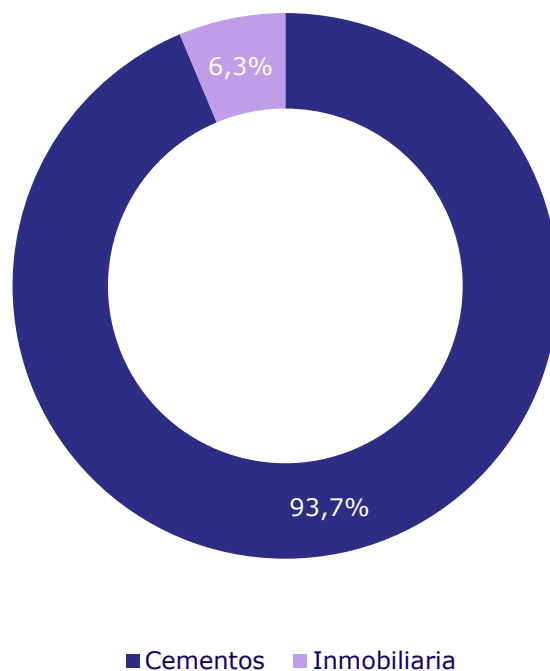
3.1 S1 - PERSONAL PROPIO

La plantilla del Grupo Inmocemento es global y está compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas que son prueba de la diversidad que le caracteriza. Asimismo, el personal propio aporta al Grupo sus habilidades, lo que le permite afrontar los retos a los que se enfrenta globalmente y avanza en su propósito por mejorar la vida de las personas, de las comunidades y de las ciudades en las que opera.

El personal propio de Inmocemento está conformado, prácticamente en su totalidad, por las personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que se mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, en un muy alto porcentaje, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo, poniéndose de este modo el talento interno a disposición de los clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman la cartera de Inmocemento y que le impulsan a trabajar para ofrecer siempre su mejor versión (S1.SBM-3_02).

Inmocemento cuenta con 1.486 personas trabajadoras, siendo la distribución por áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra a continuación:

PLANTILLA POR ÁREA DE NEGOCIO





3.1.1 Procesos de interacción

Para Inmocemento la comunicación interna es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras y sus representantes legales, dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y permita adaptar al Grupo a los diferentes desafíos actuales y futuros que se plantean (S1-2_01).

Para ello, el Grupo cuenta con diversos canales de comunicación, tanto *online* como *offline*, a los que toda persona trabajadora puede acceder en cualquier momento, además de numerosas vías de diálogo y participación, que promueven una comunicación e interacción continua entre Inmocemento y sus personas trabajadoras, mediante los que pueden plantear necesidades o inquietudes o comunicar y/o reparar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2_02, S1-2_03, S1-3_01, S1-3_02, S1-3_04, S1-3_05).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de Inmocemento pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos establecidos al efecto.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes canales y vías de comunicación en Inmocemento:

A. Canales de comunicación interna y en redes sociales (S1-2_03):

- Página web corporativa (<https://www.inmocemento.es>): dispone de un formulario de contacto accesible a cualquier persona a través del siguiente enlace: <https://www.inmocemento.es/contacto>.
- Canal Ético. Un canal de comunicación que Inmocemento pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales. Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3_06)

desde la página web de Inmocemento³, por correo postal⁴ y electrónico⁵ y canales locales habilitados por los diferentes países, así como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.

Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligente, rigurosa y confidencialmente por el Comité de Cumplimiento. Este órgano determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo Inmocemento (S1-3_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales, así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3_08, S1-3_09).

- Campañas de difusión y sensibilización, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo Inmocemento como son la igualdad, diversidad, salud, etc.
- Mediante el lanzamiento de diversas formaciones eLearning, se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a sus personas trabajadoras e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.
- Asimismo, las Áreas de negocio están presentes en redes sociales clave como YouTube, X (Twitter), Instagram y LinkedIn.

B. Encuestas de opinión (S1-2_03):

En adición a lo expuesto, Inmocemento realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permite conocer a la compañía el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

❶ Para más información: G1 Conducta empresarial – *Mecanismos de Alerta*

³ A través de la página web de Inmocemento en el siguiente link: <https://www.inmocemento.es/canal-etico>

⁴ En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).

⁵ En las direcciones canaletico@inmocemento.es

C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales (S1-2_03):

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales (S1-2_02), quienes desempeñan un papel clave para la gestión de los actuales impactos materiales de Inmoción en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- Empleo: la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumenta, generalmente, a través de su representación legal que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla, en el seno de un diálogo social maduro y abierto a través de los procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada, tras los cuales se definen o no los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de dichas medidas dirigidas a reducir y/o mitigar los impactos anteriores.
- Desarrollo: en cuanto a las acciones destinadas al establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas Áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- Diversidad, igualdad e inclusión: respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados, o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2_07):
 - o Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio, que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.
 - o Por otro lado, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad del Área de Cemento que se reúne con la periodicidad negociada en el mismo, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.

- Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las Áreas de negocio de Inmocemento disponen de órganos de participación que cumplen con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud en el Área de Cemento, cuya función es, entre otras, canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadoras. También, se pueden canalizar estas consultas a través de los representantes legales en la materia.

Como conclusión de lo anterior, se debe resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por la compañía con la parte social, en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, queda firmemente materializado en el ya citado Plan de Igualdad y en los Convenios Colectivos. En este sentido, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin de reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2_05).

Por otro lado, se debe hacer referencia en este punto a otras iniciativas en las que ha participado Inmocemento, con el fin de potenciar su talento interno y promover la implicación de su personal en la generación de propuestas innovadoras que actúan como una palanca esencial para la creación de valor en la compañía:

- La participación en la II Edición del Programa de intraemprendimiento ROOTA, cuyo objetivo es transformar ideas creativas en soluciones de alto valor, orientadas a generar un impacto directo en el negocio y a convertir dichas iniciativas en resultados tangibles.
- La participación en las iniciativas "*Innovation Day*" y "*Family Innovación Day*" orientadas a acercar la transformación digital tanto a su personal como a sus familias.

En definitiva, Inmocemento, a través del *feedback* recibido por parte de sus personas trabajadoras mediante los anteriores canales de comunicación, encuestas de opinión, publicaciones e iniciativas internas, analiza e impulsa la puesta en marcha de acciones orientadas a gestionar los impactos identificados y a detectar oportunidades de mejora que contribuyan al bienestar y cuidado de su plantilla (S1-2_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de Inmocemento y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2_04).

3.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para Inmocemento relacionados con el personal propio. En este sentido, a partir de la actividad del Grupo y de su relación con las personas trabajadoras, se establecen los siguientes pilares, en base a los que se clasifican dichos impactos, riesgos y oportunidades materiales.

- Empleo, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- Diversidad, igualdad e inclusión, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.
- Desarrollo, que abarca el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que se enfrenta la compañía, el reconocimiento y promoción y la oferta de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis, en el que se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3_01).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo Inmocemento (SBM-3_07) que han resultado materiales:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Empleo				
(I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-S1.3) Afecciones sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.	Negativo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-S1.4) Mejora de las condiciones de la plantilla como consecuencia del diálogo con la representación legal de los trabajadores.	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

Diversidad, Igualdad e Inclusión

(I-S1.5) Contribución a la equidad salarial mediante políticas de compensación y mediante los planes de igualdad.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

(I-S1.6) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

(I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

(I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

Desarrollo

(I-S1.9) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

(I-S1.10) Mejora de las competencias de los/as empleados/as a través de los programas de formación.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

Seguridad, salud y bienestar

(I-S1.11) Exposición de empleados/as a impactos sobre su salud y seguridad

Negativo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

AC: Actual
Impactos potenciales
• CP: Corto plazo
• MP: Medio plazo
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones
propias
CVA: Cadena de valor
ascendente
CVD: Cadena de valor
descendente

Los impactos materiales anteriores están directamente vinculados con el modelo de negocio del Grupo (SBM-3_05), que exige contar con una plantilla global para llevar a cabo sus actividades. En concreto, los impactos materiales negativos que afectan al personal no son específicos del Grupo Inmocemento, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o del sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3_03). Asimismo, no se han detectado impactos materiales vinculados a la realización de operaciones en regiones con elevado riesgo de trabajo forzoso, trabajo obligatorio o trabajo infantil (S1.SBM-3_07, S1.SBM-3_08, S1.SBM-3_09, S1.SBM-3_10).

En relación con los impactos positivos en la plantilla, las actividades del Grupo Inmocemento favorecen el desarrollo profesional, el bienestar y el impulso de la diversidad y la inclusión. Asimismo, se potencia el crecimiento del personal mediante iniciativas y programas orientados al bienestar y la salud.

Asimismo, Inmocemento fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3_04).

Por su parte, el Área de Cemento se encuentra plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en lo que se refiere a la mitigación de los impactos medioambientales correlativos al ejercicio de su actividad. Para ello, la empresa se encuentra en constante evolución e innovación para situarse a la vanguardia del desarrollo de un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, incorporando medidas tales como: el uso de subproductos y combustibles para reducir las emisiones de CO2 y evitar el crecimiento de vertederos, la actualización tecnológica permanente a fin de optimizar su rendimiento energético o la participación en investigación de la fabricación de cementos bajos en consumo. Este tipo de medidas suponen un impacto material positivo para las personas trabajadoras, habida cuenta que la empresa hace partícipe a su personal en dichas acciones, dotándoles de formación precisa para adaptarse a las innovaciones y poniendo en valor el capital humano de la compañía como pilar esencial para su crecimiento y prosperidad (S1.SBM-3_06).

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento (SBM-3_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés:

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02)	TIPO	ÁREA	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Diversidad, igualdad e inclusión				
(F-S1.1) Integración de la mujer.	O	Cemento Inmobiliaria	La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M).	OP
(F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad.	O	Cemento Inmobiliaria	Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)	OP
Otros derechos relacionados con el trabajo				
(F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Cemento Inmobiliaria	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP
R: Riesgo O: Oportunidad M: Posible materialización a corto plazo. OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente				

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos los/as empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3_11, S1.SBM-3_12).

Por último, cabe destacar las oportunidades materiales identificadas por el Grupo Inmocemento relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad mediante

la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3_05).

3.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo Inmocemento

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones⁶ implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquéllos.

En ese sentido, conviene señalar que, en la elaboración de las diferentes políticas que se expondrán seguidamente, Inmocemento ha tenido en cuenta los intereses de sus principales grupos de interés. Para ello, tanto los departamentos como los organismos responsables han considerado factores, tales como: el cumplimiento de la normativa aplicable, las tendencias en el mercado y la propia experiencia práctica de las distintas áreas que aplican estas políticas y que se encuentran en interacción directa y constante con las personas trabajadoras y sus representantes (MDR-P_05).

Empleo

El Grupo Inmocemento se distingue por mantener relaciones laborales sólidas y de alta calidad. Así, la mayoría de las personas trabajadoras cuentan con contratos indefinidos y a tiempo completo, siempre que la naturaleza de la actividad lo permite, lo que convierte la estabilidad en el empleo en uno de los rasgos más representativos del Grupo.

De la misma forma, Inmocemento se caracteriza por mantener condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en atención a los distintos países y sectores en los que tiene presencia, apoyándose en un diálogo social honesto, leal y responsable. Todo ello fomenta el desarrollo de relaciones duraderas y comprometidas, orientadas tanto a la protección de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como a garantizar la estabilidad y progreso sostenible del Grupo.

Contratación y atracción del talento

Políticas relacionadas con la contratación y atracción del talento

El Grupo Inmocemento persigue la atracción y retención del talento como uno de los pilares esenciales de su estrategia empresarial, apostando por un equipo de personas experto y profesional.

Este compromiso se refleja expresamente dentro de los valores plasmados en el Código Ético y de Conducta de Inmocemento, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo en noviembre de 2024, y que establece que las decisiones de selección y promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente (MDR-P_01, S1-1_01).

De igual manera, la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo Inmocemento, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2024, viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que los procesos de selección y contratación del personal deben ser

⁶ Las menciones realizadas a "Inmocemento" o "Grupo Inmocemento" en las diferentes acciones, se refieren a aquellas que tienen alcance a todas las Áreas de negocio del Grupo (Cemento e Inmobiliaria).

transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (MDR-P_01, S1-1_01, S1-1_13). Esta Política también tiene, dentro de sus objetivos, asegurar que el ambiente de trabajo esté libre de cualquier tipo de discriminación, ya sea por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social (S1-1_10, S1-1_11, S1-1_12).

En esa misma línea, los principios y compromisos de actuación asumidos por Inmocemento en las indicadas políticas se encuentran en plena sintonía con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, contenidos tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como en la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07).

Ambas políticas se encuentran plenamente alineadas con la Política de Derechos Humanos de Inmocemento en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

Asimismo, a lo largo de 2025, las Áreas de negocio de Cemento e Inmobiliaria cuentan con una Política de Selección aprobada en el año 2018 y actualizada en abril de 2021 (MDR-P_02, S1-1_01), de cuya ejecución y cumplimiento se encargan los distintos departamentos de selección de cada Área de negocio, en los que se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P_03). Esta política se encuentra plenamente alineada con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, que abarcan la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT, junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), garantizando la máxima objetividad y la ausencia de discriminación en el proceso de selección (MDR-P_01)⁷.

En el año 2025, la normativa y políticas referidas no han experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la contratación y atracción del talento

En cuanto a las acciones y/o iniciativas desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A_02) en 2025 (MDR-A_03) para la creación de empleo directo cabe citar, entre otras, las siguientes, que en su mayoría continúan desarrollándose desde el periodo anterior (MDR-A_05):

- Inmocemento busca impulsar y atraer el talento joven en sus áreas de negocio, a través de acciones como las siguientes (MDR-A_01, S1-4_03):
 - El Grupo Inmocemento tiene suscritos diversos convenios de colaboración con Universidades y Centros de Formación Profesional dirigidos tanto a estudiantes universitarios como de post grado y a graduados, contando en la actualidad con 8 Acuerdos en España, fruto de los cuales fueron finalmente contratadas en el Grupo, 2 personas trabajadoras.
 - El Área de Cemento promueve, entre otras, iniciativas para la atracción del talento joven, las visitas periódicas a sus diferentes fábricas de cemento por parte de alumnos/as universitarios/as, con el fin de que

⁷ Se encuentra en el siguiente enlace: www.inmocemento.es/normativa (MDR-P_05).

puedan conocer de primera mano, el proceso de producción y las oportunidades de desarrollo profesional en la Empresa.

- El Área de Inmobiliaria participa activamente en diferentes acciones con universidades y centros formativos, como la III Edición del Programa de Mentoring del Grado Inmobiliario de la UPM, con el fin de potenciar la atracción de talento joven.

Igualmente, el Área de Inmobiliaria, en su apuesta por el talento joven ha desarrollado en 2025 una iniciativa interactiva consistente en la elaboración de un video que ha sido difundido en su página web, así como en plataformas digitales como LinkedIn, Youtube e Instagram. En este material se pone en valor la experiencia de las nuevas incorporaciones y se comparte su visión sobre el presente y los objetivos futuros dentro de la compañía.

- Además, Inmocemento apuesta por el relevo generacional de su plantilla, fomentado el uso de herramientas como el contrato de relevo.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, Inmocemento contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que poner en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente, el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos, etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de clima laboral es una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a la compañía (S1-4_04).

Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores empleados por Inmocemento para parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; Es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directa en las operaciones conjuntas⁸. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como, el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6_13, S1-7_06).

El Grupo Inmocemento cuenta, a 31 de diciembre de 2025 con dos áreas de negocio diferenciadas, en las que desarrollan su actividad 1.486 personas trabajadoras que se distribuyen y prestan servicios en 4 países. En ese sentido, la distribución de la plantilla por sexo y país⁹ es la siguiente (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05):

	2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Total Empleados/as	1.332	154	1.486
España	883	135	1.018
Países Bajos	2		2
Reino Unido	15	4	19
Túnez	432	15	447

Los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Una de las principales características que define a la plantilla del Grupo es su estabilidad en el empleo con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, debiendo reseñarse, en este punto que en Inmocemento no existen personas trabajadoras con contratos por horas no garantizadas.

⁸ Se entiende por operaciones conjuntas aquéllas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

⁹ Datos reportados a cierre del ejercicio por Headcount, salvo en aquellas empresas que consolidan sus datos financieros conforme al método de integración proporcional en las que se aplica el método del porcentaje de participación del Grupo en la sociedad (S1-6_14, S1-6_15).

En concreto, en el presente ejercicio 2025, del total de la plantilla, 1.348 personas trabajadoras tienen un contrato de carácter indefinido y 138 de carácter temporal, destacando que el número de contratos indefinidos se ha incrementado considerablemente respecto de los existentes el año anterior en 281 contrataciones. Igualmente, la mayoría de la plantilla (92,19%) realiza una jornada a tiempo completo (1.370 personas trabajadoras), siendo limitado el personal con jornada a tiempo parcial (116 personas trabajadoras), como se refleja en la siguiente tabla (S1-6_07, S1-6_09):

	2025			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% S/PLANTILLA
Nº Total Empleados/as	1.332	154	1.486	100%
Nº Empleados/as Indefinidos	1.202	146	1.348	90,71%
Nº Empleados/as Temporales	130	8	138	9,29%
Nº Horas No Garantizadas	0	0	0	0
Nº Empleados/as Jornada Completa	1.223	147	1.370	92,19%
Nº Empleados/as Jornada Parcial	109	7	116	7,81%

Igualmente, los promedios relativos a la contratación¹⁰ han experimentado un incremento respecto al ejercicio anterior. Así, en el año 2025, 1.225 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 135 son de carácter temporal.

En relación con lo anterior, cabe señalar que a lo largo del año 2025 el número de nuevas contrataciones ha sido de un total de 459:

	2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Total Contrataciones	412	47	459
< 30 años	33	4	37
30 – 50 años	258	29	287
> 50 años	121	14	135

En este sentido, debe reseñarse que, en el marco del compromiso de relevo generacional adquirido por el Área de Cemento, durante el año 2025 ha formalizado un total de 112 contratos de relevo, lo que representa un incremento del 18% respecto al ejercicio anterior.

¹⁰ Los datos relativos a los promedios se incluyen en el Anexo III.

En relación con lo anterior, cabe señalar que la tasa de rotación¹¹ de Inmocemento en 2025 ha disminuido respecto al año anterior y es la siguiente (S1-6_11, S1-6_12):

	2025	
	Nº BAJAS	TASA
Total	64	4,30%
Hombre	57	3,83%
Mujer	7	0,47%

Los anteriores datos demuestran una fuerte estabilidad en el empleo en Inmocemento, que se manifiesta tanto en una disminución de dicha tasa de rotación de la plantilla respecto al dato reflejado en el año 2024, como si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios que, igualmente, se ha visto disminuida, alcanzando un 1,34%.

En conclusión, la distribución de la plantilla por rango de edad es la siguiente (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

	2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Total Empleados/as	1.332	154	1.486
< 30 años	63	10	73
30 – 50 años	647	73	720
> 50 años	622	71	693

Así, estos datos vienen a refrendar la estabilidad y diversidad en el empleo de la plantilla, destacando que, igualmente, se ha producido un incremento respecto del año 2024 tanto en el personal senior como en el número de mujeres correspondiente a dicho rango de edad.

El número de empleados/as reportados en las Cuentas Anuales es 1.486 y se encuentra reportado en el apartado 25. Ingresos y gastos, letra c), Gastos de personal (S1-6_17).

¹¹ Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la compañía por alguno de los motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *Headcount* (S1-6_14, S1-6_15, S1-6_16).

Objetivos relacionados con la contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de Inmocemento (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Para el próximo año, la Compañía está trabajando en el diseño y puesta en marcha de una Política de Selección, donde se establezcan las bases de los procesos de selección para el Grupo Inmocemento.

Conciliación de la vida personal y laboral

Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos en materia de igualdad, así como en relación con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones en las que se sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), Inmocemento promueve un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad. Para ello, la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras es fundamental, considerando el impacto positivo que tiene sobre su salud y bienestar emocional, al mismo tiempo que mejora su satisfacción y compromiso.

Por ello, Inmocemento persigue constantemente lograr el equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras como vía para alcanzar la igualdad de oportunidades en el trabajo. Este compromiso queda reflejado en diversas políticas y normativas internas de obligado cumplimiento, y que se exponen a continuación:

Por un lado, en el Plan de Igualdad suscrito por el Área de Cemento, de aplicación en España, donde, nuevamente, se afianza de manera decisoria este compromiso, promoviendo las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la Política de Derechos Humanos¹² como en la Política de Uso de Medios Tecnológicos del Grupo Inmocemento (S1-1_01), de aplicación a la integridad de la plantilla (S1-1_01; MDR-P_02), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo (MDR-P_05).

¹² Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

En concreto, la Política de Uso de Medios Tecnológicos¹³, que resulta de aplicación a todo el Grupo (MDR-P_02) desde su aprobación por el Consejo de Administración en noviembre de 2024, tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos. Esta política, ejecutada por el departamento de Sistemas de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P_03) establece, entre otras, las siguientes reglas de actuación que, igualmente, permiten lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como (MDR-P_01):

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.
- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizarán llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas.

Esta Política ha sido objeto de revisión en el año 2025, con el fin de incorporar la regulación relativa a la Inteligencia Artificial (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo Inmocemento responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los impactos anteriormente identificados, en 2025 (MDR-A_03) el Grupo Inmocemento (MDR-A_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4_02, S1-4_07):

- Se ha continuado con el curso formativo sobre "Corresponsabilidad familiar", actualmente de libre disposición en Campus, y dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares para fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y salud mental de todos los miembros de la unidad familiar. En este curso, aun siendo una formación voluntaria, lo han finalizado hasta la fecha 269 personas trabajadoras (MDR-A_04, MDR-A_05, S1-4_04).
- Las formaciones en IA, especialmente en Microsoft Copilot, y que se desarrollan en el capítulo Desarrollo, mejoran la organización del tiempo de trabajo al permitir automatizar tareas rutinarias, agilizar la búsqueda y síntesis de información y facilitar la creación de documentos y comunicaciones. Estas capacidades permiten reducir tiempos improductivos, priorizar mejor y concentrar el esfuerzo en actividades de mayor valor, aumentando así la eficiencia y la productividad del equipo.

¹³ Se encuentra accesible en la intranet corporativa (MDR-P_06).

- Igualmente, Inmocemento promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los beneficios sociales fruto del diálogo social previstos (MDR-A_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España y en el Plan de Igualdad del Área de Cemento, destacando, entre otros, los siguientes:
 - o Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en periodos estivales y los viernes.
 - o Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
 - o Complementos por discapacidad, hospitalización, etc.
 - o Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de Inmocemento, sin perjuicio de que algunas de ellas se dirijan a colectivos o a ámbitos territoriales más específicos.

La eficacia de las distintas acciones se mide de manera distinta, dependiendo de su naturaleza. Por ejemplo, para las iniciativas como la formación se mide su eficacia a través de las encuestas de realización o encuestas generales a la plantilla (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención a estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente, el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosa, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal, que permite a Inmocemento evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas.

En lo que se refiere a los permisos para atender circunstancias personales y familiares, señalar que en los países donde opera Inmocemento el 100% de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15_01). El 2,35% de la plantilla de Inmocemento ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2025 en atención a sus necesidades personales (S1-15_02).

El total de permisos utilizados en 2025 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos asciende a 3,63%.

Objetivos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras del Grupo que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, en el Plan de Igualdad aplicable al Área de Cemento, negociado con alcance nacional entre la representación empresarial y social, se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T_15, MDR-T_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Promover una cultura que facilite la conciliación y la corresponsabilidad, asegurando que el ejercicio de estos derechos influya además de manera positiva en el ámbito profesional.
- Mejorar las medidas de conciliación para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la plantilla, facilitando la corresponsabilidad.

A fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en el Plan de Igualdad, se definen, entre otros, como indicador de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18) el seguimiento anual de la utilización de las diferentes medidas de conciliación aplicadas.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para Inmocemento es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras, por ello, desde 2009 viene estableciendo medidas específicas a través de herramientas como los planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T_19).

Desarrollo

En un entorno en constante evolución, el Grupo apuesta por impulsar el crecimiento personal y profesional de su plantilla. Con este propósito, Inmocemento mantiene una oferta de formación amplia y continuamente en expansión, orientada a dar respuesta a las distintas necesidades del negocio y a los diversos perfiles de la organización, abarcando contenidos técnicos, de *compliance*, habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras.

Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para Inmocemento, la formación y el desarrollo profesional de todas y cada una de las personas trabajadoras resulta primordial, tanto para la gestión del talento como para dar respuestas a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Esta convicción, en sintonía con los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, ha quedado plasmada en el Código Ético y de Conducta del Grupo Inmocemento, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras.

Para avanzar hacia este propósito, Inmocemento dispone, adicionalmente, de diversos Programas de Formación diseñados específicamente para dar respuesta a las necesidades propias de sus Áreas de negocio. Igualmente, la compañía desarrolla también un Plan Transversal de Formación que establece los principios y contenidos comunes para todas las personas de la organización.

Este plan transversal incluye acciones formativas tanto obligatorias como voluntarias y su puesta en marcha se ajusta a la naturaleza de cada iniciativa y a las peculiaridades de cada Área de negocio y país en el que opera la compañía.

La oferta formativa se despliega de manera flexible, combinando distintos formatos según la naturaleza de cada contenido: formación presencial, modalidad online (*e-learning*), aula virtual y formatos mixtos.

Gracias a esta formación, las personas de la compañía amplían su capacidad de adaptación, mejoran su desempeño y fortalecen su proyección profesional.

Dentro de la oferta formativa, la plataforma digital Campus desempeña un papel clave para el lanzamiento de todas aquellas acciones formativas que se ofrecen en formato *e-learning*, permitiendo llegar de forma amplia, ágil y coherente a profesionales de todas las áreas de negocio, países y centros de trabajo.

Asimismo, la Biblioteca Campus pone a disposición de toda la plantilla un conjunto de contenidos de libre acceso, dirigido especialmente a quienes desean fortalecer sus conocimientos transversales y desarrollar sus habilidades personales.

Acciones relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Dentro del marco de acciones e iniciativas formativas que Inmocemento ofrece a sus empleados/as, destacan las siguientes desarrolladas en 2025 en el marco de los citados Programas y/o lanzadas a través de la Plataforma Campus (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, S1-4_03):

1. Anticorrupción:

En 2024 se difundió un cortometraje de sensibilización sobre Tolerancia Cero ante la corrupción, el cual, a finales de 2025, había sido visualizado por 321 personas del Grupo Inmocemento (MDR-A_05).

Igualmente, en 2025 se puso en marcha una formación obligatoria sobre Delitos de corrupción en el ámbito de actividad del Grupo, cuyo objetivo era reconocer riesgos, identificar conductas indebidas y reforzar la cultura ética en esta materia y que ha sido finalizada por 346 profesionales.

2. Compliance Tributario:

Por otra parte, profesionales de las distintas áreas del Grupo se inscribieron en la formación relativa a Pilar 2, centrada en comprender la nueva normativa impulsada por la OCDE y adoptada por la Unión Europea. Esta capacitación, dirigida especialmente a los equipos de administración y fiscal, es clave para asegurar una correcta aplicación de las nuevas obligaciones y una coordinación eficaz entre las áreas implicadas.

3. Conferencia sobre Riesgos Geopolíticos:

Ante un contexto internacional cada vez más cambiante, se organizó una sesión para directivos impulsada por el Departamento de Inteligencia, con el fin de analizar la situación geopolítica y económica y su impacto en el negocio. Esta formación ofreció una visión estratégica del entorno global y de los retos que pueden influir en la organización.

Por otro lado, las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento han participado durante 2025 (MDR-A_03) en Programas específicos de larga duración (MDR-A_02) que se caracterizan por su mayor duración, especialización y profundidad. Estos programas están orientados a fortalecer los conocimientos esenciales para el desempeño diario y, simultáneamente, dotar a las personas de las competencias necesarias para asumir funciones que adquirirán una mayor relevancia en los próximos años. En concreto (MDR-A_01, S1-4_03):

- Plan de Sensibilización en Inteligencia Artificial, que ha contribuido de manera significativa a preparar a la plantilla para integrar la inteligencia artificial en su trabajo diario, fomentando un uso responsable y eficiente de la misma. Este Plan, dirigido a personas de distintas funciones y países, ha combinado formación obligatoria y opcional sobre fundamentos, habilidades y aplicaciones prácticas de la IA, llegando a sus profesionales de todas las Áreas. Los tres módulos ya impartidos han logrado una alta tasa de participación y valoración, impulsando una cultura digital más robusta en el conjunto de la organización.

Además, está previsto lanzar en 2026 un módulo adicional centrado en el uso ético y seguro de la IA, reforzando el compromiso de la compañía con una innovación responsable.

De forma complementaria, se han llevado a cabo formaciones especializadas en herramientas de IA, como Microsoft Copilot, tanto para equipos generales como para colectivos específicos (Departamentos como Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Compras), que han recibido sesiones adaptadas a las particularidades de su actividad, incluyendo regulaciones y buenas prácticas. En total, se han registrado más de 679 finalizaciones, favoreciendo una adopción sólida, coherente y alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

- Data & Analytics, la compañía ha seguido reforzando la formación en datos y analítica mediante sesiones presenciales dirigidas a perfiles que trabajan intensivamente con información. Estas sesiones han impulsado el Gobierno del Dato, el uso de herramientas avanzadas como IA y Power BI y una cultura más sólida en torno al análisis y la calidad de los datos. Los participantes han destacado la utilidad práctica de los contenidos y el interés por seguir profundizando en casos reales.

En paralelo, la formación *e-learning* en Power BI ha permitido a las personas participantes mejorar la creación de informes y visualizaciones gracias a materiales actualizados y accesibles.

En conjunto, estas iniciativas han fortalecido las capacidades analíticas de los equipos y han contribuido a los objetivos de digitalización y transformación del Grupo.

- Ciberseguridad, este programa desarrollado entre 2024 y 2025 en todos los países donde opera la compañía, ha buscado fortalecer la cultura de seguridad de la información y proteger los sistemas corporativos.

A lo largo de sus cinco módulos, más de 400 personas completaron el primero —centrado en el correo electrónico y la ingeniería social—, cerca de 365 finalizaron el segundo —sobre seguridad en la nube e internet— y casi 389 superaron el tercero, dedicado a la seguridad física y el trabajo en remoto. Los módulos cuarto y quinto, lanzados en 2025 y centrados en contraseñas y protección de datos, alcanzaron también una alta participación, con más de 340 personas formadas en cada uno (MDR-A_05).

- Durante el año 2025 se ha desarrollado una iniciativa destinada a impulsar el talento femenino a través del Programa Explora, un itinerario de crecimiento personal y profesional orientado a reforzar competencias clave, promover la diversidad y potenciar la proyección interna. En total, 3 mujeres del Grupo Inmocoemiento participaron en el programa, alcanzando una tasa de impacto del 90%.
- Este año, el Área de Cemento ha dado un paso definitivo en materia de bienestar personal con la participación en la II Edición del Programa ASUME, que persigue un viaje transformador de los participantes durante 26 semanas, con el fin de: (i) favorecer un mayor autoconocimiento y una gestión emocional más eficaz, (ii) consolidar y enriquecer las relaciones interpersonales y (iii) propiciar una reconexión tanto en el ámbito personal como en el profesional. Este programa es impartido por las propias personas trabajadoras del Grupo Inmocoemiento, que han recibido formación específica para desempeñar el rol de facilitadoras. Esta edición, que ha contado con la participación de 13 personas trabajadoras del Área de Cemento, 4 de ellas desempeñando el citado rol de facilitadoras, ha alcanzado un elevado nivel de satisfacción global, ofreciendo a las participantes un espacio distintivo para el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta.

- Bootcamp Financiero Inmobiliario del Área Inmobiliaria, programa formativo de 100 horas impartido por la Universidad Politécnica de Madrid, orientado a profundizar en los conocimientos financieros y contables aplicados al sector inmobiliario, fortaleciendo la capacidad para analizar inversiones, gestionar riesgos, optimizar la asignación de capital y garantizar la transparencia.
- El Área de Cemento ha desarrollado en 2025 la III Edición de su Campaña de cultura corporativa orientada a reforzar la vivencia de los valores en el día a día y a reconocer comportamientos alineados con su forma de trabajar. En el acto de clausura de dicha campaña se entregan los Culture Awards, distinción que reconoce a dos personas por centro por su contribución destacada a los valores corporativos. En esta edición, los valores premiados han sido "Soy proactivo" y "Soy respetuoso". La entrega de premios refuerza el compromiso con la cultura corporativa y el reconocimiento de las personas como eje fundamental de la organización.
- Como corolario de lo anterior, en el Programa OnBoarding se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo, como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras relativas a materias como Sensibilización en Privacidad, Protección de datos en RRHH, Protección de datos en Legal, Política de uso de medios tecnológicos, Código de Conducta Fiscal, Seguridad y salud en el centro de trabajo, Sostenibilidad y Ciberseguridad. De esta forma, se pretende facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la compañía, sensibilizándolas y dando a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Asimismo, y en el marco del compromiso del Área de Cemento con la innovación, cabe destacar las siguientes iniciativas promovidas en 2025, con el fin de potenciar su talento interno y promover la implicación de su personal en la generación de propuestas innovadoras que actúan como una palanca esencial para la creación de valor en la compañía:

- Desarrollo de acciones formativas específicas en materia de Sostenibilidad e Innovación por parte del Área de Cemento, con el fin de obtener una plantilla cualificada y adaptada a los principales retos de los sectores en los que opera la Compañía, entre ellas, destaca las siguientes: "Sostenibilidad", "Define tu producto mínimo viable con el Método Moscow" y "Design Thinking", en las que han participado un total de 15 personas trabajadoras.
- El Área de Inmobiliaria ha impulsado la mejora operativa y la innovación responsable a través del Taller de Formación Lean Construction, en el que participaron más de 15 profesionales, permitiéndoles adquirir las competencias necesarias para implantar la metodología Lean en la planificación y el control de la producción. Esta capacitación fortalece una cultura de mejora continua y promueve decisiones basadas en datos, contribuyendo a procesos más eficientes, seguros y respetuosos con el entorno.

- La participación en el programa formativo la Escuela de Intraemprendimiento, para impulsar el talento más innovador de la organización y abierto a todas las personas trabajadoras, con independencia de su ubicación, categoría profesional o área funcional. Las 3 personas participantes del Área de Cemento en esta I Edición se embarcan en una experiencia formativa sustentada en metodologías activas y colaborativas, orientada al fortalecimiento de competencias como la adaptabilidad, la creatividad, la visión estratégica y la capacidad de generar impacto tangible.
- La participación de la II Edición del Programa de Intraemprendimiento ROOTA, que vuelve a abrirse a todas las personas de Inmocemento sin importar su ubicación, función o categoría. El programa impulsa el talento innovador, ofreciendo a quienes quieran proponer ideas la posibilidad de desarrollarlas y validarlas mediante prototipos, con apoyo y guía de personas expertas. Su enfoque en equipos diversos y multidisciplinares permite crear soluciones reales y sostenibles, alineadas con los retos de las empresas del Grupo y adaptadas a un entorno en constante cambio. En esta II Edición del Programa, de las 120 ideas registradas, 13 proceden del Área de Cemento. Actualmente, ha finalizado la primera fase de este programa y en 2026 se conocerá a los finalistas de esta iniciativa.
- La participación, como cada año, en la IV Edición del encuentro Innovation Day y que este año 2025, por primera vez, se ha hecho extensivo a las familias a través de la iniciativa Family Innovation Day. El resultado de ambos encuentros ha sido la creación de un espacio único que ha permitido acercar la innovación y tecnología a toda la comunidad.

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de Inmocemento, sin perjuicio de que algunas de ellas se dirijan a colectivos o a ámbitos territoriales más específicos (MDR-A_02).

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Inmocemento con la formación continua y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de nuestra organización (S1-4_03).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las Áreas de Negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizan los impactos negativos y diseñan y ponen en marcha acciones de respuesta, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Estos departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los citados Departamentos de Recursos Humanos tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis del feedback de los diferentes programas puestos en marcha es una herramienta eficaz que contribuye a la retención y fidelización del talento en Inmocemento (S1-4_04).

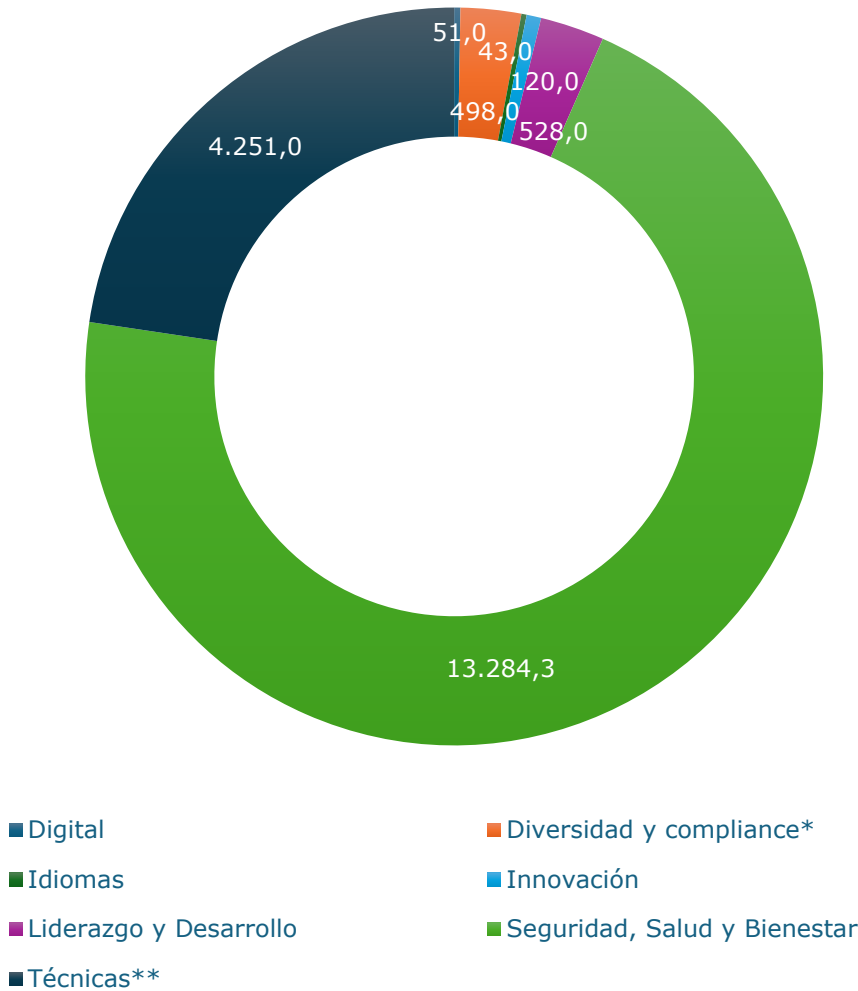
Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

A continuación, se desglosa el promedio de horas de formación por sexo y nivel de las personas trabajadoras de Inmocemento en el año 2025 (S1-13_03, S1-13_04):

	2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Dirección y Gerencia	20,42	18,11	20,07
Mandos	14,44	24,17	16,15
Personal Técnico	12,27	5,40	11,37
Personal Administrativo	5,53	1,77	4,08
Oficios varios	13,77	10,67	13,70

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por **áreas de conocimiento** en el 2025, cabe destacar los siguientes resultados:

Horas de formación por área de conocimiento



(*) Diversidad y *compliance*: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento normativo.

(**) Técnicas: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, competencias, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, técnicas y Recurso Humanos.

En línea con lo anterior, Inmocemento evidencia su compromiso con el desarrollo y la proyección profesional de su plantilla no sólo a través de las acciones y métricas previamente mencionadas, sino también mediante el impulso constante de iniciativas orientadas a fortalecer competencias de su talento interno, tales como la puesta en marcha de distintos procesos de evaluación del desempeño. En ese sentido, el porcentaje de personas trabajadoras que han participado en una evaluación del desempeño en 2025^(*) figura a continuación, destacando que, entre otras iniciativas, desde el área de Cementos se ha lanzado un proceso de evaluación que ha alcanzado al personal de estructura en España, en el que se ha evaluado tanto desempeño como potencial (S1-13_02):

	2025
Hombre	80,09%
Mujer	19,91%

(*) Número de personas evaluadas del área de Cementos a 31 de diciembre de 2025 es de 211, siendo que dicho colectivo se espera poder ampliar en futuros ejercicios.

Objetivos relacionados con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T_18), la puesta en marcha de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la empresa (MDR-T_17), contribuyen a que Inmocemento cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T_15, MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Promoción Profesional y Movilidad Interna

Políticas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, como plataformas de empleo o agentes especializados, cuando las circunstancias lo exigen, la fuente de selección y promoción profesional habitual en Inmocemento es la Movilidad Interna. Estos programas permiten que sus profesionales puedan disfrutar de nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, al mismo tiempo que permiten aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocio, evitando así la pérdida del talento humano.

El marco regulatorio de estos programas de movilidad interna se encuentra definido en la ya referida Política de Selección, que ha venido siendo aplicada por las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, en la que se recogen los siguientes principios (MDR-P_01):

- La priorización de la promoción interna mediante la publicación de las vacantes a través de la intranet corporativa, garantizándose la transparencia del proceso.
- La aplicación de los criterios de máximo rigor y objetividad en la gestión de personas.
- La aplicación de la máxima agilidad posible en la cobertura de las vacantes.

Asimismo, en el Plan de Igualdad del Área de Cemento se afianza el compromiso de la Compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas de actuación:

- Creación de programas de identificación de talento interno con potencial para la promoción a posiciones de responsabilidad, haciendo hincapié en el género menos representado.
- Promover el conocimiento de la plantilla de todos los puestos a cubrir entre todos los centros de trabajo (papel, intranet, correo, tableros, etc.), facilitando la posibilidad de promoción y participación del sexo menos representado en el puesto.
- Garantizar la transparencia y la comunicación en los procesos de promoción interna y externa desde su inicio.

Acciones relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

En materia de promoción profesional, Inmocemento (MDR-A_02) ha venido publicitando sus vacantes (MDR-A_03) a fin de que sus personas trabajadoras puedan iniciar, si lo desean, un proceso movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (S1-4_03, MDR-A_05).

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento del plan de igualdad de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las Áreas de Negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir

y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

La firme convicción de Inmocemento por la promoción de su talento interno establecida, en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes queda evidenciada en que en el año 2025 han promocionado un total de 58 personas trabajadoras en el ámbito nacional, lo que supone 44 promociones más que en el ejercicio anterior (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la promoción profesional y movilidad interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de priorizar su talento interno para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la empresa (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, el Plan de Igualdad de aplicación en el Área de Cemento, recoge los siguientes objetivos específicos negociados entre la representación empresarial y social (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03), destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T_17). En concreto:

- Asegurar que los procesos de promoción se realicen bajo el principio de igualdad de trato y oportunidades, sin discriminaciones.
- Favorecer la promoción de las personas a los distintos grupos profesionales, funciones y puestos de trabajo en las que se hallen infrarrepresentados/as, y la incorporación de trabajadoras a puestos de responsabilidad.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan (MDR-T_17).

Diversidad, igualdad e inclusión

Para Inmocemento, la promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades constituye uno de los principales rasgos distintivos de la compañía, así como uno de los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa. Este compromiso responde su vocación de consolidarse como una organización cada vez más diversa y socialmente responsable, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Diversidad e Inclusión

Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión

Para Inmocemento, la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social ineludible, recogido en la Política de Derechos Humanos y en el Código Ético y de Conducta¹⁴ que respaldan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación (MDR-P_01).

Asimismo, la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión ratifica el compromiso de Inmocemento con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta. Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 7 de noviembre de 2024, y su ejecución recae en las distintas Áreas de negocio, donde se designa un organismo, persona o departamento que actuará como máximo responsable (MDR-P_03).

Asimismo, cabe destacar que la citada Política de Igualdad, que resulta de aplicación a todas las personas del Grupo Inmocemento¹⁵ (MDR-P_02, S1-1_01), alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P_04, S1-1_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de Inmocemento, además de los siguientes objetivos (MDR-P_01):

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a Inmocemento con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.
- Implicar a todas las personas que conforman INMOCEMENTO en el cumplimiento de esta Política de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.

¹⁴ Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

¹⁵ Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> (MDR-P_06).

- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

El Grupo Inmocemento no ha adoptado cambios significativos en las políticas anteriormente relacionadas S1-1_02).

Acciones relacionadas con la diversidad e inclusión

Para Inmocemento (MDR-A_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera constituye un eje permanente en su agenda social, y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A_03) y/o proyectos que desarrolla la compañía en dichas materias (MDR-A_01, S1-4_03, S1-4_07).

Muestra de ello es que, en el año 2024, el Área de Cemento reafirmó su compromiso con la inclusión, la igualdad y la diversidad en el entorno laboral, con la firma de la Carta de la Diversidad, que tiene como objetivo promover políticas de integración que eliminen cualquier forma de discriminación, directa o indirecta, en el ámbito laboral. Esta renovación evidencia el compromiso de la empresa por avanzar hacia un entorno laboral que integra y valora la diversidad como parte fundamental de su cultura corporativa.

Igualmente, Inmocemento forma parte de iniciativas y organizaciones especializadas, destacando las siguientes:

- El Área de Cemento viene colaborando de manera activa desde 2008 con la Fundación Adecco (Plan Familia), cuyo fin es facilitar la integración laboral y social de hijos/as con discapacidad de nuestras personas trabajadoras, así como de otras personas con discapacidad, ayudándoles a adquirir competencias, habilidades y autonomía para que puedan desarrollar una actividad laboral en el corto, medio o largo plazo. En el año 2025, 8 familias del Área de Cemento continúan acogidas a este programa.
- Se mantiene activo un equipo de trabajo en materia de igualdad y diversidad que se reúne cada año para intercambiar conocimientos y experiencias entre las distintas áreas de negocio del Grupo Inmocemento y para analizar posibles acciones futuras en este ámbito.
- Asimismo, el área de Inmobiliaria ha colaborado recientemente en la organización de Mercadillos solidarios de navidad en diferentes edificios de Madrid en colaboración con la Fundación Prodis, que se dedica a abrir camino hacia el futuro laboral de personas con discapacidad intelectual.

Adicionalmente, el área de Inmobiliaria ha participado este 2025 en el VIII Torneo Benéfico de Fútbol inclusivo organizado por las Fundaciones ASPRIMA y Down Madrid, un evento deportivo celebrado con el propósito de apoyar a las personas con discapacidad intelectual.

Como corolario de lo anterior, se debe mencionar que, con carácter específico, en 2025 se ha promovido una intensa labor de sensibilización y concienciación a la plantilla en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justo, serio y profundamente diverso en Inmocemento desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.).

Así, en 2025 se han impartido los siguientes cursos formativos:

- “El valor de la diversidad LGTBI”, un contenido clase para seguir impulsando una cultura corporativa inclusiva y respetuosa y que han finalizado un total de 245 participantes, destacando el interés de la plantilla por profundizar en conceptos relacionados con la diversidad sexual y de género, así como la utilidad de metodologías claras y accesibles.
- “Gestiona la diversidad en tu entorno de trabajo”, orientado a potenciar las habilidades y conocimientos básicos para trabajar y gestionar entornos diversos e inclusivos que ayuden a potenciar la innovación, la creatividad, la eficiencia y eviten comportamientos discriminatorios o excluyentes. Este curso, de matriculación voluntaria, ha sido finalizado por un total de 7 personas trabajadoras.

Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos, etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión

Inmocemento impulsa la inclusión de las personas con discapacidad y de aquellas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación, al tiempo que garantiza, en todos los países en los que resulte de aplicación, el estricto cumplimiento de la legislación y la normativa vigente existente en la materia.

De acuerdo con lo anterior, un 0,54%¹⁶ de la plantilla de INMOCEMENTO en 2025 tiene alguna discapacidad reconocida. En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente (S1-12_01):

	2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Personas con discapacidad	8	0	8
% S/Colectivo	100%	0%	100%
% S/Plantilla	0,54%	0%	0,54%

¹⁶ El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera el Grupo Inmocemento entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de *Headcount* (S1-12_03).

Objetivos relacionados con la diversidad e inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de Inmocemento y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15), pues continuamente la compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de Inmocemento (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por Inmocemento consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la Compañía (MDR-T_17, MDR-T_18).

Igualdad de oportunidades

Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para Inmocemento es esencial la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tal y como se recoge en la citada Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo.

Adicionalmente, el Área de Cemento, a nivel España, cuenta con un Plan de Igualdad de Grupo, fruto del permanente diálogo social e interés común de reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la compañía. Este Plan recoge, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Aplicar el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Realizar acciones formativas que faciliten por igual el desarrollo de habilidades y competencias, sin distinción de género.
- Prevenir, evitar y actuar en situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Divulgar una cultura empresarial comprometida con la igualdad, que implique a toda la organización.
- Utilizar una comunicación inclusiva en todos los ámbitos de la empresa.

Acciones relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para la consecución efectiva tanto de las líneas de actuación definidas en dichos Planes como la convicción de Inmocemento de hacer la igualdad una realidad en el ámbito laboral cabe destacar las siguientes iniciativas y/programas promovidos en 2025 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, S1-4_03, S1-4_07):

- Inmocemento se ha sumado, un año más, a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dando así visión y perspectiva a las mujeres en los sectores de la compañía.

Entre otras iniciativas, llevadas a cabo con motivo de dicho día, destacan las siguientes:

- En el Área de Cemento, la campaña interna "Comprometidos con la Igualdad" desplegada en todos sus centros de trabajo en España para reafirmar su compromiso con la igualdad de género, que incluía la distribución entre la plantilla de un díptico informativo sobre el Plan de Igualdad, su estructura y las principales temáticas que aborda. Asimismo, se habilitó un buzón de sugerencias en todos los centros de trabajo para facilitar que las personas trabajadoras pudieran trasladar propuestas de mejora en materia de igualdad, diversidad e inclusión.
- En el área de Inmobiliaria, la iluminación de su emblemática "Torre Realía" con el color morado, con ocasión del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia y el Día Internacional de la Mujer, como seña y representación de las mujeres, reafirma el compromiso de la compañía con la igualdad, la visibilización del talento femenino y la promoción de una sociedad más justa e inclusiva.
- La ya referida participación de 3 mujeres del Grupo Inmocemento en el Programa Explora, destinado a fomentar el desarrollo del talento femenino para prepararlas frente a las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad.
- El Curso sobre Igualdad de género: Supera el síndrome del impostor, de matriculación voluntaria, orientado a facilitar herramientas para transformar el estilo de vida, superar barreras personales y fortalecer la autoestima y la salud mental propia y de quienes nos rodean. En 2025, esta formación la han finalizado un total de 3 personas trabajadoras.
- Asimismo, el Área de Cemento realiza de manera constante campañas de sensibilización en materia de igualdad, tales como publicaciones dirigidas a dar visibilidad a las mujeres que desarrollan su carrera profesional en la Empresa, así como sobre la importancia de la igualdad, inclusión y diversidad como eje vertebral de actuación.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de Inmocemento, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres (MDR-A_03).

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, con el desarrollo de las acciones formativas se consigue la concienciación de la plantilla sobre el principio de igualdad de oportunidades, así como sobre la importancia del progreso de las mujeres dentro de la compañía (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRHH de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente, el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, Inmocemento trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2025, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de dirección y gerencia se ha incrementado un 50% con respecto al año 2024.

Por otro lado, la gestión retributiva de INMOCEMENTO se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la Compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al cálculo de la brecha salarial en el Grupo INMOCEMENTO se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada, destacando que la brecha ajustada se ha visto reducida respecto al año anterior, siendo que ambas se obtienen siguiendo la siguiente metodología de cálculo (S1-16_01):

Brecha salarial bruta por hora

-18,99%

Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por hora de hombres y mujeres.

Brecha salarial ajustada por hora

3,37%

Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como, antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la Empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por género. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

Objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades

La efectividad de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente que viene impulsando activamente Inmocemento en su afán de crear una atmósfera de trabajo en la que impere la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia (MDR-T_15).

Sin perjuicio de ello, el Plan de Igualdad del Área de Cemento regula una serie de objetivos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) como los anteriormente reseñados, así como diferentes medidas de acción positiva (MDR-T_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en el citado Plan de Igualdad dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la contratación, formación, promoción y ascenso, en base a criterios objetivos, cuantificables, públicos y transparentes.
- Fomentar la incorporación y promoción profesional en la Empresa hasta alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de coordinación y mando, siempre que puedan llevarse a cabo en base a criterios: objetivos, cuantificables, públicos y transparentes.
- Lograr una mayor presencia de mujeres en aquellos puestos de trabajo donde no tengan presencia o estén infrarrepresentadas.

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T_18) para analizar el seguimiento anual por la Comisión de Seguimiento, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T_17):

- Información anual del número de publicaciones de vacantes efectuadas.
- Actuaciones realizadas para incrementar la presencia de mujeres en los puestos en los que se encuentran infrarrepresentadas y número de candidaturas presentadas.
- Número de participantes, desagregado por sexo, en los programas formativos para incorporar a mujeres en aquellos puestos donde estén infrarrepresentadas.
- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funcionales/grupos profesionales desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.

En definitiva, la promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de Inmocemento, por ello, desde 2009 viene estableciendo medidas específicas a través de los planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T_19).

No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Políticas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el Código Ético y de Conducta del Grupo Inmocemento, bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc. (MDR-P_01)

De igual manera, en la Política de Derechos Humanos, Inmocemento consolida su compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal (MDR-P_01).

Asimismo, y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, Inmocemento cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, que fue recientemente revisado en enero de 2025, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo Inmocemento en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo Inmocemento en las que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión, y por todas las personas relacionadas con la misma, independientemente del vínculo que las una a ésta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas, e incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer*

Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo Inmocemento en el siguiente enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa>.

Por último, el Plan de Igualdad del Área de Cemento, de aplicación a nivel nacional, dedica igualmente un capítulo a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas de actuación:

- Fomento de la cultura preventiva del acoso sexual y/o por razón de sexo en todos los ámbitos y estamentos de la organización.
- En caso de denuncia, garantizar la máxima rapidez, confidencialidad y eficacia, que vele fundamentalmente por la intimidad de la víctima.
- Facilitar a cualquier persona el acceso al procedimiento para la Prevención y Erradicación del Acoso en el ámbito de la empresa, posibilitando así la denuncia e investigación de los hechos, activando la protección a las víctimas y garantizando sus derechos.
- Realización de campañas de comunicación y formación para la prevención y erradicación del acoso, con alcance para toda la plantilla, en la que se incluya de manera detallada todos los procedimientos disponibles.

Acciones relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo Inmocemento (MDR-A_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo, y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4_03, S1-4_07), en el año 2025 (MDR-A_03) se promovieron las siguientes iniciativas (MDR-A_01):

- La Biblioteca Campus ha renovado sus contenidos de libre disposición incorporando aquellos que están especialmente orientados a fortalecer habilidades clave como la relación interpersonal, la comunicación, la colaboración y la gestión de conflictos, tales como: "Comunícate con asertividad", "Conecta, comprende y evita malentendidos con otras personas", "Colaboración transversal: ¡Adiós a trabajar en silos!", y "Comunicación no violenta: el poder de la empatía".

De entre los cursos mencionados, destaca, por su elevado nivel de participación, el último de ellos de "Comunicación no violenta: el poder de la empatía", orientado a establecer relaciones más efectivas y alineadas con los propios valores, favorecer la conexión con las propias necesidades y con las de la otra persona, así fortalecer las capacidades de escucha y empatía y en el que han participado un total de 17 personas trabajadoras.

- El curso sobre "Tratamiento e investigación de casos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo", con el objetivo de proporcionar una visión completa del acoso en el entorno laboral y sus distintas manifestaciones, con especial atención a su investigación y tratamiento, poniendo el foco en el Protocolo de Acoso y que ha sido cursado por 6 personas trabajadoras convocadas.
- Como se mencionó anteriormente, este compromiso también se refleja en el Programa OnBoarding que incorpora, entre otras, formaciones obligatorias clave para el Grupo como el Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad.

Para Inmocemento la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes canales informativos puesto a disposición de la empresa, tales como páginas webs corporativa y de las áreas de negocio, correos electrónicos, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la compañía (S1-4_04, S1-4_05).

El Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los Departamentos de Recursos Humanos y Cumplimiento de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Con independencia de lo anterior, el Plan de Igualdad del Área de Cemento recoge objetivos específicos negociados entre la representación empresarial y social (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) como la difusión del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso".

Para la consecución de dicho objetivo y a los efectos de seguimiento anual por parte de la Comisión de Seguimiento, el Plan define, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de horas de formación impartidas y número de personas formadas.
- Número de denuncias presentadas, tramitadas y resueltas e indicación de las medidas adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de

Inmocemento que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta y Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso del Grupo vigentes desde el 7 de noviembre de 2024 (MDR-T_19).

Violencia de género

Políticas relacionadas con la violencia de género

El Grupo Inmocemento se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género y el impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Asimismo, el Plan de Igualdad del Área de Cemento contempla un capítulo expreso dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Garantizar que cualquier trabajadora víctima de violencia de género pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en el Plan de Igualdad.
- Flexibilizar los criterios de concesión de préstamos o anticipos a las trabajadoras víctimas de violencia de género para atender a situaciones de necesidad.
- La mujer víctima de violencia de género tendrá preferencia en la elección del periodo de disfrute de sus vacaciones.

Acciones relacionadas con la violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2025 (MDR-A_03) Inmocemento (MDR-A_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A_01, S1-4_03, S1-4_07):

- Este año, la compañía ha asistido al evento impulsado por el Grupo FCC junto a la Fundación Once, donde ha conmemorado la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y ha premiado a dicha Fundación por su labor y atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Por otro lado, el Área de Cemento dispone de un buzón de atención, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en el Plan de Igualdad para este colectivo o, en su caso, ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte la Compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacia un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A_05).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de Inmocemento, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos (MDR-A_02).

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas, lo que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con la violencia de género

Con las diferentes acciones e iniciativas implementadas por la compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por Inmocemento para remediar este impacto (MDR-T_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y la lucha en la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15).

Si bien el Plan de Igualdad del Área de Cemento parametriza objetivos específicos, dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia de género:

- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral de las víctimas de violencia de género.
- Sensibilizar a la plantilla contra cualquier acto de violencia física y psicológica que, como manifestación de desigualdad y discriminación por razón de sexo, ejerce un hombre sobre una mujer; incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan (MDR-T_17).

Seguridad, salud y bienestar

Para Inmocemento, la seguridad y la salud de nuestras personas trabajadoras es una prioridad absoluta. Y sobre este principio se articulan los procedimientos, estándares y medidas en el Grupo, diseñados conforme al más alto nivel de exigencia y orientados a garantizar entornos de trabajo seguros, así como a promover el bienestar de su plantilla, y que se encuentran respaldados con una fuerte dosis, también, de formación en esta materia.

Entornos de trabajo seguros

Políticas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Para Inmocemento, garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su Código Ético y de Conducta, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus empleados/as y colaboradores/as (MDR-P_01). De igual modo, en la Política de Derechos Humanos se refuerzan las directrices de actuación de Inmocemento, comprometiéndose tanto a garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable; como a realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios, (MDR-P_01).

Asimismo, Inmocemento dispone, desde noviembre de 2024 de una Política específica de seguridad, salud y bienestar (S1-1_01, S1-1_09), aprobada por el Consejo de Administración, que se encuentra publicada y plenamente accesible en [la](#) página web de la compañía (MDR-P_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social, alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo

seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (MDR-P_04, S1-1_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P_02). La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio, a través de la implementación de políticas propias adaptadas a partir de la anterior (MDR-P_03), siendo que en 2025 no se han adoptado cambios en dicha normativa (S1-1_02).

Igualmente, el Área de Cemento dispone de sistemas de gestión de la seguridad y salud que han obtenido y renuevan periódicamente certificación de acuerdo con los estándares de la norma ISO 45001 (S1-1_07, MDR-P_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya, en los procesos de control y garantía precisos para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo Inmocemento en la materia.

Acciones relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Durante 2025 (MDR-A_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicadas diferentes niveles de la organización (MDR-A_02) con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla, a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada área (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4_02).

Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A_01, MDR-A_02):

- Campaña de concienciación Allive 80.0 Fase II en el Área de Cemento, dirigida a la plantilla de las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha ascendido a 421 asistentes en los acompañamientos de "TPRL por un día", con un total de 842 horas de dedicación; 4.862 charlas en el caso de "Recuérdame", y 848 personas en la realización del test de Goldberg (identificación posible problemas de afectación mental).

Asimismo, en el Área de Cemento, se realizó la tercera fase de la campaña "La seguridad no es negociable", premiada como buena práctica preventiva en la V Edición de los Premios Prevencionar, impartiendo sesiones formativas en centros de España y Túnez para consolidar la concienciación sobre los principales riesgos en esta ocasión en formato de formación online gamificada "Elige tu propia aventura". Estas campañas, comprendieron un total de 40 sesiones, 3.934 horas de dedicación y un total de 1.907 asistentes.

- Consideración de los riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos, dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como la Campaña de Concienciación Allive 80.0 es una herramienta clave para evaluar el impacto y la acogida de estas acciones, así como valorar en su caso, posibilidades de mejora y definir nuevas áreas de actuación. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2025 tuvieron lugar 9 accidentes de trabajo con baja en el Grupo Inmocemento (S1-14_04), esto es, 3 menos que el año anterior, y que afectaron únicamente a hombres. En 2025, el índice de frecuencia de accidentes global se ha visto reducido respecto a 2024 y se sitúa en 4,16 (S1-14_05). Además, dichos marcadores se mantienen por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad.

La evolución de los principales índices de accidentabilidad y absentismo es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas y no empleadas por Inmocemento que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud es de un 73,38% (S1-14_01).
- Por su parte, no han existido víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo Inmocemento como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo en 2025 (S1-14_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, no ha habido ninguna víctima mortal de personas (S1-14_03).

Asimismo, no ha habido casos de enfermedades laborales de personas trabajadoras de la plantilla en 2025 (S1-14_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla ha descendido en 2025 a 863 días (S1-14_07).

Objetivos relacionados con los entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes áreas de negocio que son puestos en común con la representación legal de las personas trabajadoras (MDR-T_15, MDR-T_16). En concreto, el Área de Cemento, además de contemplar la reducción de la accidentabilidad, ha establecido objetivos dirigidos a la mejora de la concienciación sobre los “main killers” y consolidación de control operacional, aumento de visibilidad de la seguridad y salud en el acceso a fábricas, aplicación de mejores prácticas preventivas y mejora de gestión de formación, autorización e información.

Asimismo, se debe destacar que otro objetivo general durante el año 2025 para Inmocemento ha sido avanzar en la integración de la perspectiva de género (MDR-T_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T_17):

- se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- se han parametrizado las herramientas informáticas de evaluación de riesgos, con el objetivo de que se identifiquen los riesgos, causas y medidas preventivas desde la perspectiva de género.
- se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.
- se ha incluido nuevas pruebas específicas en los reconocimientos de vigilancia de salud integrando la perspectiva de género.

Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Políticas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para Inmocemento, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el Código Ético y de Conducta recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables (MDR-P_01).

Igualmente, la Política de seguridad, salud y bienestar fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se erige como un eje esencial en la gestión del modelo de negocio de Inmocemento.

En lo que se refiere a la creación de diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, Inmocemento (MDR-A_02) sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés (S1-4_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2025 (MDR-A_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_06):

- Las Áreas de Cemento e Inmobiliaria participaron en el Programa de Bienestar Integral, enmarcado dentro del Proyecto VIVE SALUDABLE, donde se impulsa la adopción de hábitos de vida saludables y el desarrollo personal de la plantilla mediante una oferta de nueve talleres online centrados en las siguientes temáticas: primeros auxilios psicológicos, relaciones saludables, salud cerebrovascular, alimentación saludable y actividad física. Este Programa tiene en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales y ha registrado 167 asistencias.

Asimismo, la Biblioteca Campus ha renovado sus contenidos de libre disposición incorporando nuevos recursos especialmente orientados a mejorar el bienestar y la salud mental, entre ellos "Respira salud: Técnicas para calmar tu ansiedad y mejorar tu bienestar", "Decodifica tu bienestar: Escucha a tu cuerpo y encuentra el equilibrio" o "Cómo crear buenos hábitos en tu vida diaria".

- Implantación en el Área de Cemento del test de escala de Goldberg durante la realización de los reconocimientos médicos anuales a todo el personal de España. En 2025, esta prueba ha sido realizada por 848 personas, manifestando que el mismo les ha permitido identificar la probabilidad de casos de ansiedad y potencial depresión.
- Asimismo, se ha implantado un servicio de telemedicina gratuito a toda la plantilla de España incluyendo servicios de medicina general, nutrición y psicología dándose de alta 108 personas y habiendo realizado hasta cierre de año 70 consultas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el feedback obtenido por los participantes del test de escala de Golbert permite a la Compañía conocer el grado de satisfacción de la plantilla con este tipo de herramientas y definir nuevos campos de actuación con acciones e iniciativas en la materia. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

Asimismo, se ha procedido a actualizar la Evaluación de Riesgos Psicosociales que ha sido realizada mediante el método FPSICO 4 (INSHT) del 7 abril al 12 de mayo de 2025, participando un total 561 personas trabajadoras lo que representa un 74,9% de la plantilla del Área de Cemento.

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por el área de Prevención de Riesgos Laborales, en consonancia con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, el área de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

La vigilancia de la salud de las personas trabajadoras se lleva a cabo de manera periódica por los Servicios de Prevención Ajenos de las áreas de negocio. No obstante, Inmocemento persigue la promoción de la salud y el bienestar de las personas trabajadoras como eje fundamental de su cultura corporativa, desarrollando campañas específicas, como el antes indicado test de escala de Golbert que ha contado con 848 participantes en el año 2025 (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz. Estos objetivos son puestos en común con la representación legal de las personas trabajadoras (MDR-T_16, MDR-T_17).

Por otro lado, se pretende actualizar los recursos para la diagnosis de los riesgos psicosociales en el trabajo teniendo en cuenta los avances tecnológicos y metodológicos en la materia (MDR-T_18).

3.1.4 Otras cuestiones

Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para Inmocemento, el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y modelo de negocio de la empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la compañía. En concreto:

El Código Ético y de Conducta, norma de mayor rango dentro del Grupo Inmocemento, se recoge, entre otras cuestiones, la declaración de la compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1_05, MDR-P_01, MDR-P_05).

Asimismo, se debe destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo Inmocemento son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT (MDR-P_04).

De la misma forma, en la Política de Derechos Humanos de Inmocemento¹⁷, normativa de referencia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora Inmocemento (MDR-P_02, S1-1_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la Compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos¹⁸ y laborales fundamentales (S1-1_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P_01, MDR-P_04, S1-1_07).

En cuanto a los compromisos incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por Inmocemento en dicha Política que son relevantes para su plantilla, cabe destacar los siguientes siete (S1-1_03):

¹⁷ Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> como disponible (MDR-P_06).

¹⁸ En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

Libertad de asociación y negociación colectiva	•Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.
Empleo digno y remunerado	•Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país. •Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.
Trabajo forzoso y trabajo infantil	•Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
Diversidad e inclusión	•Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.
Seguridad y salud	•Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.
Privacidad de datos	•Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.
Respeto a las comunidades	•Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

El desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de RSC o de Sostenibilidad de los negocios (MDR-P_03).

Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados para favorecer el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Acciones y campañas de sensibilización.

Para apoyar el proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, el Grupo pone el Canal Ético de Inocemento a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento¹⁹ tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de Inocemento con el respeto de los derechos humanos (MDR-P_01).

¹⁹ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.inocemento.es/normativa>.

Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

Actualmente, el Grupo Inmocemento no cuenta con personas trabajadoras no empleadas en su plantilla. (S1-7_01, S1-7_02, S1-7_03, S1-7_06, S1-7_07, S1-7_08).

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Inmocemento considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la Compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la Política de Derechos Humanos, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la Compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la Empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma.

En efecto, para la Compañía es esencial el diálogo social como herramienta para articular las condiciones laborales de su plantilla. En este sentido, el Área de Cemento cuenta con diversos convenios colectivos de centro de trabajo o intercentros en cuya negociación la Empresa participa de manera activa.

Igualmente, para el Grupo Inmocemento es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

Por último y en lo que se refiere al porcentaje total de empleados/as con representación legal, para cada país que la empresa tiene niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente (S1-8_06):

2025	
DIÁLOGO SOCIAL	
Empleados/as EEE con representación legal	
0 – 19%	-
20 – 39%	-
40 – 59%	-
60 – 79%	-
80 – 100%	España

Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento, ya que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con el Código Ético y la Política de Seguridad, Salud y Bienestar, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo Inmocemento un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión. Además, en el Área de Cemento estos sistemas se encuentran certificados de acuerdo con estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de Inmocemento, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

Planes de Prevención:

Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.

Medidas preventivas:

EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.

Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:

Participación, formación e información.

Vigilancia de la salud:

Revisiones médicas periódicas.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación.

Así, en España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento están cubiertas por convenio colectivo (S1-8_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 16 convenios colectivos de diferentes ámbitos. En aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos, para los distintos países donde el Grupo INMOCEMENTO tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8_02, S1-8_03, S1-8_08):

2025		
COBERTURA CONVENIOS COLECTIVOS		
	Empleados/as EEE	Empleados/as fuera EEE ²⁰
0 – 19%	-	-
20 – 39%	-	-

²⁰ Dentro de la clasificación “Fuera EEE Resto” se agrupa a los siguientes países: Reino Unido y Túnez.

40 – 59%	-	-
60 – 79%	-	-
80 – 100%	España	Resto

Compensación adecuada

Inmocemento viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10_01).

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todas las personas trabajadoras es de 11,48 (S1-16_02, S1-16_03).

Accesibilidad Universal

Inmocemento es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, donde la Empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

Reflejo de este compromiso, durante el año en 2025 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas en materia de accesibilidad:

- En la Biblioteca de contenidos Campus, con el fin de garantizar una inclusión digital plena de las personas usuarias, con independencia del software, el idioma, la cultura, la ubicación o sus capacidades, se han incorporado un total de 20 recursos formativos (15 en idioma inglés) que cumplen con las pautas de accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) en su nivel AA que incrementa de manera significativa la accesibilidad del sitio web y contribuye a que los contenidos resulten más claros, comprensibles y fáciles de utilizar para un colectivo de usuarios más amplio.

Estos cursos garantizan, entre otros aspectos, la disponibilidad de texto alternativo, subtítulos en vídeos pregrabados, navegación completa mediante teclado, uso de fuentes claras y de tamaño adecuado, tiempos de lectura suficientes y un adecuado contraste de color. Además, todos los cursos accesibles están correctamente señalizados, facilitando su identificación por parte de las personas usuarias.

- Curso "PRL y emergencias en centros con personas con discapacidad", dirigido al colectivo de técnicos de PRL y responsables de Seguridad y Salud, para promover una gestión inclusiva de la prevención y asegurar una respuesta eficaz ante emergencias y que han finalizado un total de 10 personas trabajadoras.

Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos

En el año 2025, no se han reportado quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos comunicados a través del Canal Ético del Grupo (S1-17_03, S1-17_07). De igual forma, no se han recibido denuncias relacionadas con incidentes de acoso (S1-17_01, S1-17_02, S1-17_05).

Asimismo, cabe señalar que, en 2025, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17_10).

Privacidad y protección de datos personales

El Grupo Inmocemento mantiene un firme compromiso con la protección de los datos personales de sus trabajadores, clientes y proveedores. En línea con este compromiso, la compañía ha desarrollado la Política de Uso de Medios Tecnológicos (MDR-P_01, S1-1_01) y un marco normativo completo destinado a garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, basado, en parte, en el cumplimiento de los requisitos exigidos por estándares de referencia en la materia como la ISO/IEC 27001, y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), fortaleciendo así la gestión responsable de los datos y la resiliencia de los sistemas de información de la organización.

Asimismo, el Grupo asigna cada año recursos financieros y humanos específicos para mantener y fortalecer su sistema de seguridad de la información (S1-4_09).

El objetivo del Grupo en materia de protección de datos y seguridad de la información es consolidar un entorno seguro que garantice el tratamiento responsable de la información y la protección de los derechos de las personas. Para ello, la compañía se orienta en fortalecer la gobernanza del dato, impulsar la mejora continua de los controles y procesos asociados, y asegurar que los sistemas y operaciones se adapten de forma proactiva a los riesgos tecnológicos y regulatorios emergentes.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha continuado reforzando sus procedimientos y optimizando determinados procesos internos vinculados a la Seguridad de la Información. Como resultado, en noviembre de 2025, Inmocemento ha obtenido la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (nivel Medio), así como la certificación ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) para determinados procesos (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, S1-4_06):

- Sistemas de información que dan soporte a los procesos de “Puesto de Usuario” (Service Desk, gestión del puesto de usuario, gestión de identidades y colaboración Office 365).
- Servicio de Infraestructura Gestionada (gestión de infraestructuras on-premise, servicios Cloud y comunicaciones del Grupo Inmocemento y sus filiales).

Para medir la eficacia de las acciones implantadas, el Departamento de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos realiza un seguimiento continuo mediante auditorías, controles internos y KPIs definidos (MDR-A_05, S1-4_04).

Se llevan a cabo verificaciones periódicas, se monitorizan indicadores de seguimiento y se aplican planes de mejora orientados a incrementar la eficacia de los controles, mitigar los riesgos asociados al tratamiento de la información y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de privacidad y ciberseguridad. (MDR-T_15).

Estos mecanismos permiten la evolución constante del sistema, que integra tanto los sistemas tecnológicos, como los procesos humanos y organizativos implicados en el tratamiento de datos.

Asimismo, en 2025, se han consolidado las acciones de sensibilización y formación interna orientadas a fortalecer la cultura corporativa en materia de gestión responsable de la información, y se han intensificado las actividades de supervisión sobre terceros y proveedores con acceso a datos.

En este contexto, durante el ejercicio, no se han registrado en el Grupo Inmocemento incidentes de relevancia en materia de protección de datos personales (MDR-M_01, MDR-M_02).

De cara al próximo ejercicio, el Grupo mantendrá un enfoque continuista respecto a las acciones y medidas desarrolladas hasta la fecha en materia de seguridad de la información. En coherencia con los objetivos del Departamento y la línea de trabajo seguida, está prevista la realización de una auditoría técnica externa de los sistemas transversales de información del Grupo, que permitirá reforzar adicionalmente las medidas de seguridad implantadas.

3.2 S2 – PERSONAL DE LA CADENA DE VALOR

Para el desarrollo de las actividades por parte de las Áreas de negocio, el Grupo Inmocemento mantiene relaciones con distintos socios comerciales en la cadena de valor. Por ello, las decisiones del Grupo no solo pueden afectar sobre su plantilla propia, si no que deben considerar los efectos indirectos que se pueden generar sobre personas trabajadoras en terceras empresas. El Grupo Inmocemento mantiene relaciones con un extenso número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, durante el ejercicio 2025, Inmocemento ha mantenido relaciones con 5.283 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre las personas trabajadoras de su cadena de valor.

Con el objetivo de contribuir a generar impactos positivos sobre las personas trabajadoras en la cadena de valor, a la vez que se reducen los riesgos de negocio relacionados, Inmocemento extiende a sus socios en el negocio sus compromisos en materias como la ética y el cumplimiento, la protección de los derechos humanos, la seguridad y salud laboral, así como el respeto del medioambiente.

El presente capítulo detalla los procesos de interacción establecidos con personas trabajadoras en la cadena de valor, los impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como las políticas, acciones, métricas y objetivos establecidos para abordarlos.

3.2.1 Procesos de interacción

Inmocemento mantiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la compañía cuenta con diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2_01, S2-2_02, S2-2_03):

- Plataforma para la homologación de proveedores, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los criterios sociales y ambientales a su cadena de valor.
- Canal Ético del Grupo Inmocemento, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

❶ **Para más información:** G1 Conducta empresarial- *Cultura corporativa* (S2-3_03, S2-3_04, S2-3_05, S2-3_06).

- Página web corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto plenamente accesible.
- Portal específico de Proveedores alojado en la página web del Área de Cemento, donde los proveedores pueden tener acceso directo a diferente información como pedidos, facturas y estadísticas.

En otro orden de ideas y en lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que dispone Inmocemento para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las Áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo Inmocemento ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG, incluyendo las relacionadas con salud y seguridad (S2-2_06).

No obstante, aunque, en la actualidad el Grupo Inmocemento no cuenta con medidas específicas orientadas a la identificación y comprensión de las perspectivas de las personas trabajadoras de la cadena de valor especialmente vulnerables frente a impactos o con riesgo de exclusión, la organización mantiene su compromiso indeclinable con los principios de igualdad y no discriminación, asegurando su plena observancia en el marco de sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2_07). Asimismo, las características de los impactos materiales identificados no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2_08).

3.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento relacionados con las personas trabajadoras en la cadena de valor. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3_02, S2.SBM-3_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

❗ Para más información: G1 Conducta empresarial – *Gestión responsable de los proveedores*, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor de las diferentes Áreas de negocio.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con las personas trabajadoras en la cadena de valor, considerando las perspectivas de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifica a continuación el impacto del Grupo Inmocemento (SBM-3_07) que ha resultado material:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, 07)
Creación de empleo indirecto				
(I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	CVA
Salud y seguridad				
(I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor ascendente a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas.	Negativo	Cemento Inmobiliaria	AC	CVA
			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

No se ha identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la Compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

Debido a las actividades que Inmocemento desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre los trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3_05).

Concretamente, el Grupo Inmocemento tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente, así como la promoción de prácticas sostenibles mediante la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor (SBM-3_05). Igualmente, en Inmocemento se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de Inmocemento permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a nuestros requerimientos (S2.SBM-3_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo con estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo Inmocemento de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan

en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3_08).

En este sentido, se debe destacar que el Área de Cemento cuenta con la plataforma SGRED de intercambio y revisión de documentos, que facilita el control en tiempo real de la situación de cada proveedor, y que limita el acceso a los centros de trabajo de aquellas empresas que no tengan toda la documentación al día en el ámbito nacional.

Materialidad financiera

RIESGO/OPORTUNIDAD (SBM-3_02)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S2.1) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Cemento Inmobiliaria	Los ataques informáticos a los sistemas de la compañía pueden generar interrupciones en los procesos y operaciones, o la pérdida de datos clave de la compañía y de sus grupos de interés.	OP
	R: Riesgo O: Oportunidad			OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Dicho riesgo no está vinculado con impactos materiales o dependencias en las personas trabajadoras de la cadena de valor (S2.SBM-3_07, S2.SBM-3_09). No obstante, podría manifestarse como consecuencia de incidentes puntuales, sin afectar específicamente a colectivos concretos con características especiales (S2.SBM-3_09).

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores de Inmocemento.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos, a la vez que facilita y promueve que los proveedores se adapten a los requerimientos del Grupo en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

3.2.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor

Creación de empleo indirecto

Políticas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Para el Grupo Inmocemento, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que desarrolle sus actividades conforme a

los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de Inmocemento, debiendo ser capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares establecidos, entre otros, sociales marcados por la compañía.

En este sentido, Inmocemento cuenta con diversas políticas y procedimientos en los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que éstos acepten y cumplan con los principios y valores de su Código Ético y de Conducta, entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo. De esta manera, el Grupo fomenta que se promueva el desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras en la cadena de valor, extendiendo, igualmente, el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, en dicha normativa se extiende el compromiso de cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1_06, MDR-P_01, MDR-P_02).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de Inmocemento recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la compañía cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, en cuyo alcance se ha incluido expresamente a todas las personas relacionadas con Inmocemento, independientemente del vínculo que las una a esta, con expresa mención a proveedores (MDR-P_02).

Asimismo, Inmocemento pone a disposición de sus proveedores y contratistas el Canal Ético, a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

❶ Para más información: G1 Conducta empresarial – *Cultura corporativa*

De la misma forma, el Grupo Inmocemento se compromete con el respeto a los Derechos Humanos a través de su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2024 y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios, colaboradores y proveedores (S2-1_02). A través de esta Política, el Grupo se alinea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los principios y derechos fundamentales del trabajo y con los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT (S2-1_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo Inmocemento forma parte del Modelo de Cumplimiento del Grupo y está disponible en la web de la compañía. Se aplica a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de Inmocemento (S2-1_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacan, entre otros, los siguientes (S2-1_01, S2-1_02, S2-1_05, MDR-P_01):

- Inmocemento se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- Inmocemento respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- Inmocemento se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

De igual forma, el Grupo de Inmocemento en su Política de Seguridad, Salud y Bienestar aprobada por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2024 entre sus principios de actuación promueve el de mantener una integración real y eficaz de la seguridad y salud laboral en todas sus decisiones y actividades, implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva (MDR-P_01).

Asimismo, las Áreas de Cemento e Inmobiliaria ha venido aplicando el Manual de Compras que ya manejaban como documento base para la regulación de sus relaciones comerciales con proveedores y contratistas, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2025, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas con los proveedores, contratistas y socios.

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la compañía, la legislación que resulte de aplicación, así como para incentivar a los proveedores a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias:

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el Procedimiento de Compras de gestión de proveedores aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras. Este procedimiento tiene los siguientes objetivos:

1. Establecer una metodología única para la homologación de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.
2. Definir una metodología única para la evaluación de su desempeño una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el Departamento de Compras.

Asimismo, el Área de Cemento cuenta con su propia Política y Procedimiento General de Compras aprobada por el Comité de Dirección en fecha 24 de junio de 2014 entre sus principios de actuación promueve la observancia de la normativa y el Código de Conducta, el tratamiento confidencial de la información, la adecuada segregación de funciones, la transparencia y trazabilidad del proceso, la competencia entre proveedores, el cumplimiento de los criterios de adjudicación, una estrategia de compra alineada con las necesidades y la mejora continua del desempeño.

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

Por último, es preciso destacar que en el año 2025 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente. (S2-1_09).

Acciones relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, Inmocemento (MDR-A_02) apuesta por la contratación local de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera (MDR-A_01, S2-4_03).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de Inmocemento en 2025 (MDR-A_03), que ha ascendido a 5.283, el número de proveedores locales fue de 2.547, más de un 48% (MDR-A_05).

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo en 2025 para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destaca, entre otras (S2-4_03), la participación en la celebración de la Jornada del Día del Proveedor. Este encuentro ha contado con la participación de un número destacado de los proveedores clave con los que colabora el Grupo Inmocemento y que se organizó con el objetivo de consolidar y potenciar su relación con los proveedores, agradeciéndoles su compromiso y dedicación. De esta forma, se ha podido fomentar un clima de confianza donde se han compartido conocimientos, experiencias y buenas prácticas (MDR-A_04).

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de homologación y evaluación de proveedores y contratistas, Inmocemento mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4_10).

El Grupo Inmocemento se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de Negocio a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores que permite velar porque los diferentes proveedores con los que Inmocemento mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4_04).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4_05).

En definitiva, para Inmocemento es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales

que Inmocemento promulga. Es por ello que el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para mantener este sistema (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4_11).

Objetivos relacionados con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han definido objetivos en esta materia por parte de Inmocemento, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, a fin de procurar una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles. (S2-5_01, S2-5_02, S2-5_03).

Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Para ello, se desarrollan reuniones periódicas de coordinación con los anteriores. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3_02, S2-3_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se consensuan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las acciones tomadas (S2-3_04, S2-3_05).

Además, en el Área de Cemento, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales, a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las fábricas en el caso del Área de Cemento.

Igualmente, el Área de Cemento ha desarrollado en 2025 la 2ª fase de la Campaña de concienciación Allive 80.0, dirigida a las fábricas de cemento de España, cuyo objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". Ha contado con la participación del todo el personal propio y también con personal externo, habiéndose recogido los resultados y evaluación de la efectividad en cuestionarios y feedback de los participantes.

No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud adicionales a la coordinación y mejora continua de las medidas preventivas, que puedan producirse en empresas pertenecientes a la cadena de valor(S2-3_01).

Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el Capítulo- "S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo reconoce la importancia de colaborar con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud laboral, con el fin de garantizar la protección de las personas trabajadoras de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los procesos de homologación destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales (MDR-A_01, S2-4_01).

❗ **Para más información:** *G1 Conducta empresarial – Gestión responsable de los proveedores* (MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Asimismo, el Grupo Inmocemento investiga todos los daños a la salud derivados de contingencias profesionales que puedan producirse. En el caso de los accidentes graves y mortales, esta investigación se lleva a cabo independientemente de que estos afecten a trabajadores en la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. En este contexto, pueden desarrollarse reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas que procedan (S2-4_02, S2-4_06, S2-4_07).

En específico, se debe destacar, entre otras, las siguientes acciones llevadas a cabo por Inmocemento en materia de seguridad y salud:

- El Área de Cemento ha incorporado nuevas soluciones tecnológicas orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral, tanto de su personal propio como de los trabajadores de la cadena de valor, entre otras, (i) la instalación de cámaras de inteligencia artificial para detección de personas en maquinaria móvil pesada en fábricas de cemento y algunas canteras y plantas de mortero, (ii) la instalación en las fábricas de cemento en España de puntos de control de acceso a torres y transportadores con material caliente asociado a un aplicativo informático que permite verificar las personas que permanecen en dichas instalaciones para garantizar su evacuación en caso de emergencia.

Igualmente, dicho área viene promoviendo múltiples campañas de sensibilización en esta materia, tales como "Main Killer, "prohibición del uso de móvil" y "Te lo cuento de accidentes reales de nuestro GCPV".

- La labor de sensibilización en materia de seguridad, salud y bienestar a través de la Revista "Portland Contigo" que dispone de un código QR, que permite acceder a su contenido a cualquier persona interesada.

De esta forma, el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

No se ha registrado ninguna víctima mortal ni casos de enfermedades profesionales en el ámbito del colectivo de personas pertenecientes a empresas subcontratadas (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

La efectividad de las acciones que viene impulsando Inmocemento en su afán por garantizar entornos de trabajo seguros hace que resulte innecesaria la definición de objetivos específicos en la materia. (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, M).

Privacidad y protección de datos personales

Como se ha señalado, el Grupo Inmocemento mantiene un firme compromiso con la privacidad y protección de los datos personales. En esta línea, las políticas, acciones, métricas y objetivos descritos en el capítulo "S1 Personal propio" contribuyen, asimismo, a garantizar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la cadena de valor, responsabilidad del Grupo (MDR-P_01, MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_05, MDR-T_15, S2-, S2-4_08, S2-4_12).

3.3 S3 – COMUNIDADES AFECTADAS

Las comunidades forman parte del entorno en el que se desarrollan las actividades empresariales, y su bienestar está estrechamente vinculado a la legitimidad y continuidad del negocio. De esta interdependencia surge la necesidad de que las organizaciones asuman responsabilidades sobre su contribución social y fortalezcan una relación cercana y sostenida con la ciudadanía.

La compañía reconoce a las comunidades locales como un grupo de interés clave y trabaja para minimizar cualquier impacto negativo, a la vez que promueve oportunidades que generen una contribución positiva en ellas. La suma de estos atributos permite que su compromiso con el crecimiento y bienestar local se materialice en un amplio número de comunidades y sus entornos sociales, económicos y ambientales. En consecuencia, asumir dicho compromiso responde a uno de los valores fundamentales del Grupo: la protección del medio natural y el desarrollo y bienestar de las comunidades en las que opera.

A continuación, se detalla cómo el Grupo cumple con este compromiso mediante sus procesos de interacción con las comunidades, así como los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la implementación y seguimiento de sus políticas, objetivos, acciones y métricas.

3.3.1 Tipos de comunidades afectadas

El punto de partida del Grupo para la gestión de las comunidades afectadas es identificar aquellas que puedan verse materialmente impactadas por sus actividades (S3.SBM-3_01), con el fin de comprender el contexto específico de cada población y poder abordar sus impactos de manera eficaz.

Como resultado, se identifican las comunidades urbanas y rurales ubicadas alrededor de los proyectos de infraestructuras desarrollados por el Área, destacando aquellas comunidades locales que viven o trabajan cerca de sus actividades industriales. Asimismo, se analiza la presencia de comunidades indígenas en determinados territorios, así como la afectación a comunidades en países en desarrollo y colectivos vulnerables, para los que la empresa promueve su integración laboral y social (S3.SBM-3_02, S3.SBM-3_03).

ÁREA	DESCRIPCIÓN DE LAS COMUNIDADES
 Cemento	Comunidades que viven o trabajan en los alrededores de los centros de operación, fábricas o instalaciones.
 Inmobiliaria	Inquilinos, compradores de inmuebles y visitantes de centros comerciales gestionados.

❶ Para más información: Información general - *Interacción con los grupos de interés*

En conclusión, no se han identificado comunidades afectadas de forma negativa que, debido a sus características, contextos o actividades, pudieran estar expuestas a un riesgo mayor. Asimismo, no se ha determinado la existencia de grupos específicos dentro de dichas comunidades que pudieran verse especialmente impactados por las actividades de Inmocemento (S3.SBM-3_07).

3.3.2 Procesos de interacción

Una vez identificados los tipos de comunidades afectadas, se establecen procesos de interacción basados en la gestión colaborativa, la comunicación bidireccional y el entendimiento mutuo con el fin de gestionar los posibles impactos sobre las mismas. El Grupo Inmocemento dispone de varios canales de comunicación capaces de identificar las perspectivas y necesidades específicas de las comunidades para tomar las decisiones más acordes. Debido a que este grupo de interés resulta material para el Área de Inmobiliaria, se presentan los procesos de interacción de este negocio a continuación.

❶ Para más información: Información general - *Interacción con los grupos de interés.*

El Área de Inmobiliaria no ha establecido procesos formales y estructurados de interacción periódica con las comunidades afectadas o sus representantes para la gestión de impactos actuales o potenciales (S3-2_01, S3-2_08), dado que el análisis de doble materialidad no ha identificado impactos negativos ni riesgos potenciales que requieran dicha gestión. Sin embargo, el Área cuenta con canales de comunicación a través de los cuales las comunidades pueden comunicar sus perspectivas y/o preocupaciones.

Además, el Área aplica medidas para comprender las perspectivas de comunidades potencialmente vulnerables o marginadas. En cada nueva operación realiza un análisis previo que permite evaluar las necesidades locales y, cuando procede, adaptar el producto o la operación, especialmente en proyectos orientados a un público familiar.

En ubicaciones donde existen comunidades desfavorecidas, el Área ha impulsado iniciativas de vivienda social. Asimismo, en el ámbito patrimonial, los equipos de gestión de activos prestan especial atención a las necesidades del público infantil y de colectivos minoritarios, garantizando criterios de inclusión y evitando prácticas excluyentes (S3-2_06).

En cuanto a los procesos de remediación de impactos y el planteamiento de inquietudes de las comunidades, también se requiere un proceso de interacción. El enfoque general consiste en activar mecanismos formales de análisis y corrección cuando se identifica un impacto negativo material, elaborando un Estudio de Medidas Correctoras y aplicando los protocolos internos, cuya eficacia se verifica mediante su seguimiento.

Si el caso requiere decisiones estratégicas, se escala al Comité de ESG y/o de Gobernanza. Cuando el impacto afecta a una operación concreta, la gestión se realiza conforme a la legislación vigente y al CTE, siendo la Dirección Facultativa de la obra la responsable legal del control y seguimiento de las medidas adoptadas (S3-3_10).

En relación con los canales específicos disponibles, el Área cuenta con diversos mecanismos que garantizan una comunicación directa y efectiva con las comunidades afectadas. Entre ellos destacan (S3-3_11):

- ❖ Encuestas de satisfacción y consultas periódicas, que permiten recoger opiniones y necesidades de forma estructurada.

- ❖ Interlocución con la administración, mediante responsables internos designados para atender inquietudes locales.
- ❖ Canales de diálogo adaptados a cada línea de negocio, como reuniones presenciales, foros locales y plataformas digitales que facilitan una interacción continua.

Además, el Área dispone de un Canal Ético accesible a empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés, que permite trasladar, sin temor a represalia, cualquier cuestión de forma anónima o identificada, disponible tanto en la web corporativa como en la intranet. Asimismo, cuenta con canales a través de los cuales las comunidades afectadas pueden comunicar impactos reales o potenciales; cuando se detecta un posible impacto, los departamentos internos evalúan la situación, contactan con los afectados y gestionan las medidas de remediación más adecuadas en cada caso (S3-3_12).

Para garantizar la eficacia de estos canales, el Área de Inmobiliaria ha nombrado un *Compliance Officer* Corporativo que, con el apoyo de los *Compliance Officer* de cada negocio, supervisa, investiga y da respuesta a las cuestiones planteadas, siguiendo los procedimientos y políticas aprobados por el Consejo de Administración y reportando, cuando corresponde, al Comité de Auditoría y Control (S3-3_13).

Asimismo, se evalúa que las comunidades afectadas conocen y utilizan los canales disponibles para plantear sus preocupaciones mediante los períodos de exposición pública y los procesos de participación ciudadana, en los que pueden presentar alegaciones, sugerencias o inquietudes antes de la aprobación de planeamientos o licencias. Estos procedimientos permiten evaluar su nivel de confianza en los canales y su disposición a emplearlos como vía de comunicación (S3-3_14). Por otra parte, durante estos períodos, la normativa aplicable garantiza la protección de las personas que participan, asegurando que puedan trasladar sus aportaciones sin riesgo de represalias (S3-3_15).

3.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad ha permitido detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento relacionados con sus comunidades afectadas. Este resultado posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con las comunidades afectadas desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

Se ha identificado los siguientes impactos materiales sobre las comunidades afectadas relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales de las mismas.

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades				
(I-S3.1) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.	Positivo	Inmobiliaria	AC	OP
(I.S3.2) Aumento de la disponibilidad de viviendas debido a la actividad inmobiliaria.	Positivo	Inmobiliaria	AC	OP

AC: Actual
 Impactos potenciales:
 • **CP:** Corto plazo
 • **MP:** Medio plazo
 • **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

De acuerdo con los resultados de la doble materialidad, el impacto positivo relativo al desarrollo socioeconómico de las comunidades se debe a las prácticas sostenibles y responsables del Área de Inmobiliaria, orientadas a incrementar la disponibilidad de vivienda y a mejorar la integración urbana de los activos gestionados (S3.SBM-3_05). Estos impactos se relacionan con la estrategia y el modelo de negocio del Área de Inmobiliaria, basados en la promoción de desarrollos residenciales sostenibles, la ampliación de la oferta de vivienda y la adecuada integración de los activos patrimoniales en su entorno (SBM-3_05).

Estas actuaciones incluyen la promoción de viviendas de alta calidad y sostenibles, dirigidas principalmente a un público familiar, así como el impulso de vivienda protegida en alquiler cuando resulta viable. En el ámbito patrimonial, se continúa favoreciendo la integración de los edificios en su entorno y promoviendo iniciativas sociales dirigidas a colectivos vulnerables, reforzando así la contribución positiva al tejido social local.

Se observa un cambio respecto al ejercicio anterior, ya que el Área de Cemento ha dejado de generar impactos relacionados con las comunidades afectadas (SBM-3_11).

Materialidad financiera

No se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con las comunidades afectadas ni con los impactos o dependencias detallados anteriormente por parte de ninguna de las Áreas de negocio del Grupo Inmocemento (SBM-3_02, SBM-3_08, SBM-3_09, S3.SBM-3_06, S3.SBM-3_08).

Por último, no se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad financiera del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria (SBM-3_11). Cabe mencionar que este capítulo incluirá información relacionada con el S4 del Área de Cemento, considerada relevante y complementaria, aunque no sea un tema material para ella de acuerdo con el estudio de doble materialidad.

3.3.4 Políticas relacionadas con las comunidades afectadas

En la prevención y mitigación de los impactos actuales y de posibles riesgos, el Grupo Inmocemento desarrolla políticas que consideran a las comunidades afectadas y sus

particularidades, incorporando de forma transversal el respeto a los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas políticas se traducen en procedimientos, normas y estándares que orientan tanto las operaciones propias como las de los integrantes de su cadena de valor conforme a los principios de debida diligencia en materia social.

Desde esta perspectiva, el Grupo se compromete con el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales, promoviendo un entorno de confianza y cooperación que favorezca un impacto positivo real, sostenible y equitativo en las comunidades.

A continuación, se presenta una breve descripción de las políticas que apelan a las comunidades afectadas.

POLÍTICA		TEMAS CUBIERTOS	BREVE DESCRIPCIÓN
		(MDR-P_01)	
 Grupo Inmocemento	Política de Derechos Humanos	Respeto a las comunidades Respeto al medioambiente Relaciones de respeto y credibilidad	Declara el compromiso de respetar los derechos relativos a las comunidades contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT y en los ocho convenios fundamentales de la misma organización.
	Código Ético y de Conducta	Bienestar y desarrollo de las comunidades Relaciones transparentes	Detalla los valores que rigen las actividades de la Compañía, entre los que se encuentra el compromiso con el bienestar y desarrollo de las comunidades y el establecimiento de relaciones transparentes con ellas.
	Política de Sostenibilidad	Impacto social y desarrollo	Integra la acción social en su estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera.

❶ Para más información: Anexo I - *Social*

Entre las tres políticas del Grupo Inmocemento, la Política de Derechos Humanos especifica los compromisos con las comunidades afectadas, garantizando el respeto a los recursos naturales, el acceso a la sanidad, la educación y la cultura, y la preservación de las tradiciones, así como la protección de los derechos específicos de las comunidades indígenas (S3-1_01). Asimismo, esta política incluye la protección y la aplicación de buenas prácticas en la gestión ambiental, reforzando el respeto hacia las comunidades locales en las áreas donde ejerce sus actividades (S3-1_02, S3-1_03).

Dicha política se encuentra alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de la ONU, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios y convenios fundamentales de la Organización Internacional

del Trabajo (S3-1_06). Esta alineación con marcos internacionales implica la incorporación de mecanismos de debida diligencia para la identificación, prevención, mitigación y reparación de las posibles vulneraciones (S3-1_05). Adicionalmente, contempla el establecimiento de procedimientos de diálogo y medidas orientadas a la minimización de los impactos sobre los derechos de las comunidades (S3-1_04).

El Código Ético y de Conducta de Inmocemento, por su parte, se encarga de asegurar que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, incluyendo las vinculadas al respeto, bienestar y desarrollo de las comunidades donde el Grupo opera. Resulta clave en la garantía de que el compromiso tácito con los derechos humanos se traduzca en orientaciones concretas sobre la manera en la que el Grupo se relaciona e impacta en las comunidades afectadas.

Finalmente, la Política de Sostenibilidad integra el compromiso con las comunidades desde el punto de vista estratégico. De esta manera, se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión con el fin de posicionar al Grupo como actor clave en el progreso de la sostenibilidad social.

En gran parte, gracias al contenido de estas políticas, ninguna de las líneas de negocio del Grupo Inmocemento ha registrado casos de incumplimiento de los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas, ni en las propias operaciones de Inmocemento ni en su cadena de valor, tanto ascendente como descendente (S3-1_07, S3-4_11).

3.3.5 Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

El Área de Inmobiliaria, para la que las comunidades afectadas resultan un asunto material, no dispone actualmente de objetivos cuantificables relacionados con las comunidades afectadas, incluidos los pueblos indígenas (MDR-T_20). Esta ausencia se debe a las características específicas de sus operaciones, que se desarrollan íntegramente en suelos urbanos ya transformados, donde no se generan afecciones a comunidades locales ni a grupos de especial protección. Asimismo, no existe en ningún caso impacto sobre comunidades indígenas (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_21).

Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

3.3.6 Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

Debido a la naturaleza de la actividad desarrollada por el Área de Inmobiliaria y a pesar de resultar material para el negocio, no se han adoptado acciones medibles y orientadas a resultados dirigidas a comunidades afectadas. Las operaciones se realizan exclusivamente en suelos urbanos ya transformados, donde no se generan impactos sobre comunidades locales ni sobre grupos de especial protección. En ningún caso existe afección a comunidades indígenas, por lo que no se identifican necesidades específicas de intervención (MDR-A_13).

De cualquier modo, se garantiza que las prácticas del Área de Inmobiliaria no contribuyen a generar impactos negativos materiales en las comunidades afectadas, ya que cada operación cuenta con un plan específico de gestión de residuos y un análisis de ciclo de vida en el que se evalúan sus posibles efectos (S3-4_10). En caso de identificarse algún impacto negativo, se aplican las medidas correctoras correspondientes. Además, no se han notificado casos graves relacionados con comunidades afectadas en materia de derechos humanos (S3-4_11).

De igual manera, el Área de Inmobiliaria dispone de un procedimiento para actuar si llegan a producirse dichos impactos negativos. Este contempla la elaboración de un Estudio de Medidas Correctoras y la activación de los protocolos pertinentes. En situaciones complejas, el caso se escalaría al Comité de ESG y/o de Gobernanza, mientras que las incidencias vinculadas a una obra concreta serían gestionadas por los responsables legales conforme a la legislación vigente, las normas de edificación (CTE) y la supervisión de la Dirección Facultativa y de la Administración Pública competente (S3-4_05, S3-4_06, S3-4_07).

Por lo que respecta a los impactos positivos, las iniciativas del Área de Inmobiliaria se centran en integrar cada proyecto en su entorno y en recoger aportaciones de las comunidades afectadas durante el proceso urbanístico, a través del período de consultas públicas establecido por la legislación. Asimismo, antes de iniciar una nueva promoción, la empresa recurre a consultoras especializadas que identifican oportunidades para generar beneficios sociales en el entorno, cuyas recomendaciones son evaluadas por la dirección comercial para su posible incorporación al proyecto.

La eficacia de estas iniciativas se evalúa mediante la revisión técnica de las propuestas recibidas, el análisis de su viabilidad y su integración en el diseño final, así como a través de los mecanismos de participación pública que permiten verificar si las actuaciones responden adecuadamente a las necesidades y expectativas de la comunidad (S3-4_03, S3-4_04).

Respecto al Grupo Inmocemento, se reconoce el valor que sus servicios aportan a la sociedad, inherente a la propia naturaleza de su actividad. No obstante, es consciente de que progresar en el apoyo al desarrollo de las comunidades afectadas requiere de acciones concretas que refuercen los compromisos asumidos en sus valores y políticas, y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos definidos en este ámbito.

En coherencia con esta visión, desde el Área de Cemento se ha llevado a cabo una serie de actuaciones con el fin de ir más allá de la prestación de sus servicios, impulsando iniciativas de acción social.



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificar y controlar impactos	Utilizar planes y mecanismos de vigilancia ambiental, identificar y evaluar aspectos ambientales y adoptar medidas de control.
Verificar mediante auditorías	Realizar auditorías internas y externas del Sistema de Gestión Ambiental para comprobar la eficacia de los controles.
Garantizar la no contribución a impactos negativos	Realizar evaluaciones ambientales periódicas, cumplir requisitos legales y verificar ausencia de casos graves.
Realizar acciones sociales en comunidades locales	Ejecutar acciones sociales en las comunidades donde opera el Área de Cemento, apoyando iniciativas deportivas, culturales y comunitarias que contribuyen al bienestar local.
Realizar programas de educación ambiental	Realizar actividades y programas de educación ambiental en el Aula Ambiental El Porcal, dirigidos a centros educativos, administraciones públicas y entidades sociales.
Divulgar el proceso productivo	Compartir el proceso productivo del cemento y buenas prácticas mediante visitas a las fábricas.

3.3.7 Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

Considerando los impactos materiales del Grupo Inmocemento, a continuación, se presenta la información sobre las métricas relacionadas, que permiten evaluar los esfuerzos del Grupo para aportar valor en las comunidades en las que opera.

Valor económico generado y distribuido

En la siguiente tabla, se expresa el valor económico generado y distribuido entre las comunidades locales, reflejando las magnitudes en las que el Grupo Inmocemento crea riqueza a través de sus actividades y contribuye al bienestar económico de estas comunidades (MDR-M_01). La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M_02).

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (miles €)	2025	2024
Valor económico generado	1.005.028	986.162
Cifra de negocio	966.984	943.927
Otros ingresos	38.044	42.235
Valor económico distribuido	754.053	774.976
Costes operativos	605.517	596.271
Personal	81.074	74.669
Proveedores de capital	32.806	47.276
Impuestos	34.410	56.536
Comunidad	246	224
Valor económico retenido	250.975	211.186

Quejas e incidencias locales

A continuación, se expone las quejas reportadas por las comunidades locales (MDR-M_01):

QUEJAS E INCIDENTES LOCALES	2024	2025
N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales	4	5
N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades	0	0

Dado el carácter de la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados. Los datos anteriores se han recopilado de las herramientas disponibles por parte de las Áreas de negocio de Inmocemento (MDR-M_02).

3.4 S4 – CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

La vocación de servicio al ciudadano se posiciona como la piedra angular de la cultura y los valores fundamentales del Grupo Inmocemento. En consecuencia, todas las personas trabajadoras se esfuerzan por garantizar la eficiencia y sostenibilidad en el diseño, realización y gestión de los productos y servicios que ofrece la compañía.

Inmocemento, como empresa de referencia internacional en servicios ciudadanos, se adapta a las necesidades de los distintos tipos de usuarios, con el objetivo de ofrecer soluciones innovadoras que aporten valor y calidad diferencial. En consecuencia, todas las Áreas de negocio de Inmocemento sitúan al consumidor en el centro de su actividad, desarrollando y comercializando sus servicios con el máximo rigor y profesionalidad, y fomentando el establecimiento de relaciones basadas en la honestidad y en la confianza mutua.

En el siguiente capítulo se explica el modelo de gestión del Grupo respecto a los consumidores y usuarios finales, incluyendo los procesos de interacción establecidos y las políticas, objetivos y métricas definidas para atender sus principales prioridades.

3.4.1 Tipos de consumidores y usuarios finales

El punto de inicio para la adecuada gestión de los consumidores y usuarios finales consiste en identificar a aquellos que pueden verse impactados por las actividades que desarrollan las diferentes Áreas del Grupo Inmocemento (S4.SBM-3_01). A continuación, se muestra el resultado de este proceso:

CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES (S4.SBM-3_02)

 Cemento	❖ Clientes o usuarios finales. ❖ Empresas constructoras. ❖ Grandes superficies y distribuidores.
 Inmobiliaria	❖ Inquilinos de oficinas y locales comerciales. ❖ Visitantes de centros comerciales gestionados. ❖ Arrendatarios de viviendas (<i>Build to Rent</i>) y compradores de promociones residenciales. ❖ Usuarios indirectos en la cadena de valor (contratistas y proveedores).

El Área de Cemento proporciona a sus consumidores y usuarios finales la información precisa y accesible necesaria sobre sus productos y servicios. Esta información se facilita mediante manuales, fichas técnicas y etiquetados, con el objetivo de garantizar un uso adecuado y evitar posibles aplicaciones perjudiciales (S4.SBM-3_03). Además, considerando los productos y servicios ofrecidos, no se ha determinado que haya grupos específicos de consumidores y usuarios finales que puedan verse especialmente afectados por los impactos (S4.SBM-3_07).

En lo que respecta al Área de Inmobiliaria, proporciona a sus consumidores y usuarios finales servicios de calidad, eficientes y sostenibles (S4.SBM-3_03). Asimismo, ha identificado ciertos grupos de consumidores y usuarios finales que pueden presentar mayor vulnerabilidad, como personas con discapacidad, niños y familias en centros comerciales y personas mayores. En estos colectivos se han detectado riesgos asociados a accesibilidad, seguridad física, protección infantil y necesidades específicas de movilidad u orientación (S4.SBM-3_07).

La evaluación de estos grupos se ha realizado mediante el análisis de riesgos vinculados a barreras arquitectónicas, seguridad infantil, vulnerabilidad digital y condiciones de habitabilidad. A partir de ello se han aplicado medidas como criterios de diseño inclusivo, políticas de accesibilidad universal, protocolos de seguridad y evaluaciones de riesgos digitales, integrando así las necesidades de estos colectivos en la gestión y diseño de los activos inmobiliarios (S4.SBM-3_08).

3.4.2 Procesos de interacción

En función del tipo de consumidores y usuarios finales, el Grupo adapta sus procesos de interacción a la naturaleza de la relación y el ámbito de actividad de cada Área.

En el Área de Cemento, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos comprados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, la mayor parte de ellos son empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular (S4-2_07).

Por último, y en relación con las actividades del Área Inmobiliaria, se han establecido diversos canales de comunicación, incluidos sistemas informáticos específicos, para gestionar las cuestiones comerciales, administrativas y técnicas planteadas por los usuarios finales. La interacción con los consumidores es continua y se extiende desde el primer contacto con el equipo comercial hasta la escrituración y entrega de llaves, ofreciendo durante todo el proceso información actualizada sobre los avances de obra a través de la página web, visitas de preentrega a las viviendas, atención a consultas y apoyo en la coordinación con otros agentes implicados, como entidades bancarias, tasadores, aseguradoras o compañías suministradoras (S4-2_01, S4-2_02, S4-2_03).

Las distintas interacciones se canalizan según su naturaleza y son gestionadas por los departamentos correspondientes, bajo la coordinación del área comercial. Además, la empresa realiza una revisión anual de todos estos procesos en el marco de los informes de sostenibilidad y taxonomía, con el fin de garantizar su eficacia y mejora continua (S4-2_04, S4-2_05).

Dado el volumen de la operativa, se realiza un seguimiento periódico de las sugerencias y necesidades de los consumidores y usuarios, con especial atención a los colectivos más vulnerables. Este enfoque ha permitido incorporar viviendas sin barreras arquitectónicas y adaptadas a personas con movilidad reducida, así como diseñar urbanizaciones con zonas infantiles, espacios deportivos y piscinas, ajustando los proyectos cuando es necesario para atender sus peticiones (S4-2_06).

❶ Para más información: Información general - *Interacción con los grupos de interés.*

3.4.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocoemto relacionados con los consumidores y/o usuarios finales. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con los consumidores y/o usuarios finales desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Materialidad de impacto

En función de las diferentes dimensiones que cubre el análisis de materialidad, se muestran a continuación los impactos materiales vinculados a los consumidores y usuarios finales:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04, S4.SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, SBM-3_07)
Privacidad				
(I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información.	Negativo	Cemento	AC	OP
Salud y seguridad				
(I-S4.2) Exposición de consumidores y usuarios finales a riesgos de seguridad personal como consecuencia del uso y transporte del producto final.	Negativo	Cemento	AC	OP
(I-S4.3) Desarrollo y gestión de edificios e infraestructuras seguras.	Positivo	Inmobiliaria	AC	OP
Acceso a productos y servicios				
(I-S4.4) Posibilitar el acceso de la población a bienes de primera necesidad, como es el cemento, efectuando prácticas que protejan la libre competencia.	Positivo	Cemento	AC	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Todos los impactos detallados se encuentran relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Inmocermento, ya que pueden generarse durante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3_05).

En el Área de Cemento se identifican impactos negativos materiales que afectan a consumidores y usuarios finales, como los riesgos asociados a la gestión de datos personales (I-S4.1) y los derivados del uso, manipulación y transporte del producto (I-S4.2). Estos aspectos pueden incidir en empresas constructoras que emplean cemento a granel, en distribuidores que comercializan cemento ensacado y en otro tipo de usuarios finales.

También genera impactos positivos vinculados al acceso a un bien esencial y a prácticas que garantizan la libre competencia (I-S4.4). Estas actividades benefician a empresas constructoras, grandes superficies, distribuidores y usuarios finales que requieren productos seguros, correctamente etiquetados y acompañados de

información precisa, como fichas de seguridad y guías de uso, que facilitan una aplicación adecuada y reducen riesgos en obra (S4.SBM-3-04, S4.SBM-3_05).

En este mismo contexto, en el Área de Inmobiliaria se identifica un impacto positivo asociado al desarrollo y gestión de edificios e infraestructuras seguras (I-S4.3), que benefician a inquilinos de oficinas y locales comerciales, visitantes de centros comerciales, arrendatarios de viviendas y compradores de promociones residenciales, así como a contratistas y proveedores (S4.SBM-3-04, S4.SBM-3_05).

En comparación con el análisis de doble materialidad de 2024, los resultados de este ejercicio muestran variaciones leves. La principal novedad es la incorporación del impacto del Área de Cemento en materia de salud y seguridad (I-S4.2) identificado en 2025 (SBM-3_11).

Materialidad financiera

Asimismo, y siguiendo el mismo esquema, se exponen los riesgos y oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales, algunos de los cuales se vinculan con los impactos o dependencias detallados anteriormente.

RIESGO/OPORTUNIDAD (SBM-3_02)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S4.1) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Cemento	Los ataques informáticos a los sistemas de la compañía pueden generar interrupciones en los procesos y operaciones, o la pérdida de datos clave de la compañía y de sus grupos de interés.	OP
* Relacionado con dependencias (S4.SBM-3_06).	R: Riesgo O: Oportunidad			OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Ninguno de los riesgos u oportunidades asociados a los impactos se vincula a colectivos específicos dentro de este grupo de interés, sino que afectan de manera transversal a todos los consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_08). No obstante, en el Área de Cemento se ha identificado un riesgo relacionado con los impactos negativos previamente mencionados en materia de privacidad. En el Área de Inmobiliaria no se han identificado riesgos u oportunidades vinculados a consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_06).

Por último, no se han producido cambios respecto al ejercicio anterior en la materialidad financiera del Área de Cemento ni del Área de Inmobiliaria (SBM-3_11).

3.4.4 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Tal y como se menciona a lo largo del capítulo, el compromiso con la excelencia, la satisfacción del cliente final y el establecimiento de relaciones honestas y duraderas con los consumidores son parte esencial de la cultura de la compañía. En esta línea,

cada negocio establece políticas con un enfoque adaptado a la naturaleza de sus actividades, bienes y servicios, así como a los consecuentes impactos y riesgos que pueden afectar a los usuarios finales que los disfrutan.

A continuación, se muestra una breve descripción de las políticas establecidas por el Grupo Inmocemento y el Área de Cemento a todos los consumidores y usuarios finales, relacionadas con los impactos y riesgos materiales identificados y detallados en el indicador SBM-3 (S4-1_01).

Cabe señalar que el Área de Inmobiliaria no ha desarrollado políticas independientes dirigidas específicamente a consumidores y usuarios finales, dado que sus derechos se encuentran integrados en políticas del Grupo más amplias, relacionadas con los derechos humanos, la responsabilidad sobre el producto y la sostenibilidad.

ÁREA	POLÍTICA	TEMAS CUBIERTOS	BREVE DESCRIPCIÓN
 Cemento	Política de Calidad	Calidad y mejora continua Cumplimiento normativo y satisfacción del cliente	Se centra en satisfacer al cliente y cumplir la normativa, apoyándose en un Sistema de Gestión de la Calidad basado en ISO 9001:2015. Establece la planificación y los recursos necesarios, refuerza el liderazgo y la formación del personal y organiza el sistema en el Área de Cemento y el Área de Negocios. En conjunto, impulsa la fabricación de productos fiables y duraderos, cumpliendo requisitos legales y promoviendo prácticas responsables.
	Política de Privacidad y Protección de Datos	Gestión de datos Privacidad Cumplimiento normativo	Regula el uso de la página web, la gestión de sus contenidos y el tratamiento de los datos personales, incluyendo su finalidad, comunicaciones y conservación. También establece las responsabilidades del usuario, la protección de los derechos de propiedad intelectual, las posibles modificaciones, y la normativa y tribunales aplicables.

i Para más información: Anexo I - *Social*

Además de las políticas expuestas, y tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1_06). A través de esta Política se establecen aquellos compromisos especialmente relevantes para los usuarios y consumidores finales en materia de derechos humanos (S4-1_02):



Seguridad y salud

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.



Privacidad de los datos

Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde opera.

Para garantizar que todos los derechos y libertades fundamentales de los consumidores y usuarios finales se respeten y salvaguarden, Inmocemento dispone de un Canal Ético enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo (S4-1_03, S4-1_04). Mediante este canal, los clientes finales pueden comunicar de manera directa cualquier incidencia o inquietud (S4-3_02). Todas las notificaciones, incluyendo aquellas vinculadas con los derechos humanos, están sujetas a un proceso de análisis e investigación en función de su tipología, lo que permite detectar impactos negativos derivados y establecer, si procede, las medidas adecuadas para su remediación (S4-1_05, S4-3_01).

Asimismo, el Modelo de Cumplimiento cuenta con un bloque normativo constituido por diferentes políticas y procedimientos que garantizan el control y supervisión de las comunicaciones y la eficacia del canal, detallándose las conductas y actuaciones esperadas, así como los protocolos de actuación e investigación pertinentes (S4-3_04).

La compañía se asegura de que el Canal Ético permanezca accesible y visible para los consumidores, promoviendo asimismo su uso en el marco de sus relaciones comerciales (S4-3_03). Aunque no se evalúa si los clientes finales conocen y confían en este proceso (S4-3_05), se garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes frente a posibles represalias (S4-3_06).

Además, el Área de Cemento cuenta con una Política de Privacidad y Protección de Datos destinada a garantizar la seguridad y el adecuado tratamiento de la información facilitada por los usuarios. Esta política establece las medidas aplicables para proteger los datos personales de quienes los han trasladado al Área, asegurando su uso legítimo, confidencial y conforme a la normativa vigente.

Por último, cabe mencionar que el Área de Inmobiliaria no cuenta con políticas específicas para consumidores y usuarios finales, ya que sus derechos se integran en políticas corporativas más amplias, como Derechos Humanos, Canal Ético, Prevención del Blanqueo de Capitales, formación en Protección de Datos y Accesibilidad. Su aplicación se refuerza mediante formación y comunicación interna, garantizando el cumplimiento normativo y la protección de colectivos como personas vulnerables, menores y personas con discapacidad (MDR-P_07, MDR-P_09).

i Para más información: G1 Conducta Empresarial – *Mecanismos de Alerta*

3.4.5 Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales

Ni el Área de Cemento ni de Inmobiliaria han definido objetivos medibles porque los riesgos e impactos identificados ya están adecuadamente gestionados por la organización a través del cumplimiento de la normativa reglamentaria aplicable, lo que garantiza su control sin necesidad de establecer metas adicionales (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19, MDR-T_20, MDR-T_21).

3.4.6 Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Para materializar la vocación de servicio reflejada en las políticas del Grupo, las distintas Áreas han desarrollado acciones orientadas a gestionar los impactos, riesgos

y oportunidades materiales de los consumidores y usuarios finales, detallados en el indicador SBM-3 (S4-4_01, S4-4_08, S4-4_09).

ÁREA	ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
 Cemento	Renovar y actualizar nuevos equipos para el control de calidad	Reducir el riesgo de fallos en el control de calidad de los productos fabricados por CPV mediante la adquisición de nuevos equipos y la renovación de aquellos cuyo grado de obsolescencia podría comprometer la calidad en el futuro si no se actúa.
 Inmobiliaria	Incluir cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas	Disponer de la información relativa a temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento. Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de estos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos.

i Para más información: Anexo II - *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales*

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo Inmocermento centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, todas las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre los consumidores (S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_10). De hecho, quien pone una reclamación no es tanto el consumidor como el cliente, por lo que medir la satisfacción del cliente es fundamental.

Gracias a estas prácticas, a lo largo del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún caso grave relacionado con la vulneración de los derechos humanos entre los consumidores y usuarios finales (S4-4_11).

3.4.7 Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Adicionalmente el Grupo Inmocermento expone las métricas vinculadas a los consumidores y usuarios finales que complementan la información reportada en a lo largo del presente capítulo.

Quejas, reclamaciones e incidentes

A continuación, se muestra el número de quejas y reclamaciones provenientes de los consumidores y usuarios finales, que permiten evaluar el desempeño y efectividad de las acciones dirigidas a este grupo de interés (MDR-M_01):

QUEJAS Y RECLAMACIONES	2024	2025
Nº de quejas y reclamaciones recibidas	39	71
Nº de quejas y reclamaciones resueltas	39	65
Periodo medio de resolución (días)	62,5	58,5

Dado el carácter de la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados.²¹

El Área de Cementos dispone de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones propio adaptado a la naturaleza y geografía de su actividad. Por norma general, las quejas se reciben tanto de manera presencial como digital, especialmente mediante correo electrónico y llamada telefónica, y se registran en programas específicos para cada región. Tras la recepción, se lleva a cabo un análisis con el objetivo de discernir las causas e implementar acciones correctivas acordes para evitar reincidencias. Este proceso implica registrar, gestionar y cerrar todas las quejas una vez estén resueltas, manteniendo una comunicación constante con las personas implicadas. El Área de Inmobiliaria ha recopilado la información con las herramientas disponibles (MDR-M_02).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad

La evaluación de los productos y servicios en materia de salud y seguridad se realiza conforme a la legislación vigente, mediante ensayos químicos y físicos en los laboratorios de fábrica sobre materias primas y productos terminados, garantizando el cumplimiento de las fichas de seguridad disponibles para los clientes y registradas en el Instituto de Toxicología. La información se recopila a través del sistema SAP e incluye únicamente productos fabricados y comercializados. La metodología no cuenta con validación externa. El alcance de la información abarca España y Túnez; los productos comercializados en Reino Unido se evalúan en origen, dado que son fabricados en España antes de su exportación. La metodología de España está validada por AENOR, mientras que Túnez cuenta con la validación de las certificadoras externas, AENOR, TÜV y AFNOR (S4.MDR-M_02, S4.MDR-M_03).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad (S4.MDR-M_01)	2024	2025
Nº de productos y servicios	576*	525
Nº de productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad	576*	525
Proporción de productos y servicios evaluados	100%	100%

* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Se modifica el dato respecto al informe de 2024 ya que se había detectado duplicados en los datos reportados en el ejercicio anterior. Adicionalmente, dado el carácter de

²¹ La mayor parte de los datos presentados corresponden al Área de Inmobiliaria.

la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados.

Durante 2025, no se han reportado incidentes relacionados con los consumidores y/o usuarios finales, ni específicamente relacionados con la pérdida de datos de estos (MDR-M_01). En los diferentes negocios del Grupo Inmocemento, los incidentes se registran y gestionan mediante métodos que incluyen sistemas de Gestión de Seguridad de la Información basados en la mejora continua y en la consulta al departamento de protección de datos para el registro de incidencias (MDR-M_02).

Asimismo, el recuento de posibles incidentes con consumidores se realiza mediante consulta directa con el Departamento Legal, metodología que, al igual que el resto de los procesos mencionados, no cuenta con validación por parte de organismos públicos ni verificadores externos (S4.MDR-M_02, S4.MDR-M_03).

4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

4.1 G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

La conducta empresarial es el conjunto de principios, normas y pautas que guían el comportamiento de las organizaciones y de las personas que las integran. Reforzarla resulta fundamental para aquellas entidades que buscan generar confianza, tanto dentro de la organización como frente a sus otros grupos de interés, dando coherencia a sus compromisos.

El Grupo Inmocemento materializa dicho compromiso con la ética y el cumplimiento normativo mediante la implementación de su Modelo de Cumplimiento, cuya norma de mayor rango es el Código Ético y de Conducta, y que se complementa con el Manual de Prevención Penal y un conjunto de políticas y procedimientos que los desarrollan.

Este Modelo constituye una referencia común y de aplicación para todos los empleados del Grupo y a lo largo de toda la cadena de valor. Su implementación combina acciones continuas de formación y comunicación, orientadas a promover el conocimiento y respeto de las obligaciones de Cumplimiento, con la disponibilidad de mecanismos de prevención y de escucha que facilitan la identificación y gestión de posibles irregularidades, así como de monitorización y supervisión del sistema. En conjunto, estos elementos refuerzan una cultura basada en el principio de tolerancia cero frente a la comisión de actos ilícitos o delictivos.

La conducta empresarial del Grupo Inmocemento responde, en última instancia, a su propia identidad y a sus principios fundamentales, actuando siempre de conformidad con los valores que definen a todos los miembros de la organización.

4.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Dentro del proceso de la identificación de impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo Inmocemento ha analizado los que están vinculados a la conducta empresarial. Como resultado de este análisis, se han identificado como materiales los IROs asociados a la cultura corporativa, la gestión de proveedores y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Materialidad de impacto

El Grupo ha identificado los impactos más relevantes en materia de conducta empresarial que pueden afectar a sus grupos de interés, y que se exponen a continuación:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, 07)
Cultura empresarial				
(I-G1.1) Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento, generando un entorno de negocio más justo, equitativo y sostenible, e	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

incrementando la confianza de los grupos de interés.

Gestión de relaciones con proveedores

(I-G1.2) Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

Lucha contra la corrupción

(I-G1.3) Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

(I-G1.4) Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.

Positivo

Cemento
Inmobiliaria

AC

OP

AC: Actual
Impactos potenciales:
• CP: Corto plazo
• MP: Medio plazo
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones
propias
CVA: Cadena de valor
ascendente
CVD: Cadena de valor
descendente

Como se observa, los impactos materiales identificados están relacionados con efectos positivos sobre los grupos de interés, y derivan de la aplicación del Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento.

No se han registrado variaciones respecto al año anterior en la evaluación de la materialidad de impacto, manteniéndose en ambos ejercicios los mismos impactos materiales identificados (SBM-3_11).

Materialidad financiera

El Grupo aborda de manera proactiva los riesgos y oportunidades clave relacionados con la conducta empresarial y la prevención de la corrupción, aspectos que se detallan a continuación.

RIESGO/ OPORTUNIDAD (SBM-3_02, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	EFFECTOS FINANCIEROS (SBM-3_08, SBM-3_09)	UBICACIÓN (SBM-3_02)
Cultura corporativa				
(F-G1.1) Posibilidad de optar a subvenciones y financiación.	O	Cemento Inmobiliaria	Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación (M).	OP
Gestión de relaciones con proveedores				
(F-G1.1) Mejora de la calidad y fiabilidad en el suministro, y el fomento la innovación conjunta.	O	Cemento Inmobiliaria	Incremento de ingresos derivado del desarrollo de nuevos productos y soluciones (M).	OP
Lucha contra la corrupción				
(F-G1.1) Incumplimientos por debilidades en los controles internos.	R	Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP

(F-G1.1) Impactos económicos y reputacionales negativos por casos de corrupción, soborno o blanqueo de capitales.	R	Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

De forma similar a lo observado en relación con los impactos; los riesgos y oportunidades no han experimentado cambios significativos respecto al análisis de materialidad realizado en el ejercicio anterior.

Durante este periodo se ha precisado su redacción y se han unificado en una única oportunidad aquellas relacionadas con el establecimiento de convenios con otras empresas y con el aseguramiento de un suministro constante, al considerar que ambas responden a un mismo enfoque de gestión (SBM-3_11).

4.1.2 Cultura Corporativa

Misión, visión y valores

Contar con una cultura corporativa definida y transversal es esencial para proyectar la identidad de una empresa. Su importancia radica en que cohesiona a la organización, clarifica sus metas a largo plazo y establece los principios éticos y operativos que guían su visión de futuro.

La cultura del Grupo Inmocemento se articula en torno a una misión y visión orientadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad, mediante la prestación eficiente y sostenible de servicios esenciales. Ambos pilares se apoyan en valores que rigen nuestro modelo de gestión y aseguran un comportamiento ético y profesional en todas nuestras áreas de trabajo.



Integridad: Toma de decisiones de forma honesta, transparente, respetuosa y consecuente. Destacando el esfuerzo por mantener un comportamiento intachable ante sus grupos de interés

Servicio al cliente: Tomado la calidad como la base del crecimiento, el Grupo fomenta el trabajo con ejemplaridad y vocación en las relaciones con clientes, poniendo sus intereses al mismo nivel que los propios.

Vocación de liderazgo: Todas las personas que trabajan en el Grupo deben buscar alcanzar la excelencia en todas las Áreas de actividad.

Innovación: Búsqueda constante de aquellas soluciones que aporten valor al Grupo y a la sociedad.

Bienestar y desarrollo de las comunidades: Conscientes del valor que aporta el Grupo a la sociedad, se mantiene un compromiso con la protección del medio natural, el desarrollo y el bienestar de las comunidades.

El desarrollo y transmisión de la misión, visión y los valores se apoyan en el Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, el cual constituye la norma de mayor jerarquía del Modelo de Cumplimiento.

Este marco refuerza una cultura de integridad que genera valor a largo plazo y responde a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en materia de conducta empresarial.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de velar por la coherencia entre la cultura corporativa, el propósito y los valores de la organización, así como de supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta (G1-1_01).

Modelo de Cumplimiento

Como parte de este compromiso con la Ética y el Cumplimiento, el Grupo promueve una cultura de transparencia y la responsabilidad en todas sus actividades. En este

sentido, el Modelo de Cumplimiento del Grupo, se consolida como el eje que articula las políticas, procedimientos y controles de la organización, cuyo propósito es garantizar la integridad en la gestión y asegurar que todas las actuaciones de la compañía se ajusten al marco legal aplicable.

Su aplicación se desarrolla bajo la dirección del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, con la coordinación del Comité de Cumplimiento y del *Compliance Officer* corporativo y de negocio, asegurando así la coherencia en todas las sociedades del Grupo.

El Modelo se sustenta en la mejora continua, la formación especializada, la monitorización y seguimiento, y el uso responsable del Canal Ético como herramienta confidencial para la comunicación de posibles irregularidades. A continuación, se presentan las políticas del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento:

- ❖ Política del Sistema Interno de Información
- ❖ Política de Relación con Socios en Materia de Cumplimiento
- ❖ Política de Regalos
- ❖ Política de Cumplimiento
- ❖ Política Anticorrupción
- ❖ Código Ético y de Conducta
- ❖ Política de Licitaciones
- ❖ Política de Competencia
- ❖ Política de Agentes
- ❖ Política de Igualdad Diversidad e Inclusión
- ❖ Política de Derechos Humanos

La Política de Cumplimiento, enmarcada en este bloque normativo, recoge las líneas de defensa que definen la estructura y procesos del Modelo de Cumplimiento:

LÍNEAS DE DEFENSA	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
1	La constituyen todas las áreas responsables de llevar a cabo las actividades de negocio y corporativas. Su función es la de establecer controles y asegurar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las operaciones o procesos de los que son propietarios.
2	Formada principalmente por el Comité de Cumplimiento, tiene la responsabilidad de supervisar el Modelo, asesorar, y definir las normas que la primera línea debe cumplir, así como gestionar el Sistema Interno de Información. El Comité se coordina con los Comités de Cumplimiento de los negocios y en colaboración con los <i>Compliance Officer corporativo y de negocio</i> , se organizan para asegurar la correcta implantación del Modelo en todo el Grupo.
3	La revisión por parte de Auditoría Interna actuando con plena independencia y separación respecto a las dos primeras líneas de defensa, revisa la actuación de una y otra con arreglo a su Plan de Auditoría anual.

Este enfoque estructurado fortalece el Modelo de Cumplimiento y garantiza su vigencia mediante evaluaciones periódicas de su eficacia, y una adaptación ágil a los cambios normativos.

Mecanismos de Alerta

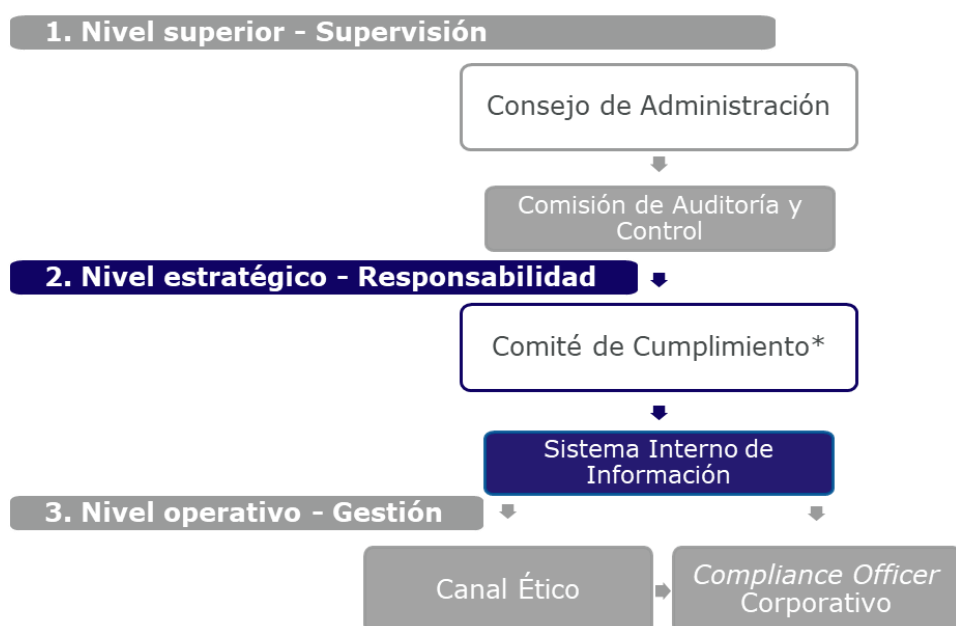
Los mecanismos de alerta están diseñados para salvaguardar la transparencia, la protección del informante y la gestión diligente de posibles irregularidades.

En este sentido el Grupo Inmocemento dispone de un **Sistema Interno de Información** que, como pieza clave del Modelo de Cumplimiento, fomenta una cultura de integridad, ética y respeto a la legalidad.

El Sistema Interno de Información del Grupo se apoya en el **Canal Ético**, que constituye el mecanismo preferente para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta y demás normativa de aplicación. Este canal permite comunicaciones tanto nominales como anónimas, de informantes internos o externos, por diversas vías como: el correo electrónico, el correo postal, la intranet corporativa, o las reuniones presenciales, garantizando un tratamiento diligente, objetivo, confidencial y sin temor a represalias.

Este Canal Ético está disponible conforme al alcance de la **Directiva UE 2019/1937** relativa a la protección del informante y de acuerdo con las respectivas leyes nacionales que la desarrollan (G1-1_02, G1-1_05, G1-1_08, G1-1_13).

El **Comité de Cumplimiento** actúa como responsable del Sistema, con autonomía e independencia en la gestión de las comunicaciones y en la tramitación de investigaciones internas. Las denuncias son analizadas de forma rigurosa y confidencial, con la posibilidad de adoptar medidas cautelares para proteger al informante en caso de riesgos detectados. Toda la información se almacena en bases de datos encriptadas, con acceso restringido únicamente a los responsables del Sistema, garantizando la seguridad y privacidad de las identidades implicadas. A continuación, se muestra de forma gráfica los niveles de responsabilidad en el proceso (G1-1_02, G1-1_05):



Formación en conducta empresarial

El Grupo impulsa periódicamente iniciativas de **formación y concienciación** dirigidas a reforzar el conocimiento sobre el Código Ético y de Conducta, las políticas que lo desarrollan y el funcionamiento del Canal Ético. Estas acciones incluyen información sobre la protección de los informantes, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés y a la adecuada gestión de riesgos éticos y legales. (G1-1_02, G1-1_13, G1-1_14).

El Consejo de Administración del Grupo, a través de la Comisión de Auditoría y Control, aprueba el diseño y ejecución de Planes Trienales de formación en materia de Cumplimiento. Estos planes estructuran contenidos relacionados con el Código Ético y de Conducta, la competencia leal y la prevención de la corrupción.

Asimismo, uno de los propósitos de este programa continuo es fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento. Para cada acción formativa se definen los objetivos específicos, sus destinatarios, y el calendario previsto, priorizando las actividades según el nivel de riesgo y el grado de responsabilidad de cada objetivo (G1-1_10).

4.1.3 Gestión Responsable de los proveedores

Cada área de negocio depende de suministros específicos, desde materiales y servicios básicos hasta soluciones tecnológicas y logísticas especializadas, lo que requiere una coordinación constante y una comunicación transparente con todos los colaboradores estratégicos. Esta relación convierte a los proveedores en aliados clave para garantizar la continuidad y calidad de las operaciones en todos los mercados donde opera el Grupo.

Al finalizar el ejercicio 2025, el Grupo Inmocemento trabajaba con un total de 5.283 proveedores. De estos proveedores, 5.199 están vinculados al Área de Cementos (2.463 proveedores gestionados por el Dpto. de Compras España, 2.619 por Túnez y 117 por Reino Unido) y 84 proveedores se vinculan al Área de Inmobiliaria, todos ellos ubicados en España.

En este contexto, la diversidad y especialización de los proveedores del Grupo se reflejan en los distintos tipos de suministros y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad en cada Área de negocio, que se detallan a continuación:



Cemento

- ❖ Suministros de energía eléctrica, combustibles y agua.
- ❖ Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
- ❖ Suministros de materias primas y consumibles.
- ❖ Servicios de transporte y logística.
- ❖ Suministro de embalajes y envases.
- ❖ Suministro y alquiler de maquinaria.



Inmobiliaria

- ❖ Suministro de energía eléctrica y agua.
- ❖ Servicios de limpieza y vigilancia

Políticas de Gestión Responsable de Proveedores

El Código Ético y de Conducta del Grupo refleja los principios que rigen las relaciones de Inmocemento con sus empresas proveedoras. A través de este documento y las políticas que lo desarrollan, se establecen los estándares de comportamiento esperados, promoviendo la integridad en las prácticas comerciales, la prevención de la corrupción y el respeto por los derechos humanos y laborales. Asimismo, impulsa la aplicación de criterios de seguridad y salud laboral en todas las operaciones, junto con medidas que reduzcan el impacto ambiental y favorezcan una gestión responsable de los recursos (MDR-P_01).

Un enfoque de respeto y colaboración con los proveedores permite generar relaciones estables y equilibradas, orientadas a generar valor compartido. Al alinearse con los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad y buen gobierno, los proveedores dejan de ser actores externos, para convertirse en aliados estratégicos. De este modo, el Grupo promueve un ecosistema de suministro responsable, fomentando prácticas sostenibles entre sus empresas proveedoras y asegurando la continuidad de productos y servicios de calidad (G1-2_02).

Los principios éticos que guían a Inmocemento se extienden de manera rigurosa a todas las relaciones con sus proveedores. El Grupo exige que todos sus proveedores conozcan y se comprometan a respetar su Código Ético y de Conducta, así como los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Adicionalmente, el Área de Cemento, cuenta con una Política y procedimientos de compras, donde se establece el marco corporativo que regula todas las actividades de adquisición de bienes y servicios, asegurando que estas se realicen con rigor, transparencia, ética y eficiencia. Se definen principios esenciales como el cumplimiento normativo y del Código Ético y de Conducta, la confidencialidad de la información, la segregación de funciones, la trazabilidad de todas las actuaciones y la competencia justa entre proveedores.

Objetivos de Gestión Responsable de Proveedores²²

Con objeto de seguir fortaleciendo la gestión responsable de compras en el Grupo, el Área de Cementos ha continuado en 2025 avanzando en la implantación en España

²² Por su parte, Inmobiliaria no ha establecido nuevos objetivos en el ejercicio 2025.

de la herramienta *GoSupply*, ya introducida en el ejercicio anterior como complemento a los sistemas existentes.

Esta herramienta permite evaluar el desempeño ESG de las empresas proveedoras mediante un cuestionario específico y la aportación de evidencias documentales en una plataforma digital, cuya información es posteriormente verificada de forma externa por el proveedor del servicio.

De cara a los próximos ejercicios, el objetivo es ampliar progresivamente el alcance de la herramienta, incrementando el número de proveedores evaluados para identificar y mitigar riesgos financieros, ambientales, sociales, operativos, de ciberseguridad, geopolíticos y de *Compliance*. Asimismo, el Área mantiene el compromiso de promover el diálogo con aquellos proveedores que obtengan una valoración menos con el fin de acompañarlos en la mejora de su desempeño en materia ESG.

Acciones de Gestión Responsable de Proveedores

La gestión responsable de las relaciones con las empresas proveedoras se articula mediante procesos estructurados de selección, evaluación y seguimiento, cuyo objetivo es garantizar que la cadena de suministro opera conforme a los estándares éticos, sociales, ambientales y de seguridad definidos por el Grupo. Estas acciones permiten identificar y prevenir riesgos, al tiempo que fomentan relaciones comerciales basadas en la confianza y la mejora continua.

La práctica totalidad de los proveedores del Grupo se concentran en el negocio de Cementos. Su gestión de las compras se rige por la Política y Procedimiento General de Compras (PC-00) y por los procedimientos de Relación con Proveedores y de Servicios Externos (PC-02; PC-04; PC-04-IT 04.01; PC-04-IT 04.02) como elementos clave del proceso de homologación.

El proceso de homologación se inicia con la solicitud de documentación a las empresas proveedoras, con el fin de comprobar que este reúne los requisitos necesarios para la prestación del servicio, bajo criterios de eficiencia y mejora de la calidad de los materiales o servicios. La solicitud de información varía pudiendo ser más o menos exigente, en función del tipo de proveedor (producto o servicio), del servicio que suministra, de si tiene que entrar o no en las instalaciones, o del tipo de tarea que tiene que realizar, entre otros (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03).

En el caso de los proveedores que deben acceder a las plantas se establece un proceso específico de homologación a través de la plataforma SGRED, y conforme al Procedimiento de Servicios Externos (PC-04).

Este proceso específico de homologación se basa en cuestionarios de evaluación que recaban información general de la empresa, técnica, comercial y relativa a aspectos de seguridad y medioambiente. Entre otros aspectos, se solicitan datos sobre la situación legal y fiscal de la empresa, información relativa a los trabajadores, y se hace el intercambio de documentación con el proveedor en cuanto a la coordinación de actividades empresariales se refiere.

Se debe mencionar que, si un proveedor en activo permanece cinco años sin prestar servicios o suministrar materiales, queda bloqueado, requiriéndose el envío de documentación actualizada para su reactivación (G1-2_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un proceso de evaluación de proveedores a través de la herramienta *GoSupply*. Este proceso se aplica a determinados proveedores señalados como críticos, ya sea por su volumen de negocio o por la relevancia del material o servicio que suministran para la actividad.

La herramienta *GoSupply* recopila y evalúa información clave mediante un cuestionario adaptado al nivel de criticidad del proveedor. Este cuestionario incluye apartados sobre situación financiera, cumplimiento normativo, seguridad de la información y protección de datos, aspectos operacionales y criterios ESG, además de la aceptación de los términos y condiciones del Grupo y de la declaración responsable y anticorrupción.

Una vez el proveedor envía la información, *GoSupply* realiza una validación automática de las respuestas y la documentación aportada. Con base en los criterios definidos por la compañía, la herramienta determina si el proveedor es "Apto" o "No Apto". Si no se detectan incidencias, la homologación se completa automáticamente. En caso de identificarse excepciones, se genera una alerta para que las áreas de gestión competentes realicen una valoración específica antes de decidir su homologación. Finalmente, se emite el certificado correspondiente y se continúa con el seguimiento del desempeño del proveedor adjudicatario.

Métricas de Gestión Responsable de Proveedores

Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo Inmocemento cuenta con 5.283 proveedores y contratistas, de los cuales 5.199 pertenecen al Área de Cemento y 84 al Área de Inmobiliaria. Durante el año, se incorporaron 278 nuevos proveedores, todos ellos del Área de Cemento.

En relación con la procedencia de estos proveedores homologados, 4.820 proveedores del Área de Cemento (92,7%) son locales, así como los 84 proveedores del Área de Inmobiliaria (100%).

Actualmente, 217 proveedores están registrados en la plataforma *GoSupply* que evalúa, entre otros aspectos, el desempeño en materia ESG. De ellos, 12 han sido calificados de Riesgo Alto lo que implica su revisión y evaluación por el área gestora correspondiente. A cierre del ejercicio, cinco de estos proveedores habían sido evaluados y homologados, mientras que los siete restantes continúan en proceso de homologación.

Como resultado del conjunto de procesos realizados en 2025, ningún proveedor ha sido clasificado de "Riesgo Alto", por lo que no ha sido necesaria la aplicación de evaluaciones adicionales (MDR-M_01, MDR-M_02).

4.1.4 Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno

El Grupo Inmocemento mantiene un compromiso firme con la prevención de la corrupción y el soborno, considerándolo un pilar esencial para preservar la confianza de sus grupos de interés internos y externos, proteger la sostenibilidad del negocio y asegurar una competencia justa en los mercados en los que opera.

En este marco, el Grupo aplica una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, cohecho o práctica indebida, reforzada por un sistema de cumplimiento que establece controles, procedimientos y canales de denuncia destinados a prevenir, detectar y sancionar estas conductas

Políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

Para prevenir la corrupción y el soborno, el Grupo ha adoptado una serie de compromisos específicos recogidos en las siguientes políticas corporativas, que están integradas en el Modelo de Cumplimiento.

Estas políticas orientan la conducta de las personas del Grupo y refuerza los mecanismos de control destinados a garantizar una actuación íntegra y alineada con altos estándares éticos (MDR-P_01):

- **Código Ético y de Conducta:** establece el principio de tolerancia cero frente a la corrupción y prohíbe cualquier intento de influir en la voluntad de terceros para obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones indebidas.
- **Política Anticorrupción:** complementa el Código Ético y de Conducta mediante la definición de los principios aplicables en todo el Grupo para prevenir conductas de naturaleza corrupta.
- **Política de Regalos:** regula la entrega y aceptación de regalos, garantizando criterios de ética y transparencia en el conjunto del Grupo.
- **Política de Agentes:** determina los principios generales que rigen las relaciones con agentes comerciales o desarrolladores de negocio, incluyendo los procedimientos de selección, negociación y control de sus actividades.
- **Política de Licitaciones:** establece los criterios y procedimientos necesarios para garantizar que todos los procesos de licitación se desarrollen con integridad, transparencia y rigor, asegurando el cumplimiento tanto de la normativa del sector público como de los estándares antifraude y anticorrupción.

Objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Inmocemento mantiene un enfoque continuo en la prevención de la corrupción, integrando la gestión de riesgos de Cumplimiento en todas sus actividades. En este contexto, se han establecido distintos objetivos para fortalecer el Modelo de Cumplimiento y garantizar su eficacia en todas las operaciones:

- **Formación en el Código Ético y de Conducta y en materia Anticorrupción:** adaptación e impartición de la formación anticorrupción a internacional e impartición de una nueva formación sobre el Código Ético y de Conducta en España.
- **Incorporación del área inmobiliaria a la nueva herramienta de cumplimiento del Grupo.** A lo largo del ejercicio de 2026 está previsto que

REALIA incorpore la herramienta de cumplimiento que utiliza ya el área de cemento.

- **Refuerzo de las capacidades de los Dueños de Proceso:** consolidación de conocimientos sobre riesgos de Cumplimiento y promoción de su participación en la identificación, prevención y mitigación de riesgos.
- **Formación blanqueo de capitales:** impartición de la formación sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a todos los integrantes del área inmobiliaria que desarrollan tareas relacionadas con esta materia.

(MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19)

Acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Inmocemento trabaja de manera activa para incorporar mecanismos que evitan cualquier forma de corrupción o soborno a lo largo de la cadena de valor. En este sentido, la compañía prohíbe expresamente pagos de facilitación a funcionarios públicos y donaciones encubiertas. Además, se limita el uso de pagos en efectivo y se aplican controles que verifican la procedencia y el destino de los fondos, cumpliendo con la normativa sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (G1-3_01).

La detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo, cuya operativa se detalló en el apartado de Cultura Empresarial. Las comunicaciones se gestionan de forma independiente por el Comité de Cumplimiento y el *Compliance Officer* corporativo, quienes informan periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre cualquier denuncia, entre las que se pueden incluir las relativas a casos de corrupción y soborno (G1-3_02, G1-3_03).

Las personas empleadas que incumplen la Política Anticorrupción están sujetas a medidas disciplinarias, que pueden incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales. Dado que el riesgo de corrupción puede afectar a distintos colectivos en mayor o menor medida, la política se difunde de manera continua mediante correo electrónico, intranet y la web corporativa (G1-3_05).

Asimismo, para reforzar el conocimiento y entendimiento de la Política, la organización ha impartido formaciones para sus trabajadores (G1-3_07), y con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1_11). Durante 2025, se han impartido las siguientes (G1-3_06):

- ❖ "Tolerancia cero ante la corrupción" (obligatoria para todos los trabajadores).
- ❖ "Sensibilización sobre el Código Ético y de Conducta" (video para los colectivos *online* y *offline*).
- ❖ Formación en blanqueo de capitales y financiación del terrorismo" de carácter obligatorio para todo el colectivo con tareas relacionadas con la materia)

Asimismo, en 2024 se impartió formación en materia de cumplimiento a los miembros del Consejo de Administración de Inmocemento; no impartida en el ejercicio 2025 (G1-3_08).

Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

En 2025, no se ha registrado ningún caso de incumplimiento relacionado con corrupción o soborno en las operaciones del Grupo Inmocemento (G1-4_01, G1-4_02).

Durante este ejercicio, se ha continuado impartiendo formación online en materia de Anticorrupción a colectivos seleccionados según sus funciones y nivel de exposición a riesgos (G1-3_07). A continuación, se presentan los cursos realizados, los colectivos destinatarios y el porcentaje de finalización alcanzado (G1-4_03).

2025			
FORMACIÓN (G1-3_06)	COLECTIVO OBJETIVO (G1-3_08)	DESCRIPCIÓN BREVE (G1-3_06)	ASISTENTES/ % SOBRE CONVOCADOS*
Delitos de corrupción en la actividad del Grupo	Directivos, mandos intermedios, técnicos y administrativos	Formación para la adquisición de un conocimiento amplio sobre los riesgos de corrupción que pueden ocurrir en el entorno laboral.	346 asistentes 67,71% sobre convocados
Tolerancia cero ante la corrupción	Directivos, mandos intermedios, técnicos y administrativos	Video de sensibilización con titulares sobre prácticas no admitidas en materia Anticorrupción y cómo evitarlas.	321 asistentes 67,72% sobre convocados
Modelo de Cumplimiento del Grupo	Responsables de procesos y controles de Cumplimiento	Formación <i>online</i> e para conocer el cometido y funcionamiento del Modelo de Cumplimiento de Prevención Penal que rige dentro del Grupo.	26 asistentes 42,62% sobre convocados

*desde fecha de lanzamiento hasta el 31/12/2025

4.2 CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

Además de las materias analizadas a lo largo del informe, el Grupo Inmocemento ha evaluado otros aspectos que, por su relevancia para su modelo de negocio y su forma de operar, resultan necesarios para ofrecer una visión completa de su desempeño en materia ESG. Estas cuestiones específicas de la entidad permiten reflejar ámbitos de gestión que son significativos en el contexto del Grupo.

En este sentido, y atendiendo a la relevancia de la gestión fiscal para Inmocemento, se ha identificado el cumplimiento tributario como una cuestión reseñable de la entidad.

4.2.1 Cumplimiento tributario

En materia de cumplimiento tributario, Inmocemento mantiene un compromiso firme con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera. Este compromiso contribuye a garantizar una gestión fiscal responsable y transparente, reforzando la confianza de los grupos de interés y consolidando una cultura corporativa basada en la integridad y la rendición de cuentas.

4.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para Inmocemento relacionados con las cuestiones específicas de la entidad. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

Materialidad de Impacto

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con el cumplimiento tributario desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

Como resultado del análisis de doble materialidad de Inmocemento, se expone a continuación el impacto material identificado en relación con el cumplimiento tributario:

IMPACTO (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	TIPO (SBM-3_04)	ÁREA (SBM-3_07)	HORIZONTE (SBM-3_06)	UBICACIÓN (SBM-3_01, 07)
Específico para Inmocemento: Cumplimiento tributario				
Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización. *	Positivo	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.			AC: Actual Impactos potenciales: • CP: Corto plazo • MP: Medio plazo • LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

El análisis de doble materialidad no presenta variaciones respecto al ejercicio anterior en materia de cumplimiento tributario. Se mantiene identificado un impacto positivo material para ambas Áreas de Inmocemento, asociado a la contribución socioeconómica derivada del pago de impuestos del Grupo (SBM-3_05, SBM-3_11).

Materialidad financiera

En este sentido, y al igual que el año anterior, en 2025 no se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con el cumplimiento tributario ni con los impactos o dependencias indicados anteriormente (SBM-3_02, SBM-3_08, SBM-3_09, SBM-3_11).

4.2.3 Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

Dada la materialidad del ámbito, el Grupo Inmocemento se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de políticas específicas en materia de cumplimiento tributario (MDR-P_07, MDR-P_09). No obstante, la contribución responsable a la financiación de los servicios públicos se encuentra integrada en los valores del Grupo, tal y como se recoge en su Código Ético y de Conducta. En este marco, el cumplimiento tributario se vincula con el principio de integridad y con el compromiso del Grupo con el bienestar y desarrollo de las comunidades en las que opera.

4.2.4 Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Dadas las características del asunto, no se han establecido objetivos cuantificables y específicos en esta materia, más allá del estricto cumplimiento con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera Inmocemento.

4.2.5 Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Inmocemento no ha llevado a cabo acciones relacionadas con el impacto material sobre el cumplimiento tributario debido a su reciente creación. Sin embargo, el Grupo tiene previsto implementar acciones en ejercicios posteriores (MDR-A_13).

4.2.6 Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relativas a los impuestos sobre beneficios abonados por Inmocemento durante el ejercicio 2025. Estos impuestos se calculan conforme a la normativa fiscal vigente en cada jurisdicción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y la transparencia en la gestión tributaria (MDR-M_01, MDR-M_02).

2025	
Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €)	35.532
Total	35.532
2024	
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)	19.497
Total	19.497

5 ANEXO I: POLÍTICAS DEL GRUPO INMOCEMENTO

Este Anexo incluye el detalle de la información requerida de las políticas del Grupo Inmocemento y de las Áreas de negocio. Estas políticas establecen el marco para la toma de decisiones de la compañía y de los empleados y, al mismo tiempo, forman la base de la gestión de los asuntos e IROs materiales.

5.1 MEDIOAMBIENTE

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se representa el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales ambientales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P_01).

Entidad	Políticas	Asuntos materiales								
		Cambio climático y energía			Contaminación	Agua		Biodiversidad y ecosistemas		Economía circular
		Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Energía	Contaminación del aire	Consumo y extracción de agua	Vertidos	Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad	Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
 GRUPO INMOCEMENTO	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 CEMENTO	Política Ambiental y Energética				✓	✓	✓	✓	✓	✓
 INMOBILIARIA	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓		✓	✓			

5.1.1 Grupo Inmocemento

Política de Sostenibilidad

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Sostenibilidad define las líneas estratégicas que guían el compromiso del Grupo Inmocemento con el desarrollo sostenible y con los retos ambientales, sociales y de buen gobierno. Establece los principios generales que enmarcan la estrategia ESG y sirven de base para las políticas y planes específicos en esta materia. A través de este enfoque, la organización busca atender las expectativas de sus grupos de interés, contribuir a la Agenda 2030, apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alinearse con el Pacto Mundial de Naciones Unidas. El compromiso del Grupo se articula en tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno orientado a un desempeño ejemplar.
Alcance (MDR-P_02)	De aplicación en el conjunto del grupo Inmocemento y en todas sus áreas de actividad.
Responsable (MDR-P_03)	El Consejo de Administración de Inmocemento supervisa el cumplimiento de esta política a través de la Comisión de Auditoría y Control.
Referencias (MDR-P_04)	Desde esta estructura y modelo ESG, la Sociedad quiere responder a los requerimientos sostenibles de sus grupos de interés, a la vez que contribuye a materializar la Agenda 2030, coopera en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y respeta el Pacto Mundial de Naciones Unidas, manteniendo y consolidando el desarrollo sostenible de las sociedades en las que opera.
Stakeholders (MDR-P_05)	Diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés a fin de relacionarse de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y como medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial. La Política de Sostenibilidad es inherente al compromiso y a la actuación de todos los miembros que componen el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla y de los grupos de interés en la web de Inmocemento, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo.

5.1.2 Área de Cemento

Política Ambiental y Energética

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Sostenibilidad integra el cambio climático como eje central de su enfoque ambiental, impulsando el liderazgo en acción climática mediante la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable. Incorpora principios de economía circular para minimizar impactos, promueve una gestión responsable del agua como elemento clave de resiliencia y fomenta la conservación de la biodiversidad como vía de adaptación basada en la naturaleza. Además, se alinea con marcos internacionales como la Agenda 2030, los ODS y el Pacto Mundial, y cuenta con una gobernanza reforzada, supervisada por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, para asegurar la integración del clima en la toma de decisiones.
Alcance (MDR-P_02)	Fábricas de cemento en España, incluidas las de mortero y árido, forman parte de Operaciones Propias.
Responsable (MDR-P_03)	Dirección de Operaciones España del Área de Cemento.
Referencias (MDR-P_04)	– Reglamento europeo EMAS – ISO 14001 – ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los grupos de interés, identificados a través de reuniones periódicas de la CASA (Comisión de Seguimiento Autonómico) y de la Fundación CEMA, delegados sindicales de Medio Ambiente, y Comisiones de seguimiento con la administración local y autonómica, se han considerado a la hora de desarrollar la política del Mercado España.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como en tabloneros de anuncios en zonas comunes y Declaraciones Ambientales publicadas.

5.1.3 Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Sostenibilidad se formula como expresión del compromiso ambiental de la organización y de sus valores corporativos, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad en los proyectos de desarrollo de vivienda y en la gestión del patrimonio. La política orienta sus actuaciones a la reducción del impacto ambiental, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y garantizando un servicio de calidad a los grupos de interés. En el marco de la estrategia ESG, se definen tres líneas de actuación basadas en los requisitos legales, los aspectos ambientales significativos, las oportunidades tecnológicas y las expectativas del negocio y de los grupos de interés. Los objetivos se estructuran en torno a tres pilares: la protección del medioambiente, el desarrollo social y comunitario, y la ética y el buen gobierno.
Alcance (MDR-P_02)	Aplicable al Grupo Realia.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración de la Actividad del Área de Inmobiliaria.
Referencias (MDR-P_04)	- Esquema de certificación BREEAM. - <i>Passive Haus</i>.
Stakeholders (MDR-P_05)	No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla y de los grupos de interés en la web de Realia.

Política de Adquisición Sostenible

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Adquisición Sostenible se elabora con el propósito de avanzar en la mejora de la sostenibilidad en las actividades y en la gestión de los edificios. La política orienta las compras hacia la reducción del impacto ambiental, promoviendo el uso responsable de los recursos y garantizando un servicio de calidad a los inquilinos. Su objetivo es fomentar un consumo responsable en todas las adquisiciones destinadas a la operación y mantenimiento, priorizando bienes y servicios que favorezcan la conservación del medioambiente y la igualdad social. Aunque se aspira a un cumplimiento pleno, se prevé la posibilidad de adquirir productos no conformes cuando existan limitaciones presupuestarias, de disponibilidad o funcionales, manteniéndose en todo momento la búsqueda de alternativas sostenibles que se ajusten a las directrices establecidas.
Alcance (MDR-P_02)	Esta política es aplicable a todas las zonas del edificio que estén controladas directamente por la gestión de Realia Patrimonio. Las zonas controladas incluyen el exterior del edificio, además de las zonas interiores, cuartos mecánicos, zonas comunes y oficinas de personal.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración de la Actividad del Área de Inmobiliaria.
Referencias (MDR-P_04)	- Esquema de certificación BREEAM.
Stakeholders (MDR-P_05)	No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla y de los grupos de interés en la web de Realia.

5.2 SOCIAL

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se muestra el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales sociales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P_01).

Entidad	Políticas	Asuntos materiales								
		Trabajadores propios			Trabajadores en la cadena de valor		Comunidades afectadas	Consumidores y usuarios finales		
		Condiciones de trabajo	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Privacidad	Empleo seguro	Privacidad	Derechos de las comunidades	Privacidad	Salud y Seguridad	Acceso a productos y servicios
Inmoco	Política de Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Código Ético y de Conducta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Política de Sostenibilidad	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓
	Política de Selección	✓	✓	✓						
	Política de Seguridad, Salud y Bienestar	✓								
	Política de Uso de Medios Tecnológicos	✓								
	Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión		✓	✓						
Cemento	Política de Calidad							✓	✓	✓

5.2.1 Grupo Inmocemento

Código Ético y de Conducta

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	El Código Ético y de Conducta establece las pautas de comportamiento que deben seguir todas las personas vinculadas a las empresas del Grupo Inmocemento, garantizando el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. Su cumplimiento es obligatorio con independencia del cargo, la modalidad contractual o el lugar de trabajo. El Código se fundamenta en varios principios: respeto a la legalidad vigente, actuación ejemplar que proteja la reputación del Grupo, diligencia y rendición de cuentas mediante un modelo homogéneo de ética y cumplimiento, y evaluación adecuada de los terceros con los que se mantienen relaciones. Asimismo, se promueve la comunicación de incidencias o irregularidades a través de los canales habilitados, reforzando una cultura de integridad y responsabilidad.
Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración del Grupo Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	- Pacto Mundial de las Naciones Unidas. - Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política de Derechos Humanos

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Derechos Humanos se alinea con los Principios Rectores de Naciones Unidas y con el Pacto Mundial, estableciendo el compromiso de respetar los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios fundamentales de la OIT. La política reconoce que la protección de estos derechos corresponde a los Estados, pero subraya la responsabilidad de la organización de respetarlos y promover su cumplimiento dentro de su ámbito de influencia y conforme al marco legal de cada país. Entre los compromisos asumidos se incluyen la libertad de asociación y la negociación colectiva, el empleo digno y remunerado, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la promoción de la diversidad y la inclusión, la garantía de condiciones de seguridad y salud, la protección de la privacidad de los datos y el respeto a las comunidades con las que se interactúa.
Alcance (MDR-P_02)	La protección y el respeto de los derechos humanos es el elemento crucial de la cultura y los valores corporativos del Grupo Inmocemento, este se aplica a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos. Está dirigida a los grupos de interés internos. No obstante, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos -incluida la privacidad- a sus socios, empleados y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración del Grupo Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos - Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

Stakeholders
(MDR-P_05)

Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, los empleados. Se han tenido en cuenta en cuenta los intereses de las comunidades afectadas.

Disponibilidad
(MDR-P_06)

Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.



Para más información sobre:

- **Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocemento:** Anexo I-Medio Ambiente
- **La Política de Selección:** Personal Propio – *Empleo; Desarrollo*
- **La Política de Seguridad, Salud y Bienestar:** Personal Propio – *Seguridad, salud y bienestar*
- **La Política de Uso de Medios Tecnológicos:** Personal Propio – *Empleo*
- **La Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión:** Personal Propio – *Empleo; Otras cuestiones*

5.2.2 Área de Cemento

Política de Calidad

Descripción y contenidos
(MDR-P_01)

La Política de Calidad establece los principios que orientan la actividad, centrados en la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos legales. Reafirma el compromiso con la mejora continua mediante un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, que define la planificación, los recursos necesarios y el análisis del contexto y de las partes interesadas. La política destaca el liderazgo de la Dirección, la cualificación del personal y la formación. El sistema se organiza en dos ámbitos, Área de Cemento y Área de Negocios, para adaptar la gestión a cada actividad.

Alcance
(MDR-P_02)

El alcance se corresponde con las actividades de fabricación de cemento, áridos, mortero y hormigón en los centros del Grupo CPV en España, actividades propias. Esta política da respuesta a las necesidades de nuestros clientes, cumpliendo con todos los requisitos legales y/o reglamentarios aplicables allí donde se comercialicen (condiciones de fabricación, certificaciones necesarias, adecuación a normativas de producto aplicables, correcto etiquetado, etc.).

Responsable
(MDR-P_03)

Dirección de Operaciones España del Área de Cemento.

Referencias
(MDR-P_04)

Aunque no se menciona nada en la Política de Calidad, el Grupo está comprometido mediante otras políticas en cumplir con otras iniciativas de terceros, como la Declaración de Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos, tal y como define en la Política de Derechos Humanos.

Stakeholders
(MDR-P_05)

En la política se hace mención explícita al análisis del contexto de la organización y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Dichos análisis y estudios se encuentran desarrollados dentro del sistema de gestión de la calidad de GCPV.

Disponibilidad
(MDR-P_06)

La política está disponible en todos los centros, pero no se encuentra disponible en la página web de la empresa.

Política de Privacidad y Protección de Datos

Descripción y contenidos
(MDR-P_01)

La Política de Privacidad y Protección de Datos establece las condiciones de acceso y uso, así como las responsabilidades y limitaciones aplicables al usuario. También regula los contenidos del sitio, protege los derechos de propiedad intelectual e industrial y detalla la finalidad del tratamiento de los datos personales, las comunicaciones previstas y los plazos de conservación. Además, contempla la posibilidad de modificar sus términos, regula el envío de comunicaciones y determina la legislación aplicable y los tribunales competentes en caso de conflicto.

Alcance (MDR-P_02)	El alcance de esta política se extiende a todas las personas que acceden, navegan o utilizan el portal de la web, incluidos quienes consultan contenidos, envían información mediante formularios o solicitan servicios a través del sitio. También aplica a los usuarios cuyos datos personales sean tratados en el marco de las funcionalidades ofrecidas por el portal.
Responsable (MDR-P_03)	Delegado de Protección de Datos de Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	- Reglamento (UE) 2016/679 - Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales
Stakeholders (MDR-P_05)	Política dirigida a cualquier usuario que acceda, navegue o utilice el portal de la web, así como a quienes faciliten sus datos personales a través de los distintos formularios o servicios disponibles.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La política se encuentra disponible en la página web de la empresa.

5.3 GOBERNANZA

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se muestra el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales ambientales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P_01).

Entidad	Políticas	Conducta empresarial			Específico a la entidad
		Cultura corporativa	Gestión de las relaciones con los proveedores	Corrupción y soborno	Cumplimiento tributario
Inmocemento	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	
	Código Ético y de Conducta	✓	✓	✓	✓
	Política del Sistema Interno	✓			
	Política de Regalos	✓	✓	✓	
	Política Anticorrupción			✓	
	Política de Agentes			✓	

5.3.1 Grupo Inmocemento

Política del Sistema Interno

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	El Código Ético y de Conducta establece el marco de comportamiento que deben seguir todas las personas vinculadas a la organización, basado en el cumplimiento de la ley, la normativa interna, los contratos y los principios éticos fundamentales. El documento fija la obligación de comunicar cualquier incidencia o irregularidad a través de los canales habilitados, reforzando así una cultura de integridad y responsabilidad en el conjunto del Grupo.
Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración del Grupo Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	- Pacto Mundial de las Naciones Unidas. - Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT. - ISO 37002 para la gestión de los canales de denuncia
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política Anticorrupción

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política Anticorrupción establece el compromiso de garantizar el cumplimiento normativo y promover una conducta ética en todas las actividades empresariales. Complementa el Código Ético y de Conducta y la Política de Cumplimiento, reforzando una postura de tolerancia cero frente al soborno, la corrupción y cualquier práctica ilícita.
Alcance (MDR-P_02)	Obligatoria para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo Inmocemento, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración del Grupo Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	- I SO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política de Regalos

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Regalos establece las normas que regulan la entrega y recepción de obsequios y hospitalidades con el fin de preservar la objetividad, la transparencia y la integridad en las relaciones profesionales. La política permite únicamente regalos ocasionales que respondan a gestos de cortesía, siempre que sean legítimos en su contenido y motivación, razonables en su valor y acordes con las prácticas habituales del sector y del entorno. Se prohíben los regalos en efectivo o equivalentes, así como aquellos que puedan interpretarse como un intento de influir en decisiones profesionales o comprometer la imparcialidad. También se restringen los regalos dirigidos a personas ajenas a la relación comercial o a individuos vinculados personalmente. La política fija límites económicos, establece criterios de proporcionalidad y prevé controles y revisiones para asegurar su adecuado cumplimiento, garantizando así una conducta profesional transparente y responsable.
---	---

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Inmocemento, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración del Grupo Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	- ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política de Agentes

Descripción y contenidos (MDR-P_01)	La Política de Agentes establece los criterios que regulan la selección y actuación de los agentes comerciales y desarrolladores de negocio, cuya colaboración puede resultar necesaria para operar en mercados o actividades que requieren conocimiento especializado. La política fija principios generales de ética, responsabilidad, transparencia contractual y necesidad, garantizando que la relación con estos agentes sea profesional y ajustada a las particularidades del negocio. Asimismo, define los principios esenciales que deben cumplir los agentes, entre ellos el respeto estricto a la legalidad, la existencia de mecanismos de control normativo, la disponibilidad de recursos adecuados, la retribución conforme a prácticas de mercado, la justificación de las actividades realizadas y la gestión adecuada de posibles conflictos de interés. También se exige confidencialidad, veracidad en la información proporcionada e integridad, prohibiendo cualquier vinculación con prácticas de corrupción. Con ello, la política asegura que los agentes actúen de forma alineada con los estándares éticos y de cumplimiento exigidos por la organización.
Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Inmocemento, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración del Grupo Inmocemento.
Referencias (MDR-P_04)	No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.



Para más información sobre:

- **Política de Derechos Humanos:** Anexo I-Social
- **Código Ético y de Conducta:** Anexo I-Social

6 ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NEIS

6.1 INFORMACIÓN GENERAL

6.1.1 Bases de preparación del informe

Bases para la preparación del Informe de Sostenibilidad y alcance de la información

a. Alcance y perímetro

- El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2025 de Inmocemento, S.A. (BP-1_03).
- El análisis de la cadena de valor del Grupo, tanto aguas arriba como aguas abajo, está integrado en el estudio de la doble materialidad, que considera los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados más allá de las operaciones propias. Asimismo, la información relativa disponible de la gestión de dichos IROs materiales de la cadena de valor del Grupo está reflejado en el presente informe. No obstante, se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en la NEIS 1, apartado “10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor”: E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1_04).

b. Omisión de información

- Inmocemento no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el *know-how* o resultados de la innovación (BP-1_05).
- No se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1_06).

c. Horizontes temporales

- El informe está alineado con los horizontes temporales establecidos en la NEIS 1, apartado 6.4 (BP-2_01, BP-2_02).

d. Estimaciones de la cadena de valor

- El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas (BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05, BP-2_06).

e. Método de estimación

- Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de

actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M_02).

f. Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

- No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre. (BP-2_07, BP-2_08, BP-2_09).
- El Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (MDR-M_03).

g. Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

- No hay cambios significativos en la preparación o presentación de la información de sostenibilidad este año (BP-2_10, BP-2_11, BP-2_12).

h. Errores de periodos anteriores

- Los errores identificados en la información publicada en periodos anteriores se detallan en notas a pie de página sobre los datos correspondientes (BP-2_13, BP-2_14, BP-2_15).

i. Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados

- Inmocemento incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el “Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018” (BP-2_16).
- El Informe de Sostenibilidad no incorpora información complementaria procedente de otros estándares o marcos de reporte distintos a las NEIS (BP-2_17).
- No se han identificado requisitos de divulgación adicionales derivados de otra legislación de la Unión Europea que deban ser incorporados al presente Informe (IRO-2_01).

j. Incorporación de información por referencia

- Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo Inmocemento. En la siguiente tabla se indica, además, el código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2_20):

Lista de requerimientos incorporados por referencia

CÓDIGO	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REFERENCIADO
BP-1_03	Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad	Cuentas Anuales 2025 del Grupo Inmocemento
GOV-1_04	Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Grupo Inmocemento
G1.GOV-1_02	Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Grupo Inmocemento

k. Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del NEIS 1

Al disponer de más de 750 empleados, Inmocemento no se ha acogido a la omisión de las NEIS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del NEIS 1 (BP-2_21, BP-2_22, BP-2_23, BP-2_24, BP-2_25, BP-2_26, BP-2_27).

No obstante, la compañía se adhiere a determinados elementos del “Quick Fix” del Reglamento Delegado adoptado por la Comisión Europea el 11 de julio de 2025, mediante el cual se amplían y prorrogan diversas exenciones y disposiciones transitorias establecidas en las NEIS. En particular, la compañía adopta solo aquellas flexibilidades relevantes para su modelo de negocio, como la posibilidad de diferir determinadas divulgaciones relacionadas con los efectos financieros anticipados.

Asimismo, tanto las disposiciones transitorias establecidas en el NEIS 1, apartado “10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente”, como aquellas del “Quick Fix” a las que el Grupo se ha adherido, pueden consultarse en el apartado “Contenidos del informe” del presente capítulo.

6.1.2 Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4_01):

ELEMENTO CLAVE DE LA DILIGENCIA DEBIDA	REFERENCIA EN EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	GOV-2, GOV-3, SBM-3
b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.	GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2
c) Identificar y evaluar los impactos negativos.	NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 SBM-3
d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.	MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4

e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.

MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de debida diligencia, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Anexo II: Contenidos del informe.

6.1.3 Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad

Si bien el Grupo Inmocemento no dispone por el momento de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no cuenta con un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5_02), la elaboración del Informe se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las Áreas del Grupo, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos (GOV-5_01).

Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño de Inmocemento en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable.

De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5_05). El Grupo Inmocemento no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, compartiéndolas con los participantes involucrados, principalmente, las funciones de Sostenibilidad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria (GOV-5_04).

6.1.4 Contenidos del informe

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2_13).

Para más información: Información General- *Doble Materialidad*

A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en las NEIS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2_02):

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
Bases de preparación	
BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.	4, 180, 182
BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.	180-182
Gobernanza	
GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	8-10, 182
GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.	10-11
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	11
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	182
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	183
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	5, 12, 14, 16, 191, 193
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.	17-19, 191
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	22, 26-27, 29, 41, 47-48, 55-56, 62-64, 73, 78-81, 128-130, 137, 140, 146-150, 152, 155-157, 168-169, 191-192

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.	19-25
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	181, 184, 191
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.	42, 49, 56, 64, 81-82, 87-88, 99, 101, 108, 113-114, 117, 120-121, 125, 131-132, 134, 136, 141, 150-151, 162, 165, 169-179
MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	44, 52, 59, 67, 82-83, 88-89, 92-93, 95, 99, 102, 105, 109, 111-112, 114, 117, 125, 133, 135-136, 142, 163, 169, 202-212, 218-220
MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	100, 119, 126, 135, 144-145, 152-154, 164, 169, 181
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.	44, 50, 58-59, 66, 87, 90, 98, 100, 104, 107-108, 110-111, 113, 116, 119, 125, 136, 142, 151, 166, 194-202
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	30-31, 191
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	29-30
E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	202-206
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	30, 194-195, 198-199
E1-5: Consumo y combinación energéticos.	33-35
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	35-39
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	191

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.	191
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	193
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	42-43
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	206-208
Métricas y objetivos	
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.	199-201
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	45-46, 191
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	191
E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.	193
NEIS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	49-50
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	51
Métricas y objetivos	
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	191
E3-4: Consumo de agua.	52-53
E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	193
NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
Estrategia	
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	56
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	57-58
E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	191, 211
Métricas y objetivos	
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	191
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	61
E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	193
NEIS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	65
Métricas y objetivos	
E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	201-202
E5-4: Entradas de recursos.	68, 191
E5-5: Salidas de recursos.	69-72
E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	193
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	81-82, 87-88, 101-102, 113-114, 120-121, 125
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.	74-77, 191

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	74-75, 191
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	82-83, 88-89, 92, 95, 96, 99-100, 102-103, 105-106, 109-112, 114-115, 117-118, 125, 192
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	87, 90, 98, 100, 104, 107, 110
S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	84-86, 192, 213-214
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.	84, 122, 192
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	122-123
S1-9: Parámetros de diversidad.	86, 214
S1-10: Salarios adecuados.	124, 192
S1-11: Protección social.	192
S1-12: Personas con discapacidad.	103, 215
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	96, 98, 193, 215
S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	115-116, 216-217
S1-15: Parámetros de conciliación laboral.	90, 193, 215
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	107, 124, 192, 215
S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	125
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	131, 133

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.	127, 128
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	127, 134, 192
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	133-136
Métricas y objetivos	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	134
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.	141-142
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.	138, 192
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.	138-139, 192
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.	142-143, 192
Métricas y objetivos	
S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	192
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	150-151, 192
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.	147, 192
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	151, 192

REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS	NÚMERO DE PÁGINA
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	152, 218-220
Métricas y objetivos	
S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	192
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	158, 160-161, 166, 192-193
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	162-163, 192-193
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	166-167, 193
Métricas y objetivos	
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	167
G1-5: Influencia política y actividades de <i>lobbying</i>	193
G1-6: Prácticas de pago	193

Requisitos de divulgación no aplicables

En esta sección se presentan aquellos requisitos de divulgación condicionales, alternativos y que no están sujetos a reporte ya que no son aplicables debido a la naturaleza de las actividades del Grupo.

NEIS	EFRAG DATAPOINT	DR	RACIONAL
Requisitos de divulgación			
NEIS 2	SBM-1_04	SBM-1 40 a iii	Inmocemento reporta el número de empleados (plantilla) a cierre.
NEIS 2	SBM-1_05	SBM-1 40 a iv	Inmocemento no tiene productos y servicios prohibidos en determinados mercados.
NEIS 2	SBM-1_09-14	SBM-1 40 d i	Inmocemento no opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).
NEIS 2	SBM-1_15-16	SBM-1 40 d ii	Inmocemento no opera en el sector de producción de productos químicos.
NEIS 2	SBM-1_17-18	SBM-1 40 d iii	Inmocemento no opera en el sector de armas controvertidas.
NEIS 2	SBM-1_19-20	SBM-1 40 d iv	Inmocemento no opera en el sector del cultivo y la producción de tabaco.
NEIS 2	SBM-2_08-11	SBM-2 45 c	Inmocemento no ha modificado su estrategia y (o) modelo de negocio.
NEIS 2	IRO-2_03	IRO-2 57	El NEIS E1 es material para Inmocemento.
NEIS E1	E1-1_09-11	E1-1 16f	Inmocemento no opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).
NEIS E1	E1-1_16	E1-1 17	El Área de Cemento cuenta con acciones orientadas a la transición.
NEIS E1	E1-7_01-27	E1-7 56-61	El Grupo Inmocemento no ha establecido proyectos de eliminación y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía.
NEIS E1	E1-8_01-13	E1-8 62-63	Inmocemento no dispone de sistemas internos de fijación de precios del carbono.
NEIS E2	E2-4_05-07	E2-4 28b	No es un tema material para Inmocemento.
NEIS E2	E2-5_01-13	E2-5 34, 35	Según el análisis de doble materialidad, las cuestiones relativas a la generación, uso, adquisición y salida de sustancias preocupantes o muy preocupantes no resultan materiales para Inmocemento.
NEIS E3	E3-3_01-10	E3-3 22-25	Inmocemento no ha establecido objetivos cuantificables y orientados a resultados para la gestión del agua y los recursos marinos.
NEIS E4	E4-4_01-9	E4-4 31-32	Inmocemento no ha establecido objetivos cuantificables y orientados a resultados para la gestión de la biodiversidad y protección de los ecosistemas.
NEIS E4	E4.SBM-3_05	E4.SBM-3 16 b	Inmocemento no ha identificado impactos materiales relacionados con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo.
NEIS E4	E4-3_03-8	E4-3 28 b	Inmocemento no ha utilizado compensaciones de biodiversidad para sus diferentes planes de acción.
NEIS E5	E5-4_08	E5-4 AR 25	Para Inmocemento, no hay riesgo de que un mismo material pueda clasificarse como reutilizado y reciclado.
NEIS S1	S1-2_08	S1-2 29	Inmocemento cuenta con un proceso general de interacción con la plantilla.
NEIS S1	S1-3_10	S1-3 34	Inmocemento cuenta con un canal habilitado para la comunicación de preocupaciones por parte de la plantilla.

NEIS S1	S1-4_19	S1-4 AR 43	En el caso de Inmocemento, no se han identificado impactos materiales sobre la plantilla derivados de la transición hacia operaciones más sostenibles; aun así, la compañía cuenta con medidas y recursos orientados a apoyar a los trabajadores en este proceso.
NEIS S1	S1-6_03, S1-6_06, S1-6_10	S1-6 50 a, b	Estos indicadores son alternativas excluyentes; por ello, Inmocemento reporta las métricas basadas en número de empleados y no las versiones en promedio.
NEIS S1	S1-7_10	S1-7 57	Para Inmocemento, no ha sido necesario estimar el número de no empleados.
NEIS S1	S1-10_02-3	S1-10 70	En Inmocemento no se han identificado países ni colectivos en los que existan empleados percibiendo retribuciones por debajo del umbral salarial adecuado aplicable.
NEIS S1	S1-11_01-11	S1-11 74, 75	Según el análisis de doble materialidad, el requisito S1-11 sobre protección social no resulta material para Inmocemento.
NEIS S1	S1-16_03	S1-16 97 c	No ha sido necesario elaborar información contextual adicional sobre la preparación y compilación de los datos.
NEIS S2	S2-3_07	S2-3 29	Inmocemento dispone de un canal habilitado para la comunicación de preocupaciones.
NEIS S3	S3-4_01-12	S3-4 31-38	Inmocemento no cuenta con acciones definidas en relación con las comunidades potencialmente afectadas.
NEIS S3	S3-5_01-3	S3-5 41-42	Inmocemento no ha establecido objetivos en relación con las comunidades potencialmente afectadas.
NEIS S3	S3.SBM-3_04 S3.SBM-3_07	S3.SBM-3 9 b, 10	Inmocemento no ha identificado impactos negativos materiales que afecten a comunidades.
NEIS S3	S3-2_02-6	S3-2 21	Inmocemento no ha establecido procesos ni acciones de interacción con las comunidades afectadas para la gestión de impactos actuales o potenciales, dado que el análisis de doble materialidad no ha identificado impactos negativos ni riesgos potenciales que requieran dicha gestión.
NEIS S3	S3-2_07-8	S3-2 23, 24	El análisis de doble materialidad de Inmocemento no ha identificado comunidades afectadas ni contextos que impliquen derechos específicos de pueblos indígenas.
NEIS S3	S3-3_16	S3-3 29	No aplica para Inmocemento, dado que la compañía cuenta con procesos establecidos de relación y diálogo con las comunidades potencialmente afectadas.
NEIS S4	S4-5_01-3	S4-5 41	Inmocemento no ha establecido objetivos relativos a consumidores y usuarios finales.
NEIS S4	S4-1_07	S4-1 17	Inmocemento no ha identificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT o las Directrices de la OCDE relacionados con consumidores o usuarios finales.
NEIS S4	S4-2_07	S4-2 22	Inmocemento ha adoptado un proceso general para la participación de consumidores y usuarios finales.
NEIS S4	S4-3_07	S4-3 27	Inmocemento dispone de un canal para la comunicación de preocupaciones y asegura la disponibilidad de mecanismos equivalentes en sus relaciones empresariales.
NEIS G1	G1-2_01	G1-2 14	Las cuestiones relativas a prevención de pagos tardíos, especialmente a pymes, no resulta material para Inmocemento.
NEIS G1	G1-1_04	G1-1 10 b	Inmocemento cuenta con políticas de anticorrupción y antisoborno alineadas con los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
NEIS G1	G1-1_06-7	G1-1 10 d	Inmocemento cuenta con políticas de protección de informantes plenamente implantadas.

NEIS G1	G1-1_09	G1-1 10 f	Según el análisis de doble materialidad, la cuestión relativa a políticas sobre bienestar animal no resulta material para Inmocemento.
NEIS G1	G1-2_01	G1-2 14	Las cuestiones relativas a prevención de pagos tardíos, especialmente a pymes, no resulta material para Inmocemento.
NEIS G1	G1-3_04	G1-3 19	Inmocemento dispone de procedimientos para prevenir, detectar y abordar posibles casos o denuncias de corrupción o soborno.
NEIS G1	G1-5_01-11	G1-5 29, 30	Según el análisis de doble materialidad, la temática relativa a la influencia política y las prácticas de <i>lobbying</i> no resulta material para Inmocemento.
NEIS G1	G1-6_01-5	G1-6 33	Según el análisis de doble materialidad, la temática referida a pagos a gobiernos y transparencia fiscal no resulta material para Inmocemento.

Disposición transitoria

NEIS 2	SBM-1_07	SBM-1 (párr. 40 b)	Acogido a disposición transitoria
NEIS 2	SBM-1_08	SBM-1 (párr. 40 c)	Acogido a disposición transitoria
NEIS E1	E1-9_01-44	E1-9 66-69, AR 69-73	Acogido a disposición transitoria
NEIS E2	E2-6_01-10	E2-6 39-41	Acogido a disposición transitoria
NEIS E3	E3-5_01-4	E3-5 33	Acogido a disposición transitoria
NEIS E4	E4-6_01-4	E4-6 45	Acogido a disposición transitoria
NEIS E5	E5-6_01-4	E5-6 43	Acogido a disposición transitoria
NEIS S1	S1-13_01-2	S1-1383 a	Acogido a disposición transitoria
NEIS S1	S1-15_04	S1-1594	Acogido a disposición transitoria

6.2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

6.2.1 Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

E1

Área de Cemento



REDUCIR EMISIONES DE CO₂ DE PROCESO Y COMBUSTIÓN EN CEMENTO GRIS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04, E1-4_07)

Se trata de un objetivo que aspira a reducir las emisiones de CO₂ en las fábricas de cemento de España a 0,540 tCO₂eq por tonelada de cemento gris.

TIPO DE OBJETIVO		VALOR DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	
(MDR-T_03, E1-4_04)		(MDR-T_05, E1-4_20)	(MDR-T_03)	
Relativo		0,684	t CO ₂ eq	
AÑO BASE		PERÍODO DE APLICACIÓN		METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES
(MDR-T_06, E1-4_20)		(MDR-T_07)		(MDR-T_08)
2020		2020-2030		El objetivo no dispone de metas intermedias y/o provisionales
% CUBIERTO ALCANCE 1	% CUBIERTO ALCANCE 2	% CUBIERTO ALCANCE 3	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2	TIPO DE GASES CUBIERTOS
(E1-4_18, E1-4_25)				
100%	N/A	N/A	N/A	CO ₂

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS

(MDR-T_01, E1-4_01)

La reducción de emisiones a 0,540 tCO₂eq por tonelada de cemento gris se alinea plenamente con la Política Ambiental y Energética y la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocemento, reforzando el compromiso corporativo con la descarbonización, la eficiencia energética y la acción climática.

El alineamiento con la Política de Sostenibilidad se realiza especialmente con la transición hacia una economía baja en carbono y los ODS 7, 9 y 13. Con la Política Ambiental y Energética, se realiza al impulsar la reducción de GEI, la

mejora continua en eficiencia y energías limpias, y el uso sostenible de recursos y combustibles alternativos.

LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a Cementos Portland Valderrivas S.A., Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) y a Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera). Geográficamente aplica sólo a las fábricas de Cemento de España.
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene base científica.
ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)	El objetivo no compatible con la limitación de calentamiento global a 1,5°C.
TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial. Está en línea con el sector cementero español, pero no se ha utilizado la metodología de cálculo del objetivo de la hoja de ruta.
PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)	Las principales palancas de descarbonización son las relativas a combustibles con biomasa, materias primas descarbonatadas, inversiones para la mejora de proceso de producción de clínker y uso de adiciones en cementos.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Al establecer el objetivo, se ha tenido en cuenta diferentes fuentes de datos: Hoja de Ruta del Sector Cementero en España, Hoja de Ruta del sector cementero europeo, Benchmarking del sector cementero en España y los requisitos técnicos de contribución sustancial de Taxonomía Europea para el sector cementero. El desempeño del objetivo se mide en base a los kgCO₂/t clínker en cada fábrica (según metodología del RCDE) y kgs clínker por tonelada de cemento (SAP) ponderando todos los cementos de todas las fábricas.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13, E1-4_19)	Se hace seguimiento del objetivo en el Comité de Sostenibilidad, por el Departamento de Planificación Estratégica y de Gestión, por el Comité de Dirección, por el Departamento de Medio Ambiente y la Dirección de Operaciones España.



AUMENTAR EL PORCENTAJE DE SUSTITUCIÓN TÉRMICA DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

OBJETIVO

(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo que aspira a lograr una sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos superior al 70% para 2030, realizando inversiones en las instalaciones para ampliar el % de valorización, almacenamiento y dosificación de combustibles alternativos.

TIPO DE OBJETIVO	VALOR DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA
(MDR-T_03)	(MDR-T_05)	(MDR-T_03)
Relativo	34,00	% de sustitución

AÑO BASE

(MDR-T_06)

2020

PERÍODO DE APLICACIÓN

(MDR-T_07)

2020-2030

METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES

(MDR-T_08)

El objetivo no dispone de metas intermedias y/o provisionales

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS

(MDR-T_01)

La meta del 70% de sustitución térmica se alinea con la Política Ambiental y Energética al reducir GEI, potenciar el uso sostenible de recursos y combustibles alternativos y promover la mejora continua hacia la descarbonización. Asimismo, refuerza la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmoco, al apoyar el pilar ambiental de acción climática, la transición hacia una economía baja en carbono y la valorización de residuos, además de alinearse con los ODS 7 y 13.

ALCANCE

(MDR-T_04)

El objetivo aplica a Cementos Portland Valderrivas S.A., Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) y a Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera). Geográficamente aplica sólo a las fábricas de Cemento de España.

BASE CIENTÍFICA

(MDR-T_10)

El objetivo no tiene base científica.

METODOLOGÍAS

(MDR-T_09)

Al establecer el objetivo, se ha tenido en cuenta la información de SAP de compras de combustibles alternativos y de consumos (entradas, consumos y salidas).

STAKEHOLDERS

(MDR-T_11)

Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.

CAMBIOS

(MDR-T_12)

No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

DESEMPEÑO Y PROGRESO

(MDR-T_13)

En el año 2023 el resultado del objetivo fue 32%, mientras que en 2024 fue del 33% y en 2025 un 31%. Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se hace analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. de Sostenibilidad también hace el seguimiento con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Área.



AUMENTAR EL PORCENTAJE DE ENERGÍA COMPRADA DE FUENTES RENOVABLES

OBJETIVO

(MDR-T_02)

Se trata de un objetivo que aspira a alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables en 2030, mediante la contratación de energía renovable a medio y largo plazo (PPAs renovables) y el fomento de acuerdos e inversiones con terceros para el suministro de energía eólica y fotovoltaica.

TIPO DE OBJETIVO	VALOR DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA
(MDR-T_03)	(MDR-T_05)	(MDR-T_03)
Relativo	11,00	% de energía comprada

AÑO BASE

(MDR-T_06)

2020

PERÍODO DE APLICACIÓN

(MDR-T_07)

2020-2030

METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES

(MDR-T_08)

El objetivo no dispone de metas intermedias y/o provisionales

DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS

(MDR-T_01)

La meta del 70% de sustitución térmica se alinea con la Política Ambiental y Energética al reducir GEI, potenciar el uso sostenible de recursos y combustibles alternativos y promover la mejora continua hacia la descarbonización. Asimismo, refuerza la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmoco, al apoyar el pilar ambiental de acción climática, la transición hacia una economía baja en carbono y la valorización de residuos, además de alinearse con los ODS 7 y 13.

ALCANCE

(MDR-T_04)

El objetivo aplica a Cementos Portland Valderrivas S.A., Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) y a Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera). Geográficamente aplica sólo a las fábricas de Cemento de España.

BASE CIENTÍFICA

(MDR-T_10)

El objetivo no tiene base científica.

METODOLOGÍAS

(MDR-T_09)

Al establecer el objetivo, se ha tenido en cuenta la energía eléctrica adquirida a través de Comercializadora (Fortia) que aporta información del porcentaje de renovables y emisión de CO₂/kWh.

STAKEHOLDERS

(MDR-T_11)

Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.

CAMBIOS

(MDR-T_12)

No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

DESEMPEÑO Y PROGRESO

(MDR-T_13)

Los contratos PPAs se caracterizan por la larga duración en el tiempo, comprendiendo periodos entre 5 y 10 años. En la actualidad hay cerrados 6 contratos PPAs, que cubren un volumen aproximado de entre el 65% y el 70% del total consumido por las plantas

anualmente y cubren un periodo de 10 años desde la fecha de inicio de los mismos, finalizando la mayoría de ellos en el 2031 y en el 2032. Esta energía procede de parques fotovoltaicos y parques eólicos o de un portfolio de fuentes de energías renovables.

Área de Inmobiliaria



REDUCCIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS EDIFICIOS GESTIONADOS

OBJETIVO

(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04, E1-4_13)

Se trata de un objetivo que establecido en la estrategia ESG del Área de Inmobiliaria, y busca la reducción de emisiones de carbono estableciendo un KPI de seguimiento en TON CO/M2. En concreto, consiste en la reducción del 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios gestionados y las promociones desarrolladas. Este objetivo se ha establecido utilizando como referencia la Ley 7/2021 Cambio climático y transición energética que se refiere a la reducción en el año 2030 las emisiones de GEI en, al menos, un 23%.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03, E1-4_04) Relativo	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05, E1-4_20) Alcance 1: 814,03 Alcance 2: 0 Alcance 3: 33.643,94	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) t CO ₂ e		
AÑO BASE (MDR-T_06, E1-4_20) 2025	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2025-2030	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) El objetivo no dispone de metas intermedias y/o provisionales		
% CUBIERTO ALCANCE 1 N/A	% CUBIERTO ALCANCE 2 N/A	% CUBIERTO ALCANCE 3 N/A	MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2 (E1-4_13) Mercado	TIPO DE GASES CUBIERTOS (E1-4_18, E1-4_25) CO ₂
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01, E1-4_01)	De acuerdo con la Política de Sostenibilidad del Área de Inmobiliaria, el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados contribuye directamente a mejorar el posicionamiento ESG de los activos, tal como establece la política.			
LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a los edificios y promociones que gestiona el Área de Inmobiliaria			

BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo está basado en los límites marcados por la Ley 7 /2021 del cambio climático. La Ley 7/2021 de Cambio Climático en España tiene una base científica sólida, alineada con el Acuerdo de París y el IPCC, estableciendo metas de descarbonización (neutralidad climática para 2050 y reducción del 23% para 2030) que buscan contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C, aunque alcanzar este objetivo requiere esfuerzos adicionales y estrictos a nivel global y nacional, con medidas específicas en sectores clave como energía y transporte.
ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4_22)	Los escenarios climáticos considerados son los que contempla la Ley 7/2021 sobre cambio climático que se basa en: Acuerdos Internacionales como el Acuerdo de París, cuyo objetivo es limitar el calentamiento muy por debajo de los 2 °C, esforzándose por alcanzar los 1,5 °C. Evidencia Científica: La ciencia (IPCC, OMM) ha demostrado que superar los 1,5 °C intensifica los impactos climáticos, por lo que la ley busca la descarbonización de la economía española para cumplir con estas advertencias.
TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4_22)	La Ley 7/2021 de Cambio Climático en España tiene una base científica sólida, alineada con el Acuerdo de París y el IPCC, estableciendo metas de descarbonización (neutralidad climática para 2050 y reducción del 23% para 2030) que buscan contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C, aunque alcanzar este objetivo requiere esfuerzos adicionales y estrictos a nivel global y nacional, con medidas específicas en sectores clave como energía y transporte.
PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4_23, E1-4_24)	Para cumplir con el objetivo de reducción de emisiones de GEI para 2030, el Área planea implementar tres palancas clave de descarbonización: mejoras en la eficiencia energética, transición a la electricidad renovable y electrificación de la flota de calderas. Estas medidas se seleccionaron en función de su viabilidad, rentabilidad y alineación con el perfil operativo de la empresa.
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	N/A.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13, E1-4_19)	Se trata de un objetivo reportado previamente, sin embargo, no se dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.

E2

Área de Cemento



DISMINUIR LAS EMISIONES DE POLVO AL EXTERIOR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ENTORNO

OBJETIVO

(MDR-T_02, E2-3_09)

Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por emisión de polvo en el entorno.

TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Absoluto	1 queja	Número de quejas

AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T_08)
2024	2025	N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo trata de eliminar las quejas por contaminación atmosférica asociadas a la actividad industrial, reforzando la protección ambiental, la salud de las personas, el cumplimiento de la legislación ambiental y la mejora de la relación con los grupos de interés, en coherencia con la Política Ambiental y Energética y la Política de Sostenibilidad.	
ALCANCE (MDR-T_04)	De aplicación a la fábrica de Alcalá de Mataporquera, Cantabria.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Entorno institucional y administrativo con interlocución directa. Se reciben comunicaciones formales procedentes de la administración local.	
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	La participación de los grupos de interés en la definición del objetivo se ha producido a partir de las quejas recibidas que estos han trasladado directamente a la organización en relación con la problemática detectada.	
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	En 2025 se ha cumplido el objetivo, ya que no se han recibido quejas, confirmando que el progreso ha sido el previsto. La supervisión periódica del registro de comunicaciones muestra una tendencia estable y sin incidencias hacia el mantenimiento del objetivo alcanzado.	
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas (E2-3_01): Aspecto no relacionado.	
	Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas (E2-3_02): Aspecto no relacionado.	
	Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas (E2-3_03): Aspecto no relacionado.	
	Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes (E2-3_04): Aspecto no relacionado.	



REVISAR Y REPARAR LOS FILTROS DE FOCOS NO CANALIZADOS

OBJETIVO (MDR-T_02, E2-3_09)		
Objetivo voluntario relativo a la revisión y reparación de todos los filtros de los focos no canalizados de la fábrica en un periodo de 2 años, alcanzando el 60% en 2024 y completando el 100% en 2025		
TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03)	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05)	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03)
Relativo	0	En porcentaje de filtros revisados y reparados
AÑO BASE (MDR-T_06)	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07)	METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES
2024	2024-2025	N/A
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo persigue garantizar un adecuado desempeño ambiental mediante la revisión y reparación de los sistemas de filtración de los focos no canalizados, contribuyendo a la reducción de emisiones difusas y al cumplimiento de los principios de prevención y control de la contaminación establecidos en la Política Ambiental y Energética.	
ALCANCE (MDR-T_04)	De aplicación a la fábrica de Cemento de Hontoria, Palencia.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	Se revisan periódicamente todos los filtros y se sustituyen las mangas y componentes necesarios para asegurar la eliminación de emisiones, aplicando criterios técnicos y considerando la proximidad a zonas habitadas.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante la intervención de los Delegados de Medio Ambiente. Con carácter trimestral, se celebra una reunión del Comité de Medio Ambiente para el seguimiento del sistema de gestión, la revisión de objetivos y metas ambientales y el análisis de novedades normativas o requisitos aplicables. El funcionamiento y contenidos del Comité se recogen en el Manual de Gestión Ambiental, y todas las reuniones quedan documentadas en actas aprobadas por la dirección. Estas actas se distribuyen entre los miembros del Comité y otros departamentos cuando procede, y se remiten también a la Dirección de Operaciones para su conocimiento.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se han revisado y reparado el 83,78% de los filtros previstos, manteniéndose el seguimiento mediante controles periódicos del avance y del estado de cada foco. El progreso se encuentra en línea con lo planificado y la tendencia indica una evolución positiva hacia el cumplimiento total del objetivo en el plazo establecido.
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas (E2-3_01): Aspecto no relacionado.
	Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas (E2-3_02): Aspecto no relacionado.
	Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas (E2-3_03): Aspecto no relacionado.
	Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes (E2-3_04): Aspecto no relacionado.

E5

Área de Cemento



AUMENTAR LA SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS		
OBJETIVO (MDR-T_02, E5-3_13)		
Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una sustitución energética en hornos de clínker con combustibles alternativos de un 70%.		
TIPO DE OBJETIVO (MDR-T_03) Absoluto	VALOR DE REFERENCIA (MDR-T_05) 34%	UNIDAD DE MEDIDA (MDR-T_03) % de sustitución energética
AÑO BASE (MDR-T_06) 2020	PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T_07) 2020-2030	OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES (MDR-T_08) No se disponen de objetivos intermedios o provisionales
DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T_01)	El objetivo se alinea con los objetivos establecidos tanto en la Política de Sostenibilidad del Grupo Inmocermento como en la Política Ambiental y Energética de Cemento Portland Valderrivas, ya que impulsa la reutilización de recursos mediante el aprovechamiento de materiales alternativos y fomenta la reducción del consumo de recursos naturales al sustituir materias primas y combustibles convencionales por opciones valorizadas.	
ALCANCE (MDR-T_04)	Este objetivo se aplica a las fábricas de cemento en España de Cemento Portland Valderrivas.	
BASE CIENTÍFICA (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	

METODOLOGÍAS (MDR-T_09)	La definición del objetivo se basa en las políticas europeas y nacionales de cambio climático y economía circular, que impulsan la reducción de emisiones y la sustitución de recursos naturales por materiales alternativos. Estas directrices, junto con los datos del sector cementero, sustentan la hipótesis de que la valorización y el uso de recursos secundarios son esenciales para disminuir el impacto ambiental.
STAKEHOLDERS (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
CAMBIOS (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
DESEMPEÑO Y PROGRESO (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. En el 2025, el % valorización energética ha sido del 31%.
JERARQUÍA DE RESIDUOS (E5-3_09)	Los residuos que se tienen en cuenta son combustibles alternativos 100% biomasa (harinas cárnicas, orujillo de aceituna, orujo de uva, lodos EDAR, madera triturada, biomasa de podas, gravilla de uva, marro de café). Y otros residuos que contienen algún porcentaje de biomasa (CDR, Neumáticos Fuera de Uso (NFU) y CDR textil. Por lo tanto, el objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de otras formas de valorización, concretamente la valorización energética.
ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con los principios de circularidad y sostenibilidad recogidos en la Política Ambiental y Energética de Cemento Portland Valderrivas, ya que promueve el diseño de productos más duraderos y reciclables, impulsando la economía circular. Contribuye al aumento del uso de materiales circulares mediante la incorporación de reciclados y subproductos industriales, reduciendo así la dependencia de materias primas vírgenes y ayudando a proteger la biodiversidad. Asimismo, favorece un abastecimiento sostenible al priorizar recursos renovables como la biomasa y la energía verde, y refuerza una gestión responsable de los residuos mediante su valorización y adecuada preparación para reciclaje o tratamiento.

6.2.2 Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales

A continuación, se muestran las acciones vinculadas a la gestión ambiental de manera detallada, de acuerdo con los criterios establecidos por las NEIS. Las acciones se disponen de manera ordenada, según la temática y el Área de negocio y en función de la materialidad asociada.

E1

Área de Cemento



REDUCIR EL CLINKER Y EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES MEDIANTE SU SUSTITUCIÓN POR ALTERNATIVAS MÁS SOSTENIBLES²³

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03, E1-3_04)

Se trata de un conjunto de acciones implantadas y en curso que contribuyen a la mitigación del cambio climático al disminuir el uso de combustibles fósiles y reducir del porcentaje de clínker en el cemento mediante la sustitución energética y el uso de alternativas más sostenibles.

²³ Parte de las acciones descritas se incluyen también en el estándar E5 - Uso de los recursos y economía circular, ya que son aplicables a ambas materias.

Concretamente, las acciones incluyen la instalación de un *bypass* de cloro (Fábrica de cemento de Hontoria), la incorporación de orujillo como combustible biomásico (Fábrica de cemento de Olazagutía), el uso de residuos como combustibles alternativos (Fábrica de cemento El Alto), la reducción de clínker en un 5% mediante su sustitución por puzolana (Fábrica de cemento de Hontoria) y su disminución mediante aditivos (Fábrica de Mataporquera).

Las palancas de descarbonización de estas acciones incluyen la eficiencia energética, la sustitución de combustible y el uso de energías renovables. No es una solución basada en la naturaleza.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Las acciones contribuyen a la consecución de la Política Ambiental y Energética de Cementos Portland Valderrivas, concretamente a fomentar la lucha contra el cambio climático a través del control y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación y la innovación tecnológica sostenible, así como contribuye a implantar prácticas de uso sostenible de los recursos naturales, priorizando la eficiencia en el consumo y el reciclaje.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Estas acciones del Área de Cemento aplican a las siguientes fábricas de cemento en España: Hontoria (Palencia), Olazagutia (Navarra), El Alto (Madrid) y Mataporquera (Cantabria).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Estas acciones se han completado en el año 2025.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

Se trata de acciones, algunas de ellas ya reportadas previamente, para las que no se dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN

(E1-3_05)

Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA

(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de estas acciones incluyen capital humano y recursos técnicos, legales y económicos.



REDUCIR LAS EMISIONES DE CO2 MEDIANTE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03, E1-3_04)

Se trata de una acción implantada que contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética, reflejada en la reducción del consumo eléctrico por tonelada de cemento (kWh /t) producido (Fábricas de Monjos y El Alto) y la implementación de sistemas expertos en conducción del horno (Fábricas de Olazagutía y Mataporquera). De este modo, se reduce el consumo energético y las emisiones asociadas, mejorando la eficiencia del proceso.

La palanca de descarbonización de esta acción incluye la eficiencia energética y la sostenibilidad de los recursos naturales. No es una solución basada en la naturaleza.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Las acciones contribuyen a la consecución de la Política Ambiental y Energética de Cementos Portland Valderrivas, concretamente, a la eficiencia energética, la descarbonización y la reducción de emisiones de GEI, impulsando la mejora continua y el uso sostenible de los recursos.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Estas acciones del Área de Cemento aplican a las siguientes fábricas de cemento en España: Monjos (Barcelona), El Alto (Madrid), Olazagutía (Navarra), y Mataporquera (Cantabria).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La reducción del consumo eléctrico por tonelada de cemento se ha realizado en 2025 en la fábrica de Monjos y se prevé terminar en 2030 en El Alto. Respecto a la implementación de sistemas expertos en conducción del horno, se ha implantado en 2025 en Olazagutía y en Mataporquera el plazo previsto se extiende hasta 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	La reducción del consumo eléctrico por tonelada de cemento se trata de una acción reportada previamente. En la fábrica de Monjos la acción ha finalizado, mientras que, en la fábrica de El Alto, se ha completado la instalación de un variador de velocidad y el cambio de luminarias, y se encuentra en proceso la renovación del sistema de aire comprimido. Respecto a la segunda acción, no se dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos materiales, técnicos y económicos, así como actividades de comunicación con las partes interesadas.

Área de Inmobiliaria



CERTIFICAR EL PORTFOLIO DE EDIFICIOS DE OFICINA EN BREEAM EN USO

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03, E1-3_04)

La acción, en curso, consiste en la certificación en el esquema voluntario de Sostenibilidad BREEAM en uso para todos los edificios del *portfolio* que gestiona la Actividad del Área de Inmobiliaria. La certificación consiste en la evaluación de cada edificio en 10 categorías diferentes, que dentro de esos temas abordan los factores como las emisiones de carbono y la eficiencia energética. Esta acción de adaptación al cambio climático busca garantizar la mejora continua de los edificios que gestionan, y el alineamiento con los objetivos de sostenibilidad que marcan el Área. No se considera una solución basada en la naturaleza.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La acción contribuye a la consecución de la Política de Sostenibilidad de Realia.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho *portfolio*. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Está previsto completar esta acción en un plazo medio.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN

(E1-3_05)

Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA

(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.



DIGITALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CONSUMOS EN EDIFICIOS BAJO GESTIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, E1-3_01, E1-3_03, E1-3_04)

La acción en curso consiste en la monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite detectar irregularidades en el consumo, prevenir su continuación y promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, estando alineada con los objetivos de sostenibilidad del área. No es una acción basada en la naturaleza.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La acción contribuye a la consecución de la Política de Sostenibilidad de Realia.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho *portfolio*. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos para el año 2028 con la integración de los consumos de los inquilinos.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05)

Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.

DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN

(E1-3_05)

Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA

(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)

Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.



SUSTITUIR LA ILUMINACIÓN TRADICIONAL POR TECNOLOGÍA LED

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, 2, E1-3_03, E1-3_04)

La acción en curso consiste en la sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética y garantiza la mejora continua de los edificios y su alineamiento con los objetivos de sostenibilidad, ya que, una vez realizada la sustitución, se reducen los consumos y en consecuencia las emisiones GEI. No es una acción basada en la naturaleza.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La acción contribuye a la consecución de la Política de Sostenibilidad de Realia.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho *portfolio*. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos durante los próximos cinco años.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción proporciona y coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados ya que reducir los consumos de energía tiene un impacto positivo directo en los inquilinos y en el proveedor de energía.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.
DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

E2

Área de Cemento



PREVENIR LA CONTAMINACIÓN A TRAVÉS DEL CONTROL DE EMISIONES E INMISIONES, AFECCIÓN AL SUELO Y VERTIDOS AL AGUA

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada con el objetivo de prevenir la contaminación mediante el control de las emisiones, las inmisiones, la afectación del suelo y los vertidos al agua.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Esta acción contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y a la minimización de los impactos ambientales, alineándose con la Política Ambiental y Energética al reconocer el impacto de las operaciones y promover la reducción de emisiones y el uso eficiente de recursos. Además, responde al principio de mejora continua y al compromiso de identificar impactos, riesgos y oportunidades, especialmente en materia de contaminación atmosférica, implantando una medida preventiva. También se ajusta al objetivo de la política de impulsar la lucha contra el cambio climático mediante el control y la reducción de emisiones en todos sus alcances.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción afecta a las operaciones propias de las fábricas y canteras del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España (El Alto-Madrid, Alcalá de Guadaira-Sevilla, Hontoria-Palencia, Mataporquera-Cantabria, Monjos-Barcelona).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma anual y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés ya que es una acción de prevención.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

COMPROMISOS EN LA CADENA DE VALOR

(E2-2_02)

La acción se extiende a toda la cadena de valor. En la parte ascendente, los compromisos incluyen requisitos ambientales para proveedores, como límites en contenidos contaminantes, condiciones ambientales en obras y servicios y exigencias de eficiencia energética. En la parte descendente, se reflejan en la oferta de cementos con garantías medioambientales, productos con menor huella de carbono y la asunción de la gestión de los residuos de envases.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, técnicos, legales y medidas relativas a las partes interesadas.



DISMINUIR LAS EMISIONES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE FILTROS DE MANGAS EN EL ENFRIADOR DEL HORNO DE CLÍNKER

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica mediante el cambio de filtros de mangas de los hornos de clínker.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE

TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

(MDR-A_05)

COMPROMISOS EN LA CADENA DE VALOR

(E2-2_02)

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

La acción contribuye al cumplimiento de las políticas y objetivos de la empresa al reforzar la prevención de la contaminación y la minimización de impactos ambientales mediante la sustitución de 1.450 mangas del sistema de depuración de partículas. Esta mejora permitirá reducir a cero las emisiones del foco, alineándose con la Política Ambiental y Energética y con el compromiso de mejora continua en la gestión de las instalaciones y de los aspectos ambientales.

Esta acción se aplica a la fábrica de cemento de Olazagutia en Navarra (España).

La acción se ha completado a finales de 2025.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Los recursos destinados a esta acción se concretan principalmente en recursos humanos, a través del personal de mantenimiento, el Jefe de Medio Ambiente y su equipo de colaboradores.



PREVENIR LA CONTAMINACIÓN MEDIANTE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CAMPA DE PETCOKE

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada con el objetivo de prevenir la contaminación mediante la impermeabilización zona de almacenamiento de petcoke, hormigonando y colocando geotextil para evitar la filtración de lixiviados y garantizar que los sólidos arrastrados por la lluvia se conduzcan a la EDARI.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE

TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción contribuye a las políticas y objetivos de la empresa al prevenir la contaminación del suelo y del agua mediante la eliminación de lixiviados y la correcta gestión de los sólidos en suspensión, que pasan íntegramente a la Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales (EDARI) para su tratamiento. Esta actuación refuerza la protección del entorno, fomenta una gestión responsable de residuos y se alinea con el compromiso de cumplimiento normativo y mejora continua en la gestión ambiental. Además, demuestra una actuación proactiva y transparente ante los grupos de interés, coherente con los principios de sostenibilidad recogidos en la Política Ambiental y Energética.

Esta acción se aplica a la fábrica de cemento de Olazagutia en Navarra (España).

Esta acción se ha completado en 2025.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés, ya que es una acción de prevención.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE
LA EFICIENCIA**

(MDR-A_05)

**COMPROMISOS
EN LA CADENA DE
VALOR**

(E2-2_02)

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**

(MDR-A_06)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Los recursos destinados a esta acción se concretan principalmente en recursos humanos de mantenimiento y producción, recursos económicos y recursos materiales.



**REDUCIR LAS EMISIONES DE NOX MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL
PÓRTICO DE AMONIAO Y LA INYECCIÓN DE AGUA AMONIAO**

ACCIONES CLAVE

(E2-2_01, E2-2_03, MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada con el objetivo de reducir la contaminación mediante la implementación de un nuevo pórtico que fomenta la reducción de las emisiones de Nox.

**CONTRIBUCIÓN
A LA
CONSECUCCIÓN
DE LAS
POLÍTICAS Y
OBJETIVOS**

(MDR-A_01)

Esta acción contribuye a las políticas y objetivos de la empresa al reducir las emisiones de NOx y minimizar la emisión de amoniaco libre, mejorando la eficiencia ambiental y el cumplimiento normativo. La acción está alineada con la Política Ambiental y Energética al reforzar la prevención de la contaminación, la aplicación de Mejores Técnicas Disponibles y la mejora continua en la gestión ambiental. Además, incorpora la identificación y gestión de riesgos y oportunidades asociados a las emisiones atmosféricas y al uso de reactivos, fortaleciendo la protección del entorno y la confianza de los grupos de interés.

ALCANCE

(MDR-A_02)

**HORIZONTE
TEMPORAL**

(MDR-A_03)

**REMEDIACIÓN
DE IMPACTOS**

(MDR-A_04)

Esta acción alcanza a las operaciones de la fábrica de Olazagutía, en Navarra.

Esta acción se ha completado en 2025.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN
DE LA
EFICIENCIA**

(MDR-A_05)

**COMPROMISOS
EN LA CADENA
DE VALOR**

(E2-2_02)

**RECURSOS NO
FINANCIEROS
ASIGNADOS**

(MDR-A_06)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Los recursos destinados a esta acción se concretan principalmente en recursos humanos de mantenimiento y recursos económicos.

E3

Área de Cemento



ESTABLECER UN PLAN DE CONTROL DE CONSUMOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada que permite establecer un control sistemático de los caudales captados mediante el seguimiento continuo de caudalímetros y contadores, garantizando una gestión más eficiente y trazable del recurso hídrico. La captación no se realiza en zonas de riesgo hídrico.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de esta acción contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y al compromiso de mejora continua orientado a minimizar los impactos ambientales. Asimismo, se alinea con la Política Ambiental y Energética de Cemento Portland Valderrivas, que establece la necesidad de optimizar el uso del agua en las instalaciones, reducir el consumo y mejorar la eficiencia mediante tecnologías de tratamiento y reutilización, así como disminuir los vertidos asociados.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción se aplica en las fábricas de cemento de España del Grupo.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma anual y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés ya que es una acción de prevención.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Se han asignado recursos legales, técnicos y humanos necesarios para garantizar una correcta planificación, ejecución y seguimiento de la acción. Esto incluye el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, la disponibilidad de medios técnicos adecuados y la participación del personal responsable de la gestión y supervisión del proceso.



MODIFICAR LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada que contribuye a la reducción del consumo de agua mediante la transformación del circuito de refrigeración abierto del molino y del horno en un sistema cerrado aire-agua. Esta modificación permite reutilizar el caudal empleado en la refrigeración, evitando pérdidas continuas y disminuyendo significativamente la necesidad de captación de agua fresca.

Esta acción se realiza en zonas de riesgo hídrico.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

La ejecución de esta acción contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y al compromiso de mejora continua orientado a minimizar los impactos ambientales. Asimismo, se alinea con la Política Ambiental y Energética de Cemento Portland Valderrivas, que establece la necesidad de implantar estrategias para optimizar el uso del agua en las instalaciones, reducir el consumo y mejorar la eficiencia mediante tecnologías de tratamiento y reutilización, disminuyendo así los vertidos asociados.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción se aplica a dos fábricas de Barcelona, en Monjos y en Vallcarca (actualmente cerrada).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Esta acción se realizó hace más de 10 años, aunque su repercusión perdura en la actualidad.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos destinados a esta acción se concretan principalmente en recursos humanos de mantenimiento.



DETECTAR Y REPARAR LAS POSIBLES FUGAS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción implementada que contribuye a la reducción del consumo de agua mediante la detección y reparación de fugas ocasionadas por roturas en la red, mejorando la eficiencia en el uso del recurso.

Esta acción se realiza en zonas de riesgo hídrico.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

(MDR-A_05)

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

La ejecución de esta acción contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y al compromiso de mejora continua orientado a minimizar los impactos ambientales. Asimismo, se alinea con la Política Ambiental y Energética de Cementos Portland Valderrivas, que establece la necesidad de implantar estrategias para optimizar el uso del agua en las instalaciones, reducir el consumo y mejorar la eficiencia mediante tecnologías de tratamiento y reutilización, disminuyendo así los vertidos asociados.

La acción se aplica a la fábrica de cemento de Enfidha, Túnez.

La acción está prevista para finalizar a finales de 2026.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos destinados a esta acción se concretan principalmente en recursos humanos de mantenimiento y recursos económicos.

E4

Área de Cemento



MÉTODO DE EXPLOTACIÓN – RESTAURACIÓN SIMULTÁNEA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso destinada a explotar y restaurar simultáneamente las canteras o zonas de explotación. Consiste en integrar la extracción de material con la restauración ambiental de manera paralela, realizar seguimiento ambiental mensual, asegurar el cumplimiento legal y aplicar planes de mejora continua para minimizar el impacto sobre la naturaleza, la fauna y la vegetación durante toda la vida de las canteras. Asimismo, contempla un enfoque de restauración integral que incorpora la biodiversidad durante toda la vida útil de la explotación y prevé la recuperación del 100% de la superficie intervenida.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción se alinea con la Política Ambiental y Energética al promover la conservación del entorno natural de las instalaciones mediante un seguimiento ambiental continuo. Este proceso permite identificar áreas críticas, zonas de alto valor de conservación (AVC) y espacios protegidos, con el objetivo de aplicar medidas orientadas a preservar, reducir, mitigar y restaurar los ecosistemas potencialmente afectados por las operaciones, garantizando la protección de la biodiversidad y el capital natural y favoreciendo su mejora.

La acción alcanza a todas las canteras de Cementos Portland Valderrivas.

HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A_03)	Se trata de una acción anual con seguimiento mensual y planificación a largo plazo.
REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, especialmente aquellos relacionados con la afección al entorno y los ecosistemas derivada de la explotación de la cantera.
PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A_05)	Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.
COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD (E4-3_02)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de la acción.
CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS (E4-3_09)	Sí se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas y soluciones basadas en la naturaleza en la implementación de la acción. El Estudio de Impacto Ambiental, elaborado por técnicos competentes, incorpora el conocimiento local y criterios basados en la naturaleza. Además, se ha evaluado la afección al ecosistema de orquídeas, cuya incidencia dependerá del avance de la explotación minera, previsto para 2038-2040. Cuando llegue el momento, será necesario retirar y trasladar las orquídeas a otro emplazamiento, y la técnica a emplear se someterá a consulta de la Administración competente. En la actualidad no existe afección.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros destinados a la ejecución de esta acción se concretan principalmente en recursos humanos, técnicos y legales.

E5

Área de Cemento



SUSTITUIR COMBUSTIBLES FÓSILES²⁴

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de un conjunto de acciones implantadas y en curso que contribuyen a la mitigación del cambio climático al disminuir el uso de combustibles fósiles mediante la sustitución energética y el uso de alternativas más sostenibles en los hornos de clinker.

Concretamente, las acciones incluyen la instalación de un *bypass* de cloro (Fábrica de Hontoria), la incorporación de orujillo como combustible biomásico (Fábrica de Olazagutía), la sustitución de combustibles fósiles por alternativos (Fábrica de El Alto), el incremento de la sustitución térmica hasta el 55% con combustibles alternativos y el uso de residuos como combustibles alternativos (Fábrica de Monjos).

Las palancas de descarbonización de esta acción incluyen la eficiencia energética, la sustitución de combustible y el uso de energías renovables. No es una solución basada en la naturaleza.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

Estas acciones contribuyen a los objetivos establecidos en la Política Ambiental y Energética de Cemento Portland Valderrivas, al optimizar en tiempo real el funcionamiento del proceso y reducir el consumo eléctrico, mejorando así la eficiencia energética y disminuyendo las emisiones asociadas. Esta mejora del desempeño energético y ambiental se alinea con los compromisos de sostenibilidad, descarbonización y uso responsable de los recursos, además de reforzar el cumplimiento normativo y el principio de mejora continua recogidos en dicha política.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Estas acciones del Área de Cemento aplican a todas las fábricas de cemento en España.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Las acciones han sido implementadas en el año 2025.

²⁴ Parte de las acciones descritas se incluyen también en el estándar E1 – Cambio climático, ya que son aplicables a ambas materias.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A_04)	Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.
PROGRESO (MDR-A_05)	Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.
RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A_06)	Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción son humanos y técnicos.



EMPLLEAR LA VALORIZACIÓN MATERIAL

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01)

Se trata de una acción en curso que consiste en sustituir materias primas naturales en la fabricación de cemento por residuos y/o subproductos en las fábricas de El Alto y Alcalá de Guadaíra, alcanzando una reducción de materias primas naturales mediante la valorización material de los mismos (el Alto).

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN

DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

ALCANCE

(MDR-A_02)

Esta acción contribuye a los objetivos contenidos en la Política Ambiental y Energética, concretamente, a reducir el consumo de recursos materiales mediante la valorización material y energética de los recursos y a disminuir las emisiones de CO₂ mediante el uso de materiales con bajo contenido de carbono. Con ello se impulsa la economía circular, optimizando el uso de materiales y reduciendo el impacto ambiental asociado a las operaciones.

Esta acción del Área de Cemento aplica a las fábricas de cemento en España: El Alto (Madrid) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se ejecuta de forma anual y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

PROGRESO

(MDR-A_05)

Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos técnicos y legales.

6.3 INFORMACIÓN SOCIAL

6.3.1 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal

S1-Personal propio

Distribución de la plantilla por país 2025 (31/12) (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05):

		2024			2025		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Empleados/as	Total	1.049	140	1.189	1.332	154	1.486
España		863	121	984	883	135	1.018
Países Bajos		2		2	2		2
Reino Unido		12	4	16	15	4	19
Túnez		172	15	187	432	15	447

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y jornada (31/12) (S1-6_07, S1-6_09):

		2024			2025		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Total Empleados/as		1.049	140	1.189	1.332	154	1.486
Nº Empleados/as Indefinidos		935	132	1.067	1.202	146	1.348
Nº Empleados/as Temporales		114	8	122	130	8	138
Nº Horas No Garantizadas		0	0	0	0	0	0
Nº Empleados/as Jornada Completa		953	136	1.089	1.223	147	1.370
Nº Empleados/as Jornada Parcial		96	4	100	109	7	116

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_01, S1-9_06):

			2024			2025		
			HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total			1.049	140	1.189	1.332	154	1.486
Dirección Gerencia ²⁵	y		49	6	55	49	9	58
Mandos			100	23	123	99	21	120
Personal Técnico			367	54	421	447	67	514
Personal Administrativo			73	43	116	70	42	112
Oficios varios			460	14	474	667	15	682

Distribución de la plantilla por rango de edad y sexo (31/12) (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

			2024			2025		
			HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total			1.049	140	1.189	1.332	154	1.486
< 30 años			117	18	135	63	10	73
30 – 50 años			505	80	585	647	73	720
> 50 años			427	42	469	622	71	693

Nº de bajas y Tasa de rotación (S1-6_11, S1-6_12):

		2024		2025	
		Nº BAJAS	TASA	Nº BAJAS	TASA
Total		68	5,72%	64	4,30%
Hombre		50	4,21%	57	3,83%
Mujer		18	1,51%	7	0,47%

²⁵ Se integra dentro del equipo directivo tanto a la alta dirección (reporte directo al Consejero Delegado) como a las personas que ostentan puestos de trabajo de dirección y responsabilidad en el Grupo Inmocoementa siendo que dentro de dicho colectivo el porcentaje de distribución de la plantilla por sexo es el siguiente: Hombre (84,48%%) y Mujer (15,52%).

Media de horas de formación por sexo y nivel funcional
(S1-13_03, S1-13_04):

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Dirección y Gerencia	5,01	25,58	7,21	20,42	18,11	20,07
Mandos	23,64	26,11	24,10	14,44	24,17	16,15
Personal Técnico	13,15	16,89	13,63	12,27	5,40	11,37
Personal Administrativo	13,51	12,41	13,09	5,53	1,77	4,08
Oficios varios	13,81	14,61	13,83	13,77	10,67	13,70

Brecha salarial por hora (bruta y ajustada):

	2024		2025	
	BRUTA	AJUSTADA	BRUTA	AJUSTADA
Brecha salarial por hora (S1-16_01)	-5,07%	4,36%	-18,99%	3,37%

Permisos/Licencias por conciliación familiar:

	2024					2025				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% TOTAL	% Empleados/as con derecho a tomar permisos/licencias por conciliación familiar	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% TOTAL	% Empleados/as con derecho a tomar permisos/licencias por conciliación familiar
Nº. Empleados/as que han tomado permisos/licencias por conciliación familiar (S1-15_03, S1-15_04)	32	6	38	3,19%	100%	26	9	35	2,35%	100%

Distribución de las personas con discapacidad por sexo:

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Personas con discapacidad (S1-12_01)	9	0	9	8	0	8
% S/Colectivo	100%	0%	100%	100%	0%	100%
% S/Plantilla	0,76%	0%	0,76%	0,54%	0%	0,54%

Seguridad, salud y bienestar:

Empleados/as y no empleados/as cubiertos por sistemas de gestión:

	2024	2025
Empleados/as y no empleados/as cubiertos por sistemas de gestión (S1-14_01)	89,26%	73,38%

Evolución del nº de víctimas mortales:

	2024	2025
Nº Total víctimas mortales resultado del trabajo	1	0
Propio (S1-14_02)	1	0
Subcontrata (S1-14_03)	0	0

Evolución del n.º de accidentes registrables de Empleados/as:

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Accidentes registrables (S1-14_04)	11	1	12	9	0	9

Evolución del n.º de enfermedades laborales registrables:

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nº Enfermedades laborales (S1-14_06)	0	0	0	0	0	0

Evolución del n.º días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo:

	2024	2025
Nº días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo (S1-14_07)	1.016	863

6.3.2 Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se muestran las acciones vinculadas los aspectos sociales de manera detallada, de acuerdo con los criterios establecidos por las NEIS. Las acciones se disponen de manera ordenada, según la temática y el área de negocio y en función de la materialidad asociada.

S4

Área de Cemento



RENOVAR Y ACTUALIZAR NUEVOS EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de una acción en curso que consiste en la renovación y actualización de los equipos destinados al control de calidad, con el objetivo de reducir el riesgo de fallos en los productos fabricados. Para ello, se han adquirido nuevos equipos y se han sustituido aquellos cuyo grado de obsolescencia podía comprometer la fiabilidad del proceso. esta mejora preventiva en la fabricación contribuye directamente a disminuir el riesgo para los consumidores y usuarios finales, garantizando productos más seguros y consistentes.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

De acuerdo con la Política de Calidad, esta acción preventiva en la fabricación contribuye directamente a reducir el riesgo para los consumidores y usuarios finales, garantizando productos más seguros y consistentes.

ALCANCE

(MDR-A_02)

La acción afecta a las fábricas de los Monjos, Olazagutía, El Alto y Hontoria.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

La acción se llevará acabo entre los años 2024 - 2026.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

La acción se lleva a cabo de forma preventiva para minimizar los riesgos, aun cuando no se han registrado impactos reales.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

Se trata de una acción reportada previamente, pero no dispone de indicadores que permitan medir su evolución, por lo que no es posible establecer una comparativa con el ejercicio anterior.

RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A_06, S4-4_12)

Los recursos asignados a esta acción son materiales, de mantenimiento y humanos.

Área de Inmobiliaria



INCLUIR CLÁUSULAS VERDES O CON ASPECTOS ESG EN LOS CONTRATOS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Acción en curso que trata de disponer de la información relativa en temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.

Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los inquilinos del correcto uso de materiales y energías.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

De acuerdo con la Política de Adquisición Sostenible, la inclusión de cláusulas verdes y aspectos ESG en los contratos contribuye directamente a impulsar programas y guías de acondicionamiento o renovación para arrendatarios que integren criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, asegurando prácticas de compra más responsables y alineadas con los compromisos corporativos.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Ámbito nacional (España), afecta a proveedores y colaboradores externos.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Se prevé desarrollar la acción en 4 años, con revisión anual.

REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

Al disponer de datos de consumos y emisiones de los inquilinos, se puede volcar esfuerzos en mejorar los servicios que procedan y sugerir acciones.

PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A_05, S4-4_04)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.



INTEGRAR Y MONITORIZAR CRITERIOS ESG EN LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ACCIONES CLAVE

(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)

Se trata de una acción en curso mediante la cual se realiza una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos.

Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los proveedores y contratistas de correcto uso de materiales y energías.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A_01)

De acuerdo con la Política de Adquisición Sostenible, integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas refuerza la gestión responsable de la cadena de suministro, identificada como un área de alta prioridad. Esta acción garantiza que la elección de proveedores incorpore criterios ambientales y sociales en línea con el compromiso de gestionar materiales y servicios de forma sostenible en nuevos desarrollos, asegurando prácticas coherentes con los principios corporativos y con el impacto significativo que la política atribuye a los proveedores.

ALCANCE

(MDR-A_02)

Alcance nacional (España), incluye toda la cadena de valor pues directamente atañe a proveedores y colaboradores e indirectamente a clientes y usuarios.

HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A_03)

Se prevé completar la acción en 5 años.

**REMEDIACIÓN DE
IMPACTOS**

(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y
EVALUACIÓN DE LA
EFICACIA**

(MDR-A_05, S4-4_04)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

7 ANEXO III: INFORMACIÓN ADICIONAL

REQUERIDA POR LA LEY 11/2018

A continuación, se presentan los datos evolutivos extraídos del Informe de Grupo Inmocemento de 2025.

Asimismo, se incluyen requerimientos de información exigidos por la Ley 11/2018, no cubiertos dentro de las NEIS.

7.1 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

A continuación, se detalle el porcentaje de actividad cubierto por actividades ambientales, según la ISO 14001:

	2024	2025
ISO 14001	100%	100%

El indicador incluido, corresponde únicamente al área de Cemento, ya que el Área de Inmobiliaria no dispone de la información.

Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo Inmocemento, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las previsiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

7.2 INFORMACIÓN SOCIAL

7.2.1 S1- Personal propio

Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por Área de negocio, sexo, nivel funcional, tipo de contrato, jornada y región:

Distribución de la plantilla por Área de negocio (31/12):

	2024	2025
Cemento	91,7%	93,7%
Inmobiliaria	8,3%	6,3%
Total	100%	100%

Distribución de la plantilla por sexo (31/12):

	2024	2025
	Nº. EMPLEADOS/AS	Nº. EMPLEADOS/AS
Hombre	1.049	1.332
Mujer	140	154
Total	1.189	1.486

	2024	2025
Hombre	88,2%	89,6%
Mujer	11,8%	10,4%
Total	100%	100%

Distribución de la plantilla por sexo y tipo de contrato (31/12):

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	1.049	140	1.189	1.332	154	1.486
Indefinido	935	132	1.067	1.202	146	1.348
Temporal	114	8	122	130	8	138

Distribución de la plantilla por sexo y tipo de jornada (31/12):

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	1.049	140	1.189	1.332	154	1.486
Completa	953	136	1.089	1.223	147	1.370
Parcial	96	4	100	109	7	116

Distribución de la plantilla por región, por tipo de contrato y jornada (31/12):

	2024			2025		
	EUROPA	MENA	TOTAL	EUROPA	MENA	TOTAL
Nº Total Empleados/as	1.002	187	1.189	1.039	447	1.486
Nº Empleados/as Indefinidos	880	187	1.067	901	447	1.348
Nº Empleados/as Temporales	122	0	122	138		138
Nº Horas No Garantizadas	0	0	0	0	0	0
Nº Empleados/as Jornada Completa	902	187	1.089	923	447	1.370
Nº Empleados/as Jornada Parcial	100	0	100	116		116

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, rango de edad²⁶, y nivel funcional:

Promedio anual por tipo de contrato y sexo:

	2024			2025		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Total	1.066	120	1.186	1.225	135	1.360
Hombre	931	113	1045	1.084	127	1.211
Mujer	135	7	141	141	8	149

Promedio anual por tipo de contrato y rango de edad:

	2025		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
< 30 años	54	10	64
30-50 años	625	16	641
> 50 años	546	109	655
Total	1.225	135	1.360

²⁶ El indicador del rango de edad correspondiente a 2025 ha sido modificado para alinearse con los requisitos establecidos en las NEIS y, por este motivo, no se incluyen las series evolutivas de 2024 en las métricas correspondientes a los promedios, contrataciones, rotación y despidos que incluyen dicho indicador de edad.

Promedio anual por tipo de contrato y nivel funcional:

	2024			2025		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Total	1.066	120	1.186	1.225	135	1.360
Dirección y Gerencia	52	2	54	54	2	56
Mandos	113	4	117	116	6	122
Personal Técnico	379	38	417	432	45	477
Personal Administrativo	113	10	123	103	10	113
Oficios varios	409	66	475	520	72	592

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, rango de edad y nivel funcional:

Promedio anual por tipo de jornada y sexo:

	2024			2025		
	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
Total	1.095	91	1.186	1.251	109	1.360
Hombre	959	86	1.045	1.108	103	1.211
Mujer	136	5	141	143	6	149

Promedio anual por tipo de jornada y rango de edad:

	2025	
	COMPLETA	PARCIAL
< 30 años	64	0
30-50 años	638	3
> 50 años	549	106
Total	1.251	109

Promedio anual por tipo de jornada y nivel funcional:

	2024			2025		
	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
Total	1.095	91	1.186	1.251	109	1.360
Dirección y Gerencia	52	2	54	54	2	56
Mandos	113	4	117	116	6	122
Personal Técnico	388	28	416	437	40	477
Personal Administrativo	113	10	123	104	9	113

Oficios varios	429	47	476	540	52	592
----------------	-----	----	-----	-----	----	-----

Nº y tasa de nuevas contrataciones por sexo, nivel funcional y región:

Nº de nuevas contrataciones por sexo:

	2024	2025
Hombre	85	412
Mujer	19	47
Total	104	459

Tasa de nuevas contrataciones por sexo:

	2024	2025
Hombre	7,13%	27,67%
Mujer	1,59%	3,16%
Total	8,72%	30,83%

Tasa de nuevas contrataciones por rango de edad:

	2025
< 30 años	2,48%
30-50 años	19,27%
> 50 años	9,08%
Total	30,83%

Nº. de nuevas contrataciones por nivel funcional y sexo:

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	85	19	104	412	47	459
Dirección y Gerencia	2		2	18	5	23
Mandos	4	4	8	5	7	12
Personal Técnico	34	6	40	109	22	131
Personal Administrativo		2	2	6	10	16
Oficios varios	45	7	52	274	3	277

Nº de nuevas contrataciones por región y sexo:

	2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	85	19	104	412	47	459
Europa	78	17	95	133	46	179
Mena	7	2	9	279	1	280

Tasa de nuevas contrataciones por región:

	2024	2025
Total	8,72%	30,83%
Europa	7,96%	12,02%
Mena	0,76%	18,81%

Rotación²⁷

Nº de personas rotación por sexo:

	2024	2025
Hombre	18	17
Mujer	9	3
Total	27	20

²⁷ Incluye: ceses voluntarios, bajas y excedencias voluntarias.

Tasa de rotación por sexo:

	2024	2025
Hombre	1,51%	1,14%
Mujer	0,76%	0,20%
Total	2,27%	1,34%

Nº. de personas rotación por rango de edad:

	2025
< 30 años	5
30-50 años	12
> 50 años	3
Total	20

Tasa de rotación por rango de edad:

	2025
< 30 años	0,34%
30-50 años	0,80%
> 50 años	0,20%
Total	1,34%

Nº. de personas rotación por región:

	2024	2025
Europa	26	20
Mena	1	0
Total	27	20

Tasa de rotación por región:

	2024	2025
Europa	2,19%	1,34%
Mena	0,08%	0%
Total	2,27%	1,34%

Despidos por sexo, rango de edad y nivel funcional:

Despidos por sexo:

	2024	2025
Hombre	9	16
Mujer	4	3
Total	13	19

Despidos por rango de edad:

	2025
< 30 años	0
30-50 años	7
> 50 años	12
Total	19

Despidos por nivel funcional:

	2024	2025
Total	13	19
Dirección y Gerencia	0	1
Mandos	2	4
Personal Técnico	5	5
Personal Administrativo	2	2
Oficios varios	4	7

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, rango de edad y nivel funcional (*):

		2024			2025		
		Menores de 35 años	De 35 a 54 años	Más de 54 años	Menores de 35 años	De 35 a 54 años	Más de 54 años
Hombre	Dirección y Gerencia	20.782,66 EUR	80.673,51 EUR	131.416,96 EUR	-	124.143,87 EUR	166.042,65 EUR
	Mandos	43.848,75 EUR	69.662,82 EUR	77.264,30 EUR	47.195,75 EUR	67.342,78 EUR	76.754,33 EUR
	Personal Técnico	30.877,70 EUR	47.381,42 EUR	63.841,99 EUR	29.680,95 EUR	37.205,56 EUR	59.731,84 EUR
	Personal Administrativo	13.878,37 EUR	33.716,48 EUR	45.055,76 EUR	32.415,77 EUR	40.167,96 EUR	44.282,36 EUR
	Oficios varios	31.238,42 EUR	38.021,21 EUR	44.598,38 EUR	25.808,66 EUR	24.302,84 EUR	38.502,57 EUR
Mujer	Dirección y Gerencia	-	74.237,68 EUR	264.120,32 EUR	-	115.771,12 EUR	192.784,36 EUR
	Mandos	50.563,83 EUR	72.990,30 EUR	74.974,69 EUR	51.352,95 EUR	65.506,92 EUR	74.300,53 EUR
	Personal Técnico	33.314,50 EUR	47.785,34 EUR	75.284,62 EUR	38.911,07 EUR	46.884,79 EUR	61.407,26 EUR
	Personal Administrativo	22.881,69 EUR	34.371,28 EUR	49.563,08 EUR	24.783,19 EUR	33.374,23 EUR	47.971,52 EUR
	Oficios varios	-	30.455,17 EUR	33.784,15 EUR	17.975,08 EUR	33.148,04 EUR	33.489,05 EUR

(*) Inmocemento tiene definida una política retributiva para cada uno de los países en los que tiene presencia por lo que el promedio agregado de retribuciones en las que se agregan los datos retributivos en los que está establecido no es un dato representativo de la gestión retributiva realizada en cada una de las unidades de negocio y países en los que Inmocemento tiene actividad.

Horas de formación desglosadas por nivel funcional y Áreas de negocio:

2024							2025					
	Dirección y Gerencia	Mandos	Personal Técnico	Personal Administrativo	Oficios varios	Total	Dirección y Gerencia	Mandos	Personal Técnico	Personal Administrativo	Oficios varios	Total
Cementos	304	2.007	5.411	1.419	6.357	15.498	205	1.907	4.688	321	8.068	15.189
Inmobiliaria	101	388	118	26	54	687	308	31	241	30	42	652
Subtotal nacional	405	2.395	5.529	1.445	6.411	16.185	513	1.938	4.929	351	8.110	15.841
Cementos	0	569	208	100	146	1.023	672	0	918	114	1.230	2.934
Subtotal internacional	0	569	208	100	146	1.023	672	0	918	114	1.230	2.934
Total	405	2.964	5.737	1.545	6.557	17.208	1.185	1.938	5.847	465	9.340	18.775

Seguridad, salud y bienestar:

Índices de accidentabilidad:

	2024	2025
Índice de frecuencia de accidentes registrables	6,89	4,16

Índices de accidentabilidad por ámbito geográfico:

	2024	2025
Índice de frecuencia de accidentes registrables	6,89	4,16
España	7,62	3,61
Resto	4,65	5,15

7.2.2 S3- Comunidades afectadas

Listado de principales asociaciones

Área de Cemento

- Asociación Nacional de Fabricantes de Árido (ANEFA)
- Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEPHOP)
- Fundación del Cemento y el Medio Ambiente (CEMA)
- Asociación de Fabricantes de Cemento (Oficemen)
- Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones (IECA)
- CEOE CEPYME CANTABRIA – Afiliación
- Clúster Industrial Construcción de Navarra
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- Plataforma Tecnológica Española Del CO2
- Asociación de empresas catalanas que dedican su actividad a la extracción y el tratamiento de áridos (Gremi d'Arid de Catalunya)
- Gremi Prefabricados y derivados del cemento
- Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (FLACEMA)
- Asociación de Fabricantes de Morteros y SATE (ANFAPA)
- Asociación Española De Profesionales De Compra, Contratación y Aprovisionamiento
- Instituto de Auditores internos

Área de Inmobiliaria

- Asociación Española de Centros Comerciales
- Asociación de Promotores Inmobiliarios (ASPRIMA)
- Asociación de Empresas Sevillanas de la Construcción (GAESCO)
- Asociación de Promotores Constructores de España (APCE)
- Fundación Asprima
- Fundación Madrina
- CD Guadalajara Basket

7.3 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

7.3.1 G1 – Conducta empresarial

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El indicador incluido, corresponde únicamente al área de Cemento, ya que el Área de Inmobiliaria no dispone de la información.

	2024	2025
Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones	223.768,00 €	246.466,66 €
Patrocinios	38.124,43 €	50.994,00 €
Aportaciones a asociaciones	843.589,32 €	866.096,48 €
Otros	113.691,68 €	86.189,76 €
Total	1.219.173,43 €	1.249.746,90 €

7.4 TABLAS RELATIVAS A LA TRANSPARENCIA FISCAL

2024 (miles de €)					
Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo	Beneficios Antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
Andorra	212	0	0	0	0
Austria	148	0	0	0	0
Bélgica	1.832	0	0	0	0
Benín	1.200	0	0	0	0
Costa Rica	432	0	0	0	0
Croacia	0	0	4.578	4.494	0
El Salvador	2.418	0	0	0	0
España	701.929	13.254	4.091.060	210.315	16.357
Estados Unidos	35.509	0	116.028	2.487	0
Francia	7.446	0	0	0	0
Gabón	5	0	0	0	0
Gibraltar	15	0	0	0	0
Italia	3.722	0	0	0	0
Libia	6.856	0	0	0	0
México	35.496	0	0	0	0
Países Bajos	8.757	53.563	17.093	945	0
Panamá	0	0	213	-7	0
Portugal	5.069	0	0	0	0
Reino Unido	81.760	24.675	27.123	10.237	2.641
Túnez	51.121	10.306	63.177	4.833	499
Total	943.927	101.798	4.319.272	233.304	19.497

2025 (miles de €)					
Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo	Beneficios Antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
Andorra	340	0	0	0	0
Austria	75	0	0	0	0
Bélgica	4.048	3	0	0	0
Costa Rica	517	0	0	0	0
Croacia	0	0	4.592	-107	0

Cuba	12	0	0	0	0
El Salvador	4.597	0	0	0	0
España	744.248	8.386	4.103.764	274.930	32.097
Estados Unidos	24.833	0	68.457	132.905	0
Francia	7.034	0	0	0	0
Gibraltar	4	0	0	0	0
Italia	6.123	0	0	0	0
Libia	5.251	0	0	0	0
Malta	398	0	0	0	0
México	22.260	0	0	0	0
Países Bajos	6.386	47.884	15.094	133	0
Panamá	0	0	176	-1	0
Perú	6	0	0	0	0
Portugal	6.685	0	0	0	0
Reino Unido	77.970	23.669	43.023	8.966	2.503
Rumanía	0	0	2.900	-152	0
Túnez	56.197	9.435	62.792	3.739	932
Total	966.984	89.377	4.300.798	420.413	35.532

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)

	2024	2025
Cemento	414 miles de €	9.292 miles de €
Inmobiliaria	0 miles de €	0 miles de €
Innocemento S.A.	0 miles de €	0 miles de €
Total	414 miles de €	9.292 miles de €

7.5 CONTENIDOS DEL INFORME

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	(NEIS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. (NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 – Información General (<i>Descripción del Grupo Inmocemento, Estructura de gobierno corporativo</i>)	8-10
Presencia geográfica	(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 – Información General (<i>Descripción del Grupo Inmocemento</i>)	5
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-12
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	NEIS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	12-15
Políticas de la compañía			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(NEIS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P	Anexo I: Políticas del Grupo Inmocemento	170-179
Gestión de riesgos			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	E1 – Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E2 – Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y</i>	27-29;41;48;55;63;80;130;140;149;156-157

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
		<i>oportunidades materiales)</i> S1 – Personal Propio (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> G1 – Conducta Empresarial (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> Cuestiones específicas de la entidad (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i>	
Otros			
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	(NEIS) NEIS 1 Requisitos generales (GRI) 1 - Fundamentos	1.1.1 Sobre este informe Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Bases para la preparación del informe</i>) Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Contenidos del informe</i>)	4;181;221
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	E1 – Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> E2 – Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i> E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales)</i>	26-29;40-41;47-48;54-55;62-64

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
		NEIS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	221
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (NEIS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>) E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	32-33;44-45;51-52;59-60;67
Sobre la aplicación del principio de precaución	(NEIS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	NEIS 2 – Información General (<i>Doble materialidad</i>)	19-22
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (NEIS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>) E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	32-33;44-45;51-52;59-60;67

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	(NEIS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación. (NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (NEIS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	E2 – Contaminación (Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación)	42-43;44-46
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	(NEIS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. (NEIS) E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. (NEIS) E5-5: Salidas de recursos.	E5- Uso de los recursos y economía circular (Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular)	64-65;67-72
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental)	221
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	(NEIS) E3-4: Consumo de agua.	E3 – Recursos hídricos y marinos (Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos)	52-53
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	(NEIS) E5-4: Entradas de recursos.	E5 - Uso de los recursos y economía circular (Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular)	67-69
Consumo, directo e indirecto, de energía	(NEIS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	E1 – Cambio climático (Acciones relacionadas con el cambio climático)	33-35
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	E1 – Cambio climático (Acciones relacionadas con el cambio climático)	32-33
Uso de energías renovables	(NEIS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	E1 – Cambio climático (Métricas relacionadas con el cambio climático)	34
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	(NEIS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	E1 – Cambio climático (Métricas relacionadas con el cambio climático)	35-37

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	32-33
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	(NEIS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	E1 – Cambio climático (<i>Objetivos relacionados con el cambio climático</i>)	31-32
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	(NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	59-60
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	(NEIS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	60-61
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	(NEIS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa. (NEIS) S1-9: Parámetros de diversidad.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	84-85;221-225
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional			
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	228
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	228
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(NEIS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	107;228
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	NEIS 2 – Información General (<i>Papel de los órganos de gobierno en</i>	11; 228

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		<i>materia de sostenibilidad: Modelo retributivo)</i>	
Implantación de políticas de desconexión laboral	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i>)	87-88
Empleados con discapacidad	(NEIS) S1-12: Personas con discapacidad.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	103; 215
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i>)	87-88
Número de horas de absentismo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i>)	116
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	(NEIS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	S1 – Personal Propio (<i>Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i>)	88-89
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	S1 – Personal Propio (<i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Información social</i>)	113-114; 216
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	S1 – Personal Propio (<i>Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i>) S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i>) Anexo II: Información adicional de los requisitos	115-116; 216-217

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
		de divulgación NEIS (Información social)	
Enfermedades profesionales por sexo	(NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	S1 – Personal Propio (Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros) Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (Información social)	115-116; 217
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	(NEIS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	S1 – Personal Propio (Procesos de interacción)	74-77
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	(NEIS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	S1 – Personal Propio (Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social)	122-124
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social)	123
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	(NEIS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	S1 – Personal Propio (Procesos de interacción)	74-77
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras)	91
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	(NEIS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	S1 – Personal Propio (Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras) Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social)	96; 229
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (Accesibilidad Universal)	124
Igualdad			

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Acciones relacionadas con la igualdad de oportunidades</i>)	105-106
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i>)	104
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	(NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	S1 – Personal Propio (<i>Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión, Políticas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso</i>)	101-102; 108-109

3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	(NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	182-183
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	182-183
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(NEIS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos. (NEIS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	S1 – Personal Propio (<i>Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos</i>) S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	125; 152
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con	(NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS	182-183

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		(Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida)	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
Abolición efectiva del trabajo infantil			

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	(NEIS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (NEIS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	G1 – Conducta Empresarial (Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno)	164-167
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	(NEIS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (NEIS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	G1 – Conducta Empresarial (Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno)	164-167
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información sobre gobernanza)	230-231

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	S3 – Comunidades afectadas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)	139-140
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	(NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	S3 – Comunidades afectadas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)	139-140
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	(NEIS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.	S3 – Comunidades afectadas (Procesos de interacción)	138-139
Acciones de asociación o patrocinio	(GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social)	230

Subcontratación y proveedores

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	NEIS G1 – Conducta Empresarial (Gestión de relaciones con proveedores)	162
---	---	---	-----

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	(NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	NEIS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	162-164
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	(NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	NEIS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	163-164
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	(NEIS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	151-152
Sistemas de reclamación	(NEIS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	147
Quejas recibidas y resolución de las mismas	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	152-153
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	232-233
Impuestos sobre beneficios pagados	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	232-233
Subvenciones públicas recibidas	(GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	233

8 ANEXO IV - TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA

8.1 INTRODUCCIÓN Y MARCO REGULATORIO

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una Taxonomía de la UE.

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medioambiente.

El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 entró en vigor el 12 de julio de 2020. Establece cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para poder considerarse sostenible desde el punto de vista medioambiental:

1. Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Transición a una economía circular.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
2. Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
3. No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
4. Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- **Reglamento Delegado (UE) 2026/73**, adoptado el 4 de julio de 2025 y publicado en el DOUE el 8 de enero de 2026, que simplifica el contenido y la presentación de la información a divulgar sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486) y ajusta determinados criterios técnicos. Es aplicable desde el 1 de enero de 2026 y prevé para FY2025 la opción de

seguir reportando conforme a los Reglamentos Delegados vigentes a 31/12/2025

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente).
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023 (modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139).
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178**, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima).

Para facilitar la interpretación y aplicación de las actividades taxonómicas incluidas en los actos delegados de taxonomía la Comisión Europea publicó las comunicaciones C/2023/267 el 20 de octubre de 2023 y C/2025/1373 el 5 de marzo de 2025.

El 26 de febrero de 2025 la Comisión Europea presentó un paquete de propuestas para modificar y simplificar las normas sobre sostenibilidad (Ómnibus de sostenibilidad). El Ómnibus de sostenibilidad busca reducir la carga administrativa para las empresas europeas manteniendo los compromisos del Pacto Verde Europeo.

El 17 de diciembre de 2025 la Comisión Europea publicó un borrador de preguntas frecuentes (FAQs) acerca de la interpretación y aplicación de las modificaciones del Acto Delegado de Divulgación incluidos en el reglamento adoptado el 4 de julio de 2025.

El Grupo Inmocemento ha estudiado las modificaciones sobre taxonomía incluidas en el Ómnibus de Sostenibilidad y el RD (UE) 2026/73. Sin embargo, dado el calendario de publicación y entrada en vigor de este, el Grupo Inmocemento ha optado por preparar la información de Taxonomía UE para el FY2025 siguiendo los Reglamentos Delegados aplicables a 31 de diciembre de 2025. La adopción plena del 2026/73 se prevé a partir del FY2026.

El Grupo Inmocemento ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **facturación-volumen de negocios**, **CapEx** y **OpEx** relativos al ejercicio 2025 para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. De los 6 objetivos el Grupo Inmocemento tiene actividades elegibles por mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular.

8.2 ALCANCE DEL INFORME

El 16 de mayo de 2024, el Grupo FCC comunicó la escisión parcial financiera en favor de Inmocemento, S.A.U., mediante la cual se transfirieron las participaciones en FCYC, S.A. y Cementos Portland Valderrivas S.A. (CPV), vinculando la operación a la futura admisión a cotización de Inmocemento en las Bolsas españolas. Posteriormente en el ejercicio de 2025, se formalizó la operación de fusión inversa mediante la cual Realia absorbió a FCyC, que hasta ese momento era la sociedad matriz, quedando inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio de 2025. Como consecuencia, la actividad inmobiliaria se concentra en el Grupo Realia, cuya sociedad cabecera es Realia Business, S.A.

La presentación de la información de Taxonomía UE se hace siguiendo los Reglamentos Delegados aplicables a 31 de diciembre de 2025, como se ha mencionado anteriormente.

El alcance de la aplicación del Reglamento de Taxonomía UE para el Grupo Inmocemento, creado a partir de la escisión parcial financiera del Grupo FCC en el 2024 reúne todos los servicios que realiza en los sectores de gestión inmobiliaria y la fabricación de cemento, incluyéndose en ellos todas las sociedades filiales y Grupos que los conforman.

Tanto el Área Inmobiliaria como el de Cemento han llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es consolidada en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo Inmocemento a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma SAP Financial Consolidation, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

8.3 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LA ELEGIBILIDAD Y EL ALINEAMIENTO

A partir del ejercicio de taxonomía del FY2024 el análisis de la elegibilidad y el alineamiento de las actividades taxonómicas incluyen los 6 objetivos medioambientales.

Para el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

El Grupo Inmocemento ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas realizadas y sus características específicas. Para ello se han considerado tanto las comunicaciones oficiales como las FAQ (preguntas frecuentes) aclaratorias publicadas por la Comisión Europea, así como las guías sectoriales aplicables.

8.3.1 Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento, el análisis de la elegibilidad y el alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta **la unidad mínima de gestión**.

La unidad mínima de gestión considerada es el **contrato** en la actividad inmobiliaria, para la construcción de edificios y el alquiler de viviendas, oficinas o locales comerciales. En la actividad de fabricación de cemento la unidad mínima de gestión es la **instalación industrial**.

A partir de las unidades mínimas, los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento.

El Grupo Inmocemento ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

8.3.2 Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

En el 2025 se ha estudiado la elegibilidad y el alineamiento de las actividades taxonómicas de fabricación de cemento por los objetivos de mitigación (CCM 3.7) y adaptación (CCA 3.7), construcción de edificios nuevos por mitigación (CCM 7.1) y economía circular (CE 3.1) y alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas por mitigación (CCM 7.7)

En el caso de alineamiento de actividades económicas por varios objetivos taxonómicos, para evitar la doble contabilidad se ha computado su alineamiento al objetivo de mitigación sobre los demás. Esto ocurre en algunos contratos de la actividad de fabricación de cemento.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo Inmocemento
FABRICACIÓN		
Mitigación del cambio climático Adaptación al cambio climático	CCM 3.7 CCA 3.7 Fabricación de cemento	Área de Cemento: fábricas destinadas a la producción de clínker gris y cemento a partir de clínker gris en España y Túnez.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos	Área Inmobiliaria: promoción de viviendas.
	CCM 7.7 Adquisición y propiedad de edificios	Área Inmobiliaria: alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante 2025 ha sido la siguiente:

ELEGIBILIDAD GRUPO INMOCEMENTO FY2025					
1.Volumen de negocio	%	2.CapEx	%	3.OpEx	%
853,7	88,3%	58,8	94,5%	74,2	91,4%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

8.3.3 Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

La única **actividad de transición** realizada por el Grupo Inmocemento en el 2025 fue CCM 3.7 Fabricación de cemento. Esta actividad ha alineado un volumen de negocio de 1,2 millones de euros (0,12% del total del Grupo Inmocemento) en las plantas de Monjos, Mataporquera y Alcalá de Guadaíra.

8.3.4 Actividades no elegibles por Taxonomía UE

Además de las actividades elegibles el Grupo Inmocemento realiza servicios considerados como no elegibles, debido a su bajo impacto en el medioambiente o ser actividades no incluidas actualmente en los reglamentos delegados.

En el Área Inmobiliaria las principales actividades no elegibles son el mantenimiento de edificios y la compraventa de terrenos. En el Área de Cemento las actividades de canteras, la fabricación de morteros, hormigones y el trading.

8.3.5 Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación al cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.
2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.
3. Salvaguardas mínimas sociales.

Proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2025:

ALINEAMIENTO GRUPO INMOCEMENTO FY2025					
1.Volumen de negocio	%	2.CapEx	%	3.OpEx	%
190,1	19,7%	11,2	18,0%	17,0	20,9%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Criterios de contribución sustancial

Este es el primer paso del análisis de alineamiento de las diferentes actividades elegibles en las que tiene cabida el Grupo Inmocemento.

En la actividad CCM 3.7 Fabricación de cemento hay varios tipos de cemento gris que cumplen los umbrales de emisiones requeridas inferiores a 0,469 tCO₂e por tonelada de cemento en las plantas de Monjos y Mataporquera y Alcalá de Guadaíra

En la actividad CCM 7.1 Construcción de edificios nuevos se cumple que la demanda de energía primaria que determina la eficiencia energética del edificio que se construye, es al menos un 10 % inferior al umbral establecido en relación con los requisitos relativos a los edificios de consumo de energía casi nulo (EECN) y la eficiencia energética se certifica mediante un certificado de eficiencia energética. En el caso de los edificios de más de 5 000 m² una vez finalizada la construcción, el edificio resultante se somete a pruebas de estanquidad al aire e integridad térmica. En el caso de los edificios de más de 5 000 m² también se ha calculado el potencial de calentamiento global (PCG).

En la actividad CCM 7.7 Adquisición y propiedad de edificios en el caso de los edificios construidos antes del 31 de diciembre de 2020 los edificios forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario regional en términos de demanda de energía primaria

Estudio del alineamiento: DNSH

Además del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial para considerar una actividad alineada con la Taxonomía UE se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

DNSH Mitigación del cambio climático

En FY2025 se ha estudiado este DNSH por la actividad elegible por el objetivo de adaptación al cambio climático CCA 3.7 Fabricación de cemento y del objetivo transición a una economía circular CE 3.1 Construcción de edificios nuevos.

En la actividad CCA 3.7 hay varios tipos de cemento gris que cumplen los umbrales de emisiones requeridas inferiores a 0,530 tCO₂e por tonelada de cemento en las plantas de Hontoria, El Alto y Monjos, además de los cementos que también cumplen emisiones en la actividad CCM 3.7, más estricta en emisiones. Debido a que la actividad CCA 3.7 es no facilitadora no es posible computar la cifra de negocio correspondiente a los cementos que cumplen los criterios, solo CapEx y OpEx.

En la actividad CE 3.1 se ha considerado lo dispuesto en la normativa aplicable, asegurando que el edificio no está destinado a actividades relacionadas con combustibles fósiles (extracción, almacenamiento, transporte o fabricación) y que la demanda de energía primaria cumple el umbral establecido.

DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para dar cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo Inmocemento realiza anualmente un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo Inmocemento.

Este análisis forma parte de un proyecto global que se inició en 2023, centrado en analizar los riesgos físicos asociados a las actividades taxonómicas del Grupo Inmocemento. En 2024 su alcance se amplió para incluir también las actividades no taxonómicas, así como de los riesgos de transición y las oportunidades del cambio climático del conjunto de actividades de Grupo Inmocemento. El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, junto con las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la posible materialización de los riesgos prioritarios y del aprovechamiento de las oportunidades relevantes.

Para realizar este análisis, el Grupo Inmocemento cuenta con un procedimiento que define la metodología para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades climáticas, así como para estimar sus impactos financieros, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta. En el caso de los riesgos climáticos físicos, el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, esta se basa en multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. Este cálculo permite determinar la relevancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, y orientar los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo Inmocemento tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139: no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales; y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2025, respecto a lo concerniente a este apartado, se ha llevado a cabo la revisión y actualización de la evaluación de los riesgos climáticos físicos y sus impactos asociados en las actividades y geografías del Grupo Inmocemento.

Como resultado, el mapa de riesgos climáticos ha sido actualizado, para reflejar estos cambios y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

Asimismo, en 2025, se ha trabajado en la unificación de los horizontes temporales aplicados al análisis de los riesgos y oportunidades climáticas del Grupo Inmocemento, estableciendo una escala temporal común para los riesgos climáticos físicos, de transición y oportunidades.

En el caso de los riesgos físicos, esta escala considera que las actividades del Grupo tienen una duración de entre 10 y 40 años. De acuerdo con esta duración, se han establecido tres horizontes temporales diferenciados:

- Corto plazo: desde la actualidad hasta 5 años, coincide con los primeros años de desarrollo de las actividades. Para este periodo se utilizan datos extrapolados a partir de las tendencias históricas más recientes, en lugar de proyecciones climáticas.
- Medio plazo: de 5 a 15 años, coincidiendo con la duración de las actividades más cortas de la organización. En este horizonte se emplean proyecciones climáticas fiables obtenidas mediante modelos y herramientas avanzadas. Estas herramientas consideran como "corto plazo climático" el periodo 2020-2039, que Inmocemento asimila a su medio plazo de análisis.
- Largo plazo: a partir de 15 años, periodo en el que se manifiestan riesgos crónicos y efectos acumulativos, asociado a las actividades de mayor duración del Grupo. Para este horizonte se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de alta resolución, como los escenarios SSP2-4.5, SSP1-2.6, SSP5-8.5 y otros del Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC. Estos escenarios corresponden a la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) del Quinto Informe, indicadas en el Reglamento de Taxonomía de la UE. El análisis toma como referencia un medio plazo climático definido entre 2040 y 2059, periodo que Inmocemento integra en su largo plazo.

DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo Inmocemento es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo Inmocemento integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo Inmocemento, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados.

El Grupo Inmocemento dispone de buenas prácticas ambientales en obra que garantizan la reutilización y el reciclado de materiales además cuenta con Políticas

de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se ha analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades taxonómicas del Grupo Inmocemento de fabricación de cemento, construcción de edificios y promoción inmobiliaria.

En la actividad CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos se han implementado medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes.

En la actividad CCM 3.7 Fabricación de cemento se cumple con las MTDs (Mejoras Técnicas Disponibles) en materia de prevención y control de la contaminación reflejadas en las Autorizaciones Ambientales Integradas. Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo Inmocemento para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III).

El Grupo Inmocemento cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo Inmocemento ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

En materia de Derechos Humanos, el Grupo Inmocemento cuenta, dentro del marco normativo de su Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración. Esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de

Naciones Unidas, recoge el compromiso del Grupo Inmocemento de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

Para garantizar el cumplimiento de estos compromisos, la compañía dispone de procesos internos que permiten la identificación, prevención y gestión de potenciales impactos adversos en materia de Derechos Humanos. Dichos procesos son impulsados y supervisados por los órganos internos de gobernanza en materia de sostenibilidad, Recursos Humanos o Cumplimiento, que trabajan de forma continua en la mejora y fortalecimiento de los mecanismos existentes.

El Grupo Inmocemento pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de Inmocemento, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo Inmocemento se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema Interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración.

El Canal Ético, y la política y procedimientos que lo regulan se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente.

Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo Inmocemento y las medidas de prevención y control. Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras.

El Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas

Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo Inmocemento ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2025 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.

8.3.6 Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo Inmocemento, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador). A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio:** Proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo Inmocemento.
- **CapEx:** Proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo Inmocemento.
- **OpEx:** La proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación”, “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Otros gastos de explotación” y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo Inmocemento.

En el indicador clave de la Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- La actividad **Inmobiliaria** presenta dos líneas de negocio, la promoción inmobiliaria para venta a particulares y el alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- La actividad de **Cemento** está dedicada a la explotación de canteras y la posterior producción de cemento y derivados para clientes privados.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

8.3.7 Cálculo de las combinaciones de negocio

En el año 2025 el Grupo Inmocemento no ha presentado ninguna combinación de negocio para los indicadores clave de negocio de **facturación – volumen de negocio**, **CapEx** y **OpEx**.

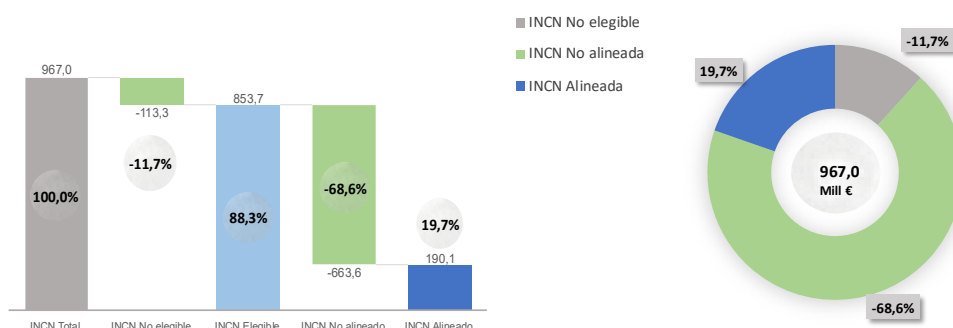
8.4 RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

Debido a la escisión del Grupo Inmocemento con respecto al Grupo FCC, para la preparación de los gráficos siguientes se reexpresaron los KPIs, elegibilidad y alineamiento del año 2023 para hacerlos comparables a los del año 2024.

A continuación, se presentan resúmenes para cada uno de los KPIs con los resultados de aplicar los criterios expuestos anteriormente.

8.4.1 Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023, 2024 y 2025

Alineamiento Facturación – volumen de negocio



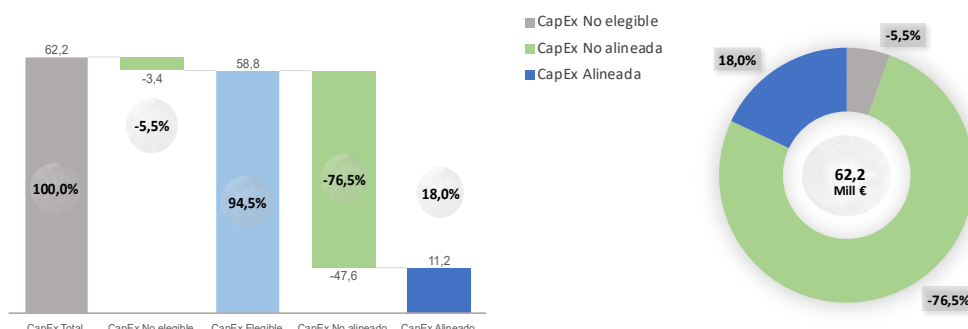
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de **967,0** millones de euros.

853,7 millones de euros son elegibles; **88,3%** del total de la facturación-volumen de negocio.

190,1 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **19,7%** del total de la facturación-volumen de negocio.

Alineamiento CapEx



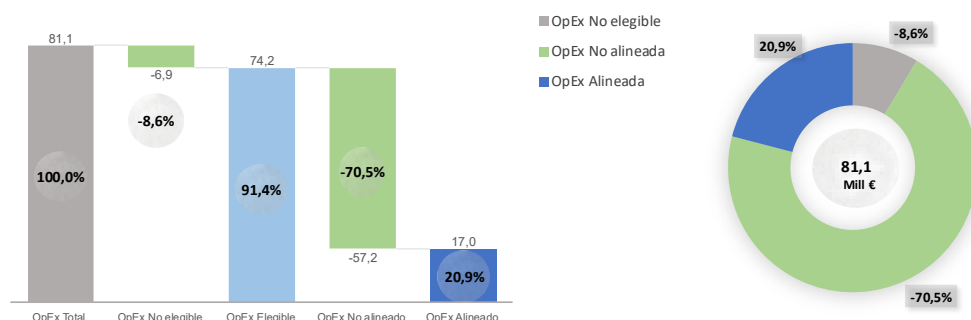
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **CapEx** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de **62,2** millones de euros.

58,8 millones de euros son elegibles; **94,5%** del total del CapEx.

11,2 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **18,0%** del total del CapEx.

Alineamiento OpEx



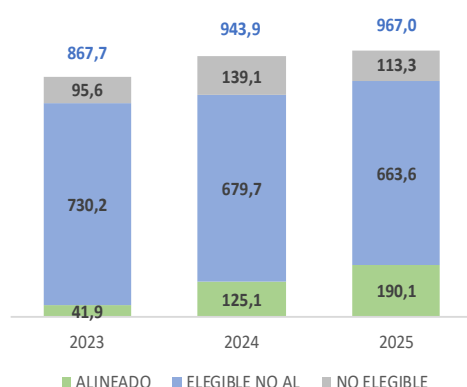
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **OpEx** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de **81,1** millones de euros.

74,2 millones de euros son elegibles; **91,4%** del total del OpEx.

17,0 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **20,9%** del total del OpEx.

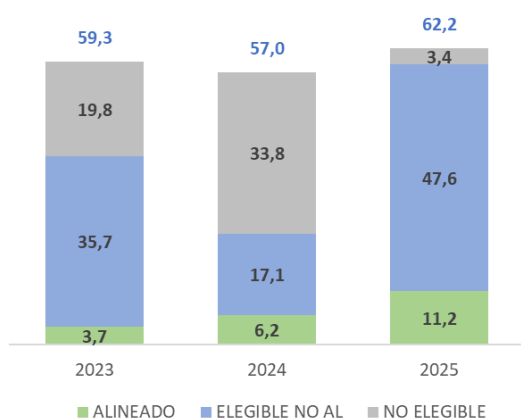
Evolutivo 2023, 2024 y 2025 Facturación – volumen de negocio



La facturación-volumen de negocio del Grupo Inmocemento en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 2,4%**. El importe alineado, **ha crecido un 51,9%**. El **importe elegible no alineado ha disminuido un 2,4%**. El importe **no elegible** ha disminuido un **18,5%**.

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

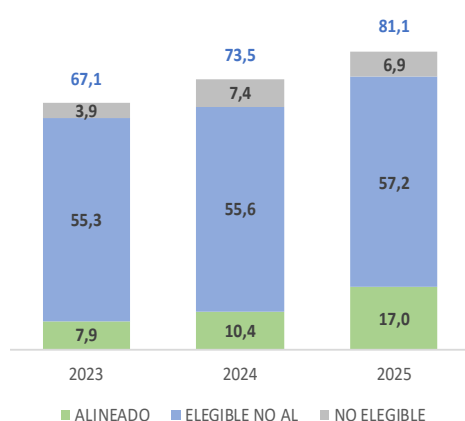
Evolutivo 2023, 2024 y 2025 CapEx



El **CapEx** del Grupo Inmocemento en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 9,0%**. El **importe alineado, ha crecido un 82,0%**. El importe **elegible no alineado ha crecido un 178,6%**. El importe **no elegible ha disminuido un 89,9%**.

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Evolutivo 2023, 2024 y 2025 OpEx



El **OpEx** del Grupo Inmocemento en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 10,3%**. El **importe alineado, ha crecido un 62,8%**. El importe **elegible no alineado ha crecido un 2,8%**. El importe **no elegible ha disminuido 6,6%**.

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

8.4.2 Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE)
2021/2178 anexo II

Plantilla proporción del volumen de negocios que se ajustan a taxonomía

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)								Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad								
GRUPO INMOCEMENTO				Miliones €	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																							
Fabricación de cemento	CCM 3.7		1,2	0,12%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			T				
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1 CE 3.1		119,1	12,32%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	6,34%						
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7		69,8	7,22%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	6,91%						
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			190,1	19,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	13,26%						
De las cuales: facilitadoras			0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F					
De las cuales: de transición			1,2	0,12%	0,12%						S	S	S	S	S	S	0,00%		T				
Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																							
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																							
Fabricación de cemento	CCM 3.7		560,6	57,98%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							56,62%						
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1 CE 3.1		51,2	5,29%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL							9,60%						
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7		51,8	5,36%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							5,79%						
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			663,6	68,63%	68,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							72,01%						
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			853,7	88,28%	88,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							85,27%						
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía			113,3	11,72%																			
TOTAL			967,0	100,00%																			

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.

Plantilla proporción del CapEx que se ajusta a taxonomía

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)							Garantía mínima	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	CapEx	CapEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad						
																	%	F	T		
GRUPO INMOCEMENTO				Millones €	%	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL					
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Fabricación de cemento	CCM 3.7	CCA 3.7		0,2	0,30%	\$	\$	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	\$	\$	\$	\$	\$	\$			T	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	CCA 7.7		6,9	11,13%	\$	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	\$	\$	\$	\$	\$	\$	10,79%			
Fabricación de cemento	CCA 3.7	CCM 3.7		4,1	6,58%	N	\$	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	\$	\$	\$	\$	\$	\$				
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)				11,2	18,01%	11,43%	6,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$	\$	\$	\$	\$	\$	10,79%			
De las cuales: facilitadoras				0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$	\$	\$	\$	\$	\$	0,00%	F		
De las cuales: de transición				0,2	0,30%	0,30%						\$	\$	\$	\$	\$	\$	0,00%		T	

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)				EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL										
Fabricación de cemento	CCM 3.7	CCA 3.7	46,4	74,60%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								28,07%	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	CCA 7.7	1,2	1,91%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,97%	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			47,6	76,51%	76,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								29,04%	
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			58,8	94,52%	87,94%	6,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								40,73%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía			3,4	5,48%															
TOTAL			62,2	100,00%															

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.

Plantilla proporción del OpEx que se ajusta a taxonomía

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)							Categoría actividad de transición	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	OpEx	OpEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Química sintética	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1		
GRUPO INMOCEMENTO		Millones €	%	S: N/ N/EL	S: N/ N/EL	S: N/ N/EL	S: N/ N/EL	S: N/ N/EL	S: N/ N/EL	S: N/ N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de cemento	CCM 3.7	CCA 3.7	0,2	0,25%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			T
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	CCA 7.7	11,4	14,04%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	14,20%		
Fabricación de cemento	CCA 3.7	CCM 3.7	3,4	6,65%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			17,0	20,94%	14,23%	6,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	14,20%		
De las cuales: facilitadoras			0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición			0,2	0,25%	0,25%						S	S	S	S	S	S	0,00%		T

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
					EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL	EL N/EL									
Fabricación de cemento	CCM 3.7	CCA 3.7	55,3	68,10%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								73,66%	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	0,1	0,07%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL							0,15%	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	CCA 7.7	1,9	2,33%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,47%	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			57,2	70,49%	70,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								75,88%	
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			74,2	91,44%	84,78%	6,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								89,88%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía			9,9	8,96%															
TOTAL			81,1	100,00%															

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.

Plantilla de elegibilidad y alineamiento por cada objetivo taxonómico

GRUPO INMOCEMENTO

% ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO DE KPIs POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	19,66%	88,28%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	0,00%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	17,82%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

Objetivo medioambiental		Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	11,43%	94,52%
CCA	Adaptación al cambio climático	6,88%	94,52%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	0,00%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

Objetivo medioambiental		Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	14,29%	91,44%
CCA	Adaptación al cambio climático	6,90%	91,44%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	1,85%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

8.5 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

A continuación, se aporta la plantilla con los resultados de la divulgación de información con respecto a las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil realizadas por el Grupo Inmocemento.

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO



Informe de Verificación

para

INMOCEMENTO, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad **"Informe de Sostenibilidad 2025 Grupo Inmocemento"** conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025

En Madrid a 25 de febrero 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

Rafael García Meiro
CEO

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de **INMOCEMENTO, S.A.**:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025 de INMOCEMENTO, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13 del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los apartados 6.1.4. del Anexo II y 7.5. del Anexo III del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en el apartado 6 ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NEIS la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "6.1.1 Bases de preparación del informe" del anexo II de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 8 ANEXO IV - TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE)

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de INMOCEMENTO, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 7.4 CONTENIDOS DEL INFORME del Anexo III del citado Estado.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de INMOCEMENTO, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto 8 Anexo IV - Taxonomía ambiental de la Unión Europea. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, yasea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de INMOCEMENTO, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el 1.1.7 Doble materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de INMOCEMENTO, S.A.
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y
- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en el punto 6.1.1 Bases de preparación del informe así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.



INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (*verificador jefe*)

Firma

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jesús", enclosed within a blue circular stamp.

Fecha del informe de verificación : 2026-02-25

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID